PROYECTO DE ACUERDO No. (006 de XXX de 2020)

PRESENTACION PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: CON SUMERCÉ PODEMOS AVANZAR 2020-2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA - BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, y

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con Sumercé Podemos Avanzar surge como un sueño de construcción y fortalecimiento de nuestra comunidad Paipana, un plan de vida adoptado para que con cada esfuerzo diario y conjunto en sociedad, se puedan hacer posibles desde la diferencia, todos los proyectos y anhelos que desarrollados posicionan a Paipa como municipio con una excelente calidad de vida, con un sentir de trabajo mancomunado y con un plan estratégico de desarrollo que nos vincula, que nos hace partícipes y nos permite generar impacto y ejecución de actividades en cada uno de los sectores que hoy requieren de nuestra atención.

Es entonces el Plan de Desarrollo Municipal la herramienta que nos facilita coordinar y ampliar las acciones de nuestra comunidad, es la herramienta brindada por nuestra Constitución Política, al indicar en su artículo 339 que "(...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

A su vez, el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, estable que corresponde a los Concejos Municipales "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

Y, el artículo 342 de la Constitución Política, determina que a "la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución".

Ahora bien, en cumplimiento de nuestro orden legal, el artículo 1 de la ley 136 de 1994, define que: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

Ahora bien, la ley 152 de 1994, tiene como propósito "establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 20. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación."

En concordancia con la normativa precitada, el artículo 31 de la Ley 152 de 1994, señala el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hiciere sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley."

Subsecuentemente, el capítulo X de la ley 152 de 1994, denominado "Procedimiento para los planes territoriales de desarrollo", en su artículo 36, contempla que "En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo."

A su vez, el artículo 38 de la ley 152 de 1994, acerca de los planes de las entidades territoriales, indica que "Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones (...)"

En igual sentido, el artículo 39 de la ley 152 de 1994, dispone, frente a la elaboración del proyecto del plan que: "(...) se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

- **1.** El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
- **2.** Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

- **4.** Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.
- **5.** El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y

discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriese dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

PARÁGRAFO. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales."

(Subraya fuera de texto)

Por otra parte, respecto a la aprobación de los planes, el artículo 40 de la ley 152 de 1994, establece: "(...) serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso." (Subraya y negrilla fuera de texto).

Ahora bien, a través del artículo 6 de la Ley 388 de 1997, se contempló que: "El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible (...)"

Así mismo concurre en objeto y finalidad la ley 1551 de 2012, pues esta normativa, claramente establece como tal la de "(...)modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones".

El numeral 2 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 3 de la ley 136 de 1994, dispuso que corresponde a los municipios:

(...) "2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. (...)"

De otra parte, y con ocasión a los trámites del plan de desarrollo, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012), estipulo: "El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior."

En concurrencia, el numeral 2º del literal a) del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, contempló, entre otras funciones del Alcalde, la de "Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales."

A su vez, el artículo 204 de la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), define quienes son los responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia, sosteniendo lo siguiente:

"(...) El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que

deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo (...)"

Por su parte, el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 (Departamentos y Municipios), por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, entre otras, en la parte dirigida a los Departamentos y Municipios, se determinó específicamente que "Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".

Finalmente, el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994, el cual fue compilado en el artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, indica que " (...) El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley (...)"

En virtud de nuestras normas, de la concordancia y coordinación que requiere una debida planeación, se ha construido éste Plan de Desarrollo, recogiendo no sólo los anhelos, proyectos y estrategias que fortalecerán el Desarrollo del municipio, sino cumpliendo con cada uno de los parámetros normativos de planeación, participación y proyección para la presentación del Plan de Desarrollo, de tal manera que se encuentre lo suficientemente articulado para seguir adelante y poderse desarrollar.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Apruébese y adóptese para Paipa el Plan de Desarrollo denominado "CON SU MERCÉ PODEMOS AVANZAR" para la vigencia 2020 – 2023. Estructurado de la siguiente manera:

Misión

Estamos comprometidos con desarrollar una gestión administrativa eficiente enfocada en una planificación estratégica del territorio y un desarrollo sostenible para servir a la ciudadanía Paipana de forma efectiva, incluyente; promoviendo los espacios de participación ciudadana, garantizando el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales; administrando los recursos públicos con honestidad, equidad y transparencia; promoviendo la convivencia pacífica de sus habitantes, la protección como comunidad y la conservación de los recursos naturales, siempre teniendo como horizonte el mejoramiento de las condiciones de vida, de todos los ciudadanos Paipanos.

Visión

En 2030, Paipa será un territorio de paz, reconocido por la pertenencia y educación de sus habitantes, quiénes se habrán apropiado del tejido social como constructor, productor y eje central de un territorio sostenible y sustentable en un modelo de desarrollo comprometido con el medio ambiente, promotor de la conservación histórica, cultural y natural, convirtiéndolo en el municipio con mayor índice de competitividad en la región gracias a las acciones de asociatividad en donde todos los sectores tienen participación y generarán una fuerza turística, productiva, innovadora, atractiva a la inversión y con oportunidades equitativas para todos.

ARTICULO 2°. PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En el contexto Nacional, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los demás y con el mundo, desde las cuales se rige el sistema de valores al cual la persona y grupos se adscriben.

Responsabilidad ambiental: Se reconoce la interdependencia y la armonía entre las personas, los recursos naturales, el medio ambiente y la necesidad de tomar en cuenta los límites en el consumo de esos recursos para garantizar la calidad de vida y la equidad intergeneracional. Promocionamos al lado de la ciudadanía y de actores claves, la protección y la sostenibilidad ambiental hacia una gobernabilidad climática, para contrarrestar el cambio climático e implementar políticas, programas y proyectos con responsabilidad ambiental.

La educación es el camino: Se promueven las políticas públicas que generen condiciones de equidad, priorizando a las personas afectadas por la vulneración de sus derechos. Promovemos un modelo económico, político, social y cultural que genere participación, riqueza, bienestar y productividad con equidad en el campo y en la ciudad. La educación es el factor fundamental en la búsqueda de la equidad y la inclusión social, concebimos la educación como fundamento de la democracia y el sustento de la libertad, promovemos la educación de calidad y cobertura para la niñez desde los primeros años y para la juventud, la formación superior, técnica y tecnológica, destinando los recursos públicos adecuados.

Empoderamiento ciudadano: Propendemos por la construcción de una sociedad en la que todas y todos cumplan con sus deberes ciudadanos y puedan disfrutar sus derechos. Una sociedad en donde la vida se respete como el don más preciado, una sociedad en donde la gente sea capaz de confiar y acepte las diferencias. Impulsamos la construcción de una vida en sociedad como un acto colectivo de convivencia, así como una responsabilidad personal de respeto por la otra y el otro, sin importar su condición social, sexual, de fe, étnica o política. La cultura ciudadana contiene una visión positiva de la convivencia, promueve la tolerancia o el aprecio por distintos proyectos de la sociedad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, el cumplimiento de la Ley, la confianza interpersonal e Institucional, la representación positiva del otro y el interés por el cuidado de lo público.

Participación: Nos comprometemos con criterios de legalidad, justicia, participación ciudadana, eficiencia y eficacia en la política y el ejercicio de lo público. Reconocemos la riqueza de la diversidad y la pluralidad que deben expresarse a través de la deliberación sana de las ideas. Las decisiones son fruto de la fuerza de los argumentos construidos desde liderazgos e intereses colectivos. Promoveremos escenarios para que la ciudadanía tome decisiones sobre asuntos de interés local, regional y nacional. Crear la cultura de la gestión colectiva, del diálogo de saberes, del encuentro social, trabajar para recuperar la confianza entre la ciudadanía y el Estado, pues el Estado es de toda la ciudadanía y debe estar al servicio de todas y todos.

Transparencia y lucha contra la corrupción: Se quiere actuar de frente a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. La acción política y la gestión pública deben buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todos y todas, sobre el interés particular o privado. La legitimidad de los fines ha de ser coherente con la legitimidad de los medios. Se garantiza un gobierno decente y democrático, que esté al frente de la protección de los recursos públicos, fortaleciendo los procesos de veeduría ciudadana y planeación participativa.

Seguridad y paz: La vida y la dignidad de los seres humanos, es el valor máximo para las sociedades. Ninguna idea ni propósito justifica el uso de la violencia: el diálogo y el respeto a la diversidad son el camino. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. La búsqueda y construcción de la paz son tarea y responsabilidad de todos y todas.

Salud entre todos: El propender por la calidad de vida, de manera prioritaria significa proyectar el fortalecimiento del sistema de salud, de los canales y mecanismos de prevención, acompañamiento y mejoramiento de hábitos para vivir en familia y en sociedad. La salud pública, emocional, física y en general serán bandera fundamental en la participación de todos los sectores y en la promoción de autocuidado y cuidado colectivo, si me cuido y cuido al prójimo tendremos como proyectar la construcción de todo lo demás.

Anexo a esto, según el Código de Integridad de la administración central del municipio de Paipa, el cual tiene como objetivo, fomentar en todos y cada uno de los servidores públicos de la Administración Central del Municipio de Paipa, comportamientos basados en principios y valores que fundamenten el compromiso social y aseguren el cumplimiento de nuestra misión, a través de pautas y orientaciones íntegras que establezcan las formas de relacionamiento interno y externo con los demás. Todas las acciones emprendidas por la Administración

Central del Municipio de Paipa, como son formulación e implementación de políticas públicas, directrices, procesos y demás actuaciones deberán estar alineadas con los valores y principios consignados en el presente Código de Integridad.

Los servidores de la Administración Central del Municipio de Paipa, asumimos que los siguientes Principios Éticos establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; son creencias básicas sobre la forma correcta de desempeñar la función pública dentro de la Administración, que se constituyen en premisas de todas nuestras actuaciones. Estos principios son: igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Principios de la administración central del municipio de Paipa

Principio de coordinación y colaboración: Las autoridades administrativas municipales deberán garantizar la armonía laboral encaminada a los logros y cometidos estatales en el ámbito municipal, así mismo, se debe prestar colaboración de manera atenta a los demás organismos, dependencias y entidades para facilitar el ejercicio de cada una de las funciones sin impedir u obstaculizar su cumplimiento.

Principio de eficacia: Las autoridades administrativas municipales consideraran al ciudadano como centro de su gestión y actuación, bajo un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control y de evaluación.

Principio de eficiencia: Las autoridades administrativas municipales optimizarán el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, así mismo, dispondrán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados. En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, a fin de evitar dilataciones en el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o que perjudiquen los intereses del municipio.

Principio de publicidad y transparencia: Los actos de la Administración Municipal serán públicos y en su obligación de facilitar el acceso a las autoridades de control y de los ciudadanos para su conocimiento y fiscalización, de conformidad con

procedimientos definidos en la ley 1712 de 2014 y las demás normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan.

Principio de moralidad: Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

Principio de responsabilidad: La responsabilidad en el ejercicio de atribuciones y cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley y los acuerdos, será de las autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos por la ley.

Principio de imparcialidad: Las actuaciones de las autoridades y en general de los servidores públicos se regirán por la Constitución Política de Colombia, la ley asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ninguna clase de discriminación.

Principios de la función administrativa municipal: La función administrativa municipal se desarrollará de conformidad con los principios constitucionales y legales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia, participación, publicidad, transparencia, concurrencia, coordinación, subsidiaridad y complementariedad.

ARTICULO 3°. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

El progreso de un territorio debe tener como objetivo, la sostenibilidad a largo plazo, éste depende de la comprensión de las dinámicas que suceden entre los sistema sociales y ecológicos vinculados (Cummning *et al*, 2005). Por tanto, el enfoque de la gestión de los ecosistemas y recursos naturales no debe centrarse en los componentes del sistema sino en sus relaciones, interacciones y retroalimentaciones 1.

El municipio, considerado como un sistema complejo, caracterizado por continuos procesos de cambio y desarrollo, requiere un ejercicio administrativo enfocado en el análisis, el mantenimiento, la restauración o la estimulación de flujos o cadenas, en aspectos como la energía, los recursos naturales y la producción de residuos. Es así como los programas planteados para el desarrollo del municipio quedan formulados con un enfoque socio ecológico, que permite aclarar las relaciones entre las decisiones de un comportamiento colectivo y los contextos ecosistémicos en que se producen.

El sistema está compuesto por diversas partes, sectores sociales y productivos, que interactúan para formar una entidad compleja como sociedad paipana. Según Anderies *et al.* (2004), este sistema está intrincadamente enlazado y afectado por uno o varios sistemas sociales; por decirlo de otra manera, el sistema presenta un subconjunto de sistemas sociales, donde algunas relaciones e interacciones que suceden entre los seres humanos, se ven afectadas por las interacciones con unidades biofísicas y biológicas no humanas. Para aquellos, que parten de la óptica institucional, una de las claves del sistema reside en las configuraciones institucionales que afectan a las interacciones entre los distintos elementos de los socio-ecosistemas₁.

Desde la perspectiva en que, no solo debe enfocarse en la comprensión detallada de las partes de un sistema complejo, si no que se debe enfatizar acciones en los componentes claves que contribuyen en la dinámica del sistema, se estructuró una propuesta en cuatro elementos principales que describen las características del municipio de Paipa. 1. Ecosistemas (Medio Ambiente), 2. Seres humanos (Empoderamiento social), 3. Conocimiento (Educación) y 4. Instituciones (Desarrollo Económico). Adicional a esto se configuraron programas enfocados en las dinámicas de las interacciones entre los tres pilares del programa de gobierno, hacia el fortalecimiento de resiliencia y la capacidad adaptativa del sistema.

Durante la construcción del PDT, los equipos de las diferentes sectoriales se encargaron de trabajar con las comunidades que habitan las diferentes veredas, barrios y sectores del municipio. Este ejercicio permitió analizar en conjunto, la visión que se tiene como municipio en cuanto al medio ambiente, la participación social, la educación, la salud y el desarrollo de las actividades productivas. La retroalimentación de los aspectos positivos y negativos de estas líneas estratégicas, pueden proyectarse y utilizarse con fines políticos, direccionando acciones para dar solución a los problemas ambientales como el agotamiento del recurso hídrico, la contaminación de procesos productivos, el deficiente manejo de los residuos y la poca adaptabilidad al cambio climático, para así lograr un desarrollo sostenible.

El ejercicio de integrar la diversidad de actores del municipio permite la generación de propuestas a varios niveles y relacionarlas con las diferentes temáticas de interés ambiental como regular lo flujos de energía, intervenir en procesos industriales y productivos, e influenciar en los estilos de vida de la población.

1 Los sistemas socio-ecológicos: Una aproximación conceptual y metodológica. Available from: https://www.researchgate.net/publication/304115271_Los_sistemas_socio-ecologicos_Una_aproximacion_conceptual_y_metodologica

El plan de desarrollo del municipio de Paipa 2020 - 2023 "Con sumercé podemos" está construido sobre un sistema de representación de forma lógica de relaciones, donde se identifican los conceptos fundamentales que potencializan los atributos de la comunidad Paipana.

El primer concepto fundamental es el medio ambiente, que hace referencia a los recursos naturales que tenemos, son nuestra garantía para la existencia y la salud de nuestra comunidad, su reconocimiento permite crear una conciencia ambiental para generar acciones de conservación y buen uso de los recursos naturales.

El segundo concepto es el empoderamiento social, que representa lo que somos y nuestra identidad como individuos y como boyacenses, a su vez genera oportunidades que permiten cerrar las brechas sociales para construir una mejor sociedad.

El tercer concepto es la educación, que media entre lo que tenemos y lo que somos, para entendernos como individuos, como ciudadanos con nuevos conocimientos y oportunidades, como los verdaderos actores del cambio.

El cuarto concepto fundamental es el desarrollo económico, que requiere de la generación de empleo productivo, de progreso y crecimiento técnico y de gran capital humano formado y con oportunidades.

Objetivos

Se tiene como objetivo general, orientar el destino de Paipa hacia una ciudad modelo a nivel departamental y nacional, buscando el crecimiento social y económico del municipio, cimentado en la identidad cultural y el conocimiento, manejo y conservación de los recursos naturales, fortaleciendo la educación y el empoderamiento social.

Se pretende contribuir al ordenamiento del territorio con el buen uso de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas estratégicos, con la cultura del agua, el adecuado manejo de residuos, y el empleo de energías alternativas, así se podrá avanzar hacia un crecimiento urbano y sostenible ambientalmente.

Se busca minimizar en el municipio la brecha social, económica y cultural, por medio del fortalecimiento de las capacidades de la población, el acceso equitativo a los espacios, el apoyo al desarrollo de la economía local y la promoción de políticas de protección de los derechos humanos.

Se quiere reconocer y posicionar el papel del ciudadano campesino, de su labor como agente en la soberanía alimentaria, así mismo destacar otros actores del sector rural como eje fundamental para el crecimiento económico y del arraigo cultural.

Se proyecta un gobierno con transparencia administrativa, enriquecido con la participación ciudadana en la toma de decisiones, haciendo buen uso de los recursos económicos, políticos, sociales y culturales.

Se dirigirán grandes esfuerzos en búsqueda del tejido social, del trabajo conjunto, de la construcción de redes sectoriales que busquen el beneficio como sociedad, el fortalecimiento como humanidad y la proyección de comunidad propendiendo por la salud y calidad de todos los habitantes desde la sensibilización del actuar y el proyectarnos como unidad con políticas de autocuidado, cuidado colectivo y reconstrucción social.

Estructura Territorial

Paipa es un municipio de categoría cinco, con un entorno de desarrollo robusto, ubicado a 2.525 msnm en la región centro oriente, en la provincia de Tundama del departamento de Boyacá. Su cabecera municipal se encuentra a los 5°47′ de latitud norte y 73° 06′ de longitud oeste. Tiene una extensión de 30.594,41 ha, de las cuales 332,02 ha son en área urbana, distribuidas en 19 barrios según acuerdo municipal No. 064 de 1995, los cuales son:

Tabla 1. Área en hectareas correspondiente a los barrios de la zona urbana del municipio de Paipa.

BARRIO	AREA (hectáreas)
VILLA JARDIN	5,87
PABLO SOLANO	14,62
VILLA VIANEY	13,88
SAN FELIPE	12,60
CORINTO	26,40
CARTAGENA	2,22
LAS QUINTAS	9,61
VILLA PANORAMA	55,29
LOS ROSALES	19,58
SAUSALITO	10,26
FATIMA	23,41
LA PRADERA	20,98
LAS DELICIAS	20,30
CENTRO	35,38
SAN MIGUEL	19,22
LIBERTADORES	15,30
GAITAN	9,11
EL BOSQUE	12,58
PRIMERO DE MAYO	10,73



Figura 1: Mapa de división política de barrios en la zona urbana del municipio de Paipa

Fuente: Alcaldía de Paipa - Oficina de Comunicaciones

El sector rural del municipio abarca 30.262,39 ha lo que corresponde al 98,9% de total del territorio, está conformado según acuerdo municipal No. 058 de 1995, por 38 veredas comunales y una inspección, de las cuales nueve hacen parte de corregimiento de Palermo, abarcando el 45% del municipio.

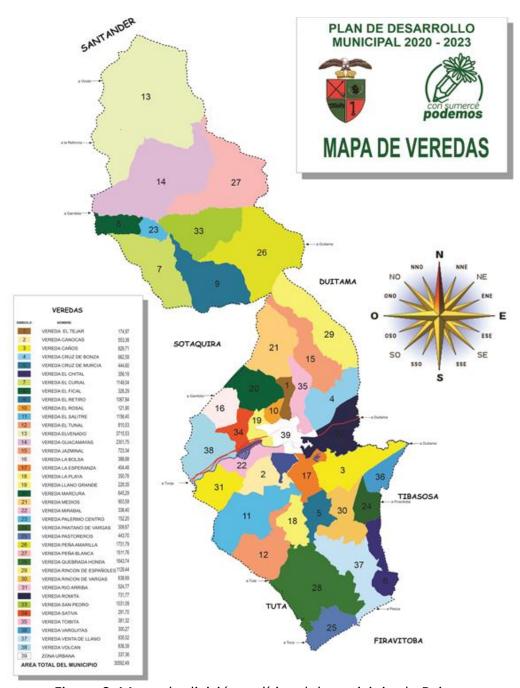


Figura 2: Mapa de división política del municipio de Paipa Fuente: Alcaldía de Paipa – Oficina de Comunicaciones

- Vereda Canocas: Es una de las veredas más jóvenes del municipio. Hasta hace una década era parte de la vereda el Salitre; ha tenido un desarrollo rural atípico gracias a su proximidad con la zona turística y el Lago Sochagota. El uso de sus suelos se combinan entre la producción agrícola y ganadera campesina con las grandes cabañas de descanso de personas foráneas que buscaron en este lugar un mirador hacia el lago y la riqueza de su entorno. Tiene una extensión de 553.38 hectáreas. Existe una escuela rural y buenas vías de acceso.
- Vereda Caños: La vereda Caños comenzó a formarse a mediados de siglo por iniciativa de algunas familias como la del señor Hipólito Patarroyo, Eliecer Real, Miguel Patarroyo y José María Leal, quienes fueron las primeras en habitar el sector La primer escuela fue construida con paredes de adobe y teja en barro en el año 1950, en el lugar donde hoy existe, en un lote donado por el señor Hipólito Patarroyo Rosas. Las primeras profesoras fueron las señoras Helena Gabieles y Margarita Rosas. La carretera que atraviesa la vereda se construyó en a mediados de 1950 gracias al entusiasmo y aporte de la comunidad y con recursos del municipio. Información Geográfica La vereda Caños, está localizada al sur oriente del municipio de Paipa, sobre el acceso de la vía Paipa pantano de Vargas. Tiene una extensión de 826.71 Hectáreas. Cuenta con un acueducto veredal para aproximadamente 70 familias. El agua es extraída de el Pozo profundo La Rafela y tiene una capacidad de 15.5 lps. En cuanto a la infraestructura vial posee tres vías importantes: Piscinas Puente la Balsa, Puente La Corcovada Bonza y La Adobera Cruz de Murcia.
- Vereda Cruz de Bonza: Es una de las veredas con mejores equipamientos, tiene un colegio con educación básica y media. Está bajo la cobertura de uno de los acueductos más importantes El acueducto regional de Bonza. Tiene una buena comunicación terrestre y tiene una extensión de 622,58 hectáreas. Con usos de suelo para desarrollo agropecuario, minero, protección de ríos, rondas de agua y por último posee un área de 64,4 hectáreas de reserva natural.

- Vereda Cruz de Murcia: Esta vereda hacía parte de la vereda caños y su separación ocurrió a mediados del año 1960. A partir de éste momento, la comunidad se ha organizado para buscar soluciones a sus necesidades. Esta vereda se localiza al sur del municipio sobre la carretera que del Centro conduce al Pantano de Vargas. Tiene una extensión de 356,19 hectáreas, las cuales se caracterizan por tener un uso de suelos para desarrollo minero, agropecuario y protección especial de rondas de agua.
- Vereda El Chital: Esta vereda era parte del Pantano de Vargas, como manifestación hacia el olvido de las administraciones se independizó hacia el año 1980. En un lote donado por el señor Luis Alberto Guchivaque se construyó la primera escuela con materiales y mano de obra donados por la comunidad por medio de convites. La personería Jurídica de la primera Junta se logró gracias a la gestión del señor Santos Granados. La carretera se construyó en 1950. Su nombre se debe a que existía en sus laderas abundancia de una planta que se llama Chite. Al día de hoy cuenta con una extensión de 444,59 hectáreas.
- Vereda El Rosal: Es quizá una de las primeras veredas que existieron en el municipio; pero con el paso del tiempo se fueron disgregando en sectores, que terminaron siendo veredas. Era común ver matorrales de rosas en esta zona y de ahí deriva su nombre. Es una de las veredas más pequeñas de todo el municipio con una extensión de 121,9 hectáreas. Está localizada en la cabecera norte del centro urbano principal, sobre la vía que de Paipa conduce a Palermo.
- Vereda El Salitre: Antiguamente era una sola hacienda de propiedad de la señora paulina Valenzuela (propietaria de la gran hacienda el Salitre). En 1916 donó una porción de terreno para la construcción de la escuela y en la década de los años 20 se hizo la parcelación que dio origen al estado de tenencia actual. Es una vereda que tiene una extensión de 1156,39 hectáreas con una importantísima riqueza minera, específicamente de carbón, cuyo centro de consumo es la Electrificadora de Boyacá.

- Vereda El Tejar: Deriva su nombre de la existencia en el pasado de unos chircales donde se fabricaba teja de barro y ladrillos, las que desaparecieron en el año 1959. Se desprende de la vereda El Rosal. Siendo la segunda vereda más pequeña con una extensión de 174,96 hectáreas, Se fundó esta vereda en el año 1965.
- Vereda El Tunal: Se originó con la parcelación de la gran hacienda el Salitre de propiedad de la señora Paulina Valenzuela por el año 1941; fue reconocida como vereda en el año 1961 por medio de personería jurídica 001 de la Gobernación de Boyacá, luego de la construcción de la escuela. Se fundó en el año 1962 y posee una extensión de 810,53 hectáreas. esta vereda tiene importantes yacimiento de carbón y es explotado de forma artesanal.
- Vereda Jazminal: Fue fundada en 1972 con un área de 733,33 hectáreas.
 Recibe su nombre por el predominio de esta flor, abundante en esta época. Y hacía parte de Bonza, la atraviesa el río Surba y en extensión comprende gran parte del páramo ranchería y zona de protección de rondas de agua.
- Vereda La Bolsa: Esta vereda hacía parte de la vereda Sativa y se independiza en el año 1917, con el objeto de captar más recursos de inversión. La Bolsa es una vereda con amplio liderazgo de sus pobladores. Fue fundada en 1920. Tiene una extensión de 388,67 hectáreas en las cuales se destaca el desarrollo agrícola. Posee una escuela, capilla y una importante infraestructura vial.
- Vereda La Esperanza: Fue creada en el año 1976 y era parte de la vereda caños y salitre, reconocida por medio de personería jurídica 556 de 1973. Es una de las veredas que cubre la zona turística, aledaña al complejo Hotelero y termal. Esta vereda está en un proceso de poblamiento importante, gracias a su ubicación geográfica que tiene una extensión de 404,47 hectáreas y su excelente red vial.

- Vereda La Playa: Hacía parte de las veredas Quebrada Honda La grande y El Tunal, con la creación de la escuela en 1968, se constituyó como vereda independiente que tiene un área de 350,76 ha. Algunos pobladores se denomina así porque queda en las riveras del antes caudaloso río salitre, hoy convertido en un pequeño cauce. Tiene nacimientos de agua termal, que fomentaron la construcción de complejos como son la playa y la piscina de los delfines, también se encuentra en zona de desarrollo minero y agrícola.
- Vereda Llano Grande: Pertenecía a las veredas Sativa y Llano Grande, inicialmente. Con la llegada de la comunidad Foyer de Charité en el año 1958 el sector tomó el nombre de Llano Grande que al día de hoy posee una extensión de 350,76 hectáreas en las cuales predomina el desarrollo agrícola. En el mismo año se inició un taller para jóvenes en ésta propiedad, con fines educativos y religiosos y en 1960 se funda la Escuela Rural Departamental Foyer de Charité donde también se encuentra la iglesia y noviciado de los monfortianos. Igualmente, se inició una cooperativa de mejoramiento social conformada por los vecinos aproximadamente 35 familias. En 1993 el municipio construye la urbanización La Pradera y se independiza el lote destinado para el servicio social de la vereda y se construye la casa comunal y una cancha multiusos. Esta urbanización, a partir de 1995, hace parte del perímetro urbano.
- Vereda Los Medios: Localizada en el norte posee una extensión de 903,58 hectáreas; es una de las veredas verdes del municipio la cual cuenta con una zona forestal de protección y conservación, y una zona de protección de rondas de ríos y cuerpos de agua, es también productora importante de papa. Los medios es quizá la vereda con más oferta hídrica de todo el municipio. En su costado norte se encuentra parte de la reserva Ranchería.

- Vereda Marcura: Partiendo del punto 3 61 ubicado en las coordenadas Y=1.102.600 y x=1.133.380 sigue en dirección noroeste hasta encontrar el camino que va a Puerta de Lota, sigue en dirección noreste por los límites con el Municipio de Sotaquirá a encontrar el alto Alcarraco donde se encuentra el punto # 63 descrito en la vereda Los medios, sigue en dirección este pasando por los sitios El Mortiño y Sector El Calvario a encontrar el punto # 64 descrito en la Vereda El Tejar, sigue en dirección sur-este por la quebrada La Cortadera a encontrar el punto # 65 descrito en la Vereda El Rosal, sigue en dirección sur-oeste a encontrar el punto 3 55 sobre la carretera que va a Palermo y descrito en la Vereda Llano Grande, sigue en la misma dirección a encontrar el punto # 55 descrito en la Vereda Sativa de este sigue en dirección occidente a encontrar el punto # 62 descrito en la Vereda Sativa de aquí sigue en dirección noreste hasta encontrar el punto # 61 y encierra.
- Vereda Mirabal: Esta vereda era un sector de la vereda río Arriba, y en 1995 se independizó fue reconocida por medio de acuerdo municipal, tiene una extensión de 336,40 hectáreas. La primera Junta de Acción comunal se organizó en 1984. La escuela se construyó en 1987 en terrenos donados por el señor Marcos García y Peregrino Rodríguez. en esta vereda se permiten las prácticas agrícolas, mineras e industriales. Posee manejo especial en rondas de ríos y cuerpos de agua, La vía se construyó en 1974. Es una zona que cubre el acueducto La salvia.
- Vereda Pantano de Vargas: Su nombre es atribuido a su condición geográfica de zona pantanosa, por el desbordamiento de la quebrada de Vargas en épocas invernales. Es la cuna de la libertad, lugar de la histórica y decisiva Batalla entre el ejército patriota y las tropas realistas el 25 de Julio de 1819. Lugar de mártires y de heroísmo. Sede del gran monumento a los 14 Lanceros, construido y diseñado por el Maestro Rodrigo Arenas Betancur en 1967, en su ronda tiene un manejo especial para la construcción la cual se dará mediante el plan especial de manejo y protección, al pantano de Vargas lo Componen: su paisaje el cerro de la guerra, la plazoleta y el conjunto arquitectónico construido a su alrededor. Valle de tierras fértiles, aprovechado para la ganadería en su mayor parte. De esta vereda se han disgregado las veredas Varguitas y Rincón de Vargas. Tiene una extensión de 309,66 hectáreas.

- Vereda Pastoreros: Es la última vereda del municipio hacia el sur tiene una extensión de 443,70 hectáreas, al norte limita con la vereda quebrada Honda. Tiene comunicación terrestre con Firavitoba. Productora pecuaria y agrícola en pequeña escala. La primera escuela fue construida en 1961 y la primera profesora se llamaba Leonor Rodríguez. La carretera se construyó en 1948 a manos de la misma comunidad.
- Vereda Quebrada Honda: Es una de las veredas con más riquezas paisajísticas, minerales y ambientales. Localizada al sur del municipio con una extensión de 1643,74 hectáreas, es regada por la quebrada "Quebrada Honda", la más importante del sur del municipio. Posee desarrollo turístico donde se localiza la piscina olitas, alimentada por agua dulce. Existen yacimientos de puzolana. Tiene importante equipamiento social como escuela, puesto de salud y una capilla. Existe una importante red vial en buen estado.
- Vereda Rincón de Españoles: No se conoce con exactitud la fecha de su fundación. Se supone que se remonta a la época de creación del municipio, ya que su historia se remonta a la época de la colonia de la campaña libertadora, pues su nombre obedece al paso del Ejército Libertador, cuando acampó en los Molinos de Bonza. Barreiro al conocer la noticia de la presencia del enemigo buscó refugio en las montañas de este rincón, por lo que se llamó Rincón de los Españoles o Rincón de los escondidos, cuenta con una extensión de 1129,43 ha. Dada la proximidad con el municipio de Duitama, la comunidad de ésta vereda se encuentra muy relacionada, soportado esto por la buena infraestructura vial que existe. Su comunidad vive de la producción agropecuaria, a aunque muchos de sus pobladores son personas que trabajan en los núcleo urbanos de Paipa y Duitama. Existe una escuela.
- Vereda Rincón de Vargas: antes perteneciente al pantano de Vargas esta Vereda recientemente creada en 1995. posee un área de 638,69 hectáreas dentro de las cuales destaca su uso de suelos para disposición minera y agrícola, posee un distrito de conservación de suelos y restauración ecológica por su erosión.

- Vereda Río Arriba: Era una hacienda de la familia Jiménez Cadena. Siempre se ha conocido con este nombre tiene una extensión de 524,76 hectáreas. La escuela original era más abajo dentro del mismo lote donde hoy existe. En 1920 se construyó el salón comunal. La actual carretera era un camino de herradura y el puente sobre el río Chicamocha era colgante y hacía parte de los predios del señor Teófilo Puerto, quien era también dueño de los predios donde se construyó la Electrificadora de Boyacá, construida entre los años 1958 a 1961. Está obra provocó la variación del cauce original del río Chicamocha.
- Vereda Romita: Esta vereda que tiene una extensión de 731,76 hectáreas, posee un gran equipamiento de servicios como: escuela, centro de salud, servicio de teléfono; está bajo la cobertura del Distrito de riego del Alto Chicamocha, lo que la convierte en uno de los principales puntos productivos a nivel agrícola y pecuario, Zona productora de leche gracias al excelente manejo de pastos. Tiene importantes industrias como Gragos y Quiminsa.
- Vereda Sativa: Excelentes tierras para la producción ganadera. Se localiza en su área la fábrica de ladrillo El Zipa. Tiene una extensión de 310,26 hectáreas. Se localiza sobre la carretera central del Norte. Existe escuela, alumbrado público desde la Autopista hasta la ladrillera. Su nombre proviene del idioma Muisca y era uno de los antiguos asentamientos indígenas antes de la colonia.
- Vereda Toibita: Esta vereda recibe su nombre por la quebrada Toibita (palabra de origen muisca). Localizada en medio de dos montañas regada por las aguas de la mencionada quebrada, lo que genera que sus suelos sean ricos para la producción de pastos para la ganadería, practicada de forma semi-intensiva. Tiene una extensión de 382,32 hectáreas.
- Vereda Varguitas: Esta vereda se separó del pantano de Vargas en el mismo año que la vereda de Rincón de Vargas en el año de 1995. En su extensión de 300,26 hectáreas se desarrolla en su gran mayoría la agricultura semiintensiva y marginal gracias a sus montañas y colinas.

- Vereda Venta del Llano: En 1956 funcionó la primera escuela en la casa del señor Severo Abella y la profesora se llamaba Elvia Vega Torres y pertenecía a la vereda quebrada Honda. Los fundadores fueron don Ismael Sandoval y Nicolás Sánchez. En 1995 se separa oficialmente de ésta. En 1963 se construyó el primer salón comunal así como la carretera, gracias a los convites entre la misma comunidad. Esta vereda tiene una extensión de 935,01 hectáreas en las que se encuentra para disposición agropecuaria y parte en distrito de conservación de suelos y restauración ecológica.
- Vereda Volcán: La vereda El Volcán era un latifundio de propiedad del señor Rafael Hernández, quien a mediados de 1965, decidió parcelar y vender por lotes. Por esa misma época, el señor Hernández donó predios para la construcción de la escuela y la iglesia. En 1.969 se construyó un salón y una habitación; ya para 1970 se fundó la escuela con 37 años. Hoy la vereda el Volcán tiene dos escuelas que atienden a 150 niños y niñas de esta comunidad. En el volcán en las 836,38 hectáreas, existen importantes recursos carboníferos y la población tiene basada su economía en la explotación de éste recurso y de la ganadería, principalmente.

Corregimiento de Palermo

Palermo es un corregimiento ubicado en el municipio de Paipa, situado en la provincia de Tundama, en las coordenadas 5° 53′ 52″ de latitud norte y 73° 11′ 31″ longitud: oeste, con un clima templado a una altura de 2200 msnm y temperatura promedio 23°C. Incrustado así entre los departamentos de Boyacá y Santander, su periferia toca con cinco municipios que son Charalá (Santander), Gambita (Santander), Paipa, Duitama y Sotaquirá, municipio al cual perteneció en lo civil y eclesiástico, por más de tres siglos.

Este corregimiento de Paipa es reconocido localmente por su belleza natural, gracias a que a él pertenece una cascada, el pozo del pato y el parque natural Municipal Ranchería. Este se encuentra a 30 km del municipio de Paipa de los cuales se encuentran pavimentados aproximadamente 15 km del centro de Paipa.

El corregimiento de Palermo cuenta con ocho veredas que son:

- **Vereda de Peña Blanca:** con un área de 1511,75 hectáreas; anualmente realiza sus fiestas patronales, famosas en la región. Posee un clima cálido gracias a su distribución de relieve que va desde los 2.800 a los 3500 msnm. Posee una escuela que cuenta con la capacidad de ofrecer el servicio escolar a un aproximado de 30 niños, pero actualmente se encuentra cerrada por falta de estudiantes.
- · **Vereda Guacamayas:** es una de las 8 veredas que conforman el corregimiento de Palermo y la segunda más grande del municipio con una extensión total de 2.301,74 hectáreas. Es una vereda con una valiosa riqueza en flora y fauna, de relieve quebrado y con gran variedad de cauces y riachuelos que alimentan el río Palermo. Actualmente ésta vereda no cuenta con acueducto, ni alcantarillado.
- · **Vereda Peña Amarilla:** Inicialmente la vereda de San Pedro pertenecía a esta vereda, pero se fraccionó en el año 1982. La vereda peña amarilla tiene una extensión de 1731,39 hectáreas. Las primeras familias fueron de apellidos Brijaldo provenientes de Paipa, Díaz de Sotaquirá, Puerto de la Trinidad; lo anterior, de acuerdo al libro de mi pequeña aldea escrito por el padre Miguel Antonio Díaz. El primer sacerdote que celebró misa en esta vereda fue Venancio López en 1948. El primer arzobispo en visitarla fue Crisanto Luque y la primera profesora fue Gregoria Avellaneda. En 1930 se creó la primera escuela en la casa del señor Arturo López.
- · **Vereda San Pedro:** Hace parte del corregimiento de Palermo, disgregada de la vereda de peña amarilla en el año 1982. Tiene escuela y acueducto veredal. Está ubicada sobre la vía Paipa- Palermo. Tiene una extensión de 1.032,09 hectáreas. Esta vereda tiene una importante vegetación de bosques de roble.
- **Vereda El Fical:** Es una de las ocho veredas del corregimiento de Palermo y debe su nombre a las extensiones de cultivo de fique que existían en la zona. Posee una gran riqueza de vegetación; ocupa una extensión de 326,28 hectáreas.
- **Vereda Centro Poblado:** A hora y media en bus se puede transportar los visitantes del municipio de Paipa al corregimiento de Palermo, aquí la totalidad de caminos y rutas por sus valles ríos y montañas son dignos de apreciar. Al norte se encuentra la inspección del venado pasando por peña blanca y el Carmen, se llega a la laguna que queda aproximadamente a 25 km de recorrido donde se permite al turista tener una aventura paisajística para nunca olvidar.
- · **Vereda el Curial:** Hace parte del corregimiento de Palermo. Tiene importantes recursos de flora y fauna, gracias a su distribución geográfica sobre la ladera que separa a Sotaquirá de Paipa, que va desde los 2450 hasta los 3500 msnm. Tiene una extensión de 1.148,03 hectáreas.

• **Vereda el Retiro:** La vereda el retiro está ubicada al norte del municipio y con una extensión de 1.067,84 hectáreas; es una de las veredas que conforma el corregimiento de Palermo. Dista del municipio 28 km, por la vía Paipa-Palermo. Cuenta con su propia escuela, que alberga en promedio a 20 niños y niñas de toda la vereda. La economía de la población se basa en la agricultura a pequeña escala y a nivel artesanal y al pastoreo de ganado.

Inspección del Venado

Localizada en el extremo norte, esta vereda es la más grande de todo el municipio con una extensión total de 3.715,53 Hectáreas. Este hecho propició el origen de la vereda El Venado en el lugar donde hoy existe, un pequeño poblado que alberga a unas 20 familias. Antes de que la carretera existiera los primeros pobladores habitaron principalmente en el sector llamado el Ramal Chiquito, localizado en las lomas con vista hacia Palermo Centro. Los primero matrimonios fueron entre personas de éste sector con algunas personas de Guacamayas. Posee una escuela, centro de salud, la oficina de la Inspección y la capilla. Dentro de ésta vereda existe un sector denominado La Laguna, localizado también sobre la carretera de Torres sobre el Km 44 a unos 4 hacia el sur. Posee una escuela que atiende a unos 18 niños y niñas de este sector.

Vías de acceso

El municipio se encuentra localizado aproximadamente 184 Km de Bogotá, a 40 Km de Tunja, a 12 Km de Duitama y a 29 Km de Sogamoso, lo que permite una integración regional armónica con las principales ciudades de Boyacá y una fácil comunicación por vía terrestre con la capital de la nación. Como vías de comunicación principales se tiene en el modo aéreo el Aeropuerto Juan José Rondón, y como vías terrestres la carretera Central del Norte como vía principal que permite comunicarnos con Duitama, Tuta, Sotaquirá, Cómbita, Tunja y Bogotá.

ESTRUCTURA POBLACIONAL

Según proyección del DNP para el municipio de Paipa en el año 2019, se tiene una densidad poblacional de 80,68 Hab/Km², con una población total de 31.868 habitantes, distribuidos en 20.202 (63,39%) en el casco urbano y 11.666 (36,61%) en área rural, de los cuales 16.256 del total de la población son mujeres (51%) y 15.622 son hombres (49%). Según estructura de la pirámide poblacional, se evidencia una distribución de género equitativita en todos los rangos de edad, con un IF del 1,08 (hay 108 mujeres por cada 100 hombres). La composición se caracteriza por tener una población joven entre los 10 y los 19 años, que disminuye en el rango de 20 a 34 años posiblemente por la escasa oferta en educación superior, técnica y tecnológica.

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019

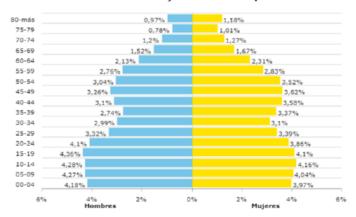


Figura 3: Estructura poblacional municipio de Paipa Fuente: KPT – DANE – Proyecciones de población -2019

En cuanto a la estructura familiar, en Paipa existen 10.250 hogares en 9.872 viviendas (ASIS). De los cuales 9.102 fueron visitados y caracterizados por el programa "SIBACOM". De los cuales el 5993 (66%) son de familias de tipo nuclear, 1677 (18%) de tipo extensa o compuesta y 1437 (16%) de tipo monoparental. De los hogares Paipanos 8.788 (96%) manifiestan participar en actividades favorables para la unión familiar, pero tan solo 1.936 (21%) participan en actividades comunitarias.

En cuanto a la habitabilidad de estos hogares, 8548 (98%) viven en casa o apartamento, 4.886 (%) de estos son viviendas propias, 174 (2%) hogares habitan en cuartos. En cuanto a las condiciones de la vivienda, existen 6972(78%) viviendas

con piso de baldosa 1.884 (20%) con piso de cemento y 252 (2%) viviendas con piso de tierra, 25 (0,2%) de estas son viviendas improvisadas, 8.203 hogares (94%) cuentan con servicio de acueducto y 8.701 (99%) con servicio de energía eléctrica, 7.691 (88%) tienen la cultura de separar residuos, pero 2.227 (25%) queman la basura, según Fuente – Sistema de Información de Base Comunitaria en Salud – 2018 – Muestra de Población 27.110 habitantes.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Contexto regional y local, desarrollo socioeconómico del municipio de Paipa.

Para un correcto ajuste y contextualización del marco local referente a su desarrollo socioeconómico, es importante destacar que el municipio de Paipa se encuentra dentro de uno de los 123 municipios del Departamento de Boyacá, Departamento que en los últimos tres años, según informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ha evidenciado los mejores indicadores de superación de pobreza y reducción de la desigualdad a nivel nacional, pues de acuerdo con el documento de fecha 12 de Julio de 20192, Boyacá ha mejorado sus resultados relacionados con pobreza multidimensional, pobreza monetaria, pobreza extrema, coeficiente de Gini, brecha de la pobreza y severidad de la pobreza.

Frente a la pobreza multidimensional, mientras a nivel nacional este concepto de aumentó en 2018, en Boyacá se disminuyó y se posicionó como el quinto departamento con menor incidencia en las zonas rurales. En cuanto a la pobreza monetaria, Boyacá redujo sus indicadores en un 2.1% en el 2018, mientras que la media nacional se mantuvo; cabe resaltar que del 2016 al 2018, Boyacá ha sido el departamento que más ha logrado reducir la pobreza monetaria, completando 8.8 puntos porcentuales, mientras a nivel nacional en ese lapso fue de 0.8 puntos porcentuales, es decir, en el departamento se avanzó 10 veces más sobre la media nacional.

Por último, y no menos importante, Boyacá fue el departamento que más avanzó en el indicador de superación de la severidad de la pobreza, pasando de ser el departamento número 20 en el escalafón, a ser el segundo con menor severidad de pobreza extrema del 2016 al 2018 en dicho ranking.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf

Es importante resaltar que la superación y consecución de los anteriores indicadores también obedece a la respuesta directa por parte de la región al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bien lo mencionó Inka Mattila3, directora adjunta para Colombia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Pnud, "estos resultados son efecto de la inversión en educación, producción alimentaria, sostenibilidad ambiental, entre otros aspectos, que se viene haciendo en esta parte del territorio nacional como estrategias específicas y en la misma línea que las promovidas desde las Naciones Unidas para consolidar la Seguridad Alimentaria, el equilibrio entre la actividad humana y la esencia natural y la paz y justicia, para las presentes y futuras generaciones".

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Paipa, no escapa a lo proyectado por los diferentes sectores internacionales, nacionales y departamentales, participando ampliamente con diversos productos en los diferentes sectores económicos.

Según informe de caracterización socioeconómica de la Cámara de Comercio de Duitama4, Paipa representa el 11.9% de las empresas registradas en este establecimiento, con 1.579 empresas aproximadamente. De estas empresas el 80.81% corresponde al sector servicios, 13.72% al sector secundario de transformación (Industrias textiles, químicos, fabricación de productos en madera, productos alimenticios y de construcción) y un 5.47% al sector primario, agrícola o de extracción (cultivo de avena, cebada, maíz, trigo, papa, legumbres, explotación artesanal minera de carbón, arena y mineral de piedra).

Cabe resaltar que de los establecimientos que tributan el impuesto de industria y comercio en el municipio de Paipa, el 57% corresponden al sector comercial, el 14% al sector industrial y el 29% al sector servicios. Las actividades principales en el municipio son: construcción de edificaciones, elaboración de productos de panadería, actividades industriales, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos elaborados de metal, producción y transformación de carne, elaboración de productos de molinería, entre otros.

Conforme a la información proporcionada por el Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico de Paipa5, en el municipio se cuenta con 31 hoteles y 30 cabañas, cuya sumatoria arroja una capacidad de 337.627 habitaciones/año disponibles para la venta con 885.000 camas, lo que permite aproximar un promedio de capacidad de hospedar a 10.000 personas; Este porcentaje de

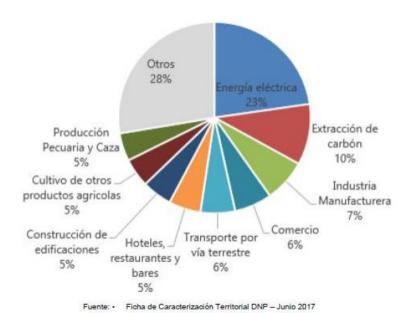
³ https://www.boyaca.gov.co/boyaca-tres-anos-con-superacion-historica-de-pobreza-y-reduccion-de-desigualdad/

⁴ https://ccduitama.org.co/comunicados/CARACTERIZACIONSOCIOECONOMICACCD2016.pdf

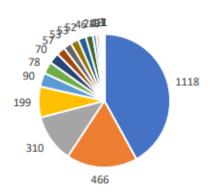
⁵ https://www.cortupaipa.com/hoteles/

ocupación es en promedio 39.9% en el año, posicionando al sector turístico, como uno de los principales renglones de desarrollo socioeconómico del municipio, generando empleos e ingresos que fortalecen y estructuran de forma directa o indirecta la economía regional.

Según la Secretaría de desarrollo económico del municipio de Paipa, el crecimiento socioeconómico del municipio puede verse discriminado por actividad y registro mercantil, de la forma en que se evidencia en las representaciones de datos tipo torta (1 y 2), evidenciando que los renglones energético, minero y turístico constituyen la base en la cual se fundamenta el progreso de la comunidad paipana.



ACTIVIDADES ECONOMICAS POR REGISTRO MERCANTIL



- COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
- ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
- **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
- ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
- CONSTRUCCIÓN
- ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Figura 4 y 5: Estructura socioeconómico del municipio de Paipa Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP – Secretaría de Hacienda

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

El municipio de Paipa cuenta con una división administrativa que tiene nueve sectoriales en cabeza del despacho del alcalde, dispuestas así:

ORGANIGRAMA ALCALDÍA DE PAIPA

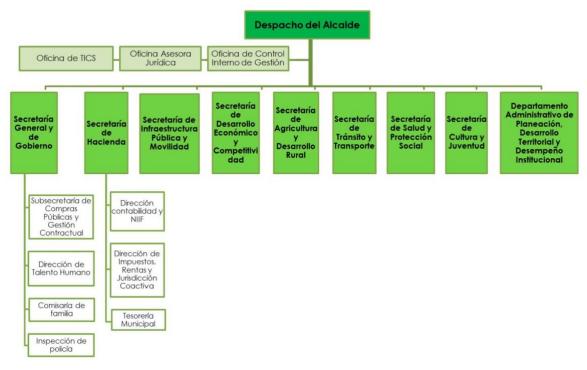


Figura 6. Organigrama institucional de la Alcaldía de Paipa Fuente: Alcaldía de Paipa – Secretaría de Gobierno

Entes descentralizados: Paipa cuenta con seis entes descentralizados que son:

- Instituto de turismo de Paipa.
- Instituto para la educación física la recreación y el deporte.
- Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana.
- Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico (CORTUPAIPA).
- Red Vital Paipa S.A. empresa de servicios públicos.
- E.S.E Hospital San Vicente de Paul.

A continuación se hace una descripción de los ingresos y gastos del municipio, según fuente del DANE, con análisis par 2017.

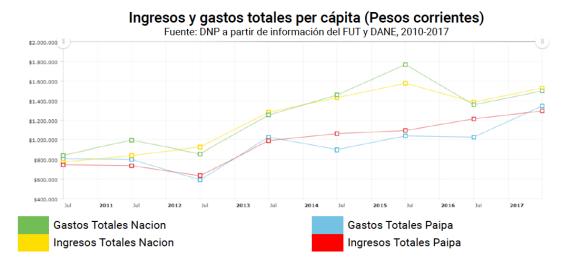


Figura 7. Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita del municipio de Paipa

Fuente: DNP a partir de información Fut y Dane - 2017

Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2017

A Ingresos: \$ 40.452	B Gastos: \$ 42.086	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 10.942	D.4. Ingresos de Capital: \$ 23.746	F.5. Gastos de Capital: \$ 36.323	G.6. Déficit/Superávit (total): \$- 1.634
A.1. Corrientes: \$ 16.705	B.2. Corrientes: \$ 5.764		H.7. Financiamiento (total): \$ 1.634		
A.1.1. Tributarios: \$ 12.524 A.1.2. No Tributarios: \$ 2.947 A.1.3. Transferencias: \$ 1.234	B.2.1. Funcionamiento: \$ 5.734 B.2.2. Deuda Pública: \$ 30		H.7.1. Crédito inter \$- 417	rno y externo:	
Resumen SGR		Resumen SGP		Resumen ingresos corrientes	
(Total de recursos asignados per cápita - SGR (Bienio) - Pesos corrientes)		(Total de recursos asignados per cápita - SGP - Pesos corrientes)		(Total de recaudo de ingresos corrientes per cápita - Pesos corrientes)	
\$ 65.295		\$ 254.377		\$ 476.967	
Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017-2018		Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017		Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017	

Figura 8. Operaciones efectivas de caja en el municipio de Paipa Fuente: DNP a partir de información del FUT-2017

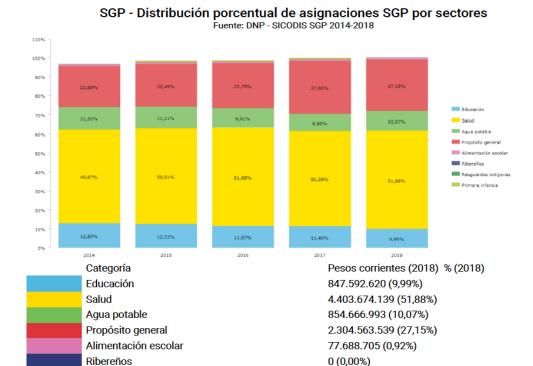


Figura 9. Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores del municipio de Paipa

0 (0,00%)

0 (0,00%)

Resguardos indígenas

Primera infancia

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2014 -2018

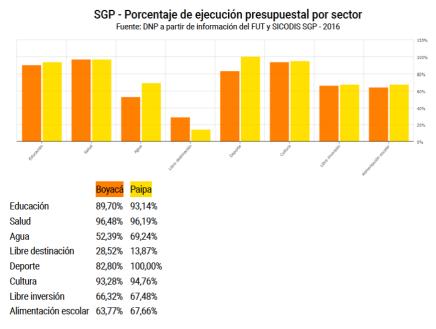


Figura 10. Porcentaje de ejecución presupuestal por sector del municipio de Paipa Fuente: DNP – SICODIS SGP 2014 -2018

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conscientes de que la planeación de territorio se debe realizar en atención a una identificación de territorio, reconocimiento de este y caracterización de las necesidades, priorizamos en la construcción de este Plan de Desarrollo la participación de nuestra comunidad, de nuestros sectores y de todos aquellos quienes de primera mano son conocedores de una realidad, de una necesidad y han visualizado una solución y atención en beneficio de la comunidad. Fue bajo estas premisas que implementamos espacios de participación ciudadana que se realizaron de manera organizada y programada iniciando del primero al nueve de febrero con las mesas de trabajo en las treinta y ocho veredas6 del municipio, del diez al veintidós de febrero se llevaron a cabo los espacios de participación con los barrios7 y del catorce al veintitrés de febrero se implementaron las mesas de treinta sectores8 convocados.

Los espacios de participación ciudadana se dividieron en tres actividades:

- Reconocimiento de territorio
- Cuestionario
- Árbol "Con Sumercé Podemos"

Reconocimiento de territorio: para la realización de esta actividad se entrega a cada mesa de trabajo un mapa de su vereda/barrio, con el fin de evidenciar las problemáticas que presenta el territorio, en el mapa los ciudadanos identifican y localizan los lugares de referencia y en hojas blancas definen las diferentes problemáticas que allí se presentan.

6 La Playa, Quebrada honda, Pastoreros, Cruz de Murcia, La Esperanza, Caños, El Salitre, El Tunal, El Venado, Mirabal, Rio Arriba, Canocas, Sativa, El Volcán, La Bolsa, El Tejar, El Rosal, Marcura, Los Medios, Cruz de Bonza, Romita, Jazminal, Rincón de Españoles, Toibita, Pantano de Vargas, Rincón de Vargas, Varguitas, Venta del llano, Chital, Palermo centro, El Fical, El Curial, Guacamayas, Peña blanca, San Pedro, Peña amarilla y El Retiro.

7 Corinto, Cartagena, Villa panorama, Primero de Mayo, Las Quintas, Gaitan, El Cabrero, El Bosque, Villa del Prado, Nuevo Horizonte, Castilla, Villa Jardin, Flor de Mayo, Villa Vianey, Pablo Solano, San Felipe, Villa Rosa Helena, San Miguel, Remanzo, Estación, Estación de Alejandria, Las Delicias, Fátima, Sausalito, La Pradera, Llano Grande, Centro, Los Rosales, Romita.

8 Sector educativo, Mujer, Victimas, LGTBIG, Discapacidad, Adulto mayor, Niños, Niñas, Adolecentes, Juventud, Organizaciones sociales, Agropecuario, Minería, Atención y Prevención de desastres, Justicia y seguridad, Vivienda y constructores viales, Transporte, Servicios públicos, Hoteles, Industria, Comercio, Turismo, Gastronomía y Restaurantes, Artesanos, Deporte y recreación, Cultura y arte, Salud, Medio ambiente, Agua potable, Saneamiento básico.

Cuestionario: la segunda actividad busca conocer la perspectiva de los Paipanos sobre su territorio, para esto se realiza una serie de preguntas, las cuales se dividían en seis temáticas: 1. Usuario, 2. Salud, 3. Empoderamiento, 4. Medio Ambiente, 5. Educación y 6. Campesino. En las mesas de participación de los barrios y sectores se suprimió la última línea.

En el formato de usuario, se registró la vereda/barrio de la cual hace parte la comunidad, género, edad, si la persona es o no paipana, ocupación, nivel de estudio y si pertenece a algún tipo de organización social. De igual manera, las personas que se hicieron partícipes plasmaron como sueñan Paipa, la necesidad más relevante de su sector y la posible solución para ella.

En la segunda línea temática, los ciudadanos que participaron en las mesas comentaron su consideración sobre el servicio del Hospital, la EPS a la cual está afiliado, si lo estaba, y los cuidados preventivos que realiza. En empoderamiento, nos informaron si han hecho parte de espacios de decisión comunitaria, el lugar donde prefieren mercar, su percepción de la seguridad, el papel de la mujer en la comunidad en la cual habitan, el medio de transporte que utilizan con mayor frecuencia, el porqué de la deserción en el campo y la solución para sacar adelante el campo, así mismo, priorizaron el proyecto más importante para el municipio, la vocación del municipio y la inversión que debería realizar la administración según las necesidades de la vereda o barrio.

Respecto a medio ambiente, cada ciudadano informó cual era el recurso más importante para él, los animales silvestres que viven en su ecosistema, los actos que realiza para contribuir en la reducción de residuos sólidos y su propuesta para que las industrias hagan compensación ambiental.

En la quinta línea, los Paipanos propusieron sus ideas para mejorar la educación ambiental en las instituciones educativas, nos contaron si la oferta académica, técnica y tecnológica del municipio les parecía suficiente, las acciones en las cuales participarían para fortalecer las escuelas rurales y según la historia del municipio, que consideran que se debe rescatar.

En las 38 veredas del municipio, se implementaron preguntas enfocadas en el tema "campesino", en las cuales, los Paipanos nos contaron cómo priorizan el agua en su territorio, enumeraron los proyectos más importantes para la vereda, su preferencia respecto a la ocupación de sus hijos y si ofrecerían servicios turísticos como hospedaje y alimentación.

En la última actividad, se realizaron cinco preguntas a cada ciudadano sobre medio ambiente, empoderamiento, salud, educación y campesino: ¿Sumercé, cómo puede contribuir con el cuidado del agua? ¿Qué necesidad prioritaria considera sumercé que necesita su comunidad? ¿Qué propone sumercé para mejorar los servicios de salud en su vereda? ¿Cuál cree sumercé que es la causa de la deserción estudiantil en su territorio? ¿Qué propone sumercé para incentivar la participación de su comunidad en las decisiones colectivas?

En el proceso de participación se buscó a su vez reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho y como protagonistas del desarrollo de una sociedad, es por esto que se abre un espacio en las mesas de trabajo donde se reconoce su derecho a ser escuchados, y a establecer su papel como agentes participativos y activos dentro de una sociedad. E este espacio nos indican el sector al cual pertenecían, género, edad y nivel de estudio. De igual manera, por medio de un dibujo nos contaban cuál era su lugar favorito en Paipa.

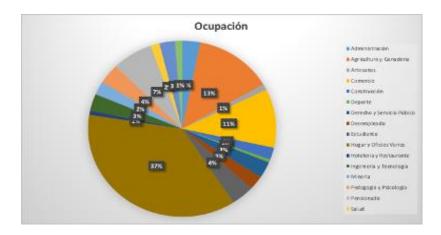
Luego, por medio de un ejercicio de priorización, los niños y niñas paipanos nos comentaron si para ellos es más importante la naturaleza, su hogar, o jugar con sus amigos; si en el colegio se sienten felices, tristes, asustados, enfadados, aburridos o enfermos; si llegan a la escuela en automóvil, bicicleta, bus o caminando; si para ellos el agua nace de la llave, del rio, del páramo o de la laguna. También, por medio de un dibujo representaron que quieren ser cuando sean "grandes" y que creían que le hacía falta a Paipa.

Árbol con sumercé podemos: Consistió en realizar una serie de preguntas asociadas con el cuestionario, en donde la comunidad podría sugerir alternativas de solución de las diferentes líneas estratégicas, que fueron escritas en notas adhesivas y puestas en el árbol que representa el crecimiento de nuestro municipio.

Al final de cada espacio de participación se realizó la firma de un pacto entre la comunidad y la administración municipal para construir a Paipa entre todos.

La estrategia se hace efectiva gracias a la respuesta y compromiso de cada ciudadano quien es la guía de este camino de cuatro años. En esta estrategia contamos con la compañía de 1013 personas, de los cuales el 47,5% son hombres y el 52,3% mujeres. Un 0,2% de personas se identificó en otro género, la edad de los participantes se encuentra principalmente entre 30 y 70 años, destacando los intervalos entre 40-50 y 60-70, cabe destacar que se realizaron encuesta a personas entre 10 y 90 años. De ellos el 80% son de origen Paipano.

De acuerdo a la información obtenida a través la encuesta, se encuentra que los sectores Hogar y Oficios Varios, Agricultura y Ganadería y Comercio, ocupan la mayor parte de los participantes, siendo el sector de la Agricultura y Ganadería y Hogar y Oficios Varios más presentes en la zona rural, y el sector comercio más presente en la zona urbana. Evidenciado en la siguiente gráfica:



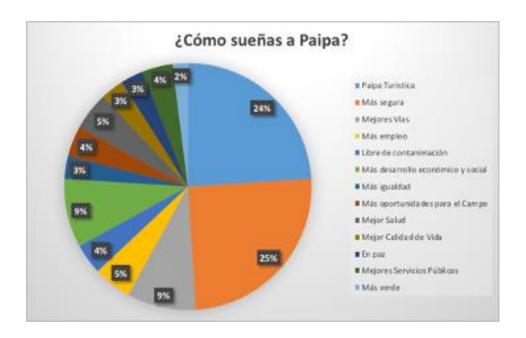
La mayoría de los ciudadanos que hicieron presencia en las mesas de participación cuentan con un nivel de estudios de primaria y bachillerato, un 17% cuenta con estudios de pregrado y 8% con estudios de posgrado. Tan solo 1% no cuenta con estudios.

Aunque se destaca que solo una pequeña parte de los participantes no cuentan con estudios, se evidencia que estos participantes están principalmente ubicados en la zona rural. De la misma forma, los participantes con estudios de pregrado y posgrado están principalmente ubicados en la zona urbana.

Esta iniciativa parte con los interrogantes que más grandes de todos los ciudadanos del Municipio:

1. ¿Cómo sueñas Paipa?

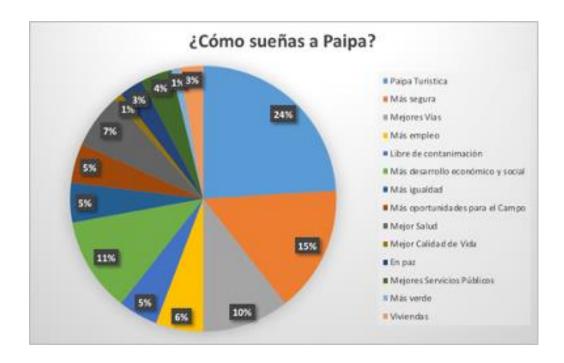
Los participantes de las mesas coincidieron en mayor turismo, mayor seguridad, mejores vías y más desarrollo, tanto económico como social, en un futuro para el municipio.



En la zona urbana, los participantes coincidieron en soñar Paipa más segura, más turística, con más desarrollo económico y social.



Por otra parte, en la zona rural, los participantes coincidieron en soñar Paipa más turística, más segura y con mejores vías.



2. Cuáles son necesidades más relevantes de la población?

Respecto a las necesidades más relevantes, los participantes señalaron como las más importantes la mejora de prestación y cobertura de los servicios públicos, la pavimentación y arreglo de vías y la construcción de placa huellas y mejoras en seguridad.



En la zona urbana, los participantes señalaron como necesidades más importantes mejoras a la seguridad, mejoras de prestación y cobertura de servicios públicos, pavimentación y arreglo de vías y la construcción de placa huellas.



En la zona rural, los participantes señalaron como necesidades más importantes la pavimentación y arreglo de vías y la construcción de placa huellas y la mejora de la prestación y cobertura de servicios públicos.



Este ejercicio permite profundizar por sectores en las distintas necesidades y perspectivas que tiene el Gobierno con Sumercé podemos.

Como al inicio lo indicamos, con Sumercé Podemos se reconoce como una unidad cuya base del trabajo, los esfuerzos y planeación se alimentan y construyen de las necesidades reales y actuales del territorio. Buscamos construir un Plan de Desarrollo que no sólo obedeciera a líneas estratégicas generales y de proyectos macro que potencializarán a Paipa en la región y que mejorarán apuntarán al cumplimiento de indicadores propio de la gestión administrativa y la proyección de municipio, sino que concentramos nuestros esfuerzos en llegar a cada una de las zonas rurales y urbanas del territorio, y a cada uno de los sectores, buscando y encontrando fortalecer los planes de modo tal que obedecieran en su mayoría al conocimiento y necesidad real de la sociedad. Creemos en que no existe mejor estrategia de inicio para el Desarrollo que conocer el territorio, reconocer su comunidad y mantener su estabilidad para desde lo interior trabajar en proyectar los grandes programas y logros al exterior.

ARTICULO 4°. PLAN ESTRATÉGICO

La planeación estratégica del municipio de Paipa comprende la identificación y priorización de indicadores que permitirán medir los resultados en cuatro líneas estratégicas: Medio Ambiente, Empoderamiento, Educación y Desarrollo Económico; en este se define el alcance de la administración *Con Sumercé Podemos*, para el cuatrienio 2020 – 2023. La definición de las líneas estratégicas proviene del análisis del programa de gobierno, del diagnóstico que fue realizado con base en la caracterización de la estructura municipal, el informe de empalme, las mesas de participación ciudadana y el trabajo conjunto de los equipos de cada una de las sectoriales administrativas. Además, se revisaron las competencias de la entidad territorial y la capacidad de inversión de acuerdo con la proyección financiera del municipio.

Este plan estratégico se realiza bajo el conocimiento obtenido del territorio, de los sectores y de las proyecciones que darán un fortalecimiento y desarrollo sostenibles y sustentable al municipio. Dentro del plan se reestructuraron estrategias y programas en atención a la nueva realidad planteada por la contingencia de salud pública que atravesamos. Es momento de reinventarnos bajo la premisa de aunar los mayores esfuerzos para cumplir y adelantar nuestro esquema estratégico en su totalidad.

CON SUMERCÉ PODEMOS PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente se constituye como una línea estratégica estructurante para alcanzar el desarrollo sostenible del municipio de Paipa, considerando el desarrollo territorial a partir de las dinámicas de interacción de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, los flujos de energía en la economía y las relaciones socioculturales. El manejo o administración del territorio con enfoque socio-ecológico, permite afrontar retos para incrementar la capacidad de resistir a perturbaciones externas, para que los ecosistemas puedan renovarse y continuar su proceso evolutivo.

La necesidad de lograr un desarrollo integral para el municipio hace que la conservación de ecosistemas estratégicos, el uso sostenible de los recursos naturales, el ordenamiento territorial y la protección de la comunidad, sean una responsabilidad de todos. Con "Sumercé Podemos" cuidar el medio ambiente, lograremos modificar hábitos en nuestros estilos de vida, ser consumidores responsables, disminuir la producción de residuos, optar por energías renovables, crear cambios en la movilidad, generar sistemas productivos que incluyan modelos sostenibles, exigir la compensación ambiental y adoptar un comportamiento de bienestar colectivo. Se necesita de su compromiso para mejorar las condiciones ambientales y encaminar acciones para la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Al incluir la gestión ambiental como un eje transversal en el Plan de Desarrollo denominado *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, el Gobierno Nacional advierte que esta temática constituye uno de los pilares del desarrollo integral de la nación. Teniendo en cuenta que, según la Ley 99 de 1993 Art. 31 se debe coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental, con los diferentes organismos y entidades integrantes del SINA; y que según el decreto 1200 de 2004 las entidades territoriales deberán considerar las líneas estratégicas definidas en el PGAR en la formulación de sus planes de desarrollo, la administración *Con Sumercé Podemos*, definió siete (7) programas para la formulación de los proyectos en materia de medio ambiente.

La gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Se debe reconocer que la gestión del riesgo de desastres tiene relación

con el tratamiento del medio ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano. No existirá una protección efectiva de la población y del equipamiento que la sostiene si no se vinculan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades y los instrumentos para la gestión ambiental y la gestión territorial"9

Situación del Medio Ambiente

El Municipio de Paipa presenta una temperatura promedio de 13 °C, una precipitación media anual de 944 mm y un régimen pluviométrico bimodal 10, hace parte del corredor ambiental Guantiva – La Rusia, nombre que se le ha dado a la cordillera que se eleva desde el Municipio de Villa de Leiva hasta el municipio de Soatá, presentando una elevación media de 3.000 msnm y alcanzando sus mayores alturas en el denominado Páramo de la Rusia, con cerca de 4.000 msnm.

Con base en el análisis de la distribución de las cotas altitudinales y la topografía del municipio, se observa que la mayor parte se sitúa entre 2.200 y 3.000 msnm, correspondiente al piso térmico frío. La parte más baja se registra en el sector de El Venado y los alrededores del corregimiento de Palermo y la más alta en la Cuchilla Cerro Las Cruces en la Vereda Rincón de Españoles.

Cobertura vegetal

Bosque denso bajo: Corresponde a relictos de bosques naturales en diferente grado de intervención. Están distribuidos en toda el área de estudio, siendo más importante su presencia en la zona norte del municipio. Gran parte de estos bosques están asociados a los drenajes naturales. Las especies dominantes son: roble, candelero, gaque, tuno, ají de páramo, cletra y encenillo. En menor proporción se encuentran especies tales como: clusia, cheflera, laurel, tibar, cucharo, manzano, punta de lanza y siete cueros. Ocupan una extensión de 3.210,1 ha.

Bosque denso alto: Corresponde esta unidad a bosques de pinos y eucaliptos de diferentes edades, plantados con fines de conservación y/o recuperación de suelos excepto las plantaciones que corresponden a la reserva forestal propiedad del municipio ubicada en la zona norte, el resto de áreas con bosques plantados se ubican en la zona sur. Ocupan una extensión de 949,5 ha.

⁹ Lev 1523 de 2012

¹⁰ Diagnóstico y plan de manejo de la reserva forestal Ranchería incluida su área de amortiguación, Municipio de Paipa, Jurisdicción de Corpoboyaca (2005).

Arbustales Densos: Corresponden a áreas ocupadas por vegetación natural arbustiva. Como especies dominantes se encontraron: hayuelo, uva camarón, laurel de cera, chilco, tuno, esmeraldo, esperomeles, encenillo, jarilla, y gaque. Se encuentra esta unidad distribuida en todo el municipio. En la zona sur se presenta en asocio con pequeñas áreas de pastos naturales. En la imagen de satélite se identifican con un color pardo amarillento. Ocupan una extensión de 3.291,9 ha.

Hierbas y malezas: Corresponden a áreas cubiertas de vegetación herbácea, dedicados a pastoreo extensivo y muy extensivo o sin uso. Las principales especies son: andropogon, calamagrostis, puya o cardón, helechos y orquídeas. En menor proporción se encuentran: hierba de san Juan, licopodium, cladonia, cicotria y asteracea. Se presentan con mayor frecuencia en la zona norte del municipio, generalmente localizados en relieves fuertemente inclinados con pendientes entre 50 y 75% y mayores. Las imágenes de satélite muestran un contraste tonal muy claro con los pastos naturalizados (praderas de kikuyo). Ocupan una extensión de 1.872,1 ha.

Pastizales limpios: Corresponden a áreas con pastos naturalizados como especies dominantes están: kikuyo, paja de ratón, trébol rojo y blanco, gramas. Otras especies en menor proporción: totes, moradita, yaragua y diente de león. Estos ocupan una extensión de 4.964 ha. Corresponden a pastos naturalizados (kikuyo, ray gras) dedicados a la ganadería semiintensiva e intensiva, con buenas prácticas de manejo que incluyen fertilización, riego y rotación de potreros. Están localizados en el valle aluvial del Río Chicamocha y en algunos de sus afluentes como la quebrada Toibita y Quebrada Honda, así como en la zona del pantano de Vargas. Ocupan una extensión de 3.553,4 ha.

Ecosistemas Estratégicos

El área de subpáramos está ubicada entre los 3.000 y 3.500 msnm, haciendo parte de las veredas Rincón de Españoles, medios y el Retiro. Esta misma zona tiene la categoría de bosque protector, demarcada dentro de la "zona de interés público y declarada área de reserva forestal", según acuerdo No. 009 de 1996 y cubre una superficie de 2176.06 ha.

Como amortiguadores a las zonas mencionadas anteriormente, existen las zonas con categoría protectora y productora, que hacen parte también de la reserva forestal; cabe aclarar que esta categoría sólo existía hacia el sur pero, por

indicaciones de Corpoboyacá, se consideró conveniente crear la misma categoría hacia el norte, hasta la cota 2800 msnm.

Además, quedan en la categoría de bosques con función protectora, aquellas zonas delimitadas en los sectores de la vereda Marcura y Venta de Llano (alto los Godos), por solicitud de la comunidad y por corresponder a nacimiento de agua para los acueductos.

Las áreas periféricas de protección del río Chicamocha se determinaron en 40 m a lado y lado del cauce principal. Así mismo, para el lago de Sochagota existe una zona de amortiguación de 40 m. Para los cauces secundarios, las rondas sugeridas son de 30 m. a lado y lado. En total las rondas cubren una superficie de 2030.16 Ha, magnitud que puede variar de acuerdo a la aplicación considerando la problemática de los pobladores que habitan en la cercanía de los ríos como función principal relacionada con la función de regulación hídrica.

Por otra parte, están los humedales, que son ecosistemas que prestan importantes servicios ecosistémicos a la sociedad, y soportan procesos biofísicos de gran significación con las cuencas hidrográficas. En el municipio, más concretamente la vereda de la Esperanza, se encuentran tres áreas (equivalentes a 16,28 Ha) con características de humedales que han cambiado en el tiempo y en el espacio. Por el poco conocimiento que se tiene de ellos, se descuida su protección que puede repercutir negativamente en el futuro.

En cuanto a páramos, Paipa hace parte del cinturón de páramos de la cordillera Oriental, donde hay una gran cantidad de especies de flora y fauna en comparación con otras cadenas de páramos de la región. Siendo parte de su jurisdicción los siguientes páramos:

Los bosques nativos que todavía persisten en el municipio, especialmente en los sectores de Venado, Palermo y Guacamayas, aparecen descritos en el capítulo correspondiente a la cobertura vegetal. En conjunto los ecosistemas estratégicos, sin considerar los bosques, cubren una superficie de 6.397.36 hectáreas que representan el 20.91% del área total municipal, esto correspondiente a los datos en el Pot 2000.

Las principales problemáticas que presentan estos ecosistemas están directamente relacionadas con el crecimiento de la población y asentamientos tanto en el área urbana como en el área rural, acción que conlleva a la expansión de la frontera agropecuaria, uso y aprovechamiento de los recursos naturales presentes en dichas

zonas sin que haya un debido control o manejo especial que requieren, alteración de la calidad y cantidad de agua, pérdida y degradación de suelo y cobertura vegetal, destrucción de corredores biológicos, destrucción y alteración de hábitats de las especies presentes en la zona, afectando el equilibrio ecológico y alterando las condiciones ambientales, y con mayor intensidad en los sitios donde se llevan a cabo prácticas mineras tanto legales como ilegales.

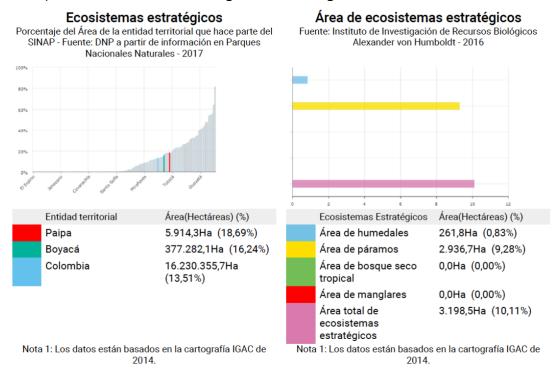


Figura xx. Ecosistemas del municipio de Paipa Fuente: DNP a partir de Parques Nacionales Naturales

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

5.914,3Ha (1,57%)

Figura xx. Porcentaje de ejecución presupuestal por sector del municipio de Paipa Fuente: DNP – SICODIS SGP 2014 -2018

Áreas municipales declaradas

Paipa

 Distrito de Manejo Regional Integrado. Área delimitada por el Acuerdo 003 de 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyaca.

Según Acuerdo 003 del 31 de enero de 2019, el municipio de Paipa cuenta con el Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota y la Cuenca que lo Alimenta, el cual presenta ecosistemas de bosque alto andino y páramo, con 8.139,11 ha. Tambíen descrita en: Acuerdo 024 de julio de 1986 del Inderena, Resolución 262 del 9 de septiembre de 1986 del Ministerio de Agricultura y según Acuerdo 11 del 26 de agosto de 2011 de Corpoboyacá.

• Reserva Forestal Ranchería. Área delimitada por el Acuerdo 009 de 1996

Define una zona comprendida en los siguientes límites: 1) Intersección entre la cota 3000, sobre la vertiente norte del Páramo de Chontales, y el límite municipal entre

Paipa y Duitama, por la cota hacia el occidente, hasta la intersección de la misma cota con el límite municipal entre Paipa y Sotaquirá; 2) Desde ese punto, siguiendo por el límite entre Paipa y sotaquirá, hacia el sur oriente, hasta su intersección con la vía que conduce de Paipa al Corregimiento de Palermo. 3) Partiendo del punto anterior en línea recta hasta la intersección de la cota 3000 con la Quebrada El Ortigal. 4) Desde este punto por la Quebrada El Ortigal hasta su confluencia con la Quebrada Chorro Blanco, formando la Quebrada Toibita. 5) Por la Quebrada Toibita hasta su intersección con la coordenada norte 1.135.000 en el sistema Gauss, origen Bogotá. 6) De este punto, en línea recta, hacia el oriente, hasta su intersección con la cota 2800. 7) Por esta cota, hacia el nororiente, hasta su intersección con la Quebrada La Zarza. 8) Aguas arriba por la Quebrada la Zarza y luego siguiendo el límite entre Duitama y Paipa, hasta la intersección con la cota 3000, punto de partida11, esta reserva comprendeun rango altitudinal que va de los 2.800 a los 3.400 msnm. La reserva se clasifica dentro de las zonas de vida "bosque húmedo montano bajo" y "bosque muy húmedo montano" según el sistema de Holdridge, con una temperatura media entre los 7 y 11°C y precipitaciones que pueden alcanzar los 2000 mm anuales con un régimen bimodal.

Parque Natural Municipal Ranchería: Acuerdo 034 de 2004, Acuerdo 008 de 2019

El Parque natural municipal PNM Ranchería, abarca áreas de páramo y de bosque alto-andino, ecosistemas de robledal, con 780 ha ubicadas en las Veredas Los Medios, Jazminal y Rincón de Españoles, peña Amarilla, en un rango altitudinal que va de los 2.800 a los 3.400 msnm.

El Parque natural municipal PNM Ranchería es considerado la zona de vida más importante de la localidad, debido al nacimiento de sus fuentes de abastecimiento de agua potable. Con fauna y flora propia de bosque nublado, subpáramo y páramo.

Es posible apreciar diferentes tipos de orquídeas, uvas, guiches, y helechos en cercanía a los espacios rocosos y húmedos que son el alimento de muchos animales pobladores de estas alturas como abejas, tinajos, guaches, ratón de monte, venado, loche, pavas y aguiluchos. Se desarrollan actividades de conservación, educación, investigación, restauración de flora nativa y ecoturismo.

¹¹ Diagnóstico y plan de manejo de la reserva forestal Ranchería incluida su área de amortiguación, Municipio de Paipa, Jurisdicción de Corpoboyaca, Documento 1 Diagnostico, (2005)

Hidrología

El municipio de Paipa hace parte de tres cuencas hidrográficas:

- 17.563,96 ha en la Cuenca Alta del Río chicamocha: aprobada mediante resolución 2012 del 30 de mayo de 2018.
- 12.826,06 ha en la Cuenca medio y bajo Suárez: aprobada mediante resolución 2110 del 8 de junio de 2018.
- 105,15 ha en la Cuenca Fonce: que no cuenta con proceso de actualización.

Dentro de las subcuencas que hacen parte de la red hidrográfica del municipio, se encuentran las Quebradas Valenci y el Rosal, Quebrada Conuco, Quebrada Ortigal, Quebrada Chorro Blanco, El totumo, y en la Quebrada Toibita en la zona Sur las dos subcuencas más representativas son La Quebrada el Salitre y Quebrada Honda las cuales alimentan al lago Sochagota.

Reserva de Aguas termales

Según el POT, está información apenas se logró conocer parcialmente, estimando que existe una disponibilidad de agua termal de 450.000 metros cúbicos anuales, mientras la demanda de la misma es del orden de 350.000 metros cúbicos para el mismo período. Esta primera aproximación hacia la potencialidad de aguas termales permitió observar que no existe déficit, pero hacia el futuro con el incremento de la infraestructura hotelera y de recreación podría observarse escasez del recurso. Con un rango promedio de 950 a 1200 mm de precipitación anual se detectó un bajo rendimiento de la cuenca. A un ritmo de aumento moderado anual del 5% en la demanda de agua, se determinó que la capacidad de la cuenca apenas podría ser sostenible cerca de 8 años más.

Con base en los estudios realizados por el Servicio Geológico Colombiano, el municipio de Paipa, cuenta con aguas termales conocidas por las comunidades que han habitado la zona, desde tiempos muy remotos uno de los primeros documentos en donde se hizo referencia a estos manantiales fue escrito en 1829 por un investigador francés de apellido Boussingault quien describió la gran cantidad de sales y gases que observó en las aguas termales de una hacienda llamada El Salitre.

El Sistema Geotérmico de Paipa está conformado por rocas sedimentarias con capas permeables (o penetrables) por el agua, como son las areniscas, las cuales tienen la posibilidad de permitir la circulación del agua, así mismo en la zona se

observa la presencia de fallas geológicas que facilitan la circulación del recurso hídrico.

Dentro de los manantiales termales de Paipa, que el servicio Geológico ha identificado se encuentran los siguientes:

SALPA: En la Planta de Beneficio de sales de Paipa (SALPA), se localizan dos manantiales tibios (21 °C) que registran la máxima concentración de sales, principalmente sulfato de sodio, y abundante descarga de gases.

ITP- Lanceros: Esta es considerada la zona de descarga principal, teniendo en cuenta el caudal y número de manantiales termales. Entre estos manantiales están el pozo azul (54 °C), que es el más, representativo de este sistema geotérmico y el ojo del diablo, cuya temperatura es la máxima del sector (70 °C). Estos manantiales son del tipo sulfatado sódico, de pH neutro y se caracterizan por una alta salinidad y abundante descarga de gases.

La Playa: En el sector la playa, se encuentra otra zona de descarga de menor magnitud caracterizada por pocos manantiales de muy bajo caudal, a partir de lo cual se concluye una menor permeabilidad. Estos manantiales también son de tipo sulfatado sódico de PH neutro y se caracteriza por una baja descarga de gases. Entre estos se encuentra el manantial el Batán que es el de mayor temperatura (76 °C) y más baja concentración de sales, entre los manantiales con temperatura superior a 50 °C en este sistema geotérmico y el manantial de el Delfín, cuya temperatura es de 54 °C.

El Hervidero: El manantial tibio de El Hervidero (22 °C) es un manantial dulce del tipo sulfatado sódico y pH ligeramente ácido. Este manantial se caracteriza por una descarga de gases permanente y abundante.

Olitas: El manantial de Olitas, localizado al sur del Alto de los Volcanes, es un manantial tibio (23°C) de agua dulce del tipo bicarbonatado sódico y pH neutro, sin descarga de gases.₁₂

Programa 1. Biodiversidad y Conservación

EL programa en biodiversidad y conservación pretende proteger, restaurar y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Considerando la riqueza natural como activo estratégico de la región y del municipio, se pretende reducir la pérdida de recursos naturales y promover el uso sostenible de los ecosistemas, con una gestión sostenible de los bosques para combatir la desertificación y frenar la pérdida de biodiversidad.

Armonizació

- PND: Pacto por la sostenibilidad Indicador de Bienestar: Ambiente.
- PDD: Socioecología y territorialidad Componente Ambiente y Biodiversidad
- PGAR: Conocimiento, conservación y uso de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Política de Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos PNGIRSE
- Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas – PNR
- Política para la Gestión Sostenible del Suelo PGSS

Subprograma 1.1. Restauración de sistemas degradados

Objetivo: Reducir la perdida de cobertura natural dentro de las áreas y ecosistemas estratégicos presentes del municipio.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Extensión de	Servicio de	Número	Áreas en	2	Restauración
áreas	restauración de		proceso de		ecológica de zonas
restauradas	ecosistemas		restauración		especiales de
					protección
					ambiental del
					municipal de Paipa
Extensión de	Servicio de	Número	Árboles	35.000	Fortalecimiento a la
áreas	recuperación de		establecidos con		gestión
reforestadas	cobertura vegetal		jornadas de		administrativa de la
			reforestación		Secretaría de
					Agricultura del
					municipio de Paipa
Producción de	Servicio de	Número	Viveros	1	Construcción y
material vegetal	producción de		construidos y		suministro del
para	plántulas en		dotados		vivero de alta
reforestación	viveros				montaña para el
					municipio de Paipa

Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural ODS: 15

Subprograma 1.2. Conservación de ecosistemas

Objetivo: Desarrollar estrategias encaminadas a la conservación de los ecosistemas estratégicos del municipio en áreas rurales y urbanas.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Conocimiento sobre los recursos naturales del municipio	Línea base de biodiversidad y estructura ecológica principal del municipio	Número	Documento de línea base de biodiversidad y estructura ecológica principal del municipio consolidado	1	Caracterización de la biodiversidad y estructura ecológica principal del municipio de Paipa
Aumento de actividades de control y vigilancia de los recursos naturales	Servicio de control y vigilancia de ecosistemas estratégicos	Porcentaje	Respuestas de atención a solicitudes de control y vigilancia	95	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la Secretaría de Agricultura del municipio de Paipa
	Implementación de la estrategia de la URI ambiental	Número	Estrategia de la Uri ambiental implementada	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la Secretaría de Agricultura del municipio de Paipa
Protección y conservación de el PNM Ranchería	Fortalecimiento a las acciones de conservación del PNM Ranchería	Número	Programas con acciones de conservación del PNM Ranchería	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la Secretaría de Agricultura del municipio de Paipa

Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

ODS: 15

Programa 2. Manejo Integral de Recurso Hídrico

El programa en manejo integral del recurso hídrico pretende focalizar acciones para proteger los ecosistemas de interés hídrico. Optimar el servicio de saneamiento de acueductos beneficiando la mayor cantidad de personas posibles. Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de contaminantes, minimizando el mal manejo de los vertimientos y de materiales peligrosos. Además, busca aumentar la eficiencia del uso del recurso hídrico.

• PGAR: Gestión Integrada del recurso hídrico.

Armonización

- PND: Pacto por la sostenibilidad Indicador de Bienestar: Ambiente.
- Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Subprograma 2.1. Protección del recurso hídrico

Objetivo: Proteger las zonas de importancia hídrica del municipio, recuperando la cobertura de vegetal, así como proteger y recuperar el sistema integrado de aguas termominerales del municipio.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Predios de Interés Hídrico propiedad del municipio	Avalúo y compra de áreas de importancia ambiental para protección del recurso hídrico	Número	Predios avaluados y comprados para la protección del recurso hídrico	2	Avalúo y compra de predios de interés hídrico en el municipio de Paipa
Predios aislados y reforestados del municipio Sistema integrado de	Mantenimiento, recuperación o cuidado de áreas de importancia ambiental para protección del recurso hídrico	Número	Predios con aislamiento y reforestación para la protección del recurso hídrico	10	Aislamiento y reforestación de predios para la protección del recurso hídrico del municipio de Paipa
aguas termominerales con acciones de protección y recuperación	Sistema Integrado de aguas termominerales con manejo ambiental	Número	Sistema Integrado de aguas termominerales con manejo ambiental	1	Manejo de aguas termominerales residuales del municipio de Paipa.

Responsables: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Subprograma 2.2. Manejo Integral de Cuerpos de agua

Objetivo: Contribuir en la mejora de la calidad de los cuerpos de agua e impulsar la ejecución de obras de saneamiento básico.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado			producto		
Mejora en la calidad del recurso hídrico en el punto de monitoreo establecido para el municipio del río Chicamocha	Obras de saneamiento básico para la mejora de la calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos	Número	Obras de saneamiento básico para la mejora de la calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos ejecutadas	1	Mantenimiento u Optimización de la PTAR (Río Chicamocha).
Acompañamiento para el mejoramiento del IRCA en acueductos rurales	Fortalecimiento de acueductos rurales	Número	Acueductos rurales fortalecidos	12	Mantenimiento y/o dotación para el fortalecimiento de acueductos y soluciones alternativas de saneamiento en zonas rurales.
Aumento en la disponibilidad de agua potable para el municipio	Estrategia para el acceso a nuevas fuentes para el abastecimiento de agua potable	Número	Nuevas fuentes de abastecimeinto de agua potable	7	Estudios, diseños, construcción e interventoría de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para el municipio de Paipa
Optimización de la vida útil de redes de alcantarillado y pozos sépticos	Estrategia para mejorar la funcionabilidad de las redes de alcantarillado y pozos sépticos	Número	Acciones para optimizar la vida útil de redes de alcantarillado y pozos sépticos	1	Adquisición de maquinaria para la optimización de redes de alcantarillado del municipio de Paipa.

Reducción de pérdidas del recurso hídrico en el sistema	Seguimiento y control de consumo del recurso hídrico	Número	Acciones para el seguimiento y control de consumo del recurso hídrico	4	Intervención a la red de acueducto con el fin de realizar la optimización y sectorización hidráulica de las redes de distribución de acueducto del casco urbano del municipio de Paipa.
Disminución del impacto ambiental de los vertimientos de aguas residuales a los cuerpos de agua	Cumplimiento del PSMV	Número	Acciones de cumplimiento del PSMV para la mejora de los cuerpos de agua	1	Construcción del Interceptor Sochagota e interceptor de las delicias.
Recuperación de la ronda del Lago Sochagota	Estrategia para la recuperación de la ronda del lago sochagota	Número	Acciones de recuperación de la ronda del Lago Sochagota	4	Recuperación y aprovechamiento de la ronda del Lago Sochagota

Responsables: Secretaría de Infraestructura y Movilidad

Empresa de Servicios Públicos - Red Vital

ODS: 6

Programa 3. Sostenibilidad Ambiental

El programa en sostenibilidad ambiental pretende implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles, y fomentar las prácticas agrícolas que mejoren la productividad, contribuyendo así con el mantenimiento de los ecosistemas, el mejoramiento progresivo de la calidad del suelo, y fortaleciendo la capacidad de la comunidad en adaptación al cambio climático.

Armonización

- PGAR: Procesos productivos competitivos y sostenibles, prevención y control de la contaminación y el deterioro ambiental.
- PND: Pacto por la sostenibilidad Indicador de Bienestar: Ambiente.
- Política de Producción y Consumo Sostenible
- Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos

Subprograma 3.1. Sistemas productivos sostenibles

Objetivo: Promover el uso sostenible de los bosques, incentivar el desarrollo de ideas de negocios sostenibles e implementar estrategias de promoción para la sostenibilidad de los sectores productivos.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado	_		producto	-	
Creación de nueos negocios verdes con apuesta de sostenibilidad	Promover y apoyar el desarrollo de negocios verdes	Número	Nuevos negocios verdes apoyados	2	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de desarrollo económico del municipio de Paipa
Minimizar conflictos ambientales que se generan de actividades productivas	Implementar programas de capacitación en produción limpia	Número	Programas de capacitación en producción limpia implementados	4	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de agricultura del municipio de Paipa
Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático	Realizar seguimiento y control ambiental de los sectores productivos	Número	Visitas de control y seguimiento ambiental a sistemas productivos	30	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de agricultura del municipio de Paipa
Armonizar la producción agropecuaria con la conservación de los recursos naturales	Programa de reconversión productiva	Número	Programa de reconversión productiva implementado	1	Suministros para proceso de reconversión productiva en el área de influencia del PMR Ranchería del municipio de Paipa y el corredor de roble.

Articular la	Gestión para la	Número	Proyectos	3	Convenio de
responsabilidad	articulación de		productivos		cooperacion
ambiental de	empresas e		sostenibles		para pequeños
empresas e	indutrias, con		apoyados y		y medianos
indutrias del	proyectos		articulados con		productores.
municipio con	productivos		empresa		
proyectos	sostenibles		privada		
productivos					
sostenibles					

Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural

Secretaría de Desarrollo Económico

ODS: 2

Programa 4. Calidad de Hábitat

El programa en calidad del hábitat busca garantizar el acceso a energías renovables y mejorar la eficiencia energética. Así mismo pretende asegura patrones de consumo y producción sostenibles, logrando la gestión ambiental adecuada de todo tipo de desechos a lo largo de su siclo de vida. Reducir la generación de residuos mediante la eficiencia del consumo e implementar programas posconsumo.

• PGAR: Gestión Ambiental del Territorio

Armonización

- PND: Pacto por la sostenibilidad Indicador de Bienestar: Ambiente.
- Política de Gestión Ambiental Urbana
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Subprograma 4.1. Gestión Integral de Residuos

Objetivo: Desarrollar actividades conjuntas para la promoción, difusión y manejo de integral de los residuos urbanos y rurales.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Mejorar los planes de gestión integral de residuos	Actualizar el PGIRS - incluyendo residuos de construcción y demolición, biosólidos residuales y biomasa residual.	Número	Plan de gestión integral de residuos sólidos actualizado	1	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Paipa, Boyacá.

	Optimizar el plan de gestión integral de residuos hospitalarios	Número	Plan de gestión integral de residuos hospitalarios optimizado	1	Optimización del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios del Municipio de Paipa, Boyacá.
Implementar actividades de economía circular	Promoción y difusión de estrategias y planes de gestión de residuos posconsumo	Número	Estrategias y planes de gestión de residuos posconsumo promovidas y difundidas	4	Jornadas de residuos postconsumo con, implementación de contenedores de recolección de residuos.
	Programa de aprovechamiento local de plásticos y materiales reciclables y reutilizables	Número	Programa de aprovechamiento local de plásticos y materiales reciclables y reutilizables implementado	1	Aprovechamiento de plasticos y materiales recicables en el municipio de Paipa.
Optimización del manejo y disposición final de los residuos sólidos orgánicos	Programa de aprovechamiento de residuos solidos orgánicos	Número	Tecnificación de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos (ITA) y de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)	2400	Toneladas de materia orgánica aprovechada en el municipio

Responsables: Departamento Administrativo de Planeación

Empresa de Servicios Públicos - Red Vital

E.S.E. Hospital San Vicente de Paul

ODS: 7, 8, 12

Subprograma 4.2. Servicios Públicos sostenibles

Objetivo: Implementar estrategias de ahorro y uso eficiente de recursos energéticos del sector público del municipio. Implementar estrategias de uso de energías alternativas.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado			producto		

Mejorar el uso eficiente de energía eléctrica del municipio	Diseño, formulación del programa de eficiencia energética en el municipio	Número	Programa de eficiencia energética Implementado	1	Fortalecimiento al programa de eficiencia energética del municipio de Paipa
Promover el acceso al servicio público domiciliario de gas natural	Programa para la ampliación de la cobertura del servicio del gas natural en el área rural y urbana	Número	Acciones orientadas para la ampliación de la cobertura del servicio del gas natural en el área rural y urbana	1	Aumento de la cobertura de la red de distribución de gas natural en el municipio de Paipa
Promover el uso de energías alternativas	Instalación de sistemas de energía solar	Número	Acciones orientadas a la implementación de luminarias solares instaladas y en funcionamiento	100	Ampliación del Sistema de Alumbrado Público con paneles solares en el Municipio de Paipa.
	Instalacion de sistemas de energía alternativa	Número	Acciones orientadas a promover la generación electrica a trves de fuentes no convencionales de energias renovables	2	Implementación de sistemas de generación electirca a partir de fuentes no convencionales.

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Movilidad

ODS: 7, 8, 12

Situación de la Movilidad

El Municipio de Paipa demográficamente ha crecido en su población y expansión, la mayor población la conforman los jóvenes que a diario se movilizan para cumplir jornadas académicas, seguido de adultos que habitualmente se desplazan a sus lugares de trabajo, por su condición socio económica de ciudad turística los fines de semana y en temporadas altas se concentra un significativo número de turistas y visitantes, sin embargo, la organización urbanística, las condiciones de las vías de accesibilidad, la falta de estacionamientos y parqueaderos, zona peatonal, señalización adecuada no son suficientes en la actualidad para garantizar que el tránsito diario fluya de manera ordenada y evitar la congestión en la movilidad en general.

El Municipio cuenta con un plan maestro de movilidad formulado y aprobado en el año 2014, con un porcentaje de implementación durante estos 6 años muy bajo, y para retomar su ejecución requiere ajustar el PMM a las necesidades actuales del municipio [Ampliación de la señalización en cantidad y eficiencia, regulación de parqueaderos (zonas azules), sistema de movilidad organizado e incluyente, paraderos urbanos y rurales, establecer la estructura de costos para la tarificación del sistema de transporte público, formalizar técnicamente las zonas de operación del transporte mixto, establecer las zonas amarillas según zonificación.

La movilidad de norte a sur sobre la calle 25 cuenta con infraestructura urbanística que garantiza para el peatón su desplazamiento de manera segura. Desde la Avenida hasta la Carrera 19 (centro de la ciudad) la calle 25 es peatonal desde enero de 2017 y el pasaje entre la Carrera 18 a las instalaciones del Instituto Termal de Paipa, cuenta con infraestructura de andenes y ciclo vía para que el peatón se desplace con tranquilidad.

Sobre la avenida Libertadores para el tránsito de la doble calzada la población cuenta con dos puentes peatonales, un deprimido e instalación de semáforos a la altura de la calle 27 y calle 29, de los cuales los peatones hacen poco uso.

En la actualidad se encuentra en ejecución la reconstrucción de la carrera 19, vía que le aportará significativamente a la movilidad sostenible del Municipio toda vez que será la arteria vehicular que conectará a municipio de oriente a occidente. En el sector rural se cuenta con rehabilitación y pavimentación reciente en Pantano de Vargas – la meseta, La esperanza, Mirabal, Cruz de Murcia, Cruz de Bonza, Caños, Tejar, Toibita, Marcura, Salitre, Palermo Centro, Sativa, El rosal y El Volcán.

Se debe destacar el proyecto de la construcción de la Troncal del Carbón obra diseñada para atender la desviación del tráfico pesado o de carga que por la relevancia del sector económico minero era necesaria para mitigar los impactos del riesgo de la movilidad de este tipo de transporte por la zona urbana de la ciudad, además se debe resaltar que también incluye la construcción de 4 Km de ciclorrutas para fomentar el uso de transporte no motorizado.

Dentro del perímetro urbano central del Municipio de Paipa se localizan 11 parqueaderos disponibles para atender una demanda alrededor de 300 vehículos, sin embargo, la cultura de los conductores es estacionar en la vía pública.

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	CAP. VEHÍCULOS
1	CANCHA SINTÉTICA	Cra 20 25-30	30
2	ESQUINA CALLE 16 CON CRA 21	Calle 26 21-02	20
3	PARKING ZONE	Cra 23 26-54	80
4	LOS LANCEROS	AV. Libertadores 24-24	30
5	РОСНО	Calle 23 21-34	20
6	SENDERO DE LA 20	Calle 23 20-22	30
7	LA TURÍSTICA	Cra 19 26-45	Solo Motos
8	RESTAURANTE EL ESTABLO	Cra 19 26-04	20
9	DON CHEPE	Cra 23 22-03	15
10	LA HORMIGA	Cra 20 26-40	30
11	PAIPARKING	Cra 20 25-35	40

Existen 6 áreas en vía pública definidas como Zonas Azules donde se permite el parqueo, con el objeto de racionalizar y ordenar el estacionamiento de vehículos. Dichas zonas se localizan según la siguiente tabla.

No.	LOCALIZACIÓN
1	Carrera 20 entre calles 24 - 25
2	PARQUE JAIME ROOK (Cra 21 entre calles 25-24)
3	AUDITORIO PABLO SOLANO (Calle 24 entre Cra 22-
	21)
4	Carrera 21 entre Calle 26-25
5	Carrera 23 entre calle 25-24
6	Carrera 23 entre calles 26-25

El comportamiento humano frente a la cultura vial y ciudadana de no utilizar adecuadamente la infraestructura y espacios disponibles para su desplazamiento contribuyen en gran escala a la problemática de movilidad que enfrenta Paipa.

La movilidad en el municipio de Paipa, se ha visto severamente afectada por la conducta, comportamiento y maniobras inseguras en la vía, por lo cual se deben establecer lineamientos que comprometan a los diferentes actores viales a desempeñar su papel en el margen del respeto por la vida de los demás, este es el eje que prevalece en la seguridad vial y en la correcta operación del tránsito y el transporte.

El Municipio cuenta con un Plan Local de seguridad vial aprobado en el año 2014 ajustado al Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, el cual contemplan los lineamientos y acciones a ejecutar como Municipio para prevenir, reducir y mitigar los impactos que generan la accidentalidad y siniestralidad en el territorio; a la fecha se cuenta con informes de actividades relacionadas con el pilar estratégico de comportamiento humano durante la vigencia 2016-2019; de esta manera el plan requiere un ajuste para que durante este año y medio se logren los indicadores propuestos en los 5 pilares de la política de estado.

La STTMP como Organismo de tránsito desde el año 2006 ha tenido un fortalecimiento institucional, sin embargo, es de resaltar que en los últimos 4 años aspectos como el aumento en un 43% en el registro del parque automotor pasando de 8.900 a 12.800 automotores activos, situación que implica mayor compromiso y responsabilidad en la atención de los usuarios.

Es responsabilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte dirigir, vigilar, establecer y controlar las políticas sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, así como los procesos y procedimientos en materia de imposición de multas y sanciones en el municipio. En el control a la movilidad en la jurisdicción durante el cuatrienio anterior se impusieron 18.844 sanciones a infractores de tránsito, se vincularon 2 unidades de agentes de tránsito para conformar un grupo de 4 funcionarios. Las estadísticas de imposición de comparendos de desde el año 2006 a 2019 se muestran en la siguiente tabla.

AÑO	PONAL	POLCA	TRANSPORTE	TOTAL
2006	13	337	27	377
2007	187	256	40	483
2008	621	269	69	959
2009	583	366	48	997
2010	500	777	26	1.303
2011	1.109	1.410	9	2.528
2012	1.223	1.475	6	2.704

TOTAL	18.179	15.009	281	33.469
2019	242	1.886	6	2.134
2018	613	2.061	8	2.682
2017	6.772	2.543	17	9.332
2016	3.493	1.193	10	4.696
2015	851	641	8	1.500
2014	1.113	713	4	1.830
2013	859	1.082	3	1.944

En el Municipio de Paipa se encuentran tres empresas habilitadas para atender la demanda del servicio público de pasajeros individual, colectivo y mixto de la jurisdicción, Proturisboy O.C., TaxTurístico Paipa S.A., y Transportadora de los Andes S.A.S., la capacidad Transportadora está definida así:

EMPRESA	INDIVIDUAL	COLECTIVO	MIXTO	TOTAL
PROTURISBOY O.C.			13	13
TAX TURÍSTICO PAIPA	70	25	22	117
S.A.				
TRANSPORTADORA	35			35
DE LOS ANDES S.A.S.				
TOTAL	105	25	35	165

Las rutas de servicio público autorizadas en el municipio son las siguientes:

• RUTAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO MIXTO

RUTA	TRAYECTO	PRESTADOR DEL SERVICIO	HORARIOS DIARIOS
1	PASTOREROS	PROTURISBOY O.C	6:30 A.m. / 12:00
			m/04:30 Pm
2	BOLSA - VOLCÁN	PROTURISBOY O.C	6:30 A.m. /
			10:00A.m/12:30
			Pm/04:30 Pm/06:40 Pm
3	MARCURA	PROTURISBOY O.C	7:00 Am/ 10:00
			Am/12:30 Pm/ 03:30
			pm/6:00 Pm
4	MEDIOS	PROTURISBOY O.C	7:00 Am/ 12:30 Pm/
			6:00 Pm
5	PAIPA - SEC PUENTE	PROTURISBOY O.C	6:30 A.m. /12:30
	TABLA - LIMITE PAIPA -		Pm/05:30 Pm
	SOTAQUIRA VIA		
	(Soconsuca)		
6	L A BOLSA- SEC CUCHILLA	PROTURISBOY O.C	6:00 A.m. /03:00 Pm
	- VIA CARRIZAL - HASTA		

	LÍMITE PAIPA - SOTAQUIRA		
7	MIRABAL - RÍO ARRIBA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	6:450 A.m. /09:30 Am/12:30 Pm/03:00 Pm/05:30 Pm
8	ITA- LA CAPILLA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	6:150 A.m. /12:30 Pm/05:30 Pm
9	TUNAL - EL HATO	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	6:15 A.m. /09:30 Am/12:15 Pm/05:30 Pm
10	VENTA DE LLANO - CUATRO ESQUINAS	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	6:15 A.m. /09:30 Am/12:15 Pm/03:00 Pm/05:30 Pm
11	LA PLAYA -QUEBRADA HONDA - LA VEGA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	08:30 Am/ 02:00 Pm/05:00 Pm
12	PALERMO	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	5:30 Am/10:00 Am/01:00Pm/03:00 Pm

• RUTAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS

RUTA	TRAYECTO	PRESTADOR DEL SERVICIO	No. VEH /DIA
1	BONZA - TRINIDAD	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	2
2	ROMITA - CIUDADELA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	3
3	CANOCAS LA ESMERALDA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	1
4	CAÑOS	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	1
5	CHARITÉ - VILLA JARDIN	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	2
6	PISCINAS - ITA - SAN JOSE - ARQUIMEDES	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	3
7	PISCINAS - LA PLAYA - LA VEGA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	2
8	PISCINAS - PANTANO DE VARGAS - CHITAL	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	5
9	SATIVA	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	1
10	TEJAR - COLORADO	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	1
11	TERMO - MANZANO - VOLCAN	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	3
12	TOIBITA - JAZMINAL	TAX TURISTICO PAIPA S.A.	1

Es fundamental establecer estrategias para realizar el control, vigilancia y seguimiento al servicio de los operarios de las distintas empresas de transporte, que brindan servicios no solo de orden público, sino también privado.

También se hace necesario establecer estrategias con los colegios públicos y privados (Plan de movilidad escolar), ya que es el eje fundamental de una sociedad educada y comprometida con el buen uso de la vía.

En cuanto a la accidentalidad del Municipio en el último cuatrienio se registraron 307 accidentes de tránsito, con un promedio anual de 76,75. En este periodo perdieron la vida a causa de estos accidentes 8 personas, 124 resultaron heridas y se presentaron 179 accidentes con solo daños de vehículos e infraestructura.

AÑOS	CANT.	HERIDOS	MUERTOS	DAÑOS
2016	86	32	3	51
2017	74	39	1	34
2018	71	27	1	43
2019	76	26	3	51
TOTAL	307	124	8	179

El lugar donde se presenta mayor índice de accidentalidad es sobre la Avenida Libertadores entre Glorietas de Paipa, la vía nacional entre Romita y límite con Sotaquirá.

La principal causa de la accidentalidad es no acatar las señales o normas de tránsito, conducir con exceso de velocidad; no respetar las distancias con los ciclistas; los automotores que más se ven involucrados en accidentes son el vehículo tipo automóvil, seguidos de motocicletas.

Teniendo como referente las estadísticas de accidentalidad de los últimos 4 años, es urgente intervenir con campañas de sensibilización sobre la responsabilidad de en la vía, mayores controles al tránsito y fomentar la pedagogía desde la familia y la primera infancia, llegando a las instituciones educativas, empresas y organizaciones públicas y privadas.

Programa 5. Espacio público y Movilidad

En sintonía con los Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible, Paipa se proyecta como un municipio amable con el medio ambiente y en coherencia con la pirámide invertida de movilidad, que priorizará e incentivará el uso de los modos sostenibles de transporte, la caminata, la bicicleta y el transporte público para los viajes cotidianos de sus habitantes y visitantes.

Paipa será un municipio accesible e incluyente, lo que en materia de movilidad implica reconocer las condiciones particulares de movilidad de todos los usuarios

especialmente de aquellos con movilidad reducida o discapacidad en todas sus dimensiones (física, mental, visual, auditiva). Esto se verá reflejado en la adecuación, el diseño y construcción de "calles completas", con andenes y ciclorrutas de calidad, propendiendo para ello por el diseño universal de los espacios públicos y la información a los usuarios, con vegetación nativa que provea sombra, con bancas y zonas de estancia y esparcimiento, en las que los modos no motorizados son protagonistas del movimiento urbano, pero también de la permanencia y la vitalidad del espacio público.

De esta forma, nuestros visitantes también podrán experimentar un entorno vital, saludable y activo, dominado por el paisaje natural y por la economía local y tradicional, que se experimentará al caminar por las diferentes calles, rutas peatonales y ciclistas del municipio que conectarán cada rincón y sitios de interés. Paipa será una ciudad de tráfico calmado para la circulación segura de niños, adultos mayores y toda la población en general, con lo que se garantiza el disfrute del espacio público predominado por las personas antes que por los motores.

Para ello, atendiendo a los compromisos de la Década por la Seguridad Vial y el enfoque "Visión Cero" en el que "ninguna pérdida humana por siniestros viales es aceptable porque todas son prevenibles", se establecerá una estrategia integral de Seguridad Vial que entre otros aspectos tendrá como menester cooperar con la gestión del tráfico motorizado en armonía con la vocación local, turística y amable de nuestro municipio.

Los paipanos serán protagonistas en la materialización de esta visión, mediante un plan ambicioso de urbanismo táctico que involucre a la comunidad local para la revitalización de sus propios entornos. Desde los diferentes barrios, las comunidades con base en sus necesidades e identidad participarán activamente en la generación de ideas y materialización de espacios de expresión cultural, esparcimiento, emprendimiento económico y social. La comunidad académica será un importante combustible de estas expresiones y será llamada a participar estrechamente mientras que la administración promoverá estos espacios de participación y proveerá recursos técnicos, logísticos, y financieros para que cada Paipano aporte en la solución.

Además, con el doble propósito de recuperar los espacios que se han cedido a los motorizados, pero con la convicción de que todos los actores viales son importantes, Paipa gestionará un sistema ordenado de estacionamientos, que permita a los viajeros y propios ubicar sus vehículos mientras recorren a pie las calles del municipio disfrutando de sus atractivos, sin impactar negativamente en la

movilidad local y aportando fuentes alternativas de financiación tanto para la generación de espacios públicos de calidad, como para reinversiones en el mobiliario del sistema de transporte público, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo.

Atendiendo a la Política Pública de Transporte integrado de pasajeros, la ciudad proyectará su sistema de transporte público y su servicio de transporte individual tipo taxi como servicios integrales de calidad, con 100% de cobertura en el territorio, que se anticipen a escenarios futuros, y se adapten al cambio desde adentro hacia afuera. Desde las organizaciones se promoverá la reorganización de la planeación de las rutas y frecuencias a tarifas asequibles por el usuario, así como el mejoramiento de jornadas laborales seguras para la conducción, de no más de 8 horas, con gestión de puntos de servicio a conductores (baños, café, entre otros), con pausas activas, entre otros. Se promoverá el uso de plataformas tecnológicas de cotidiano acceso para conocer la operación de los servicios en caso del sistema de transporte basado en buses, para el mismo control de la operación y para la comodidad de los usuarios en espera de una ruta, o para solicitarlos el servicio en el caso de los taxis. Se explorarán las oportunidades de ascenso tecnológico e incentivos para que los vehículos migren a tecnologías limpias (eléctricos y a gas).

Subprograma 5.1. Modelo de promoción para la movilidad sostenible

Objetivo: Promover la movilidad sostenible del municipio de Paipa.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Contar con el plan de movilidad sostenible en el municipio	Rediseñar el plan de movilidad sostenible	Número	Plan de movilidad sostenible elaborado	1	Rediseñar y socializar el plan de movilidad sostenible del municipio de Paipa
Aumentar el numero de personas que se movilizan en transporte no motorizado	Campañas para la movilidad alternativa en medios no motorizados	Número	Actividades implementadas para la movilidad alternativa en medios no motorizados	4	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de tránsito y transporte del municipio de Paipa

Ejecutar Iniciativas	Número	Iniciativas	1	Fortalecimiento
para el impulso de		ejecutadas para		a la gestión
la movilidad		el impulso de la		administrativa
eléctrica		movilidad		de la secretaría
		eléctrica		de tránsito y
				transporte del
				municipio de
				Paipa

Responsable: Secretaría de Tránsito y Transporte

ODS: 7, 8, 12

Subprograma 5.2. Modelo de movilidad tradicional

Objetivo: Optimizar el sistema de movilidad y uso del espacio público en el territorio.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Reducir el porcentaje de la accidentalidad del municipio	Estudio de ajuste del plan de seguridad vial, articulado al plan nacional de seguridad vial	Número	Plan estratégico de seguridad vial elaborado	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de tránsito y transporte del municipio de Paipa
Ejecutar el control de trámsito y transporte del municipio	Servicio de seguimiento, control y vigilancia del transporte del mucipio.	Número	Actividades de seguimiento, control y vigilancia del transporte del mucipio realizadas	15	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de tránsito y transporte del municipio de Paipa
Fortalecer la seguridad vial en el municipio	Unidades de tránsito operando en pro de garantizar la seguridad vial y movilidad urbana y rural	Número	Unidades de tránsito operando en pro de garantizar la seguridad vial y movilidad urbana y rural	4	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de tránsito y transporte del municipio de Paipa
Mejoramiento de vías y rutas con señalización	Programa de señalización de rutas y vías implementado	Número	Programa de urbanismo táctico con señalización de rutas y vías	1	Instalación de señales y demarcación de rutas viales en el municipio

	implementado	de Paipa	

Responsable: Secretaría de Tránsito y Transporte

ODS: 7, 8, 12

Situación de gestión del Riesgo

El sistema de prevención de riesgos y alertas, permite proveer información oportuna y eficaz a través de instituciones técnicas, científicas y comunitarias, por medio de herramientas y elementos que permiten que las personas en este cas, de la comunidad de Paipa, estén expuestos a una amenaza latente, con este sistema se puede dar aviso sobre los niveles hídricos y advertir a la comunidad paipana ubicada en zonas de alto riego de una avenida torrencial ante la eventual manifestación de un fenómeno natural.

El SAT del municipio de Paipa cuenta con un sensor para el monitoreo de los niveles de crecimiento o decrecimiento de agua en el río o quebrada, uno de estos sensores son la misma comunidad por medio del programa humano, en la parte local, nuestras manitos en cada vereda en caso de lluvia fuerte, u otros fenómenos que nos impliquen un factor de riesgo para la integridad física tales como incendios forestales, deslizamientos y demás, nos dan aviso inmediatamente al CMGRD quien a su vez da a conocer a los organismos de socorro lo que se está presentando y así dar indicaciones en caso de emergencia con la apropiada acción de respuesta, ya en la parte más regional se cuenta con el apoyo del CDGRD, los reportes diarios por parte del IDEAM, Corpoboyacá y Usochicamocha, quienes a diario nos van informando el ascenso en los caudales de los principales ríos y quebradas de la región.

En época invernal se desarrollan monitoreos permanentes en puntos específicos como son: el puente de Río Arriba, piscinas de enfriamiento GENSA, puente de Madera GENSA, Puente de concreto de Mirabal, lago Sochagota y Puente de la I.E. Armando Solano. La Alcaldía Municipal de Paipa recomienda a la comunidad el cuidado y uso racional de los recursos naturales para ayudar en la mitigación y prevención de emergencias, no arrojar residuos sólidos a las quebradas y ríos, mantener limpios los sumideros y concientizar a familiares y amigos del gran papel que todos podemos desempeñar participando en diferentes jornadas de ornato y trabajo comunitario.

Plan municipal de gestión del riesgo o de manejo de desastres

El Plan de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, PMGRD, constituye una obligación legal derivada de la promulgación en el año 2012 de la Ley 1523, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Esta Ley establece en el Art. 32 que los municipios colombianos están obligados a formular un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

El Municipio de Paipa no ha sido ajeno a esta obligación, por lo tanto se programan actividades que pretenden dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, por el cual se conforma y se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Paipa (PMGRD).

Acto administrativo para la creación del plan municipal de gestión del riesgo de acuerdo con la ley 1523 de 2013: El decreto número 029, del 1 de febrero de 2017, emanado de la coordinación Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Paipa - CMGRD – "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA Y SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PAIPA (PMGRD)", se fija en la cartelera del despacho de la Alcaldía Municipal de Paipa, el día 03 de febrero del año 2017, siendo las 09:35 de la mañana por el término de (10) día hábiles, todo lo anterior con ayuda del POT del municipio de Paipa y tenerlo implementado para ambas partes. El PMGRD sirve para monitoreo constante de los fenómenos naturales existentes en el municipio de Paipa.

Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo, los lineamientos generales para la implementación del plan de gestión del riesgo o de manejo de desastres en el municipio: La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como "el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales"

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres. Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

Conocimiento del Riesgo: "proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre".

Reducción del Riesgo: "proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera".

Manejo de Desastres: "proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación".

Bajo esta perspectiva, que ha adquirido el país, Paipa no es ajena al gran reto de implementar los lineamientos establecidos, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la comunidad Paipana y el desarrollo sostenible del municipio.

Para comprender la gestión del riesgo de desastres en necesario entender que:

• El **riesgo de desastres** corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen

natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación entre la amenaza y la vulnerabilidad.

- La amenaza se entiende como el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tienen una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligrosos se presente.

Por las condiciones topográficas, climáticas y geológicas, del municipio de Paipa, esta se encuentra expuesta a diversas amenazas, tales como sismos, vendavales, deslizamientos, inundaciones, incendios forestales que unidos a los procesos inadecuados de ordenamiento territorial, urbanización, planificación territorial y sectorial, generan escenarios de riesgo que al materializarse pueden desencadenar en desastres, los cuales a su vez de acuerdo a su intensidad y localización tienen la potencialidad de generar grandes pérdidas que podrían comprometer la estabilidad económica, fiscal y social del municipio.

Los principales resultados del sistema de conocimiento, manejo y reducción de desastres en el municipio de paipa son:

Conocimiento del riesgo: Desde el año 2016 se han venido elaborando planes de acción en las diferentes veredas y sectores del municipio de Paipa, los cuales están constituidos en recorrer cada sector mediante el programa "Humano Red de Tejido Social", donde los mismo habitantes llamados manitos, nos dan a conocer la problemática que presentan en cuanto a viviendas en riesgo, zonas de probabilidad a inundaciones, deslizamientos y zonas con recurrencia a incendios forestales debido a su capa vegetal con exceso de seguía.

Estas manifestaciones de la comunidad nos han ayudado a dirigirnos y observar el paisaje y su posible afectación; llegado el caso suceda algún fenómeno climático mencionado, gracias a esto hemos podido realizar:

Estudio de suelos para la reconformación del Talud del Río Chicamocha, el cual tenía por objeto "Estudio geotécnico o de suelos y cimentaciones, análisis de estabilidad actual y diseño de la estructura de contención para el talud del río chicamocha, en el barrio primero de mayo, sector el cabrero".

- Verificación de zonas inundables
- Verificación de puntos calientes en épocas de seguía.
- Verificación de deslizamientos activos

Reducción del riesgo: Igualmente, que la anterior con la ayuda del programa Humano Red de Tejido Social, hemos logrado minimizar casos como:

- Casas con alto potencial de riesgo de colapso, los habitantes de las mismas en algunos casos se han dirigido con sus familiares en otros casos con ayuda de la ley 1523 de 2012, se les apoyó con tres meses de arriendo subsidiado con fondos de gestión del riesgo municipal.
- En las zonas de inundación presentes en la parte urbana del municipio se construyeron obras de infraestructura, tales como:
- Colectores Fluviales
- Reformulación del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Reformulación del Plan Maestro de Acueductos
- Limpieza de ríos y quebradas (periódico)
- Mantenimiento de vouxcoulver.
- Mantenimiento de sumideros de manera periódica.
- Mantenimiento y adecuación de las compuertas del lago Sochagota y apertura controlada de las mismas.
- Recuperación del trasvase de las lagunas de enfriamiento de GENSA al lago Sochagota.
- Convenio con Corpoboyacá para la recuperación de la ronda de las quebradas el Salitre y quebrada Honda, aislamiento de la ronda y siembra de árboles nativos.
- Rally con entidades descentralizadas y colegios para concientización manejo y cuidado del espejo de agua del lago Sochagota personas.
- En las zonas con deslizamientos:

- Estudios de pre factibilidad de deslizamientos en el municipio de Paipa.
- estudio geotécnico o de suelos y cimentaciones, análisis de estabilidad actual y diseño de la estructura de contención para el talud del río chicamocha, en el barrio primero de mayo, sector el cabrero.
- Restablecimiento de Taludes.
- Tala de árboles que generan riesgo.
- Capacitación para prevención y mitigación en instituciones educativas.
- En sectores donde la seguía es bastante fuerte:
- Instalación de hidrantes en el casco urbano para abastecimiento del carro de emergencias del cuerpo de bomberos voluntarios de Paipa.
- En zonas donde se presentaron incendios forestales:
- Activación del CMGRD, atendiendo con rapidez los diferentes incendios forestales que se presentaron en el municipio, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Paipa, como primer respondiente y seguido del apoyo de Defensa Civil y Cruz Roja cuando se necesitaron.

Todo lo anterior ayudó a mejorar el libre flujo en la circulación de agua en épocas invernales (Aguas Iluvia), evitando así que se continuará con el estancamiento de agua en algunos barrios, como lo eran San Miguel, El Bosque, Centro, etc y oportuna reacción de los organismos de socorro del municipio.

Manejo de desastres: Gracias a los trabajos realizados de mitigación, no se han presentado desastres naturales por acción de épocas de periodos invernales ni incendios forestales por acción de épocas de sequías, y se ha contado con el apoyo rápido de los organismos de socorro del municipio como lo son Bomberos Voluntarios de Paipa (B.V.P), Cruz Roja (C.R) y Defensa Civil (D.C).

Procedimientos adelantados en la administración para proteger a la población, los bienes, los cultivos y la infraestructura de servicios cuando se presentan catástrofes en el área del municipio de Paipa, producto de la variabilidad climática (fenómeno del niño, de la niña extremadamente fuertes y prolongados)

Desde el año 2016 se ha venido trabajando en apoyo con la comunidad, con programas sociales en este caso Humano Red de Tejido Social, el cual ha sido de gran potencialidad en el municipio en cuanto a observaciones y colaboración ocular en hechos de fenómenos de tipo natural o antrópico, los cuales se manejan como un SAT (Sistema de Alerta Temprana), y así poder reaccionar lo más pronto posible, gracias a este sistema se han podido proteger los bienes de muchas

personas en la parte rural del municipio, entre las labores realizadas se realizará el montaje de dos estaciones de monitoreo del lago Sochagota (en tiempo real).

Escalas limnimétricas (escalas graduadas en centímetros y sujetas firmemente en el suelo. En cauces muy abiertos se recomienda instalar varios para una mejor medición y es necesario que un operario acuda diario a tomar las medidas del nivel del cauce), ubicadas a lo largo del río Chicamocha para verificación del caudal en épocas invernales.

Programa 6. Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo de desastres busca garantizar la sostenibilidad territorial y la construcción segura en términos de ordenamiento, además se considera un eje transversal que, a partir del conocimiento de las áreas de amenaza y vulnerabilidad, brinda los instrumentos necesarios en la programación de la inversión de los sectores de infraestructura y desarrollo económico en el municipio. De igual forma el conocimiento de los riesgos presentes en el territorio permite generar acciones oportunas en la atención de emergencia y desastres, así como realizar programas de reducción del riesgo e inversión de medidas correctivas, control urbano y transferecia de riesgo.

La ley 1523 de 2012 estableció los términos para la formulación de los planes de gestión del riesgo, para este momento, estos deben estar vigentes e incluso en revisión para actualización. Son incorrectas las afirmaciones aquí escritas.

Se requiere la actualización y ajuste del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para identificar el estado actual del territorio en términos de las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar los procesos de desarrollo. También se necesita el funcionamiento del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, para priorizar, formular, programar y realizar el seguimiento de las acciones a ejecutar desde la administración municipal, así como fortalecer los organismos operativos de atención de emergencias para la preparación de la respuesta y recuperación de desastres.

Realizando la evaluación de metas y de proyectos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se definen objetivos, programas, acciones, y presupuestos, de determinó que la administración municipal "Con Sumercé Podemos", tiene como objetivos Reconocer los escenarios de riesgo como condicionantes para la construcción segura del territorio, disminuir las condiciones

de riesgo presentes y futuras y fortalecer el proceso de manejo del desastre, por lo que realizará las siguientes acciones:

La línea de acción en gestión del riesgo pretende fortalecer la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales y antrópicos no intencionales, mejorando la educación, la capacidad humana e institucional en la reducción del impacto y la alerta temprana.

Armonización

- PGAR: Vulnerabilidad y Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático
- PND: Pacto por la sostenibilidad Indicador de Bienestar: Ambiente.
- Política Nacional de Cambio Climático
- Plan nacional de gestión del riesgo de desastres

Subprograma 6.1. Conocimiento del Riego de Desastres

Objetivo: Caracterizar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por escenarios de riesgo típicos en el municipio. Desarrollar actividades de socialización comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Desarrollar los estudios de gestión del riesgo de desastres a ser integrados en la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial.	Documento de estudios de GRD.	Número	Plan municipal de gestión del riesgo de desastres elaborado	1	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
Implementar sistemas de alerta temprana y Generar conocimeitno en la comunidad sobre los escenarios de riesgo y gestión del en cambio climático	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres según escenarios de riesgo típicos	Número	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa del epartamento administrativo de planeación del municipio de Paipa

Responsable: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres ODS:1,2,4,6,8,9,10,11,13,15.

Subprograma 6.2. Reducción del Riesgo

Objetivo: Formular la estrategia para la prevención y control de áreas con posible afectación por fenómenos naturales, tales como movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales y avenidas torrenciales.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Establecer acciones enfocadas a la prevención de desastres en escenarios de riesgo del municipio	Fortalecer el FMGRD para la protección financiera ante los desastres	Valor	Recursos asignados	1%	Recursos asignados de los ingresos corrientes del municipio mediante acuerdo municipal.
	Formular la estrategia de ocupación y control del uso del territorio para la reducción del riesgo	Número	Estrategia de ocupación y control formulada	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa del epartamento administrativo de planeación del municipio de Paipa
	Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural	Número	Obras Realizadas	2	Construcción del muro de contención en el barrio primero de mayo del municipio de Paipa.

Responsable: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres ODS:1,2,4,6,8,9,10,11,13,15.

Subprograma 6.3. Manejo de desastres

Objetivo: Fortalecimiento de los organismos operativos para la atención de emergencias y elaboración de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Fortalecimiento y preparación para la respuesta	Plan de respuesta rápido de emergencias	Número	Plan de respuesta rápido de emergencias elaborado	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa del epartamento administrativo de planeación del municipio de Paipa
	Fortalecimiento de los organismos de socorro	Número	Organismos de socorro fortalecidos	2	Proyecto de Insumos para organismos de socorro

Responsable: Unidad de Gestión del Riesgo

ODS:1,2,4,6,8,9,10,11,13,15

Situación de Ordenamiento Territorial

El estado actual del plan de ordenamiento territorial de municipio esta registrado en Corpoboyacá como proyecto de revisión general devuelto por no incorporación de gestión del riesgo. Para la vigencia del POT, se tiene en cuenta el Acuerdo 01 de 2003, "Por medio del cual se modifica y adiciona el acuerdo No. 030 de 2000 y se da una autorización al ejecutivo" proferido por el Concejo Municipal de Paipa, a través del cual modifica y adiciona el acuerdo 030 de 2000, por el cual se adopta el plan Básico de Ordenamiento Municipal, el cual fue declarado nulo, mediante sentencia del 19 de enero de 2015 emitida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, siendo parte demandante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA. Así entonces, que desde el 1 de enero de 2016, las áreas mínimas de subdivisión rural quedan sujetas a la Unidad Agrícola Familiar, salvo los casos previstos en el artículo 45 de la ley 160 de 1994. Hasta tanto no se adopte el respectivo plan para el municipio PBOT.

Uso de suelo

El suelo urbano está constituido por las áreas del territorio municipal, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energías, acueducto y alcantarillado posibilitando su urbanización y edificación. Podrán pertenecer a esta categoría,

aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos comprendidas en áreas consolidadas con edificación.

La zona urbana está conformada por 19 barrios, cuya división se reglamentó por medio del Acuerdo 030 de 2000. Está dividida en 300 manzanas catastrales distribuidas en 337 ha que es el área total de la zona urbana. La atraviesan dos cauces o quebradas llamadas el Valencí y el Rosal

Suelo de expansión urbana

El suelo de expansión urbana corresponde a la porción del territorio municipal que se habilitará para este uso durante la vigencia del POT que se tendrá que ajustar a las previsiones de crecimiento del casco urbano y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el transporte, de servicios domiciliarios, áreas libres, parques, y equipamiento colectivo de interés público o social.

Suelo Rural

En zona rural se presentan bosques, hierbas y malezas utilizadas para el pastoreo extensivo y pastizales limpios dedicados a la ganadería semiintensiva e intensiva con prácticas de manejo que incluyen fertilización, riego y rotación de potreros; estos están ubicados en el valle del río Chicamocha, sobre las quebradas Honda y la Toibita; con un área de 8.517 ha aproximadamente. Se estima que un 40% del área del municipio está dedicada a la ganadería.

Se encuentran zonas para actividades agrícolas, con cultivos de papa, maíz, trigo, cebada, el área de cultivos tanto al norte como al sur del municipio es de 5.450 ha.

La Zona de expansión limita por el norte con el barrio el Bosque. Por el sur y occidente con el río Chicamocha y el barrio Villa Panorama, por el oriente con la vereda Romita.

Pantano de Vargas

Para realizar construcciones en el Pantano de Vargas según el Artículo 175 del Acuerdo 030 de 2000 a (1 km alrededor del Monumento), es necesario además de los requisitos exigidos por la Secretaría de Planeación Municipal para expedir la correspondiente licencia de construcción. Anexar el visto bueno del proyecto por parte del Ministerio de la Cultura (Patrimonio Nacional). Es así que mediante

concepto emitido por el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural C.D.P.C. Teniendo en cuenta que la declaratoria de Monumento del Pantano de Vargas y Reserva Nacional del Terreno alrededor del 1 Km del Monumento, conforme al Decreto 1744 del 1 de septiembre de 1975, se considera improcedente que se sigan expidiendo las licencias en este campo histórico que tiene ciertos tipos de riesgos que solo pueden ser determinados a través de estudios de las condiciones urbanas, ambientales, culturales, arqueológicas, sociales y del contexto. Entonces se hace necesaria la adopción de un PLAN ESPECIAL DEL MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP) en el cual se evidenciaron las posibles faltas contra el patrimonio cultural y sus respectivas sanciones.

Por esta razón el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Boyacá (CTPCM) determinó el día jueves 08 de junio del 2018, y en acta del mismo día junto con los conceptos a solicitudes de análisis y emisión de algunos proyectos de esa fecha, se le fue comunicado a la oficina de planeación del municipio los siguientes términos: "por otro lado es importante definir una normativa de las áreas de protección al monumento de los lanceros y del campo histórico de la batalla del pantano de Vargas. Por tanto hasta que el municipio no lo tenga reglamentado, en el CTPC. Se abstendrá de dar conceptos favorables a los proyectos presentados a este". Y se le sugiere al municipio:

- Adoptar un PEMP para el campo histórico de la batalla del pantano de Vargas.
- La creación de una junta de planeación municipal.
- Remitir todos los proyectos allegados para licenciamiento en la vereda del pantano de Vargas a la dirección de patrimonio del ministerio de cultura, para el otorgamiento de conceptos técnicos.

Programa 7. Ordenamiento territorial

El programa en ordenamiento territorial tiene como objetivo primordial la actualización de Plan Básico de Ordenamiento Territorial, principal necesidad en el desarrollo del municipio.

Subprograma 7.1. Planificación territorial

Objetivo: Mejorar la planificación municipal, establecer la zonificación territorial, el acotamiento de rondas hídricas, definir las acciones, programas y proyectos de

gestión del riesgo y cambio climático, y armonizar la planeación estratégica con los demás instrumentos de ordenamiento territorial.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Mejoramiento en la planificación del municipio	Plan de ordenamiento territorial	Número	Plan de ordenamiento territorial adaptado y socializado	1	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

CON SUMERCÉ PODEMOS CRECER

Situación Actual en Salud

Ahora que se reconoce la salud como un componente fundamental de la justicia social, se hace necesario volcar la mirada hacia la atención integral de las personas, especialmente de las más vulnerables para avanzar en el logro de la equidad en salud.

Es la dignidad humana, el concepto que guiará las acciones de la sectorial en salud del Municipio, entendido esto como el principio que estará presente en todas las acciones de promoción y prevención, así como las orientadas a trabajar los determinantes sociales de la salud, de manera tal, que los derechos humanos prevalezcan por encima de cualquier otra consideración, lo cual deberá reflejarse en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población paipana, especialmente de los grupos sociales más vulnerables del Municipio.

Bajo esta mirada, la apuesta institucional en salud para el cuatrienio 2020-2023, se enfoca mediante el desarrollo de un modelo de gestión en salud que de manera integral orienta sus acciones hacia el individuo, la familia, la comunidad y la institucionalidad, abordando los diferentes entornos en los que se desenvuelve el ser humano y cuyas características determinan su calidad de vida.

Aseguramiento: En cuanto a la cobertura, el Municipio de Paipa cuenta con una población total de afiliados al régimen subsidiado de 13.494 personas para 2016, 14.435 para 2017, 14.754 para 2018 y, 14.619 a septiembre de 2019, equivalente a un 99.47% en cobertura; con diez (10) EPS funcionando en el Municipio. En cuanto a la cobertura de la afiliación al Régimen Contributivo, el Municipio cerró a agosto de 2019 con 16.988 afiliados.

Prestación de Servicios de Salud: El Municipio de Paipa dispuso la asignación de recursos para inversión en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la red pública de instituciones prestadoras de servicios de salud; por lo que se presentó proyecto en el plan bienal del departamento para infraestructura del Hospital San Vicente de Paúl y 2 puestos de salud.

Salud Pública: Atención Primaria en Salud (APS): El Municipio implementó un Sistema de Información Integral para la Gestión Pública – SIISGP, reconocida entre la comunidad como HUMANO, Red de Tejido Social, que incluyó tres aspectos para hacer una gestión integral para la erradicación de la pobreza y logro de la equidad:

- La caracterización y georreferenciación de las familias
- La transversalización de la salud en todas las políticas
- La exaltación del rol del servidor público hacia el trabajo social-comunitario y la participación comunitaria.

Respecto a la caracterización y educación bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud se abordaron 27.114 personas, correspondiente a 9.102 familias y 8.749 viviendas:

EQUIPO DE CARACTERIZACIÓN "MONITOREO" SIBACOM PLUS 2018						
DESCRIPCIÓN VARIABLE	2.016	2.017	2.018	2.019		
Total de familias	7.592	8.574	8.886	9.102		
Total de viviendas	7.257	8.248	8.550	8.749		
Personas de la familia	21.623	25.420	26.715	27.114		
Niños menores de 1 año	274	369	396	372		
Niños de 1 a 4 años	1.320	1.428	1.566	1.595		

Niños de 5 a 14 años	3.933	4.583	4.659	4.609
Hombres y mujeres de 10 a 52 años	13.008	14.621	16.119	16.195
Mujeres de 10 a 50 años	8.087	9.372	9.821	9.886
Adulto mayor	7.237	8.039	8.945	9.283

Con el fin de fortalecer las diferentes áreas de competencias del sector salud, existe un convenio marco de cooperación técnica con la organización panamericana de la Salud / Organización Mundial de la salud (OPS/OMS), a partir del cual, a la fecha:

- Se sistematizó la estrategia HUMANO, Red de tejido Social
- Se construyó el tablero de monitoreo de desigualdades e Inequidades en Salud dirigido a incorporar de manera explícita la dimensión de la equidad en la gestión municipal en salud, logrando: 1) el fortalecimiento de capacidades institucionales y desarrollo de competencias profesionales locales para la medición, el análisis y el monitoreo de las desigualdades sociales en salud; 2) la generación de evidencia sistemática sobre la presencia, magnitud y dirección de las desigualdades sociales en salud a nivel submunicipal, y, 3) promover el diálogo político y comunitario sobre la equidad y las desigualdades en salud para identificar colectivamente, con base en la evidencia, acciones pro-equitativas sobre los determinantes sociales del nivel municipal que impacten positivamente la salud poblacional.
- Se implementó la estrategia de educación y participación comunitaria SARAR, como un proceso para el fortalecimiento de capacidades técnicas y el aprendizaje de herramientas participativas para agentes comunitarios y facilitadores que implementan acciones de promoción de la salud. Al respecto, se formaron 82 actores, entre líderes comunitarios, profesionales de la alcaldía y profesionales del Equipo Atención Primaria en Salud.

Plan Territorial de Salud: Se hizo la armonización del Plan Decenal de Salud Pública, Plan Territorial de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas - PIC siguiendo la metodología "Pase a la Equidad en Salud", logrando coberturas útiles de vacunación, es decir coberturas por encima del 90% en los grupos trazadores: Menores de 1 año, de un año y 5 años.

Entre otros avances se destaca el desarrollo de estrategias como:

• Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, estrategia basada en el derecho que todo niño tiene a ser atendido con calidad y calidez. Esta estrategia se enfoca en la disminución de las muertes evitables y de cambiar el enfoque de la consulta

- rutinariamente asistencial, a un enfoque preventivo y de promoción de la salud; con esta estrategia se ha logrado disminuir las muertes por Enfermedad Diarreica Aguda e Infección respiratoria Aguda a cero.
- Servicios amigables para adolescentes y jóvenes cuyo principal objetivo es facilitar el acceso y la atención integral de la población joven y adolescente, en el marco de los derechos de la salud sexual y reproductiva, mejorando el acceso a servicios de salud, con esta estrategia se ha bajado el porcentaje de embarazos en adolescentes a 17%.
- Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI con enfoque integral, plantea una metodología para la atención en salud y nutrición materno- infantil que contribuye a crear en las instituciones prestadoras de salud (IPS) un cambio de cultura, a partir de una política que promueve la atención integral continua, oportuna, segura, pertinente, cálida y humanizada, con esta estrategia se ha incrementado la edad de lactancia materna exclusiva a 4,5 meses.
- Desarrollo del programa ICDP (International Child Development Programme), Estrategia SOY COMO TÚ, la cual tiene por objetivo la prevención de la violencia intrafamiliar y promoción del Buen Trato en niñas y niños, orientada a familias con niños de primera infancia (menores de seis años).
- Jornadas de descentralización Aseguramiento en Salud desarrollando la temática de promoción del buen trato y prevención de las violencias.
- Familias Fuertes Amor y Límites, programa orientado por la OPS, dirigido a familias con hijos en edades entre 10 y 14 años, el cual tiene dos objetivos principales: I. Prevenir conductas de riesgo frente al consumo de drogas por medio de la promoción y fortalecimiento de la comunicación entre padres e hijos y la asesoría en habilidades de crianza y orientación familiar; II. Promover la salud mental y el desarrollo de los adolescentes entre los 10 y 14 años.

Programa 8. Salud Pública

EL programa de salud púbñica se enmarca en las aspiraciones de la agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 y pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los paipanos a todas las edades para la construcción de un Municipio próspero.

Su orientación se basa en el concepto amplio de la Salud definido por la Organización Mundial de la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Subprograma 8.1. Salud pública

Objetivo: Abordar los procesos de salud y enfermedad, de manera efectiva y positiva, mediante la intervención de los determinantes sociales en el contexto de las Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, para garantizar el bienestar integral y la calidad de vida de los paipanos (focalizar acciones para que el 10% de esta población esté constituida por NNA en peores formas de trabajo infantil PFTI y/o sus familias).

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Disminuir el riesgo en la salud causado por factores ambientales	Familias con adecuado tratamiento casero del agua para el consumo	Número	Familias atendidas a través del modelo APS –IEC (Atención Primaria en Salud - Información, Educación y Comunicación)	340	Tomo conciencia, tomo agua potable
	Mitigación del riesgo en salud pública causada por animales	Número	Acciones para mitigar el riesgo en salud pública causada por animales	3	Tu mascota, tu responsabilidad
Disminir el riesgo de enfermedades no transmisibles	Fortalecimiento del club de pacientes crónicos	Número	Plan de fortalecimiento del club de pacientes crónicos implementado	1	Tomando Control de la Salud
	Descentralización de los servicios de salud a la población	Número	Jornadas de descentralización de salud desarrolladas	12	Ferias de la Salud
Mejoramiento de la Convivencia	Implementación Documento de Política Pública de	Porcentaje	Avance en la implementación del plan de	35	Promoción de la Salud Mental

Social y Salud Mental	Salud Mental del Municipio de Paipa		acción de la Política Pública de Salud Mental		
	Estrategias de apoyo para trastornos mentales y eventos asociados	Número	Estrategias implementadas para el apoyo de trastornos mentales y eventos asociados	12	Promoción de la Convivencia Social
Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Tiendas Escolares Saludables	Número	Instituciones Educativas intervenidas con la estrategia de Entornos Saludables	19	Escuela Saludable
	Gestantes y lactantes con hábitos de alimentación saludable	Número	Estrategia IEC dirigida a gestantes y lactantes capacitadas en hábitos de alimentación saludable	39	Salud y nutrición Materna
	Niñez con adecuado desarrollo nutricional	Número	Instituciones de atención a la primera infancia apoyadas con estrategias para el fortalecimiento del adecuado desarrollo nutricional en la niñez	37	Primeros mil días de vida saludables
Promoción de los Derechos Sexuales Y Reproductivos	Estrategia de Promoción de los Derechos Sexuales Y Reproductivos	Número	Actividades de sensibilización a través de la estrategia IEC en promoción de los Derechos Sexuales Y Reproductivos	304	Promoción de los Derechos Sexuales Y Reproductivos
	Estrategia de prevención del abuso sexual en la primera infancia	Número	Instituciones de atención a la primera infancia apoyadas a través de la	37	Prevención del abuso sexual

			estrategia IEC en		
			prevención del abuso sexual en		
			la primera		
Prevención de	Jornadas de	Porcentaje	infancia Cumplimiento	100	Programa
Enfermedades	Vacunación	Forcentaje	jornadas de	100	Ampliado de
Transmisibles			Vacunación		Inmunizaciones
			según programación		(PAI)
			departamental		
	Prevención de enfermedades	Número	Actividades de	304	Prevención de las ET -
	transmisibles		prevención de enfermedades		(COVID)
	prevalentes en el		trasmisibles en el		,
Fortalecimiento	territorio Mitigación del	Número	territorio Actividades	3	Planes
de la Salud	riesgo ante	rvamero	apoyadas a	3	Escolares de
Pública ante	emergencias y		través del		Emergencia
emergencias y desastres	desastres		modelo IEC para la prevención y		
			manejo de		
			situaciones de emergencias y		
			desastres		
	Mitigación del	Número	Planes de	2	Planteamiento
	riesgo ante emergencias en		contingencia ante		de planes de contingencia
	salud publica		emergencias en		para el
Promoción de	Mitigación del	Número	salud pública Territorios	3	municipio escuela
la Salud en el	riesgo en salud de	rvamero	mineros		Saludable
ámbito laboral	trabajadores formales e		abordados con estrategias de		
	informales		educación y		
			sensibilización		
			en entorno laboral saludable		
Gestión	Atención Integral	Número	Número de	8	Rutas de
Diferencial de las Poblaciones	a grupos poblacionales		Rutas de Atención Integral		Atención Integral
Vulnerables	vulnerables		adaptadas y		integral
		NI.	adoptadas	00.5	
Mejorar la gestión en	Aumento de la cobertura de	Número	Porcentaje de cobertura en	99.5	Cobertura Universal en
salud mediante	aseguramiento en		régimen		Salud
el	el SGSSS		subsidiado		

fortalecimiento	Mantenimiento	Número	Porcentaje de	100	Auditoría
de la autoridad	del proceso de		EPS de régimen		Régimen
sanitaria	auditoría al		subsidiado		Subsidiado
	régimen		auditadas		
	subsidiado				

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social ODS:3.6.10

Programa 9. Protección Social

EL programa en Protección Social está orientada a construir acciones públicas integrales dirigidas a los grupos poblacionales vulnerables del Municipio, orientadas a la protección y el restablecimiento de los derechos que garanticen la dignidad humana y la equidad.

Está enfocada hacia el reconocimiento de las diversidades sociales y culturales y la ampliación de oportunidades para el desarrollo integral y consecuente proceso de inclusión de los grupos poblacionales socialmente menos aventajados y focaliza acciones para que el 10% de esta población esté constituida por NNA en PFTI y/o sus familias.

Situación de Niños, Niñas y Adolecentes

En el contexto nacional, la gran apuesta es contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, la política nacional reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral.

En este contexto, el Municipio ha venido desarrollando programas orientados a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia: A través del programa nacional de Gen Cero liderado por Fundación Éxito se logró a febrero de 2017 suscribir un convenio con la Fundación éxito, donde el principal objetivo es fortalecer la nutrición a 50 madres gestantes y lactantes del municipio de Paipa apelando a su línea de acción de cero desnutrición y a la importancia de los primeros mil días de vida, para el año 2018 en el mes de septiembre y como recompensa al compromiso de la administración municipal y de las familias Paipanas, se logró ampliar la cobertura del programa pasando a 120 beneficiarios.

Se organizaron de 10 grupos de proyectos productivos agrícolas en diferentes sectores urbano y rural, con la participación de las 50 familias del programa de fortalecimiento nutricional en convenio con fundación éxito.

Con el fin de Fortalecer los Hogares Comunitarios, CDI, Hogares Infantiles, el municipio El municipio brinda apoyo para el fortalecimiento y apoyo programas de atención integral instaurados en el municipio con lineamientos de ICBF en sus diferentes modalidades de atención, el ICBF cuenta con una cobertura total de 749 niños y niñas en atención integral (1 CDI, 1 Jardín infantil y 1 Hogar infantil y 29 hogares comunitarios) y 405 en modalidades no integrales como modalidad familiar operado actualmente por la fundación tu crecer y distribuido en 18 unidades de atención en diferentes zonas rurales del municipio y 5 FAMI los cuales brindan atención a gestantes y lactantes, así como a instituciones educativas con atención a la primera infancia; esta línea de trabajo se desarrolla de forma participativa con niños, niñas, y sus familias, cuidadores y/o formadores; en el cual por medio del seguimiento a la Ruta integral de atenciones de primera infancia-RIA, se aseguran acciones intersectoriales e interinstitucionales para garantizar nutrición, salud, ambientes sanos y enriquecidos, prácticas de vida saludable y condiciones ambiental, saneamiento básico fomentando socioculturales y educativas que potencialicen el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años.

En cuanto al fortalecimiento institucional el municipio realizó entrega de material didáctico, menaje y mobiliario a los hogares comunitarios, FAMIS y CDI, este material fue adquirido dando cumplimiento a lo asignado por Recursos COMPES para el municipio de Paipa, así:

- -Año 2016, suministro de menaje para hogares comunitarios y Famis por valor de \$50.000.000.00.
- -Año 2017, suministro de material didáctico para hogares comunitarios de la zona urbana y rural, por valor de \$20.400.000.00. Mantenimiento y adecuación de infraestructura de algunos jardines y centros de desarrollo infantil, por valor de \$89.999.726.31
- -Año 2018; Suministro de material didáctico para hogares comunitarios de zona urbana y rural, por valor de: \$21.000.000.00.

Trabajo infantil

Con la implementación del sistema Integral situacional para la gestión pública, a través del SIBACOM, la Administración hoy cuenta con una base de información

que, para el caso del trabajo infantil, puede inferirse sobre algunos factores de riesgo. Al respecto, se identificaron 212 personas en el rango de edad de los 5 a los 17 años que, se dedican a actividades diferentes a estudiar. Al respecto, se encontró que:

ACTIVIDAD	TOTAL
Trabajando	51
Buscando trabajo	3
Oficios del hogar	38
Sin ocupación e ingreso	120
Total general	212

De las 51 personas que están trabajando, lo hacen en sectores como la agricultura, la minería, el comercio, la venta ambulante, la albañilería y otros trabajos, que deben ser revisados en el marco de lo dispuesto por el convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que define las peores formas de trabajo infantil (PFTI), y de la resolución 1796 de 2018 del ministerio de trabajo que identifica las actividades peligrosas por su naturaleza y las condiciones de modo, tiempo y lugar en que se llevan a cabo por los menores de edad.

Por otra parte, el Municipio, a través de la sectorial de salud ha venido adelantando líneas de promoción y prevención de salud, como es la implementación y funcionamiento del modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, con el fin de hacer formación en temas de derechos sexuales y reproductivos y además desarrollar campañas y/o actividades de prevención de prácticas violentas como el maltrato infantil, violencia sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.

Subprograma 9.1. Niños, Niñas y Adolecentes

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Paipa, garantizando oportunidades que le permitan potenciar sus capacidades y alcanzar el máximo nivel de garantía de sus derechos.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Desarrollo Integral de los niños, las niñas y los adolescentes	Política pública de Infancia y Adolescencia actualizada	Porcentaje	Porcentaje de avance en la actualización de la política pública de	100	Formulacion de la política pública de infancia y adolescencia

			Infancia y Adolescencia actualizada		
Mejora en el desarrollo de niñas y niños a través de la Escuela Familiar de Neurodesarrollo	Programa de alertas tempranas en el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio	Porcentaje	Niños y niñas con alertas tempranas en el desarrollo, atendidos en la EFND, según oferta	90	Programa de Atención para niños y niñas con alertas tempranas de desarrollo desde la EFND
	Programa de intervención de niños y niñas con alertas en el desarrollo del municipio	Porcentaje	Niños y niñas con alertas tempranas en el desarrollo, con Plan de manejo individual, según oferta	90	de Paipa.
Disminución de las formas de trabajo infantil	Mitigación del riesgo de materialización de casos de trabajo infantil	Número	Número de seguimientos a casos identificados en riesgo de materialización de casos de trabajo infantil	51	Seguimiento para la mitigación del riesgo de trabajo infantil

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social

E.S.E. Hospital Son Vicente de Paul

ODS:1,2,3,4,10

Situación del Adulto Mayor

Grupo Eterna juventud: Durante la vigencia 2016 a Junio de 2019, ha podido beneficiar a 4.098 adultos mayores de 60 años, caracterizados a través del sistema de información de base comunitaria SIBACOM, en por lo menos una línea de trabajo así:

Afiliación al sistema de seguridad social en salud: Se cuenta con una población afiliada al sistema general de seguridad social de 2.026 adultos mayores en 2016 a 2.309 adultos mayores en 2019 y en régimen contributivo pasamos de 2.109 en

2016 a 2.389 en 2019, a quienes también se les brinda apoyo en temas de vulneración de derechos en salud a través del sistema de atención al ciudadano que desarrolla el área de aseguramiento de la secretaría de salud y protección social.

Cuidado y protección: En atención y participación por parte de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl ha beneficiado a 786 adultos mayores a través del programa de educación al usuario que busca concienciar sobre la responsabilidad que tiene en torno a su proceso de salud - enfermedad, a la vez que responda efectivamente ante las exigencias de adoptar y asumir cambios a su favor, que le motive a un aprendizaje permanente sobre sí mismo y su interacción con quienes lo rodean y que pueda generar alternativas de solución anticipando las posibles consecuencias asociadas a la patología.

Protección y garantía de derechos: de otra parte, se ha brindado protección a adultos mayores en condición de vulnerabilidad, a través de las comisarías de familia las cuales han generado acciones para la garantía de derechos a través de medidas de protección, fijación de cuotas alimentarias, en la vigencia 2016 – Agosto 2019 se consolidaron 115 procesos, los casos en su gran mayoría fueron identificados por los padrinos del programa Humano Red de Tejido Social.

Programa Colombia Mayor: El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", es un programa de asistencia social que busca aumentar la protección a los adultos mayores, por medio de la entrega de un subsidio económico, para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, es un programa de orden nacional del Ministerio de trabajo a través del fondo de solidaridad pensional. Entrega de beneficio económico adultos mayores que cumplen los criterios de ingreso y permanencia referidos en el manual operativo, son potenciales beneficiarios mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años, el programa realizó cambios en la entrega del beneficio pasando de entregar \$140.000 cada dos meses a \$75.000 mensuales.

Respecto a la cobertura del programa, la asignación de cupos para el municipio la hace el ministerio de trabajo para la vigencia 2016 y 2017 la cobertura era de 1155 a Octubre de 2019 se cuenta con 1172 cupos asignados, el día 26 de diciembre se recibe notificación por parte del operador donde se beneficia al municipio con una ampliación de cobertura de 96 cupos, los cuales recibirán su primer pago a partir del 27 de diciembre; Adicionalmente se cuenta con una base de priorizados con

corte a Octubre de 2019 de 533 Adultos mayores que son los potenciales beneficiarios y 46 pre inscritos.

Centros de Protección y Centros Día: Para el PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD, el impacto en todos los sectores tras la inversión, de las acciones plasmadas en el plan de desarrollo especialmente en lo social, ha sido posible mediante la inversión que presenta el siguiente comportamiento que incluye recursos propios y recursos por recaudo de estampillas para el adulto mayor de orden municipal y recursos por transferencia de estampilla por parte de la Gobernación de Boyacá, el cual corresponde por año así:

Para la vigencia 2016 se asignó un presupuesto de \$217.312.758.00 del cual se ejecutó \$210.922.908,20; para el 2017 se contó con un presupuesto de \$813.359.232,58 el cual incluye un superávit 2016 por \$6.389.849.80 y transferencia de recursos de estampilla por parte de la Gobernación de Boyacá por valor \$109.220.034,78 en este año se ejecutaron \$290.099.522,80; para el año 2018 el presupuesto es de \$1.061.555.74,78 incluido un superávit de los cuales se invirtieron \$339.499.069,78.

Para 2019 el presupuesto asignado es de \$ 1.377.601.312,78, incluido superávit \$722.056.005,00 del año 2018.

Los recursos asignados están destinados a temas de mantenimiento de infraestructura de los centros de protección, alimentación y apoyo nutricional a beneficiarios de los centros de protección y centros día (incluidos los cuatro grupos descentralizados), material didáctico y dotación para el desarrollo de actividades lúdico recreativos de los mismos, contratación del personal idóneo que ejecuten actividades de promoción de estilos de vida saludable, envejecimiento activo y nutrición y en el caso puntual de los centros de protección para la contratación de personal de enfermería, servicios generales, ecónomas, pago de servicios, entre otros.

Subprograma 9.2. Adulto mayor

Objetivo: Contribuir a la atención integral de los adultos mayores del Municipio de Paipa, garantizando la protección de sus derechos y generando condiciones favorables para la vejez y el envejecimiento activo.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Atención Integral del Adulto Mayor	Política pública de adulto mayor	Porcentaje	Actualización de la política pública de Adulto mayor	100	Renovando huellas
Protección social del adulto mayor	Fortalecimiento de las estrategias para la protección social	Número	Adultos mayores atendidos en los centros día	412	Centros Día
		Número	Adultos mayores atendidos en los centros de protección	52	Centros de Protección
		Número	Espacios habilitados como Centro Vida para encuentros de fortalecimiento para la población adulto mayor	1	Centro Vida para el envejecimiento activo
		Porcentaje	Cobertura de beneficiarios del programa Colombia Mayor	100	Colombia mayor
Garantía de derechos del adulto mayor	Garantizar los derechos de la población adulta mayor	Porcentaje	Implementar la Ruta de Atención Integral del Adulto Mayor	100	Atención para nuestros abuelos

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social ODS:1,2,3

Situación de la población con discapacidad

Durante las últimas décadas a nivel mundial el concepto de discapacidad se ha ido transformado, en un primer momento se concebían a las personas con discapacidad (PcD) desde un modelo médico biológico, el cual estaba centrando en la persona considerándola defectuosa, con alguna deficiencia o limitación desde su aspecto biológico, dando una connotación negativa y de inferioridad. El modelo médico se desplaza a un concepto de modelo caritativo que se centra en las prácticas negativas hacia la persona con discapacidad y deja de focalizarse en el

sujeto y su deficiencia o limitación (Moreno, 2011); la concepción de Discapacidad se logra transformar con el tiempo para ser entendida como una circunstancia dinámica, relacional e interactiva donde se resalta la importancia de la interacción entre la persona y el ambiente dando paso al modelo social (Brandt & Pope 1997).

Este último modelo trasciende y se articula a un modelo político activista que centra "sus acciones en lo político y social, en el marco del reconocimiento de los derechos de las PcD, dando así inicio a la organización de grupos sociales en pro de los derechos de esta población. En esta concepción la participación política de las PcD y sus organizaciones abren una nueva visión de los derechos civiles y la legislación antidiscriminatoria" (CONPES, 2010).

Desde la revisión de los modelos anteriores se logra establecer el modelo biopsicosocial el cual busca establecer continuas interacciones entre el entorno social, lo biológico y lo personal como lo establece la Organización Mundial de la Salud, promulgado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento CIF (2001). Coherente se establece por la OMS en la Convención sobre los Derechos de las PcD, la definición de discapacidad como: " la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resultan de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras de vida a la aptitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás" (CONPES 2010).

Normativa para personas con discapacidad

La evolución histórica del concepto de discapacidad a traído consigo instrumentos internacionales de carácter normativo que han permitido la participación e inclusión social de las PcD en la sociedad; por medio de La Declaración y Programa de Acción de Viena, Asamblea General de las Naciones Unidas 1993, la cual proclama y reconoce que los derechos humanos y las libertades fundamentales tienen alcance universal y debe, por tanto, incluir sin reserva alguna a las PcD. La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad OEA, Guatemala 7 de junio de 1999 y la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, Asamblea General de las Naciones Unidas 13 de diciembre de 2006 donde se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el caso de Colombia la normativa que da garantía y protección de los derechos de las PcD están contemplados inicialmente el la Constitución Política de Colombia de 1991, donde consagra sus derechos y garantiza su protección especial en los artículos 13,47,54 y 68. Por medio de la Ley 1346 de julio de 2009 a través de la

cual se aprueba y adopta la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y la Ley Estatutaria 1618 de febrero 17 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

A nivel del municipio de Paipa se cuenta con el acuerdo 025 de 2011 del 19 de diciembre por medio de la cual se adopta la política pública municipal para la atención integral e inclusión social de las personas con discapacidad en Paipa, y el Decreto 130 del 22 de octubre de 2015 por el cual se adopta el reglamento interno del comité municipal de discapacidad.

Situación actual de la población con discapacidad

A Nivel internacional según la OMS y el Banco Mundial (2011), 1000 millones de personas viven con alguna discapacidad y 200 millones experimentan dificultades considerables en su vida diaria, en Colombia, de acuerdo con el censo del DANE (2019) hay 3.065.361 PcD, hay que tener en cuenta que la discapacidad afecta de manera especial a las poblaciones más vulnerables.

Según el DANE (2019) en el departamento de Boyacá hay 51.918 PcD y en el municipio de Paipa 1.122 PcD, según estos datos es fundamental que desde la administración municipal con Sumercé Podemos, la Secretaria de Salud y Protección Social y el programa de Discapacidad se puedan generar y garantizar estrategias de intervención integral, que dé respuesta a las necesidades y requerimientos de esta población, a continuación se relacionan los enfoques a tener en cuenta:

El enfoque diferencial: Para garantizar las acciones ajustadas a las necesidades de la población con discapacidad se toma como referencia el "Pacto por la inclusión social y los derechos de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores", documento guía que pretende visibilizar y articular acciones concretas en pro del mejoramiento de la calidad de vida de esta población municipio de Paipa.

El enfoque de derechos humanos: Busca que el sujeto reconozca sus derechos de forma intrínseca y a partir del goce efectivo de los mismo logre un empoderamiento individual y colectivo, que permitan generar verdaderos espacios de participación y de inclusión social.

El enfoque territorial: Identificar las bondades del municipio de Paipa como herramienta que potencie las capacidades de las PcD y a partir de estas enfocar el mejoramiento de los procesos de inclusión, participación y vida independiente.

Paipa como municipio incluyente

El municipio de Paipa cuenta una oferta de servicios que se pueden adaptar a las necesidades de las PcD con el objetivo de garantizar sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida, para esto la propuesta se direcciona a partir de la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, desde 4 líneas de acción que se encuentran transversalmente en el plan de desarrollo dentro de las diferentes sectoriales, las líneas de acción son: Educación Inclusiva, Derechos Humanos, Inclusión Laboral y Productiva y Bienestar.

La estrategia RBC pretende generar redes de apoyo que permitan optimizar los recursos técnicos, económicos, profesionales, materiales, la experiencia y el conocimiento en la intervención y atención para PcD y sus familias, logrando satisfacer necesidades básicas, empoderar a las PcD, fortalecer los procesos de desarrollo integral, crear oportunidades de participación social, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país, departamento y municipio.

Con base en lo anterior nos hemos permitido identificar los siguientes aliados que nos permitirán aplicar la estrategia RBC en el ámbito urbano y rural:

Entidades y organizaciones

- Fundación Sin Límites: entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la promoción de los derechos de las PcD y sus familias sobre el marco jurídico y normativo nacional e internacional.
- Compañía Eléctrica de Sochagota S.A.: aliado estratégico del sector privado que apoyara la creación de unidades productivas desde la casa de las personas con discapacidad y sus familias.
- Fundamor Paipa: entidad sin ánimo de lucro que trabaja con población con discapacidad cognitiva, se realizará convenio de cooperación técnica en las áreas de:
 - Capacitación a padres de familia y cuidadores manejo de personas en condición de discapacidad.

- Capacitación para generación de unidades productivas (inclusión laboral en casa), teniendo en cuenta la asistencia técnica, parte financiera, auto sostenibilidad y la comercialización.
- Acceso a los servicios de fisioterapia para personas con parálisis cerebral que no estén siendo atendidos por ningún ente público o privado.



EDUCACIÓN INCLUSIVA EDUCACIÓN INICIAL

INSTITUCIONES
EDUCATIVAS
FORMACIÓN TÉCNICA Y
TECNOLÓGICA
EDUCACIÓN SUPERIOR
EDUCACIÓN NO
FORMAL (ESCUELA
TALLER)
CAPACITACIONES NO
CERTIFICADAS
ESCUELAS DE
FORMACIÓN ARTÍSTICA,
DEPORTIVA Y TIC'S
CIENCIA, INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA



DERECHOS HUMANOS

ACTUALIZACIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA
CREACIÓN DE RUTA DE
ATENCIÓN EN
DISCAPACIDAD
CONFORMACIÓN DE
EQUIPO
INTERSCIPLINARIO
EMPODERAMIENTO DE
LAS FAMILIAS Y/O
CUIDADORES



BIENESTAR

CREACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN EN INCLUSIÓN SOCIAL REGISTRO. LOCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA RBC ARTICULACIÓN CON **ESCUELA DE** NEURODESARROLLO CREACIÓN DE REDES DE APOYO ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

FORTALECIMIENTO DE
LOS PROYECTOS DE
EMPRENDIMIENTO DE
LAS REDES DE APOYO
GENERACIÓN DE
INCLUSIÓN LABORAL
DESDE LA CASA
PILOTO DE TURISMO
INCLUSIVO
APERTURA DE
INCLUSIÓN LABORAL EN
ENTIDADES PRIVADAS

- Sembrando y Forjando S.A: empresa de orden privado con la cual se gestionaron 8 sillas de ruedas, las cuales fueron donadas a adultos mayores y personas en condición de discapacidad.
- Funser: entidad sin ánimo de lucro del municipio de Paipa experta en la implementación de la estrategia rehabilitación basada en comunidad, con la cual realizaremos jornadas de capacitación, emprendimiento en las zonas urbanas y rurales.
- SENA: se realizarán jornadas de capacitación, formación para personas en condición de discapacidad sus familias y cuidadores.
- Biblioteca Comfaboy: Es un espacio que abre las puertas a las PcD por medio de las diferentes actividades y servicios que allí presta, recalcando la importancia

- de la lectura, la exploración con las artes, el conocimiento de su entorno y la salida pedagógica.
- Grupo de Caballería Mecanizado General Silva Plazas: El Batallón presta sus servicios de equinoterapia, dando oportunidad a los usuarios de tener un proceso de rehabilitación integral y desde sus capacidades.

Desde la Alcaldía municipal se cuenta con los siguientes aliados:

- Secretaría de Salud y Protección social: permite el fortalecimiento del programa por medio de la contratación del recurso humano con profesionales en las áreas de Psicología, Fisioterapia, Fonoaudiología, Pedagógica con énfasis en Educación Especial, Psicopedagogía; los cuales atienden a la población desde un enfoque diferencial e integral, a su vez permite vincular activamente a las familias reconociéndolas como parte fundamental en la vida de los usuarios. Articula procesos de rehabilitación, educación inclusiva, e inclusión social de la población con discapacidad.
- Secretaría Educación: Permite la articulación con las instituciones educativas del municipio, de tal forma que los niños, niñas y jóvenes con discapacidad puedan acceder a el sistema educativo y así garantizar por medio de ajustes razonables su permanencia y éxito escolar.
- Secretaría Desarrollo Económico: Su articulación va dirigida a fortalecer el área de proyectos productivos (promoción, producción y venta) de productos y establecer alianzas con otros diferentes Sectores de tal forma que se den oportunidades laborales y ocupacionales a la población con discapacidad.
- Oficina de Cultura y Juventud: La oficina de cultura ofrece oportunidades de formación, socialización y recreación a través de la música, la danza, artes plásticas, desde un enfoque pedagógico e incluyente.
- Secretaría de Planeación: Desde la Secretaría de planeación municipal se ha involucrado participación de las PcD dentro del plan de gobierno 2020-2023.
- Oficina de TIC`S y Comunicaciones: La oficina de Tic`s y comunicaciones: genera espacios de apropiación y uso de las TIC para PcD visual, motora, auditiva y/o cognitiva).
- Gestión Social: Se articula el área de gestión social por medio del acompañamiento y la gestión de recursos a la PcD y sus familias, teniendo en cuenta su condición de vulnerabilidad y situación socioeconómica.
- Instituto de Turismo de Paipa ITP: El instituto presta servicios de hidroterapia, dando oportunidad acceder a un proceso de rehabilitación integral y desde sus capacidades.
- Instituto de Recreación y Deporte IERD: El IRD fortalece los procesos físicos, motores, de participación y recreación de las PcD a partir de la escuela de formación deportivas inclusivas.

 Unidad de Atención Integral UAI: programa adscrito a la Secretaría de Salud del municipio de Paipa, la cual busca brindar oportunidades de atención, participación, rehabilitación e inclusión social a personas con discapacidad, a través de un conjunto de servicios profesionales complementarios al sistema educativo, de salud y de protección social desde un enfoque de inclusión.

Plus con Sumercé podemos

El trabajo articulado en red y la conformación de un equipo interdisciplinar idóneo, son los componentes claves para el desarrollo de la estrategia que permitirá conocer:

- Las necesidades de la comunidad.
- Articular diferentes sectores (público y privado), actores y niveles de la RBC.
- Hacer seguimiento a las organizaciones que realizan RBC.
- Sistematizar las experiencias del municipio.
- Convocar actores.
- Visibilizar las buenas prácticas o experiencias de la población con discapacidad desde la estrategia RBC.
- Posicionar la estrategia en el ámbito local.

Por último, se planteamos 10 elementos para la implementación de la estrategia:

- 1. Identificación y sensibilización de actores
- 2. Diagnóstico situacional
- 3. Actualización del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad
- 4. Creación y fortalecimiento de comisiones o comités de RBC
- 5. Formulación de planes de acción
- 6. Gestión de recursos y concertación
- 7. Formación de personas facilitadoras
- 8. Articulación con las redes de apoyo
- 9. Puesta en marcha de acciones a favor de la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad
- 10. Control, seguimiento y evaluación.

Subprograma 9.3. Población con Discapacidad

Objetivo: Articular el marco normativo en discapacidad a nivel nacional, departamental y municipal. Garantizar la atención oportuna de las personas con

discapacidad, familias y/o cuidadores a los diferentes servicios a los que tienen derecho. Dar garantía de los derechos de las personas con discapacidad, familias y/o cuidadores desde la dignificación y la inclusión social. Optimizar los recursos técnicos, económicos y profesionales con el fin de beneficiar a un mayor número de personas con discapacidad, familias y/o cuidadores.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Política Pública de discapacidad en el municipio implementada	Documento de politica pública de personas con discapacidad	Número	Documento de política pública de personas con discapacidad actualizado	1	Actualización de la PP de Discapacidad del municipio de Paipa
y monitoreada	Ruta para la atención oportuna de las personas con discapacidad	Número	Personas con discapacidad, familias y/o cuidadores usuarias de la ruta para la atención oportuna	350	Programa de atención para la pobación con discapacidad del municipio de Paipa.
	Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad	Número	Buenas prácticas o experiencias de la población con discapacidad, familias y/o cuidadores desde la estrategia RBC.	12	
	Estrategia de articulación con Redes de apoyo para habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad	Número	Redes de apoyo fortalecidas y articuladas trabajando para la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad familias y/o cuidadores.	1	

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social

ODS:1,2,3,4,5,8,10,17

Situación de la Mujer

Si bien es cierto, en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, aún hay brechas relevantes por reducir.

Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

La realidad de Boyacá no difiere de la nacional; en nuestro Departamento las mujeres constituyen más de la mitad de la población y las problemáticas específicas que las afectan por el hecho de ser mujeres se observan a nivel territorial: la discriminación, el trabajo informal, la dependencia económica, las responsabilidades del cuidado, el machismo, los diferentes tipos de violencia, la pobreza o el conflicto armado, afectan de manera particular y diferencial a mujeres y niñas.

El departamento cuenta con la Política Pública de Mujer y Género, a partir de la cual, han adelantado procesos de articulación de acciones intersectoriales e interinstitucionales que han permitido realizar procesos de sensibilización y capacitación a los actores, para la promoción y apropiación de los derechos de la mujer. Se apoya a los municipios en el proceso de formulación e implementación de la política pública de mujer y género, con el ánimo de garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el departamento.

En concordancia a estos escenarios que se abren a nivel Nacional, el Municipio de Paipa ha venido desarrollando diferentes estrategias orientadas a garantizar los derechos de la mujer Paipana, en el marco del estado social de derecho, con énfasis en el respeto a su dignidad en lo cultural, laboral y auto sostenibilidad, liderazgo y protección. La política de Mujer y equidad de género es hoy una ventana de oportunidad para continuar trabajando en pro de los derechos de las niñas y las mujeres del municipio, a través de entre otros mecanismos, del consejo

consultivo de mujeres como mecanismo de interlocución que permite hacer seguimiento sobre temas de equidad, erradicar desigualdades y discriminación en razón de género.

Subprograma 9.4. Mujer

Objetivo: Desarrollar la plataforma institucional para la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del municipio de Paipa en el marco del estado social de derecho, con un énfasis especial en el respeto a su dignidad desde lo cultural, laboral, de liderazgo y autosotenibilidad, la cooperación con el hombre, y la protección básica que garantice su bienestar integral y la estabilidad desde su condición familiar.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Atención Integral de la mujer	Política pública de Mujer y Equidad de Género implementada	Porcentaje	Avance en la implementación del plan de acción de la Política pública de Mujer y Equidad de Género	60	Mujer Paipana Digna

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social

ODS: 3,5,8,10

Situación de la Población LGTBIQ

El Municipio de Paipa, teniendo en cuenta sus connotaciones socio culturales, no ha podido avanzar de manera significativa en la atención integral en salud a este grupo poblacional. En el proceso de caracterización iniciado en 2016 con el SIBACOM, no se logró avanzar en un volumen de caracterización significativo de esta población, ya que se evidenció que, existe aún un espacio de bajo autoreconocimiento de su orientación sexual o identidad de género, no por desconocimiento sino por prejuicio social, esto entendido que aún el entorno social mantiene un arraigo cultural que impide el mismo.

Ante tal situación, se constituye en una responsabilidad de la Administración Municipal brindar y ampliar los espacios de integración y participación, particularmente a los colectivos de LGBTI, que se construyen desde identidades de orientaciones sexuales e identidades de géneros consideradas diversas, movilizándose desde opciones, prácticas, comportamientos, aptitudes y capacidades para el ser y el hacer relacionadas con dichas construcciones de identidad.

Las apuestas para el presente cuatrienio deben estar enfocadas en primer lugar, en reconocer su existencia y de la necesidad de identificarlos y caracterizarlos desde un enfoque integral, contemplando todos los entornos o determinantes que inciden en sus condiciones de salud y bienestar. Seguido, deberá generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad; así como consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI y promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

Subprograma 9.5. Población LGTBIQ

Objetivo: Desarrollar la plataforma institucional para ampliar los espacios de integración y participación de los colectivos de LGBTI, que se construyen desde identidades de orientaciones sexuales e identidades de géneros consideradas diversas y generar respuestas institucionales integrales y diferenciales en el Municipio, aportando a la lucha contra los distintos tipos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Atención Integral a colectivos de LGTBIQ	Política pública LGTBIQ formulada e implementada	Porcentaje	Avance en la implementaicón de la Política pública Política pública LGTBIQ	10	Promoción del ejercicio y goce de derechos de las personas de los sectores LGTBIQ

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social ODS:3.5.10

Situación de las Familias

La concepción de familia en el orden jurídico colombiano se desprende de los principios consagrados en el título 1º de la Constitución Política, en la ley 1361 del 2009 y las demás normas relacionadas con sus integrantes individualmente considerados. Los principios establecidos en la Carta Fundamental afirman que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista (Art. 1º); el Estado reconoce la supremacía de los derechos inalienables de la persona, protege a la familia como institución básica de la sociedad (Art., 5º) y reconoce y protege la diversidad étnica y cultural (Art. 7º). El artículo 42 establece los elementos que caracterizan la familia desde el punto de vista constitucional.

Bajo este orden jurídico, en el ámbito nacional, la política nacional de familia se presenta como un conjunto de normas, principios, medidas, procedimientos, mecanismos y acciones, concertado por los actores involucrados y coordinado por el Estado, para proporcionar a la unidad persona-familias los medios adecuados para consolidarla como sujeto colectivo de derechos y con la capacidad de agencia que garantiza el desarrollo integral, el ejercicio de sus derechos, la autonomía, la expansión de sus libertades y la igualdad de sus integrantes, al interior de la familia y para fortalecerla, en su calidad de agente político, en su interlocución con el Estado, el mercado y los demás agentes externos que la rodean y conforman su contexto social, cultural y político.

Bajo este gran contexto, el Municipio de Paipa desarrolla la política pública de familia con el objeto de consolidar a las familias paipanas como sujeto colectivo de derechos en el marco de una sana convivencia y una economía familiar estable y sostenible mediante la satisfacción de sus necesidades básicas y la promoción de valores como la plataforma para la transformación de la ciudadanía.

Subprograma 9.6. Familia

Objetivo: Consolidar a las familias paipanas como sujeto colectivo de derechos en el marco de una sana convivencia y una economía familiar estable y sostenible mediante la satisfacción de sus necesidades básicas y la promoción de valores como la plataforma para la transformación de la ciudadanía.

Indicador	de	Producto	Medida	Indicador	de	Meta	Proyecto
Resultado				producto			

Atención	Política pública de	Porcentaje	Avance en la	60	Política Pública
Integral de la	Familia		implementación		para las
familia	implementada		del plan de		familias de
			acción de la		Paipa
			Política pública		
			de Familia		

Responsables: Secretaría de Salud y Protección Social ODS:3,10

Situación de Víctimas

Desde la administración municipal se trabaja con base en la Ley 1448 de 2011, la cual define cuatro componentes: Prevención y protección, Atención y asistencia, Reparación integral, Verdad y justicia.

Para cada uno de estos componentes se debe dar cumplimiento y de acuerdo con la competencia territorial de los Indicadores de goce efectivo de derechos así:

- Componente de prevención, protección y garantías de no repetición: El componente de *Prevención Temprana* está orientado a identificar las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. Estas medidas buscan promover el respeto, la protección y la garantía de los DH.
- **Componente atención y asistencia**: Conjunto de medidas, programas y recursos, que buscan restablecer los derechos de las víctimas que se vieron afectados con el fin de brindar condiciones de una vida digna y garantizar la incorporación a la vida social, económica y política.
- **Componente reparación integral:** Este componente hace énfasis a las medidas o derechos que tienen las víctimas sin confundir con otros programas o servicios de atención humanitaria.
- **Componente verdad y justicia:** Comprende el Plan de trabajo de la mesa de participación de victimas y su financiamiento, así como el buen ejercicio del Comité y Subcomités de Justicia Transicional.

Según información del Registro Nacional de Información, el municipio cuenta en la actualidad con **622** víctimas reportadas, 605 pertenecen a víctimas de conflicto armado, de las cuales 517 son víctimas de sujeto de atención y 88 víctimas directas de desaparición forzada. Por otra parte, hacen presencia sentencias de 17 víctimas, de las cuales 12 víctimas son sujeto de atención y 5 son víctimas directas de desaparición forzada.

La Administración Municipal llevó a cabo la caracterización de la población víctima del conflicto armado que residen en el municipio, donde se identificaron 123 familias con un total de **418** personas, cifras que evidencian un sesgo de información en las reportadas por el Registro Nacional de Información RNI.

Tabla x. Caracterización de la población de víctimas en el municipio de Paipa a 2019.

	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total, por grupo
Total, Mujeres	12	40	26	44	97	12	231
Total, Hombres	12	38	32	47	49	09	187
Total	24	78	58	91	146	21	418

Fuente: Secretaria General y de Gobierno – Enlace de víctimas

Como se evidencia en la tabla anterior, la mayoría de las víctimas se establecen en el rango de edad entre los 27 y 60 años, tanto para hombres como para mujeres. Hechos que generar un mayor esfuerzo administrativo para el restablecimiento de los derechos y para la generación de actividades productivas en esta población.

Se hace necesario aclarar que el Municipio de Paipa no es epicentro de conflicto armado, es territorio de recepción de víctimas; situación que requiere el ejercicio de la competencia administrativa a través del goce de derechos, para lo cual se han direccionado acciones públicas orientadas a fortalecer el acceso a la salud, educación, vinculación en programas sociales entre otros.

El mayor requerimiento de la población víctima generalmente es sobre el derecho de poseer vivienda propia, situación de la cual no es ajeno el Municipio y aunque se han adelantado acciones, los resultados a la fecha no han sido los más pertinentes debido al alto costo de la financiación que requieren estos proyectos.

Subprograma 9.7. Víctimas

Objetivo: Implementar la política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo a la competencia y capacidad del Municipio de Paipa.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto	Plan de Acción Territorial Operando	Porcentaje	Avance en la Implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	95%	Participación Efectiva de la Población Víctima
armado interno Comité Territorial de Justicia	Comité de Justicia Transicional	Número	Sesiones realizadas del CJT	16	
Transicional activo	Subcomités de Justicia Transicional	Número	Sesiones realizadas SCJT	12	
Fortalecimiento a la Mesa Municipal de víctimas	Plan de trabajo Mesa de Participación operando	Número	Plan de trabajo Mesa municipal de Víctimas formulado y aprobado anualmente	4	
Porcentaje de NNA víctimas del conflicto armado matriculados en el Sistema de Educación Oficial	Garantía del derecho a la Educación.	Porcentaje	NNA víctimas con matrícula escolar según demanda	100%	Por el Derecho a la Educación de la población en condición de víctimas del conflicto armado.
Número de NNA víctimas del conflicto armado, beneficiados con alimentación escolar.	Acceso a alimentación escolar	Porcentaje	NNA víctimas con beneficio de alimentación escolar según demanda	100%	

Número de NNA víctimas del conflicto armado que solicitan acceso a transporte	Acceso a transporte escolar	Número	NNA víctimas beneficiados con transporte escolar según demanda	100%		
escolar. Número de Kits escolares entregados a NNA víctimas del conflicto armado	Permanencia en el sistema Educativo	Número	NNA víctimas beneficiados con Kits escolares según demanda	100%		
Número de Población Víctima con entrega de incentivos económicos para educación superior.	Apoyo a la Educación Superior	Número	Población Víctima beneficiado según solicitudes y cumplimiento de requisitos	100%		
Número de otorgamiento de medidas de ayuda humanitaria inmediata	Garantía al derecho a la subsistencia mínima	Número	Ayudas Humanitarias inmediatas entregadas	24	Apoyo Económico para cubrir subsistencia mínima y generación de	
Número de auxilios fúnebres tramitados	Servicio de Asistencia Funeraria	porcentaje	auxilios funerarios entregados de los solicitados	100%	ingresos	
Número de personas víctimas	Programa de restablecimiento socioeconómico	Número	Unidades productivas creadas	24		
beneficiadas de plan semilla para fortalecer y crear unidades productivas	a víctimas	Número	Unidades productivas existentes fortalecidas	18		
Número de formaciones en programa de generación de ingresos	Programa de formación educativa en generación de ingresos	Número	Capacitaciones y formaciones para generación de ingresos	20		
Número de Hogares víctimas del	Mejoramiento de Vivienda	Número	Hogares beneficiados de subsidios para	11	Acceso a vivienda	

conflicto armado que habitan en condiciones dignas			mejoramiento de vivienda en sitio propio			
Porcentaje de Víctimas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social.	Aseguramiento en salud	Porcentaje	Población victima afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud	100%	Aseguramiento en Salud y	
Porcentaje de Víctimas con acceso a atención psicosocial	Rehabilitación Psicosocial	Porcentaje	Víctimas atendidas en programa psicosocial	90%	Programa de Atención psicosocial	

Responsables: Secretaría de Gobierno

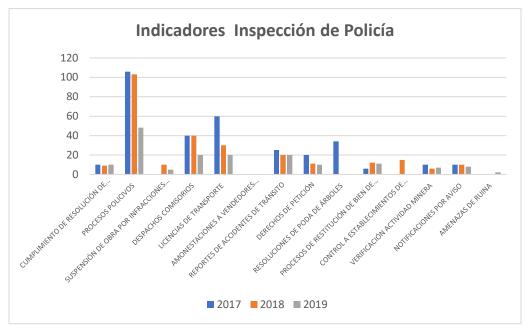
ODS:1,2,3,4,8,10

Situación de la Seguridad y Convivencia

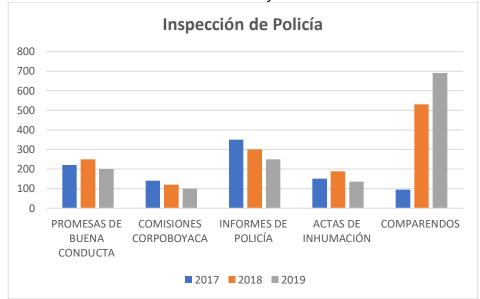
Inspección de Policía

En nuestro país las funciones y constitución del cargo de los inspectores de policía se rigen por medio del decreto 800 de 1991 por el cual se reglamenta la ley 23 de 1991, en el municipio de Paipa contamos con 3 profesionales que son inspectores con cobertura en la vereda el Venado, en el corregimiento de Vargas y con una corregidora en Palermo.

Los programas que se realizaron para mitigar las estadísticas del cuatrienio 2016-2019, según establecido en la Ley 1801 de 2016, se resumen en la siguiente gráfica:







Fuente: Secretaria General y de Gobierno 2020

En términos generales los indicadores que tienen tratamiento en la inspección de policía fueron disminuyendo progresivamente a lo que esperamos con el nuevo código de policía seguir disminuyendo.

Comisaría de familia

La atención que se genera desde las Comisarías de Familia con la apertura de Medidas de Protección a favor de personas víctimas de Violencia Intrafamiliar (física, psicológica, sexual, económica, verbal, patrimonial), Procesos administrativos de restablecimiento de derechos frente a las diferentes vulneraciones de los de derechos nuestros niños niñas y adolescentes Paipanos abuso sexual infantil, maltrato infantil, abandono y negligencia, reconocimiento, evasión de hogar, problemas de comportamiento, embarazo adolescente, intento de suicidio, desescolarización, bullying, inducción a la prostitución, custodia, cuidado personal autolesiones, maltrato infantil por terceras personas, maltrato infantil por terceras personas, consumo de sustancias psicoactivas y Conciliaciones extrajudiciales frente a la fijación, incremento de la cuota alimentaria a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, liquidación patrimonial y sociedad conyugal, regulación de visitas de menores realizando actuaciones e intervenciones de carácter individual y colectivo como lo es orientar y asesorar a personas desde el área jurídica en las diferentes problemáticas, brindando atención psicológica de acuerdo a los requerimientos de cada caso en particular, se realiza de visitas domiciliarias y de verificación de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, atención Psicopedagógica y extra escolar a niños, niñas y adolescentes con problemas de aprendizaje y bajo rendimiento académico, seguimiento escolar y familiar para los procesos que requieran asistencia y atención especial que se realizan con cada uno de los equipos interdisciplinarios para la toma de decisiones que se deben generar en la brevedad del tiempo posible frente a la garantía, prevención, protección, reparación, restablecimiento de los derechos de cada uno de los integrantes de la familia.

En los siguientes cuadros se muestra el comportamiento histórico de:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN							
2016 2017 2018 2019							
177	238	236	257				

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES							
2016	2017	2018	2019				
215	402	373	338				

PROCESOS DERECHOS	ADMINISTRATIVOS	DE	RESTABLECIMIENTO DE) DE
			2016	2017	2018	2019
PRIMERA IN	FANCIA (0-5 AÑOS)		68	137	113	54
INFANCIA (6	5-11 AÑOS)		62	120	119	60

ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	81	131	135	68	
---------------------------	----	-----	-----	----	--

Programa 10. Seguridad y convivencia

Subprograma10.1 Seguridad y Convivencia

Objetivo: Prevenir los delitos de alto impacto y los conflictos entre ciudadanos.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Adoptar estrategias para la prevención, protección y manejo de delitos y conflictos en el municipio	Plan integral de seguridad y convivencia	Número	Plan integral de seguridad y convivencia elaborado e implementado	1	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría
Reducir los homicidios, hurtos y violencia	Articulación y cooperación para la seguridad	Número	Organismos de justicia articulados al PISC	4	de gobierno del municipio de Paipa
interpersonal en el municipio	Fortalecimiento del sistema integrado de emergencias	Número	Dispositivos tecnológicos para la seguridad implementados	50	
Reducir los casos de agresión y violencia sexual en el municipio	Programa violencia: prevención y atención de la violencia sexual	Número	Programa prevención y atención de la violencia sexual implementados	1	
Disminuir los casos de conflicto por el uso del espacio público	Programa el buen uso del espacio público	Número	Comerciantes informales beneficiados	25	
Fortalecimiento de los actores sociales para el ejercicio de los derechos	Medidas para la promoción y protección de los DDHH implementadas	Número	Actores sociales fortalecidos para el ejercicio de DDHH	10	_
humanos	Oportunidades productivas para la paz	Número	Iniciativas productivas para la Paz apoyadas	4	

Responsable: Secretaría de Gobierno

Situación de la Participación social

En la constitución política del año 1991 según el artículo 38 y capítulo I se establecen mecanismos de participación y una de las herramientas de participación son las organizaciones comunales. En la actualidad el Departamento de Boyacá cuenta con 3.000 Organismos Comunales. Dentro de los cuales en el municipio de Paipa se tienen 72 Juntas de Acción Comunal establecidas.

Al observar los últimos resultados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE" en la encuesta de participación política para el año 2015 se presenta una tendencia de incremento en la participación Departamental y local si se compara con el nivel nacional en el cual se presentó una tendencia decreciente. Es de resaltar que en el Municipio de Paipa la territorialidad está dada por dos corregimientos reconocidos estos son Palermo y Vargas, de la misma manera la decisión política se integra por treinta y ocho veredas, las cuales no cuentan en su totalidad con representación comunal.



Participación de Organizaciones Comunales en Boyacá Fuente: Secretaría General y de Gobierno 2020

Al analizar las cifras se puede identificar que el Municipio de Paipa presenta un 2% en cuanto a participación con respecto al Departamento de Boyacá, ya que tan solo los demás Municipios tan solo aportan un 1% en participación. Las estrategias que

115

se rescatan y que han sido implementadas por la administración municipal en son las siguientes:

PLAN PADRINO

Las Juntas de Acción eran acompañadas por funcionarios de la alcaldía llamados padrinos en su gran mayoría secretarios, los cuales que actuaban como mecanismo de interacción con las comunidades y la administración.

Se impactaron 72 JAC

En cabeza de la coordinación de Juntas de Acción Comunal se lideró el proyecto de apoyo a las personas en extrema pobreza. Se entregaron ayudas en auxilio a servicios funerarios y a servicios funerarios y mercados.

> Se impactaron más de 20 familias.

Programa 11. Participación Social

Subprograma 11.1. Organización social

Objetivo: Promover el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de expresión y diseñar e implementar rutas que promuevan la participación social.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Aumento en la particiación social en el municipio	Servicio de promoción y acompañamiento para la organización social	Número	Organizaciones sociales con participación activamente en la gestión para su sostenibilidad	6	Fortalecimiento a la gestión administrativa
	Servicio de apoyo y acompañamiento a las Juntas de acción comunal y	Número	JACs y JAL apoyadas y acompañadas para el ejercicio de sus	60	de la secretaría de gobierno del municipio de Paipa

	Junta de administración local		funciones	
Organizaciones sociales fortalecidas	Servicio de fortalecimiento estratégico de planeación social y económica	Número	Sectores o grupos poblacionales con instrumentos de participación actualizados	5

Responsables: Secretaría de Gobierno

ODS:10,16

Subprograma 11.2. Presupuestos participativos

Objetivo: Ejecutar proyectos comunitarios con presupuestos participativos.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Aumentar el número de ejecución de proyectos comunitarios	Programa de presupuestos participativos comunales	Número	Proyectos ciudadanos ejecutados con Ley 1757 de 2015	5	_
	Programa de presupuestos participativos juveniles	Número	Proyectos productivos juveniles ejecutados con Ley 1757 de 2015	3	

Situación de juventud

Respecto a **Juventud**, en la actualidad, hay 1.200 millones de jóvenes de 14 a 25 años, esta cifra corresponde aproximadamente al 16% de la población mundial, según reporte de la ONU en 2018.13 En lo referente a la delimitación cronológica de la juventud, sus factores determinantes pertenecen más al orden cultural y socioeconómico que al biológico. Sus variables mayores están constituidas por la duración y el momento en que tienen lugar las actividades educativas formales básicas y de orientación vocacional, así como por las posibilidades de incorporación efectiva a las fuerzas laborales (Unicef, 2015).14 Para una gran mayoría de esta población juvenil y en especial en los países de América Latina,

¹³ WORLD YOUTH REPORT: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development. United Nations, 2018 14 https://www.unicef.org/colombia/adolescentes.

que radican en espacios urbanos y rurales la vida transcurre en una situación caracterizada por la ausencia de posibilidades de acceder a la educación, a un empleo formal, a servicios de salud, igualdad de género y diversión (ONU, 2018); es decir, lo que les permitiría acceder a una mejor calidad de vida.

En particular, los jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido, esto, teniendo en cuenta que la población joven es en especial una fuerza positiva para el desarrollo cuando se le brinda el conocimiento y las oportunidades que necesita para prosperar. Por esto Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han convenido en trabajar por el logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos, el fomento de niveles de vida más elevados, el pleno empleo y condiciones de progreso y desarrollo económico y social (UN DESA, 2010).

El Informe Mundial de la Juventud sobre "La juventud y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA), examina los roles de apoyo mutuo de la nueva agenda y los esfuerzos actuales de desarrollo juvenil. La naturaleza universal de la Agenda 2030 implica adoptar el enfoque del Desarrollo Sostenible que está destinado a todas las naciones, todos los pueblos de todas las edades y todas las sociedades, por tanto, los jóvenes deben ser considerados en todos los objetivos y metas; se mencionan específicamente en cuatro áreas: Empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz. Además, los jóvenes son reconocidos como agentes de cambio, encargados de explotar su propio potencial y asegurar un mundo apropiado para las generaciones futuras (ONU, 2018).

Los papeles de la juventud y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con la agenda 2030 corresponden principalmente a cinco ejes temáticos: El desarrollo de pensadores críticos con el objeto que los jóvenes puedan identificar y desafiar las estructuras de poder existentes y los obstáculos para los cambios; generar jóvenes agentes de cambio, esta población tiene la capacidad de actuar y movilizar a otros y en la actualidad se encuentran respaldados por una conectividad cada vez mayor por el acceso a redes sociales; el apoyo a jóvenes innovadores, debido que los jóvenes tienen conocimiento directo, entendimiento y comprensión de los problemas que ellos enfrentan, por lo que pueden brindar nuevas ideas y soluciones alternativas; los jóvenes comunicadores, que pueden participar en la comunicación de la agenda de desarrollo a sus compañeros y comunidades a nivel local, así como a través de países y regiones; Por último, los jóvenes líderes que

tienen la capacidad de identificar y desafiar las estructuras de poder existentes y de exponer sus contradicciones y prejuicios (UN DESA, 2010).15

Mediante estas estrategias se busca generar empoderamiento de la comunidad juvenil, con el fin de establecer mayor vinculación a las temáticas y problemáticas con las que tienen relación directa, además de permitirles asumir una postura clara y determinante en cuanto a sus pensamientos, habilidades, derechos y responsabilidades sociales.

En Colombia, la Juventud surge y transita en condiciones no apropiadas lo que ha traído consecuencias desfavorables para los jóvenes. La década de los cincuenta se identifica como el principal periodo de implementación de políticas de modernización de la estructura social, política y económica del país. Pero la crisis de las políticas modernizantes con relación a lo social, resultó en la emergencia de jóvenes no integrados al sistema escolar, no asociados al imaginario del estudiante, excluidos de la participación social y sin fuentes claras de empleo (CONPES 173).16

Para el año 2012, la población entre 14 y 28 años en el país era de 12,5 millones de personas, que representaba un 26.8 % de la población total del país. De acuerdo con las estimaciones del DANE, el porcentaje de población iría descendiendo hasta el presente año donde se tiene una proyección que uno de cada cuatro colombianos tiene entre 14 y 28 años; el 51% de estos adolescentes son hombres y el 49 % restante corresponde a mujeres adolescentes. Al igual que en otros países de la región, en los que se observan altos niveles de desigualdad, a esta población se le brinda menos oportunidades para prosperar en su entorno social (Unicef, 2015), además de esto, se debe tener en cuenta que las dinámicas educativas, laborales y productivas son diferentes en contextos urbanos y rurales. Por ejemplo, las tasas de cobertura bruta en educación media en los municipios de alta ruralidad son menores que los centros urbanos. En el sector rural, las largas distancias que aún recorren niños, niñas y adolescentes para llegar a las escuelas y el costo de oportunidad de ingresar o permanecer en el sistema educativo comparado con el de trabajar, gravitan sobre la deserción en secundaria que perpetúa los círculos de pobreza. Esta situación ha permitido identificar que Las desigualdades y las inequidades suelen afectar de manera variada y con diferente impacto a las personas a partir de sus condiciones particulares. La desigualdad, desencadena una

¹⁵ Programa de Acción Mundial para los jóvenes. Asuntos económicos y sociales. Acciones Unidas, Nueva York 10-25871—junio de 2010—750.

¹⁶ Documento CONPES 173. Consejo Nacional Política Económica y Social; República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación: LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES. Bogotá D.C., Julio 3 de 2014.

serie de situaciones que incrementan la vulnerabilidad de las personas, como aquellas situaciones que enfrentan resultado de los efectos directos y colaterales de la violencia, la pérdida de confianza frente a los otros y de la falta de mecanismos eficaces para la participación social, política y económica (CONPES 173).

Para estas diferentes condiciones el Departamento Nacional de Planeación mediante el Consejo Nacional de Política Económica y social plantea los lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. La estrategia está basada en los principios establecidos en la constitución política y en las diferentes normas relacionadas con adolescencia y juventud, especialmente la ley estatutaria 1622 de 2013 posteriormente modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018; las cuales desde el documento CONPES plantean líneas de acción en cuanto a capital social se tiene la participación de lis jóvenes en espacios de política pública, el mejoramiento del entorno comunitario y el apoyo a sus iniciativas sociales y de integración. Las líneas de acción con respecto a la formación comprenden el acompañamiento a los sistemas de aseguramiento de la calidad, la intervención de los jóvenes con bajo logro educativo, una estrategia de prevención de la deserción escolar y una mayor relación entre el sector productivo y educativo. Las líneas de acción desde el mercado laboral incluyen el apoyo de iniciativas de generación de ingresos, la creación de formas especiales de vinculación de jóvenes, la protección de sus derechos y el apoyo para el acceso a programas de emprendimiento (CONPES 173).

Bajo la misma estrategia se establecen los lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años (CONPES 147).17

El plan nacional de desarrollo 2018-2022, "pacto por Colombia-pacto por la equidad" se plantea diferentes estrategias para la población joven. Se implementará la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, en particular para los más vulnerables. Se construirá modelos de oferta de justicia local y rural para lograr verdaderas rutas de acceso a la justicia. Se hará más eficiente la justicia, fortaleciendo las primeras instancias y digitalizando la justicia. Se consolidará el Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Se promoverá reformas

¹⁷ Documento CONPES 147. Consejo Nacional Política Económica y Social; República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación: LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EDADES ENTRE 6 Y 19 AÑOS. Bogotá, D.C., enero 31 de 2012.

para endurecer las penas contra los corruptos, disminuir la reincidencia de delitos y promover la resocialización. Se fortalecerá el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para prevenir la comisión de delito de parte de jóvenes (PND 2018-2022).18

A nivel regional se han desarrollado múltiples estrategias para fomentar las iniciativas de emprendimiento, el acceso a educación superior, oportunidades y acceso a empleos de calidad; por su parte la administración municipal a través del programa de Juventud ha fomentado la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles de distintas índoles, buscando su interlocución y buena comunicación. Se ha elegido jóvenes que representan al municipio en mesas de participación departamental como la mesa de paz, el encuentro anual de personeros estudiantiles y la escuela de innovación política.

En el ejercicio de promoción y garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población joven ha dispuesto de diferentes programas, enmarcados en los criterios establecidos en el estatuto de ciudadanía juvenil. Desarrollo de jornadas de prevención, a través de campañas pedagógicas en las instituciones educativas, con talleres de fortalecimiento de proyecto de vida, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y suicidio. De igual manera se trabajó de manera articulada con ICBF y el instituto PROINAPSA en un proyecto de prevención de embarazo en adolescentes, donde se conformó el colectivo de comunicación "yo conduzco mi vida", donde niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas se capacitaron para hacer un trabajo entre pares, logrando impactar a más de 2000 niños y jóvenes.

También, se ha trabajado en temas de gobierno escolar y liderazgo con los jóvenes aspirantes de las instituciones educativas y se ha apoyado para que participen del encuentro departamental de personeros estudiantiles organizado cada año por la dirección departamental de juventudes. Año tras año se celebra la semana de la juventud, donde se desarrollan actividades inclusivas para los jóvenes, con espacios de participación en los ámbitos cultural, artística, pedagógica, medioambiental, político y deportivo, principalmente. Dando un reconocimiento a la labor que desempeñan las juventudes, como promotores del desarrollo e innovación.

La proyección para el programa de juventudes desde la administración actual, es generar una articulación real entre la comunidad joven y la instancia pública enfocada principalmente en los tres ejes de trabajo que son: el empoderamiento ciudadano, la creación de conciencia ambiental y el acceso a educación de calidad;

18 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

todo esto se logrará con la creación de estrategias y el trabajo conjunto de las diferentes dependencias administrativas que tienen relación directa con los temas relacionados a los jóvenes, así también generar metodologías para que las campañas y medidas de promoción, prevención y protección que se desarrollen para alcanzar un mayor impacto dentro de la comunidad joven del municipio. Mantener activos los espacios de participación ciudadana tales como el Consejo Municipal de Cultura (se debe renovar mediante nuevo acuerdo municipal), retomar el de Juventudes, las Plataformas Juveniles y abrir convocatorias para los artistas y organizaciones culturales.

Programa 12. Juventud

Subrograma 12.1. Juventud construyendo ciudad.

Objetivo: Garantizar la participación de la juventud en el desarrollo del municipio.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Estrategias implementadas para el empoderamiento	Implementar la política pública de juventud	Porcentaje	Política Pública de Juventud Actualizada e Implementada	15	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría
de la jventud paipana	Conformación o actualización de la plataforma júvenil	Número	Plataforma Juvenil de participación operando	1	de cultura y juventud del municipio de Paipa.
	Apoyo de proyectos y programas juveniles	Número	Proyectos de emprendimiento juveniles apoyados por la carpeta de estimulos	4	
	Movilización en espacios para la promoción del desarrollo juvenil	Número	Formacion en liderazgo y espacios para la promoción del desarrollo juvenil	6	

Responsables: Secretaría de Cultura y Juventud

ODS:4,16

Situación de Cultura y Patrimonio

Esta sectorial tiene como hoja de ruta el planteamiento que a nivel internacional se ha dado respecto a la apreciación de cultura que se empieza a estructurar desde 1945 con la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual reza en una parte de su encabezado: "Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas. Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua".19

Pese a que Colombia ingresó a la UNESCO el 31 de octubre de 1947, es a partir de la Constitución Política de 1991 cuando realmente empieza a replantearse en el territorio nacional la cultura como la manifestación asociada a una élite social, para abrir paso al reconocimiento de las diversas manifestaciones presentes en las comunidades que lo integran; quienes según el entorno geográfico, la actividad económica, el uso del lenguaje, el origen afrodescendiente, indígena y/o blanco (para resumir), dan vida y dinamismo al concepto mismo de cultura, el cual se refuerza o replantea desde la cotidianidad y se hace más variado teniendo en cuenta precisamente esos matices ´raciales´ en los que se sustenta nuestro presente histórico cargado de conflictos, consensos, resignaciones, pero ante todo una sociedad que aún no pierde la esperanza de darle paso a la tolerancia para poder vivir en paz.

De igual forma, la diversidad cultural se empieza a reconocer con la Constitución Política de 1991 y puntualmente empieza a protegerse con la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura: "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias". Es decir, se institucionalizan los entes, que como la Secretaría de Cultura y Juventud de Paipa, deben velar por el cumplimiento de las garantías a las comunidades respecto a sus manifestaciones culturales.

En el Departamento de Boyacá se contaba con el Instituto de Cultura y Bellas Artes (ICBA), el cual se reestructura y da paso a la Secretaría de Cultura y Turismo, la cual

19 http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL ID=15244&URL DO=DO TOPIC&URL SECTION=201.html

a su vez se cambia en la administración departamental inmediatamente anterior a Secretaría de Cultura y Patrimonio, esta entidad junto al Fondo Mixto de Cultura de Boyacá son las que a nivel departamental respaldan las diferentes iniciativas de los municipios. Paipa no ha sido ajeno a estos cambios, en 2017 se crea la Secretaría de Cultura y Juventud a partir de la Oficina de Cultura y Juventud, pero los cambios en la estructura administrativa de la entidad también fueron fortalecidos con la intervención a la sede cultural del municipio, y el replanteamiento a las Escuelas de Formación Artística, mediante el acuerdo municipal 025 de 2019 para constituir el Conservatorio Municipal de Bellas Artes.

La Secretaría de Cultura y Juventud cuenta con 6 programas esenciales: Escuelas de Formación Artística de Paipa (EFAP); Eventos Culturales; Red Municipal de Bibliotecas; Patrimonio Cultural, Juventudes y Proyectos y Emprendimiento. Los cuales nos permitirán diseñar una estrategia de articulación interna para fortalecerlos entre sí a partir de las bases establecidas por la administración inmediatamente anterior.

Las Escuelas de Formación Artística de Paipa (EFAP) compuestas por música (banda campesina, banda sinfónica juvenil, banda sinfónica infantil, orquesta sinfónica, orquesta típica de cuerdas y coro juvenil), danza (ballet folclórico juvenil, ballet piloto juvenil, ballet folclórico infantil, ballet piloto infantil y ballet adulto), artes plásticas y teatro20, para éste año 2020 se vincularon 615 personas del sector urbano, en su mayoría jóvenes y mujeres; y siguiendo la estrategia para llegar a las zonas rurales se contará con el apoyo de las escuelas de básica primaria para lograr una cobertura geográfica del 100% en la zona rural del municipio. Entre los objetivos de la presente administración, además de dar continuidad a estos procesos de formación artística, está fortalecer las artes plásticas y el teatro además de crear la escuela de formación en audiovisuales, la cual contará con el apoyo de la Oficina Asesora de TIC del municipio y hará parte de una estrategia de participación orientada especialmente a la población juvenil e infantil presente en las instituciones educativas urbanas y rurales, desde las proyecciones en el Cine Club y la realización de material audiovisual. También habrá exposiciones itinerantes en la zona urbana y rural de Paipa, abriendo espacio para más jóvenes y paipanos que quieran expresarse a partir de la fotografía. Respecto a artes plásticas, se inauguró la Sala de Exposiciones del Conservatorio Municipal de Bellas Artes, la cual contará con un cronograma abierto y ordenado para la participación de los artistas plásticos y visuales paipanos y de otras regiones (del orden departamental, nacional e internacional) que a bien tengan vincularse con esta iniciativa. De igual forma, se le brindará a ésta área artística mejores condiciones

20 Acta de Informe de Gestión. Empalme Secretaría de Cultura y Juventud de diciembre 06 de 21019.

para el desarrollo de sus talleres en la zona urbana del municipio con un espacio más amplio, ventilado e iluminado. Desde las EFAP se propiciará la generación de contenidos artísticos autóctonos del municipio que a partir de la circulación nos permitan exaltar la identidad paipana y de paso el patrimonio inmaterial de nuestra comunidad. De igual manera, involucrar los procesos que se desarrollan en la zona rural en los diferentes eventos llevados a cabo en Paipa. Se formalizará la intervención del espacio público como estrategia de formación de públicos a partir de muestras periódicas de las EFAP, los sábados generalmente a las 4pm, en espacios como la calle peatonal de la 25, el espacio de integración en torno al lago Sochagota, el Pantano de Vargas y los días viernes en el corregimiento de Palermo. Se realizarán procesos de articulación entre las diferentes áreas de las EFAP para presentar puestas en escena en conjunto, así como una propuesta liderada desde las Artes Plásticas y Visuales para la época navideña.

Los **Eventos Culturales** realizados por tradición o establecidos por acuerdo municipal (Fundación Hispánica de Paipa; Festival Itinerante de Coros Sacros; Festival Nacional de la Ruana, el Pañolón, la Almojábana y el Amasijo; Festival del Lago; Semana Bicentenaria, Semana de la Juventud, Concurso Nacional de Bandas, Festival Antología de la Música Colombiana y el Aguinaldo Paipano)21 en aras de potencializar el turismo del municipio seguirán realizándose según las fechas convenidas, procurando no generar más eventos dado que la prioridad será realzarlos a partir de la promoción adecuada, recuperación de la esencia de cada uno, estructurando el equipo de la Secretaría que apoya su desarrollo, vinculando con antelación las diferentes dependencias y entidades ligadas a los mismos. Por otra parte se incorpora a ésta sectorial la Feria del Libro, llevada a cabo en la anterior administración por la Secretaría de Desarrollo Económico. En todos los eventos se darán garantías de participación para las organizaciones, artistas y los diferentes gestores y actores culturales paipanos, quienes desde la cotidianidad forjan una mejor sociedad.

La **Red Municipal de Bibliotecas** cuenta con tres bibliotecas públicas: Marcolino Tamayo Medina de Palermo, Rafael Bernal Jiménez del Pantano de Vargas y Luis López Guevara en la zona urbana del municipio. La distribución geográfica de las bibliotecas permite llegar a la mayor cantidad de población, los visitantes por un lado, servicio de atención brindado en las sedes mencionadas, y las poblaciones atendidas con los programas de extensión como Phicolim, el Libro visita tu casa, hora del cuento, biblioteca al parque, bibliocines, y la maleta viajera (por ejemplo, un dato preciso de atención se tiene mediante la herramienta LLAVE DEL SABER en el corregimiento de Palermo: De febrero a agosto de 2019 2.436 visitas y 4.809

asistencias en: Préstamo externo 11,21%. Referencia 0%. Actividades y formación en lectura y escritura 18,59%. Actividades y formación comunitaria y para el desarrollo local 22,08%. Acceso a internet 11,1%. Formación de usuarios/alfabetización informacional 1,14%. Actividades y formación cultural 23,08%. Consulta en sala 12,79%).

La Red será el soporte para el Plan municipal de Lectura, la Revista Cultural de Paipa y el Club de Lectura que implementará esta administración, para abordar la II Feria del Libro.

Desde el programa Orquesta de Cuerdas Típicas, Banda Sinfónica y la Red Municipal de Bibliotecas, también se orientará una línea especial para apoyar los procesos de Música Campesina que se vienen presentando de forma espontánea en Paipa.

En Patrimonio Cultural se desarrolló el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial del sector sur del municipio, se apoyó el desarrollo del Plan Especial de Salvaguardia del Encuentro Nacional de Bandas de Paipa y se proyectó la denominación del 3 de agosto como el día de la entrada triunfal del Ejército de Simón Bolívar al municipio de Paipa a través del Proyecto de Acuerdo 012 de 2018.22 También se conformó la Red Municipal Estudiantil de Vigías del Patrimonio. Se adelantó desde Infraestructura y Planeación la Restauración Arquitectónica de la Casa de Hacienda el Salitre. Desde las EFAP se generarán contenidos tendientes a fortalecer el Patrimonio Inmaterial. Se contempla adelantar el PEMP del Pantano de Vargas y continuar con el inventario de Patrimonio Cultural del municipio. Realizar el reconocimiento póstumo a paipanos destacados sobre todo por su labor artística y cultural (por ejemplo: Pablo Solano, Rafael Bernal Jiménez, Luis López Guevara, entre otros). En convenio con la Alcaldía de Cubará y el Cabildo Mayor Uwa se proyecta la construcción de las Casa de Pensamiento (Teba) con objeto de que sea embajada cultural de la Nación Uwa en Paipa. Se realizarán recorridos de Patrimonio Cultural con los integrantes de la Red Estudiantil de Vigías del Patrimonio por la ruta de los caminos históricos, resquardos naturales, construcciones arquitectónicas y bienes muebles de interés patrimonial. Se elaborará y publicará una Revista Cultural anual para la divulgación de los valores patrimoniales y la actividad cultural municipal. Se implementará el CAZOP un nuevo deporte consistente en la cacería óptica de nuestra riqueza natural a través del video y la fotografía para promover la protección de la flora y fauna paipana. En torno a éstos proyectos patrimoniales se propiciará el desarrollo de empresas productivas especialmente posadas campesinas, bajo el concepto de economía naranja.

Respecto a museos, se fortalecerá el del Pantano de Vargas, y en la zona urbana se adecuarán espacios del edificio de cultura para el inicio o retoma de la propuesta de crear un museo, actividad que será apoyada por gestores, ONG y comunidad en general.

Desde la línea de Proyectos y Emprendimiento se trabajará para capitalizar la mayor cantidad de recursos que ofrecen las diferentes convocatorias: Ministerio de Cultura, Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, Embajadas, ONG y demás entes nacionales y extranjeros que apoyan estas iniciativas. También estaremos prestos a ofrecer desde la Secretaría, como nueva propuesta, asesoría a los artistas y gestores culturales que lo requieran en aras de fortalecer sus proyectos.

La anterior administración logró gestionar los siguientes apoyos: A. Becas de gestión e innovación en redes departamentales y municipales de Bibliotecas públicas: Programa Estímulos 2019. B. Festival Itinerante de Coros Sacros: Programa Nacional de Concertación Cultural 2017. C. Banda Sinfónica Campesina Bicentenario: Programa Nacional de Concertación Cultural 2016. D. Dotación de ayudas audiovisuales: Portal Único Ley de Espectáculos Públicos (PULEP) 2018. E. Dotación de salas de danza: Escuelas de Danza inscritas en el programa nacional – Ministerio de Cultura 2016. F. Dotación de Vestuario: Escuelas de Danza inscritas en el programa nacional – Ministerio de Cultura 2018. G. Becas de gestión e innovación en redes departamentales y municipales de bibliotecas públicas: Programa Estímulos 2019.23

En cuanto a la Seguridad Social del gestor y creador cultural, el Ministerio de Cultura a través de la dirección de Fomento Regional implementa para los gobiernos locales, la metodología para la administración de los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Procultura, específicamente lo correspondiente a la Seguridad Social del Gestor y Creador Cultural (10% del total del recaudo). Para asignar dicho recurso se identifican y caracterizan los gestores y creadores culturales bajo los criterios decreto 2012 de 2017, priorizando, según la situación socio-económica, a personas de escasos recursos que no tuvieron la posibilidad de cotizar semanas pensionales. En la actualidad existe un (1) beneficiario en la modalidad de anualidad vitalicia, cuatro (4) en espera en la

modalidad de motivación al ahorro y uno (1) en trámite para recibir anualidad vitalicia.

Programa 13. Cultura y patrimonio

Subprograma 13.1. Paipa empoderada reconociendo su riqueza cutural y patrimonial.

Objetivo: Fortalecer la identidad paipana reconociendo su Patrimonio Cultural y manifestaciones artísticas

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Estrategias implementadas para reconocer el Patrimonio material e inmaterial del	Actualización de Inventario del patrimonio inmaterial del municipio	Porcentaje	Acciones de actualización del inventario del patrimonio inmaterial del municipio	4	Gobernanza y empoderamiento de la comunidad paipana para el reconocimeinto del territorio.
mucipio	Estrategias para fortalecer la identidad paipana	Número	Estrategias para el fortalecimiento de la identidad paipana	5	
	Actualizar y fortalecer el Consejo Municipal de Cultura	Número	Acciones de fortalecimiento el Consejo Municipal de Cultura	4	
	Formulación e implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Pantano de Vargas	Número	Documento del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Pantano de Vargas Formulado e implementado.	1	Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Pantano de Vargas.

		N1/	DI E	4	
	Implementar la	Número	Plan Especial de	1	Implementación
	siguiente etapa		Salvaguardia		de Plan Especial
	del Plan Especial		del Encuentro		de Salvaguardia
	de Salvaguardia		Nacional de		del Encuentro
	del Encuentro		Bandas de Paipa		Nacional de
	Nacional de		implementado.		Bandas de Paipa.
	Bandas de Paipa				
	Mantenimiento,	Número	Bienes de	1	Mantenimiento,
	intervención y/o		interes cultural		intervención y/o
	restauración		con		restauración de
	realizadas en		mantenimiento,		bienes de interés
	bienes de interés		intervención y/o		cultural en el
	cultural		restauración		municipio de
F	- · · ·	NI.		450	Paipa.
Estrategias	Estrategia para	Número	Actividades de	150	Fortalecimiento
implementadas	fortalecer la		intervención de		de las
para fortalecer	Agenda Cultural		espacios		manifestaciones
las	de Paipa		públicos,		artísticas y
manifestaciones	mediante la		abiertos o		culturales del
artisticas y	intervención de		cerrados, con		municipio de
culturales en el	espacios públicos,		circulación		Paipa
muncipio de	abiertos o		artística.		
Paipa	cerrados, con				
	circulación				
	artística				
	Festivales, eventos	Número	Festivales,	20	
	y/o encuentros		eventos y/o		
	realizados en el		encuentros		
	marco de la		realizados en el		
	Agenda Cultural		marco de la		
	de Paipa, para		Agenda Cultural		
	rescatar la		de Paipa.		
	identidad del				
	municipio				
	Apoyo a la	Número	Convocatoria de	4	
	gestión y		la carpeta de		
	emprendimiento		estimulos para		
	de proyectos		proyectos		
	artísticos y		artisticos y		
	culturales como		culturales		
	preambulo de la				
	carpeta de				
	estimulos del				
	municipio				

Responsables: Secretaría de Cultura y Juventud ODS:4

Situación de Vida saludable

Desarrollar en la comunidad hábitos y costumbres sanas, y que estos sean apreciados como elementos básicos de la calidad de vida y que a su vez se rechacen los modelos de comportamiento que imposibiliten la adquisición de un bienestar físico y mental, contribuirá a alcanzar la meta de "vivir más, vivir mejor". Adicionalmente conocer, manejar y valorar el propio cuerpo para desarrollar hábitos y capacidades de salud y cuidado corporal que generen un clima individual y social sano y saludable, ayudara a impedir procesos anómalos desde su origen, como las enfermedades, la obesidad, sedentarismo, niveles elevados de colesterol, hábitos de fumar y beber alcohol.

El deporte social comunitario busca originar zonas de participación, a través de acciones deportivas no generalizadas en el deporte competitivo, con el fin de propiciar la inclusión, reunión, apoyo y desarrollo social, en las comunidades del municipio; fomentando la colaboración deportiva de los habitantes de los diferentes sectores del municipio tanto a nivel rural como urbano, con el fin de aumentar la oferta deportiva, recreativa y de aprovechamiento de tiempo libre, promoviendo así la integración y la inclusión de los diversos grupos poblacionales.

Programa 14. Hábitos y estilos de Vida Saludable

Objetivo: Contribuir a la implementación de estrategias y actividades físicas sistemáticas de manera continua, regular y periódica con el propósito de disminuir o prevenir el sedentarismo aportando con ello al mejoramiento de la salud y el bienestar a través de la practica de la actividad física en niños, jóvenes y adultos del municipio de Paipa.

Objetivo: Desarrollar eventos deportivos de carácter local, nacional e internacional promocionando el municipio como epicentro y destino deportivo; además de apoyar y evaluar el proceso de rendimiento de los deportistas del municipio en las distintas competencias realizadas en nuestros escenarios.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
	Ofertar estrategias para la promoción de hábitos y estilos de vida Saludable	Numero	Estrategias para la pormoción de hábitos y estilos de vida saludable	5	Fortalecimiento, desarrollo y promoción de la practica del deporte

Estrategias de actividad físisca sistematizada			ofertadas		formativo y de rendimiento, la recreación, la actividad física y
	Influenciar sectores rurales y urbanos con grupos regulares de actividad física	Número	Sectores influenciados con grupos regulares de actividad física	10	el aprovechamiento del tiempo libre através de los programas y
	Personas impactadas con actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable	Número	Personas participando en actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable	3200	actividades que realiza el instituto de deportes del municipio de Paipa.
Promoción del municipio a través de eventos deportivos	Eventos sociales comunitarios de carácter deportivo y/o recreativo en la zona urbana	Número	Eventos deportivos y/o recreativos realizados en zona urbana	120	
	Eventos sociales comunitarios de carácter deportivo y/o recreativo en la zona rural	Número	Eventos deportivos y/o recreativos realizados en zona rural	20	

Responsable: IERD

CON SUMERCÉ PODEMOS FORTALECER LA EDUCACIÓN

Dentro de los contextos que hoy enfrenta la educación el reto fundamental es el ser un instrumento global de lucha contra la desigualdad y la violencia de integración social, La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. La organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. De hecho, se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4. La hoja de ruta para la consecución de este objetivo es el Marco de Acción de Educación 2030 encaminando todas las acciones necesarias no solo desde la consecución de los recursos sino que además buscan vincular a organizaciones multilaterales como banco mundial para que incentive a

los países que se encuentran en la ruta para hacer parte de la OCDE, a multiplicar los esfuerzos en el tema de calidad y cobertura, como es el caso de Colombia quien mediante su plan de desarrollo planteó mediante pactos sectoriales la asignación de recursos y el planteamiento de estrategias puntuales no solo que ataquen el analfabetismo sino que atiendan integralmente la niñez.

El gobierno colombiano si bien ha venido realizando esfuerzos de carácter presupuestal para el tema de cobertura y calidad para lo cual el ministerio de educación planteó La educación como la herramienta más poderosa para promover movilidad social y para la construcción de equidad. Pese a los avances para lograr acceso con calidad a la educación, persisten rezagos en el acceso, permanencia y calidad en todos los niveles.

La cobertura en el grado de transición y en la educación media es baja. Los tránsitos entre grados y niveles no son exitosos, lo que redunda en bajas tasas de graduación, y persisten la brecha urbano – rural. En la educación superior el acceso es limitado y se presentan altas tasas de deserción. Los resultados de calidad han mejorado, sin embargo, un alto porcentaje de estudiantes de la educación básica y media no alcanza los niveles de competencia esperados. En superior, adicionalmente, menos de la mitad de los estudiantes acceden a instituciones y programas de educación superior acreditados en alta calidad.

Finalmente, en la educación para el trabajo y desarrollo humano no existe un trabajo interinstitucional que favorezca el aseguramiento de la calidad de esta formación y el Marco Nacional de Cualificaciones no se ha posicionado como referente para el diseño de la oferta educativa y formativa. Con el fin de generar una transformación en el sector educativo, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de su responsabilidad y en el marco del proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Plurianual de Inversiones 2018 – 2022 que adelanta el gobierno nacional dentro del cual está previsto avanzar en el logro de una Educación para un desarrollo equitativo y sostenible, desarrolló un proceso de consulta con el propósito de recoger los aportes que en esta materia tienen los diferentes actores presentes en los territorios (P.E MEN.2019).

La educación como línea estratégica que busca cerrar brechas sociales y promover el desarrollo integral de la sociedad, para el caso de Paipa, **Con Sumercé Podemos**, encamina todas las acciones necesarias desde la condición de municipio no certificado frente al fortalecimiento de calidad y cobertura en la primera infancia y básica primaria fundamentalmente rural, que soporte las estrategias encaminadas a la descentralización de educación básica que permita fortalecer las instituciones

que hoy se encuentran en crisis por baja población, mientras que la pertinencia de cada una de las modalidades de la media técnica de cada institución educativa, deberá propender por la efectividad de articular este proceso educativo con la oferta técnica, tecnológica y profesional con el fin de vincular el mayor número posible de actores educativos del municipio a favor de la calidad.

Entre las estrategias para fortalecimiento de calidad educativa como municipio, está el estimular como administración municipal desde los diferentes espacios y niveles de formación, la investigación, la creatividad y la innovación como instrumento para que los estudiantes paipanos desarrollen competencias académicas mediante proyectos que sirvan de diagnóstico y potencien la construcción de conocimiento esto enmarcado dentro del *pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación* firmado por el gobierno nacional.

Los procesos de formación integral de nuestros niños niñas y adolescentes está fundamentalmente relacionado con la oferta y promoción de programas de formación extra mural en áreas culturales y deportivas descentralizadas, que permita vincular a la ciudadanía joven en nuevas estrategias de formación y desarrollo de capacidades, contribuyendo al fortalecimiento y construcción de **identidad** potenciando y posicionando a Paipa como epicentro cultural y deportivo dentro del contexto nacional e internacional.

Realizar acciones encaminadas al reconocimiento de sus diferencias y la promoción de la convivencia ciudadana. Generar oportunidades de formación y trabajo que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida. Se busca fortalecer proyectos de vida de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad, mediante su inclusión en procesos poblacional con el fin de fortalecer su autonomía y su sentido de pertenencia a la sociedad; estrategias para incentivar su permanencia en el sistema educativo y opciones para el desarrollo de prácticas en empresas desde el colegio.

Situación de la Educación

Según lo contempló el Plan de Desarrollo Nacional Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, "La educación es un elemento constitutivo del desarrollo humano, social y económico y, al mismo tiempo, un instrumento fundamental para la construcción de equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades reales de las personas. Es, además, la principal herramienta para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva".

El Municipio de Paipa en temas de Educación las acciones son orientadas desde la Secretaría de Educación Departamental, ya que el Municipio a la fecha no tiene la condición de certificado para ejercer la competencia desde la Administración Municipal, lo cual no permite contar con personal como Secretario de Educación, desde la Secretaria General y de Gobierno se articulan acciones institucionales con el Departamento tales como la prestación del servicio de alimentación escolar, acciones pertinentes para la disminución de la deserción escolar y mejorar la calidad educativa, una de las acciones públicas que se ha fortalecido en los últimos años es la lucha contra la disminución de la tasa de analfabetismo en el Municipio.

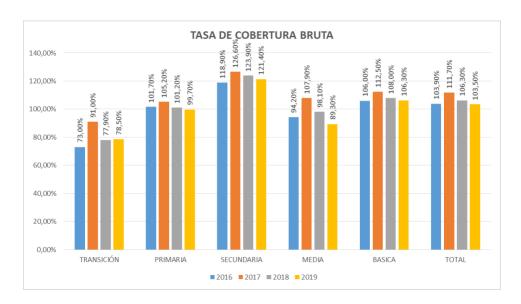
Una de las tendencias que se ha identificado en el Municipio es el no acceso de los niños y niñas a los primeros años académicos prejardín y jardín especialmente en el área rural, ya que en el área urbana el fenómeno es contrario, la oferta en la prestación del servicio está dado por la parte pública y privada encontrando instituciones académicas con inicio temprano de educación como es caminadores, párvulos, prejardín y jardín, esta situación tiene una estrecha relacionado con la actividad académica que realizan los padres y familiares.

En el marco de la política de Educación Nacional, los alcances de la integralidad en la atención en la educación preescolar han sido reducidos. Se han limitado a la implementación de pilotos en el grado transición, que a julio de 2018 han beneficiado cerca de un 14% de la matrícula. A 2017, solo el 55,2% de los niños y niñas de 5 años estaban matriculados en el grado de transición.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan Educación de Calidad la cual busca lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, la cual se basa en la firme convicción de que "la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible" (PNUD, 2019)

Después de haber realizado un recorrido de frente a los planteamientos de la Educación es importante identificar cómo está el Municipio de Paipa en la actualidad, en las diferentes tasas y cuál es su comportamiento.

Tasa de cobertura bruta



FUENTE: Información SIMAT 31 de marzo de 2016 – 01 de abril de 2017- 01 De abril de 2018, 01 de abril de 2019.

Como se identificó al inicio del sector educación, una de las tensiones se encuentra principalmente en la etapa de transición donde la cobertura bruta es la más baja en todos los años analizados tan solo en el año 2017 supera el 90% y el año 2016 presenta el menor nivel con tan solo un 73%, pero se compara con el universo el promedio está superando el 100% de cobertura de tasa bruta en el Municipio.

Tasa de analfabetismo

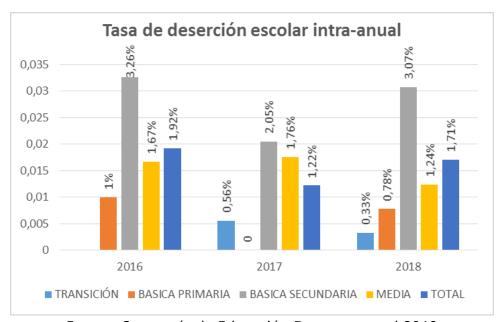


FUENTE: DANE 2017

La tasa de analfabetismo presenta una tendencia decreciente para los últimos años analizados, los hogares que presentan personas en esta condición se identifica que están ubicados en su mayoría en el área rural por dificultades en el acceso a los

bienes y servicios y más que todo en personas mayores de 40 años. Se hace necesario aclarar que el Municipio de Paipa está por debajo de la tasa nacional la cual está en 5.7 %. Una de las estrategias públicas que se han desarrollado es la ejecución de programas de alfabetización como Palabras mayores y CEDEBOY, los cuales han contribuido a disminuir esta tasa, pero que aun requiere de esfuerzos institucionales para poder erradicar el analfabetismo en el Municipio.

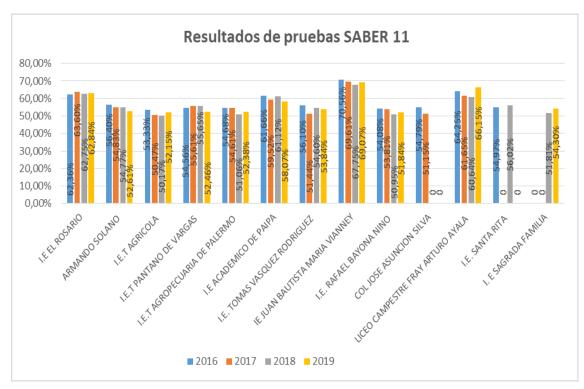
Tasa de deserción escolar Intra-Anual



Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2019

Está tasa tiene relación directa con el estado de permanencia y continuidad en la educación para los años analizados transición sigue siendo el de menor porcentaje, seguida de básica primaria, básica secundaria y media las cuales son las de tendencia más alta, esta situación amerita fortalece los esfuerzo institucionales para los grados de transición y primaria buscando incrementar el acceso educativo de niños y niñas al sistema integrándose a la formación necesaria para la vida.

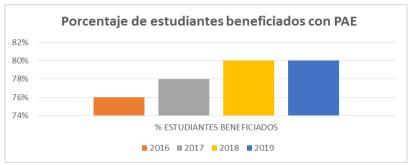
Resultados De Pruebas SABER 11



Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2019

Frente a las pruebas saber el municipio a obtenido buenos resultados sobresaliendo por los puntajes obtenidos en las diferentes pruebas, esto gracias al asentamiento y presencial de Instituciones Educativas privadas que tiene un excelente nivel académico, pero es de resaltar que las Instituciones Educativas públicas tiene mayor cobertura y por tal razón mayor nivel de exigencia porque con lo poco hacen mucho y han obtenido buenos puntajes lo cual significa que es una complementariedad entre los publico y lo privado.

Porcentaje De Estudiantes Beneficiados Con PAE.



Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2019

El Programa de Alimentación Escolar del Departamento potencializar la cantidad de estudiantes beneficiados lo cual contribuye a disminuir la deserción escolar y contribuye a brindar las garantías de accesibilidad a los estudiantes, el PAE en el Municipio ha tenido un buen manejo y desarrollo porque se trabaja articuladamente con el Departamento y el prestador del servicio, la tendencia es incremental y está relacionada con la estudiantes matriculados. Este programa tiene una cobertura del 100 % en el Municipio para las Instituciones Educativas públicas y sus sedes.

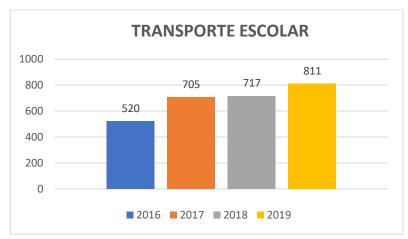
Convenio Articulación UPTC



Fuente: Enlace Educación, Secretaría General y de Gobierno, 2020

En lo correspondiente a la articulación con Universidades se está trabajando desde hace unos años con la UPTC, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia inició en el Colegio Rafael Bayona para el año 2016, y por los buenos resultados obtenidos se amplió a la institución educativa Tomás Vásquez, los dos años con mayor impacto es 2017 y 2018 ya que en la vigencia 2019 se presenta una disminución leve pero que debe ser atendida y mejorada.

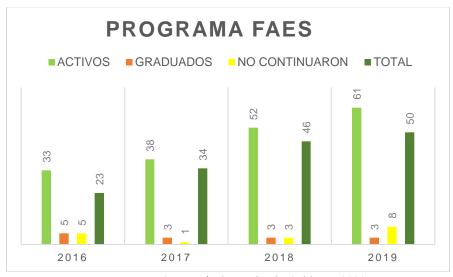
Transporte Escolar



Fuente: Secretaría General y de Gobierno 2020

En la actualidad se presta el servicio de transporte escolar como estrategia para mejorar la accesibilidad a la educación y seguridad para los niños y jóvenes que adquieren este servicio, se cuenta con una cobertura amplia y se tienen definidas rutas y paraderos.

Programa Fondo de Apoyo a la Educación Superior.



Fuente: Secretaría General y de Gobierno 2020

El programa de apoyo a la educación superior que lideró la Alcaldía Municipal para disminuir deserción. El índice Aumenta porque se incluyen colegios privados, colegios por ciclos y posibilidad de ingreso a pública y privada. El apoyo consiste en 3 SMLV semestrales, lo que se busca con la ejecución de este programa es apoyar a los graduando para que continúe sus estudios en la educación superior.

Programa 15. Educación Inclusiva

En el tema de educación con enfoque diferencial inclusivo y de atención a la diversidad parte fundamentalmente de garantizar la aplicación del marco normativo vigente (la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social) dentro del contexto municipal el programa de educación tiene como líneas de intervención; una de carácter formal en instituciones educativas en la que se busca que nuestros niños niñas y adolescentes estén sujetos a procesos de acompañamiento e integración en el desarrollo y construcción de espacios de formación integral, la descentralización de procesos educativos de educación deben impactar a la comunidad en general que posibilite cambios como sociedad fortaleciendo una cultura.

Subprograma 15.1. Educación diferencial, inclusiva

Objetivo: Lograr que todos nuestros niñas, niños y adolescentes en los espacios de formación encuentren garantías de inclusión. Así como garantizar una educación inclusiva y de calidad para las personas con discapacidad. Consolidar la educación inclusiva en el muncipio de Paipa.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Porcentaje de estudiantes atendidos oportunamente dentro de la oferta educativa del	Estrategia de monitoreo de los estudiantes con discapacidad dentro de la oferta educativa del municipio	Número	Estudiantes con discapacidad incluidos en programas de educación formal y no formal	10	Fortalecimeinto a la gestión administrativa de la secretaría de Salud del municipio de Paipa
municipio	Estrategia de formación docente en estaregias de atención a la diversidad	Número	Docentes del municipio formados en estrategias de atención a la diversidad	100	Fortalecimeinto a la gestión administrativa de la secretaría de Salud del municipio de Paipa
	Programa de acompañamiento y seguimiento educativo a niños, niñas y jovenes con discapacidad.	Número	Planes Individualizados de ajustes razonables implementados en IE	10	Fortalecimeinto a la gestión administrativa de la secretaría de Salud del municipio de Paipa

Programa 16. Educación Artística

Los procesos de construcción de identidad a partir de la apropiación cultural y el reconocimiento de saberes en cada uno de los territorios desde los niños niñas y adolescentes articulados con la oferta institucional en áreas de formación en artes y producción audiovisual y lectoescritura. El rescate y fortalecimiento de espacios culturales comunitarios asimismo el apoyo necesario para la dotación de escenarios y grupos artísticos.

La descentralización de los procesos de formación cultural rural que tenga como objetivo llevar atención cultural a población vulnerable.

Subprograma16.1. Escuelas de formación artística de Paipa y la red de bibliotecas.

Objetivo: Brindar espacios de formación integral a la comunidad paipana a traves de las Escuelas de formación artistica de Paipa.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Fortalecer las Escuelas de Formación Artística de Paipa	Crear el programa de audiovisuales y fortalecimiento de los existentes de las EFAP	Número	Programas impartidos en las EFAP	5	Fortalecimiento de los programas de formación artística del
	Ampliar el cubrimiento de las EFAP.	Número	Cupos ofertados para formación artística	3000	municipio de Paipa
	Dotar las EFAP	Número	Dotaciones realizadas a las EFAP	3	Adquisición de implementos para el funcionamiento y mejora de los programas de las EFAP.
Red Municipla de bibliotecas fortalecida	Implementar el Plan municipal de Lectura y Bibliotecas	Número	Plan municipal de lectura y bibliotecas implementado	1	Fortalecimiento de la red municipal de bibliotecas

Programa 17. Educación Deportiva

La dependencia del IERD; en atención a sus siglas y siguiendo los lineamientos de la Ley del deporte (Ley 181 de 1995) comprende a la Educación Física como la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos.

Y percibe el Deporte como la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Entre tanto los procesos locales de formación deportiva pasan por la articulación de los espacios de formación desde las instituciones educativas y las escuelas de formación deportiva que permitan articular procesos sostenidos en formación deportiva con dos grandes ejes uno de carácter recreativo responsable y de uso de hábitos de vida saludable, mientras que con miras fortalecer procesos de profesionalización deportiva, la articulación entre docentes de educación física y los instructores y clubes que hoy se desarrollan en el municipio.

La ejecución del programa se establece en una concepción metodológica que viabiliza el desarrollo y logro del individuo capaz de actuar en un mundo en continua transformación, mira al niño paipano en su integridad y se preocupa por las actitudes y capacidades antes que por la especialización deportiva.

Subprograma 17.1 Escuelas de formación deportiva - EFDP

Objetivo: Brindar espacios de formación para el deportista integral.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Participación en pruebas, competencias deportivas, festivales, torneos y demás eventos	Implementar diciplinas para la formación deportiva en el área rural y urbana	Número	Diciplinas implementadas para la formación deportiva en el área rural y urbano	14	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PRACTICA DEL DEPORTE FORMATIVO Y DE RENDIMIENTO, LA
deportivos.	Capacitar y/o actualizar	Número	Instrictores capacitados y/o	25	RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y

	instructores de formación deportiva		actualizados		EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
su co	Dotar EFCP para su correcto funcionamiento	Número	Dotaciones realizadas para el correcto funcionamiento de las EFD	3	ATRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO DE
	Fortalecimiento de clubes deportivos	Número	Acciones de fortalecimiento de clubes deportivos	3	DEPORTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA.
	Apoyar a deportistas de alto rendimiento	Número	Apoyos a deportistas de alto rendimiento	20	

Programa 18. Educación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental, ha definido como una de sus estrategias el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, Por lo que se establece una articulación desde lo Nacional, a lo Regional (CIDEABOY) y finalmente a lo Local, mediante el Plan Decenal de Educación Ambiental.

Como parte de las metas del plan de desarrollo, desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se opera el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental; Con un plan operativo como herramienta metodológica, conformado por tres programas principales: Asistencia Técnica del CIDEAM En PRAE´s (Proyectos Ambientales Escolares) y los en PROCEDA´s (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental), Comunicación y Divulgación de los Procesos de Educación Ambiental y finalmente el Programa Promoción de la Cultura Ambiental.

Reuniones Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal: Se realiza actividad coordinada ípara fortalecer los integrantes de los comités interinstitucionales definir los planes mejoras en temas de interés de formación.

De igual manera se realiza la entrega de material didáctico docentes instituciones educativas del municipio para replicar la información suministrada en los folletos esto con el fin de brindar la mayor información posible a los educandos y estos a sus familias.

Las capacitaciones de educación ambiental que se llevaron a cabo con el fin de dar a conocer los diferentes temas de importancia en el manejo y conservación de los recursos naturales, uso eficiente del agua, manejo de residuos sólidos separación en la fuente.

En el marco del proyecto local en cuanto a la educación ambiental, el programa de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático está tomado como prioridad general, tomando acciones encaminadas a la concientización de bienestar y calidad ambiental, hábitos de vida saludable, sostenibilidad productiva y mejoramiento continuo del hábitat urbano. El resultado de bienestar se verá reflejado en el número de personas impactadas y capacitadas mediante el programa de formación, sensibilización, y divulgación de dicha gestión ambiental, con el fin de establecer medidas e indicadores que brinden información acerca del alcance y desarrollo de este en el municipio de Paipa.

Así también la búsqueda de la protección del conocimiento tradicional, asociado a la conservación de la biodiversidad es un programa que pretende impulsar y comprender las relaciones de los habitantes del municipio de Paipa con su entorno, por medio de la investigación y la promoción del cuidado del ecosistema y todos sus factores relacionados con el medio ambiente.

La educación desde incluso niveles básicos debe ser amplia y directa con un enfoque documental, técnico y científico determinando así que el fortalecimiento de las bibliotecas que soporten dichas medidas esté encaminado a ser un programa de restructuración para incentivar el uso y funcionamiento de las mismas. Esta cualificación se realizará con criterios de sostenibilidad ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y de la seguridad ciudadana, y promoverá la mezcla de usos y grupos sociales.

Subprograma 18.1. Educación ambiental y preservación de ecosistemas.

Objetivo: impulsar y fortalecer la educación ambiental en el municipio de Paipa que promueva una conciencia ambiental, como ciudad sostenible.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Cesiones de Acompañamiento y fortalecimiento del CIDEAM	Garantizar articulación Apoyo al CIDEAM	Número	Apoyo al CIDEAM	1	Fortalecimiento de Comité Técnico Interinstitucional

					de Educación Ambiental
Acompañamiento en la Formulación y/o actualización, Ejecución, Evaluación y Seguimiento a PRAE	Garantizar los procesos articulación y Apoyo a PRAES	Número	Apoyo a PRAES	7	Fortalecimiento Proyectos Ambientales Escolares
Acompañamiento en la Formulación y/o actualización, Ejecución, Evaluación y Seguimiento a PROCEDAS	Garantizar la articulación y Apoyo a PROCEDAS	Número	Apoyo a PROCEDAS	10	Formación y capacitación de comunidades en preservación medioambiental y producción limpia.

Subprograma 18.2. Entre todos mitigamos los impactos negativos del cambio climático.

Objetivo: promover los programas de educación transversal que fortalezcan conceptos y busquen desde la investigación y la creatividad alternativas locales de impacto ambiental.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Personas impactadas y capacitadas mediante Programa de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático	Programa de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático	Número	Programas de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático	7	Programa de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del cambio climático
Personas impactadas con el programa de cultura de conservación y biodiversidad.	Programa de protección del conocimiento tradicional, asociado a la conservación de la biodiversidad	Número	Programa de protección del conocimiento tradicional, asociado a la conservación de la biodiversidad	2	Fortalecimiento comunicación y divulgación de los procesos de educación ambientales

Programa 19. Calidad y Cubrimiento Educativo

En el marco operativo y general de gestión de la calidad y la cobertura de la educación en Paipa, las estrategias tendientes no solo a fortalecer la ruta que hoy ostenta el municipio en materia de calidad sino que se busca profundizar en materia de cobertura y atención desde la básica primaria rural en la que encaminamos los esfuerzos necesarios a incentivar que el campo sea una opción de vida para las familias paipanas, a que desde el mantenimiento de nuestras escuelas rurales, estas se conviertan en espacios de formación comunitaria, brindado garantías a nuestros niños y a sus contextos de desarrollo.

Asumimos el compromiso de garantizar unos mínimos de movilidad y así mismo a la búsqueda de nuevas estrategias de acompañamiento en lo que tiene que ver con modos alternativos transporte y acceso a nuestras instituciones educativas mediante transporte escolar a niños niñas y adolescentes de básica secundaria y media para un acceso efectivo a la educación.

El bienestar y la formación docente como prioridad de todos en articulación con el gobierno departamental la empresa privada y el sector educativo no oficial está enfocado en la búsqueda de la actualización pedagógica para docentes de básica primaria, y programas de formación en segunda lengua de los docentes en general, intercambio de experiencias pedagógicas entre instituciones oficiales y no oficiales, como también espacios efectivos de esparcimiento y recreación docente.

Los esfuerzos en materia de calidad y cobertura encuentran un aliado estratégico y fundamental para el desarrollo de cualquier iniciativa como proceso formativo y son las familias, los padres y madres y/o acudientes responsables de nuestros niños, niñas. Que desde las asociaciones de padres y las consecutivas escuelas de padres vinculan directamente al núcleo familiar al proceso de formación del niño.

Subprograma 19.1. Capacitación y bienestar docente

Objetivo: fortalecer los procesos de acompañamiento y capacitación docente como primer eje de calidad educativa en la educación básica secundaria y media técnica.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Docentes en procesos de formación y	Servicio de fortalecimiento a las capacidades	Número	Docentes de instituciones públicas y	300	Actividades de fortalecimiento y capacitación
capacitación	de los docentes de instituciones		privadas beneficiados		docente de educación

р	oúbñicas y	con programas	inicial,
p	orivadas.	de capacitación	preescolar,
		para el	básica y media.
		mejoramiento	
		capacidades.	

Subprograma 19.2. Todos vamos y nos quedamos estudiando.

Objetivo: promover el acceso y la permanencia de niños niñas y adolescentes en instituciones oficiales del municipio.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado			producto		
Estudiantes beneficiados con alimentacion escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número	Beneficiarios de alimentación escolar	4500	Apoyo al programa de alimentación escolar PAE
Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número	Beneficiarios de transporte escolar	1000	Transporte escolar y nuevas estrategias de movilidad estudiantil

Subprograma 19.3. Con sumercé construimos calidad educativa

Objetivo: fortalecer desde el aula con programas de formación y capacitación de niños niñas y adolescentes en indicadores de calidad educativa

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Instituciones educativas publicas y privadas fortalecidas con programas de segunda lengua	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Número	Instituciones educativas publicas y privadas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	8	Programa de formación en segundo idioma para niños, niñas y adolecentes del municipio de Paipa.

Programa 20. Conocimiento e Innovación

En el contexto local y nacional la construcción de conocimiento desde los territorios, está determinado por el apoyo a las iniciativas de investigación y creatividad desde las primeras etapas de formación dentro y fuera instituciones educativas, con sumercé podemos 2020-2023 tiene como propósito estructurar un programa de apoyo a iniciativas de investigación e innovación y a promover la construcción de grupos y semilleros en todas las áreas, que permitan articular procesos de enseñanza aprendizaje desde la experiencia y vivencia del ser joven investigador, la proyección de ciudad sostenible desde el apoyo a procesos de investigación y diagnóstico social y comunitario que permita articulada desde la academia tanto de básica primaria, básica secundaria media técnica y educación terciaria encaminada hacer de nuestro municipio un centro de conocimiento y creatividad, la gestión de recursos económicos humanos y técnicos serán de carácter local productivo, nacional oficial e incluso recursos de carácter internacional que puedan fortalecer estas iniciativas esto incluso fortaleciendo los procesos de permanecía en las instituciones de educación superior. El gobierno nacional a entendido que el desarrollo de conocimiento también jalona la economía y genera focos de productividad es por esto tiene como objetivos:

- Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.
- Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto.
- Aprovechar los colombianos con doctorado que regresarán al país en los próximos años.
- Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación

Subprograma 20.1. En Paipa nos la jugamos por investigación y la creatividad. Objetivo: fomentar proyectos y programa para la investigación, la creatividad y la innovación en las instituciones educativas del municipio.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
número de proyectos apoyados en CTI en cada una de las instituciones educativas	Apoyo a Proyectos escolares en ciencia, tecnología e innovación	Numero	Proyectos escolares apoyados en ciencia, tecnología e innovación	4	fortalecimiento a la investigación la ciencia y la tecnología en educación básica, básica secundaria y media técnica.

número de	Apoyo a grupos	Numero	Grupos y	4	creación de	
grupos de	y semilleros de		semilleros de		semilleros y	
investigación	investigación		investigación		grupos de	
apoyados	escolar		escolar		investigación	П
como entidad			apoyados		respecto a la	
territorial					movilidad	
					institucional.	

Subprograma 20.1. Todos somos agentes de aprendizaje en tics

Objetivo: fortalecer y desarrollar procesos de formación y capacitación en uso de tics como herramientas de aprendizaje.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Miembros de organizaciones sociales estudiantes capacitados en tecnologías de la información	Capacitar en uso y apropiación de las TIC	Número	Nuevos usuarios capacitados en uso y apropiación de las TIC - NUEVAS CAPACIDADES STEAM	200	Fortalecimiento en conocimiento y manejo de las tics en contextos académicos y comunitarios.

Subprograma 20.2. Educación continuada técnica, tecnológica y profesional Objetivo: fortalecimiento de programas y proyectos de apoyo a la educación terciaria.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
número de convenios interadministrativos de articulación y apoyo a educación técnica tecnológica y profesional	Alianzas para apoyo en la educación superior realizadas	Número	Alianzas para apoyo en la educación superior realizadas	6	Programan de articulación y fortalecimiento para le educación técnica tecnológica y profesional.
numero de	Programa de	Número	Estímulos	90	Fondo de
bachilleres	estímulos para		otorgados		créditos
beneficiarios del	el acceso a la		para el acceso		educativos
programa FAES	E.S FAES		a la educación		universitarios
			superior		

Programa 21. Cultura Ciudadana

Dentro del contexto ciudadano local, se busca el fortalecimiento a la cultura vial y peatonal para una movilidad segura, que pretenda generar y promover las buenas prácticas de comportamiento y seguridad colectiva, para garantizar así la disminución del número de accidentes viales, todo esto a partir del mantenimiento y funcionamiento de una Escuela Cultural abierta impactando directamente a los habitantes del municipio, vinculando al núcleo familiar en su totalidad.

PC en el PDM, PC en estrategias de planificación territorial (rendición de cuentas), se establecen campañas de pedagogía acerca de la participación ciudadana teniendo como propósito aumentar el número de personas que participen en ejercicios de planificación territorial y rendición de cuentas, todo esto para reforzar la confianza ciudadana de tal manera que se tenga en cuenta el fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de gobierno del municipio de Paipa, que se generará con la creación de comités y/o consejos de convivencia, aumentándolos en la medida necesaria y reforzando las relaciones de los resultados con el municipio de Paipa.

Para el fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera del municipio de Paipa se plantean estrategias de educación tributaria y acercamiento a la comunidad, impulsando las medidas de intervención fiscal de los habitantes, donde se espera un aumento del recaudo de los impuestos municipales de manera óptima y oportuna bajo la premisa de una cultura financiera, para el desarrollo y bienestar general del municipio de Paipa.

El Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de desarrollo económico del municipio de Paipa está llamada a impulsar la estrategia de educación para el buen uso de los recursos económicos, identificando sus resultados a nivel general dentro de la comunidad así como el impacto que se generaría a nivel local, promoviendo una cultura de ahorro desde el núcleo familiar y como esto beneficiará a nivel general en los paipanos.

Subprograma 21.1. Escuela cultural abierta

Objetivo: fomento y fortalecimiento en educación ciudadana.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado			producto		
Disminución	Programa de	Número	Programa de	1	
del número de	promotores de		promotores de		
accidentes	cultura ciudadana		cultura		

viales	y seguridad vial		ciudadana y seguridad vial implementado		
Consumo de productos locales	Estrategia para el fortalecimiento del tejido social de la relacion rural - urbano	Número	Estrategia para el fortalecimiento del tejido social de la relacion rural - urbano implementada	1	Estrategia de fortalecimiento para la comunidad paipana en pro
Personas que participan en ejercicios de planificación territorial y rendición de cuentas	Campañas de pedagogía sobre participación ciudadana	Número	Campañas de pedagogía sobre participación ciudadana realizadas	4	de mejorar las relaciones con su entorno y calidad de vida
Consejos realizados	Comités o concejos de convivencia	Número	Comités o concejos de convivencia realizados	36	

Subprograma 21.2 Educación y formación de ciudadanía.

Objetivo: fortalecimiento de los programas de educación en democracia

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Apropiación de territorio	Fortalecimiento de la relación del ciudadano paipano con el medio ambiente	Número	Campaña para el fortalecimiento del ciudadano paipano en relacion directa con el medio ambiente	3	Estrategia de fortalecimiento para la comunidad paipana en pro de mejorar las relaciones con su entorno y claidad de vida
Disminución del número de	Programa de cultura para la	Número	Estategias para el	1	

casos de	prevención del	fortalecimiento	
maltrato animal	maltrato animal	del ciudadano	
	implementado	paipano en	
		relacióncon	
		con los	
		animales	
		silvestres y de	
		compañía	

Subprograma 21.3. Educación financiera que incentiva el ahorro

Objetivo promover la educación financiera y la cultura del ahorro y seguridad bancaria

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Aumento en el recaudo de impuestos municipales	Estrategia de educación tributaria y acercamiento a la comunidad	Número	Estrategia de educación tributaria y acercamiento a la comunidad implementada	1	Estrategia de fortalecimiento para la comunidad paipana en pro de mejorar las relaciones con su entorno y claidad de vida
Generación de Cultura del ahorro	Estrategia de educación para el buen uso de los recursos económicos	Número	Estrategia de educación para el buen uso de los recursos económicos implementada	1	

CON SUMERCÉ PODEMOS GENERAR DESARROLLO ECONOMICO

Paipa es un municipio boyacense, privilegiado por su extensión en un 83% de zona rural, kilómetros de agricultura, de reserva hídrica, de campos productores, de un clima apropiado para cultivar, de diversidad de ecosistemas pero también compuesto en un 17% por urbanidad, por población trabajadora, en sus calles se respira historia y cultura, aguas termales medicinales, se rodea de zonas turísticas, hoteleras, gastronómicas y artesanales, todos, factores que asociados mantienen y generan productividad y estabilidad territorial.

Paipa, al igual que todos los municipios del país, tal y como lo evidencia la historia económica colombiana, ha permitido ilustrar cómo la evolución y proyección de factores de comercio internacional, infraestructura vial, agrícola, de transportes, formación de capital humano y consolidación de agremiaciones, además de apropiación cultural han generado a lo largo del tiempo fases diversas en el desarrollo, modalidades e impactos distintos sobre el bienestar de la población e identificación de sectores, estrategias y cambios culturales que fortalecidos seguirán proyectando con visión de crecimiento y potencia turística, ecológica, cultural y productiva a este territorio que guarda la gloria del reconocimiento a una lucha, al aporte de la independencia, a un municipio leyenda con aires de conocimiento en búsqueda de potencializar sus raíces, de reconocer sus campos, de impulsar su territorio, sus lagos, su clima, sus cultivos, sus artesanías, un municipio con aire de convertirse en líder de sectores para fomentar el crecimiento y desarrollo económico no sólo de sus tierras, sino de toda la región en búsqueda de disminuir índices de pobreza, de hambre, reducir las desigualdades, generar un territorio sostenible y en los diferentes escenarios crear una producción y consumo responsable.

El recorrer cada espacio, cada sector, conocer e identificar las riquezas ambientales, ecológicas, de espacios deportivos, de campos productivos, zonas de descanso, historia, cultura, de productos artesanales, de producción agropecuaria, hotelera, gastronómica, y poder atarlos a visión de crecimiento, innovación y desarrollo son los factores que nos permiten hoy reconocer la línea económica como eje transversal a fortalecer, de tal manera que interioricemos y adoptemos que cada política ambiental, cada línea y espacio de empoderamiento y que cada resultado de potencializar nuestra educación, serán finalmente generadores de resultados para el crecimiento y proyección de nuestro municipio.

Es Paipa uno de los municipios que en distribución espacial observa una de las mayores dinámicas y es referenciado estratégicamente por su vocación económica especializada al localizar las mayores industrias, servicios y tener una mayor cobertura de infraestructura social y conectividad, proporcionando así una ventaja comparativa sobre el resto del territorio. De igual manera ha sido identificado como uno de los destinos que ha permitido posicionar al departamento de Boyacá dentro de los 3 más visitados en Colombia reconociendo su turismo familiar y tradicional, sin embargo, de igual manera requiere atención en asuntos de calidad del aire, producción rural y planificación de territorial con miras al desarrollo,

generando la necesidad de conceptualmente trabajar con visión de asociatividad entre sectores, territorios y provincias.24

Hoy nuestra naturaleza, nuestro campo, nuestros artesanos, trabajadores, y nuestras industrias y comerciantes nos necesitan más que siempre, hoy es el desarrollo económico factor que recoge importancia por encontrarse frente al salvavidas responsable de volvernos a hacer brillar, creer y crecer. Sea el momento de que los verdes campos, las históricas calles y el aire puro sean protagonistas para que sea a través de ellos que fortalezcamos nuestro desarrollo integral, un desarrollo integral que se proyecta a Paipa desde la recuperación de malla vial, la ciencia y la innnovación, la infraestructura para el acercammiento de comunidades y facilidad de transporte, el desarrollo rural y la reactivación del turismo.

Paipa es así potencial ambiental, deportivo, agropecuario, artesanal, industrial, turístico, cultural, histórico; Paipa es marca, Paipa es potencia boyacense que requiere una mayor estructuración de sectores, atención a las oportunidades que existen para que sus habitantes no se desplacen en el territorio, Paipa es riqueza rural, y por esto, es misión de nuestro plan construir unificación de rutas para la ejecución y consolidación de cadenas de crecimiento y desarrollo económico que dinamicen y visibilicen a este, como un municipio referente de dinámicas de engranaje entre producción, empleabilidad, innovación y asociatividad como región.

Los retos que se presentan son grandes, de entrada por el alto índice de informalidad de los diferentes sectores, entendiendo la informalidad como aquellas unidades productivas que no operan bajo los registros y procedimientos mercantiles y comerciales establecidos. Aún así, para el año 2017, el municipio de Paipa contaba con 2.670 registro ante Cámara de Comercio, que permitieron establecer que el 80.81% atendían al sector de servicios, el 13.72% al sector de transformación y el 5.47% al agrícola o de extracción; entregando herramientas que facilitan analizar 1) la importancia de formalización, 2) el fortalecimiento del sector primario como sector que por extensión del territorio debería tener un mayor desarrollo, 3) la asociatividad, 4) mecanismos de incentivos para la formalización.

Por su parte, dentro de los sectores productivos con mayor porcentaje de tributación se encuentra el sector comercial con un 57%, el 14% corresponde al sector industrial y el 29% al sector de servicios, lo que genera la premisa de que al ser gremios con grandes niveles de producción y comercialización requieren

²⁴ Referencias con extractos del documento de apoyo BoyacáVisión2019: Territorio de libertad y prosperidad – Apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

atención en otras figuras estratégicas de desarrollo, como lo son innovación, empleabilidad y regionalización.

Ha concluido por su parte la Cámara de Comercio de Duitama la importancia y relevancia que el sector de Turismo representa no sólo por impulsar varios de los sectores económicos, sino porque abarca consigo uno de los gremios con mayor porcentaje de opciones de empleo y por tanto aporte a la disminución de la pobreza. Sin embargo y es de evaluar, los esfuerzos deben encaminarse a reestructurar y reactivar la econo´ía, el desarrollo, el emprendimiento y toda forma de subsistencia de nuestros hogares desde la reinvención, apoyo del sector público y articulación local para lograr la estabilización de los diferentes gremios después de afrontar una crisis pública como la actual.

En atención a todo lo anterior, a la importancia que representa el campo en este momento, se buscan nuevos fomentos proyectados a aprovechar los recursos humanos y físicos del territorio que disminuyan la pobreza y desigualdad, que formalicen y generen empleo, y medios que potencialicen y reactiven nuestro recurso agrícola, campesino, artesanal y recompongan el turismo, la recreación, la historia y la cultura y que nos permitan obtener así una cultura de renovación y desarrollo integral.

Situación Actual del Desarrollo Rural

El sector agropecuario del departamento ha priorizado en los últimos años 15 cadenas productivas (Papa, Láctea, Cárnicos, Hortalizas, Cacao, Café, Frutales: agroindustriales y exóticos, Caña panelera, Quinua y Cereales, Forestal, Apícola, Especies menores: Piscicultura, Avícola, Porcicultura, Ovino – Caprino), en las que se enfocarán recursos para mejorar su productividad y competitividad.

Las cadenas priorizadas en el municipio de Paipa son:

Cadenas Productivas Agrícolas:

- cadena productiva de la papa,
- cadena de hortalizas, cadena productiva de frutales agroindustriales (Mora, Durazno, Ciruela, Pera, Manzana, Tomate de árbol).
- frutales exóticos (Uchuva, Gulupa, Agraz, Papayuela).
- cadena productiva de café,
- cadena productiva de caña y panela,
- cadena productiva de la Quinua y los cereales (Cebada, Trigo, Frijol, Maíz, Arveja),

Cadenas productivas pecuarias:

- cadena láctea.
- cadena de cárnicos,

- cadena de especies menores (Piscícola, Avícola, Porcícola),
- cadena apícola,
- cadena Ovino-Caprino.

Como actividad productiva primaria encontramos la producción pecuaria donde sobresale el ganado bovino doble propósito (carne y leche) como la mas representativa del municipio con presencia en las 38 veredas del municipio y pequeños productores, según el ICA para el año 2017: el municipio de Paipa tiene un inventario aproximado de 1810 cabezas en 1670 fincas. Las producciones de especies menores como la piscícola presenta un total aproximado de 2724 porcinos, las especies avícolas y canículas tiene enfoque de producción de autoconsumo familiar por lo cual no se tiene cifras estadísticas.

En el municipio de Paipa cuenta entre sus cultivos mas representativos su mayoría los de clima frío donde sobresalen:

Papa con un área de 125 ha y 223 fincas en 13 veredas con predominio en la ubicadas en la zona centro y norte del municipio desde la vereda los Rosales hasta Peña Blanca el corregimiento de Palermo.

Mora con un área de 97 ha y 271 fincas productoras en 13 veredas de las cuales en su mayoría se encuentran ubicadas en 8 veredas del corregimiento de Palermo.

Durazno, Ciruela y tomate de árbol tienen un área aproximada de 120 ha y 180 fincas productoras en 13 veredas con predominio en las zonas ubicadas entre el lago Sochagota y limites con Sotaquirá.

Cebolla, en los últimos años a presentado un aumento significativo en área y producción representados aproximadamente en 80 ha y 50 ha ubicadas en 11 veredas donde predomina los grandes productores a diferencia de los otros cultivos que son producidos por pequeños y medianos productores.

Maíz tradicional tiene un área representativa de aproximadamente 64 ha y el mayor numero de fincas 262 en 31 veredas ya que es un cultivo tradicional, autóctono y empleado en rotación para otros cultivos.

La alverja es un cultivo que también a aumentado en área hasta 45 Ha en 125 familias y 23 veredas aproximadamente, puesto que en la zona del corregimiento de Palermo a tenido un gran auge, también como cultivo de rotación.

Las Hortalizas por efectos de disponibilidad de recurso hídrico y efectos adversos por cambio climático a disminuido drásticamente su área en el municipio.

Y por último un cultivo que esta incursionado con buenas expectativas es el café en el corregimiento de Palermo con pruebas de tasa muy buenas.

			Producción	Produccción	Numero de	Numero de veredas donde
CULTIVO	PERIODO	area (Ha)	(Ton)/Ha	Total	fincas	hay cultivo
ARVEJA	2019 A	46.5	8.1	477.5	125	23
ARVEJA	2019 B	44.7	8.6	468.6	137	23
CAÑA AZUCARERA	2019	25.0	2.5	62.5	37	3
CEBOLLA DE BULBO	2019 A	80.2	23.7	1,806.3	50	13
CEBOLLA DE BULBO	2019 B	71.0	22.5	1,582.3	47	11
CIRUELA	2019	24.1	8.2	263.7	45	5
DURAZNO	2019	85.9	9.0	840.4	106	13
FRIJOL	2019 B	8.9	2.3	23.1	41	6
LECHUGA	2019 A	3.2	15.9	57.0	26	6
LECHUGA	2019 B	3.0	15.9	52.8	22	4
MAIZ TRADICIONAL	2019	64.6	2.3	175.2	262	31
MORA	2019	97.1	8	731.4	271	13
PAPA	2019	125.1	9.8	1,484.1	223	13
TOMATE DE ARBOL	2019	18.8	2.2	20.6	30	7

Evaluaciones Agropecuarias año 2019 del municipio de Paipa, el equipo de la secretaria de agricultura, cada uno de sus integrantes con acción en campo recolectan información en campo y reportan la cifras de los principales cultivos ha por vereda, producción por ha, numero de fincas) son datos aproximados según su visualización en cada vereda.

En cuanto al funcionamiento de la plaza de mercado de Paipa, este se da una vez a la semana los días miércoles de 4:30 am hora en la que llegan a estas instalaciones los mayoristas hasta las 3 o 4 de la tarde y ocasionalmente para el desarrollo de eventos organizados y liderados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. (plaza de mercado de Bogotá bonita y turística – buscar reseña).

El pago de los servicios públicos está a cargo de la Secretaria General y de Gobierno quien también se encarga de la administración de la infraestructura aledaña al costado sur de la plaza de mercado, es decir, lo que corresponde a la locación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, tres tiendas, dos depósitos (uno de los cuales corresponde al depósito de insumos de la Secretaria de Agricultura y

Desarrollo Rural), batería sanitaria para hombres y para mujeres, Salón Comunal del Barrio Los Libertadores y de la Defensa Civil.

De acuerdo con el análisis realizado en el año 2019 por la Secretaría de Desarrollo Económico, se constató que la mayoría de las personas comercializan los productos en diferentes plazas de mercado de Boyacá tales como Tunja, Duitama, Sogamoso, Santa Rosa, Ramiriquí, Villa de Leyva, Samacá, Tuta, Aquitania, Belén, Pesca, Socha, Nobsa, Venta Quemada, Sotaquirá, Tibasosa, Tasco, Arcabuco, Turmequé, entre otras. También, al validar el lugar de procedencia de las 195 personas encuestadas, se pudo observar que en su mayoría son de Duitama, Paipa y Sogamoso. De Paipa son 73 personas de las cuales tan solo dieciseises (16) son productoras, el resto se dedican a la comercialización e intermediación de productos agrícolas.

Las instalaciones de la Plaza de Mercado del Municipio de Paipa, está conformada por dos naves laterales, una cancha multifuncional, una plazoleta de comidas, una batería sanitaria, parqueaderos, circulaciones tanto internas como externas (andenes) y un bloque de servicios con espacios para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, locales comerciales, depósitos, batería sanitaria y Salón Comunal del Barrio Los Libertadores.

Programa 22. Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

Fortalecer el sector agropecuario, para el aprovechamiento del potencial rural del municipio, mejorar ingresos, calidad de vida y oportunidades de crecimiento de pequeños productores.

Subprograma 22.1. Producción Agropecuaria

Objetivo: Prestar Servicio de asesoría agropecuaria dirigida a pequeños productores, apoyar el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y brindar un servicio de acompañamiento productivo.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Pequeños y medianos productores rurales atendidos tecnicamente	Apoyar proyectos productivos agropecuarios	Número	Convocatorias de la carpeta de estimulos para cofinanciar Proyectos productivos agropecuarios	3	Fortalecimiento a las unidades productivas agropecuarias del municipio de Paipa.

Apoyo al manejo integrado de suelos	Número	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	1200	Adquisiscion de insumos y
	Número	Fincas con mejoramiento de praderas y/o bancos de forrajes	60	herramientas para el desarrollo de programas de desarrrollo rural del municipio de
Programa del bancos de semillas del municipio	Número	Programa del banco de semillas implementado	1	Paipa.
Programa de manejo de especies pecuarias	Número	Programas de procesos de mejoramiento genético productivo bovino	1	Acompañamiento con la prestación de servicios y actividades que se desarrollan desde la
Programa de manejo de Plagas, enfermedades y	Número	Campañas de vacunación de carbon	7	secretaría de agricultura.
arvences	Número	Campañas de desparasitación Bovina	3	
	Número	Campañas de manejo integrado de plagas y enfermedades	3	

Subprograma 22.2. Cultura alimentaria

Objetivo: Materialización de ideas productivas agropecuarias por medio de asesoría en la formulación, gestión y acompañamiento de proyectos y actividades agropecuarios emprendedores para el acceso a beneficios productivos.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Instauración de huertas comunitarias	Establecer huertas escolares y/o comunitarias en el área rural	Número	Huertas caseras rurales establecidas	300	Consolidación de actividades de seguridad alimentaria y
Promoción de agricultura	Establecer huertas urbanas	Número	Huertas urbanas establecidas	60	de agricultura urbana en el

urbana					municipio
Prodcucción de especies	Cria y manejo de especies menores	Número	Unidades productivas	150	
menores			establecidas con cria de manejo de especies		
			menores		

Subprograma 22.3. Comercialización Agropecuaria

Objetivo: Mejorar las condiciones de producción para pequeños y medianos productores en circuitos cortos de comercialización.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Met	Proyecto
Resultado			producto	а	
Apoyo a pequeños y	Apoyo a unidades productivas para la	Número	Jornadas de mercados	40	Fortalecimiento de pequeños y
medianos	participación en		campesinos para la		medianos
productores en	mercados		participación de		productores
circuitos cortos	campesinos		unidades		para procesos
de	'		productivas		de
comercializació	Apoyo a las	Número	Asociaciones	12	comercializació
n	asociaciones de		fortalecidas y		n
	pequeños y		apoyadas de		
	medianos		pequeños		
	productores rurales		productores rurales		
	capacitados técnica		capacitados técnica		
	у		у		
	administrativament		administrativament		
	e		e	_	
	Adecuación de	Número	Espacios para	2	Adecuación de
	espacios para		fomento de		espacios para el
	fomento de		comercialización de		fomento de la
	comercialización de		actividades		comercializació
	actividades		agropecuarias		n agropecuaria
	agropecuarias		adecuados		

Programa 23. Agricultura Inteligente

Subprograma 23.1. Acciones Agroclimáticas

Objetivo: mejorar los procesos productivos agropecuarios por medio de acciones de formación formal e informal para adopción de tecnologías frente a las condiciones adversas del cambio climático y riesgos agropecuarios.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado			producto		
Fortalecimiento a grupos de productores agropecuarios para la atención y mitigación de la crisis	Capacitar a pequeños productores rurales en riesgos climáticos y/o alternativas productivas	Número	Pequeños productores rurales capacitados en riesgos climáticos y/o alternativas productiva	120	Orientación a grupos de productores agropecuarios para la mitigación de la crisis climática
climática	Reporte de alertas tempranas agroclimáticas	Número	Programa de alertas tempranas agroclimáticas	1	
	Estrategias de mitigación con proyectos silvopastoriles para productores agropeacurios	Número	Productores agropeacurios beneficiados de las estrategias de mitigación con proyectos silvopastoriles	30	

Situación de la Minería

La siguiente información describe la participación de la actividad minera y de los títulos en comparación con el área total del municipio:

ÁREA	MINERA	ÁREA en MUNICIPIO (%)
(ha)		
17.013.3	209	44.25

Las solicitudes de contratos de concesión, formalización de minería tradicional, legalización de minería de hecho, títulos y minería especial se detallan a continuación.

Títulos mineros vigentes por modalidad en el municipio					
MODALIDAD No DE TÍTULOS					
Contrato de concesión (d2655)	2				
Contrato de concesión (I685) 39					

TOTAL	67
Licencia especial de materiales de construcción	2
Licencia de explotación	9
Licencia de exploración	1
Contrato en virtud de aporte	14

Títulos mineros vigentes por mineral y etapa en el municipio						
Mineral No de títulos En explotación						
Carbón	25	19				
Materiales de construcción	18	8				
Puzolana	24	8				
TOTAL	67	35				

Propuesta contrato de concesión	
Modalidad	No de solicitudes
Contrato de concesión (l 685)	26

Solicitudes de legalización Ley 1382 de 2010			
Mineral	No de títulos		
Carbón	9		
Materiales de construcción	6		
Otros	2		
Total	17		

Áreas de reserva especial en trámite			
Mineral	No de títulos		
Carbón	1		
Arenas	1		
Total	2		

Información por unidades de producción minera (upm) subterránea y a cielo abierto

Títulos activos	Número de minas	Localización	Producción estimada/ mensual ton	Número de trabajadores		
Carbón						
9	120/ 109 cooperativa	El salitre	28800	360		
7	37	El volcán	6800	128		
1	25	Jazminal	2160	100		
1	1	R. Españoles	1440	4		
1	4	Cruz de Murcia	480	16		
	Puzolana					
3	3	Cruz de Murcia	540	10		
2	2	Q. Honda	960	8		

3	3	V Ilano	960	18
1	1	Rincón de Vargas	480	4
		Materiales de constru	cción	
2	2	La playa	960	5
2	2	C. Murcia	1200	4
2	2	La bolsa	2880	26
1	1	Sativa	720	4
3	3	Tunal	1920	6
1	1	C. Bonza	180	2

NOTA: Es de aclarar que todos los títulos mineros que se encuentran actualmente en explotación son legales y cuentan con su respectiva licencia ambiental, que el número de unidades de producción minera, varían respecto a los planes de trabajos y obras, que las empresas ARGOS, SERPROMIN y otras renunciaron a las solicitudes de Área para explotar puzolana y mineral de hierro en las veredas Venta de Llano, Cruz de Murcia y Quebrada Honda localizadas en la zona Sur del municipio de Paipa.

Que la cantera de recebo perteneciente al señor Salvador Saavedra se encuentra en vencimiento de términos y fue negada la solicitud de prórroga por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

PROCESOS CON LAS COMUNIDADES Y LA PROCURADURÍA JUDICIAL I, AGRARIA Y AMBIENTAL:

- Mesa técnica minera, MUNICIPIO DE PAIPA
- Mesa técnica minera vereda "El Volcán".
- Mesa técnica minería Sur de Paipa, explotaciones a cielo abierto.
- Mesa técnica minería La Esperanza y Cruz de Murcia.
- Mesa técnica Sátiva y La Bolsa

Casos especiales: Cooperativa Agrominera Multiactiva de Paipa "COOAGROMIN"

La Cooperativa Agrominera Multiactiva de Paipa actualmente tiene adjudicados dos contratos de concesión minera para la explotación de carbón en la vereda "El Salitre", el primer titulo denominado como Salitre I; cuenta con 31 unidades de producción minera, de las cuales 7 están aprobadas por la autoridad minera dentro del plan de trabajos y obras y 24 no aprobadas, es de agregar que 18 de estas pertenecen a la jurisdicción del municipio de Tuta en los bloques Santa Rita, Servidumbre y Primavera.

El título denominado Salitre II, cuenta con 78 bocaminas de las cuales 42 están aprobadas en el PTO y 36 no aprobadas, con un total de 109.

Precedentes

- La Agencia Nacional de Minería radica actas de fiscalización en el mes de octubre de 2019 referenciando 40 UPM que no podían ser intervenidas con labores mineras.
- Los operadores mineros expresaron que adelantarían los respectivos documentos de actualización de los PTI Y PTO respectivamente.
- El 20 de enero del 2020 la Agencia Nacional de Minería expide resolución donde se rechazan los documentos de actualización del PTI y PTO.
- Desde la semana del 27 de enero, hasta la fecha, la Agencia Nacional de Minería ha estado realizando fiscalización minera en las UPM que se no se encuentran aprobadas, verificando las órdenes de cierre de informes anteriores, es de agregar que para estas visitas en ocasiones han solicitado acompañamiento por parte de funcionarios de la Alcaldía.
- Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería expresan que el alcalde está facultado por el código de minas o ley 685 del 2001, bajo los artículos 30, 159 y 306 para cerrar preventivamente las bocaminas que no se encuentren aprobadas dentro de los Planes de Trabajos y Obras, ni amparadas bajo la legalidad de un título minero, con solo la información contenida en los informes de fiscalización minera.

Explotaciones mineras, vereda Jazminal

Precedentes

La Asociación de mineros tradicionales del Jazminal ASOMINTRA, solicitaron ampararse bajo la legalidad de Área de Reserva Especial desde el año 2012, en el año 2019, el 28 de agosto bajo resolución VPPF 215, la Agencia Nacional de Minería declara y delimita un área de reserva especial en la vereda El Jazminal, a nombre de ASOMINTRA, con 5 bocaminas aprobadas.

Programa 24. Minería

Subprograma 24.1. Minería

Objetivo: Atención y sequimiento ala población minera

Indicador de	Producto	Medida	Indicador	de	Meta	Proyecto
Resultado			producto			

Fortalecimeinto	Implementar el	Porcentaje	Plan Integral	35	Fortalecimiento
de las unidades	Plan Integral		minero		a los
productivas	Minero del		implementado		productores
mineras	Municipio de				mineros del
	Paipa				municipio de
	Realizar Jornadas	Número	Jornadas de	50	Paipa
	de capacitación		capacitación		
	sobre minería		sobre minería		
	responsable		responsable		
			impartidas		
	Realizar Jornadas	Número	Jornadas de	20	
	de control,		control,		
	vigilancia y		vigilancia y		
	fiscalización		fiscalización		
	minera realizadas		minera		
			realizadas		

Situación del empleo, emprendimiento y competitividad

Pobreza multidimencional nacional

Las 5 dimensiones que componen el índice de pobreza multidimensional (IPM) involucran 15 indicadores; como ejemplo, los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los Indicadores. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV, que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras, centros poblados y rural disperso para 8 regiones: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Caribe, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Central (que incluye Boyacá), Oriental, sólo cabecera para Orinoquía-Amazonía y San Andrés. Teniendo en cuenta la reducción de la muestra en 2017, que se describe en el anexo técnico publicado en la página web del DANE, y su representatividad única para cabeceras, anexo se enfoca en la comparación de resultados de 2016 y 2018 con el fin único de guardar comparabilidad en todos los dominios.

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras. Los cambios presentados entre 2016 y 2018 en la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional fueron de 1,8 puntos porcentuales a nivel nacional, 1,7 puntos porcentuales en las cabeceras y 2,3 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. Los cambios entre 2016 y 2018 fueron estadísticamente

significativos para el total nacional, las cabeceras, los centros poblados y rural disperso.

Tabla 1. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)
Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso
Año (2016 y 2018)

Dominio	2016	2018	Variación p.p. 2018/2016
Total nacional	17,8	19,6	1,8*
Cabecera	12,1	13,8	1,7*
Centros poblados y rural disperso	37,6	39,9	2,3*

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2016 y 2018.

Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

En 2018, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), la primera con 33,5% y la segunda con 33,3%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 19,0%. La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 4,3%, seguida de Valle del Cauca con 13,6%, Oriental con 16,4% y la región Antioquia con 17,1%. Los cambios entre 2016 y 2018 son estadísticamente significativos para la región Caribe.

Entre 2010 y 2018, la reducción de la pobreza multidimensional en el total nacional fue de 10,8 puntos porcentuales, en las cabeceras fue de 9,7 puntos porcentuales y en los centros poblados y rural disperso de 13,2 puntos porcentuales.

Gráfico 2. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje) Total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso* Año (2010-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2010 – 2018.

Nota: (*) Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras (Para más información ver

Entre 2010 y 2018, la reducción de la pobreza multidimensional por regiones fue de: 12,0 puntos porcentuales para la región Caribe; 12,2 puntos porcentuales para la región Oriental y la región Central; 10,7 puntos porcentuales para Antioquia; 10,5 puntos porcentuales para Valle del Cauca; mientras que para la región Pacífica (sin incluir el Valle del Cauca) y Bogotá, la reducción fue respectivamente de 9,4 y 7,8 puntos porcentuales.

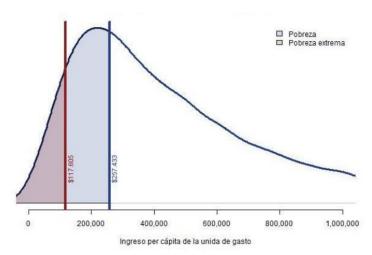
Pobreza Monetaria Nacional

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

La distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto (UG) del país. También muestra que la línea de pobreza extrema o línea de indigencia nacional del año 2018 fue de \$117.605 pesos y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de \$257.433 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre \$0 y \$117.605 pesos, corresponde al 7.2% de la población colombiana que vive en condición de pobreza extrema y aquellos cuyo ingreso per cápita de la UG de encuentra entre \$0 y \$257.433 pesos, corresponde al 27% de la población colombiana que vive en situación de pobreza.

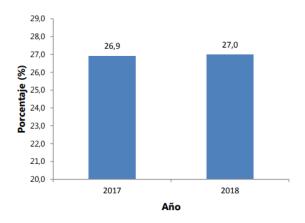
Gráfico 2. Distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto y líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

Total nacional Año (2018)



Fuente: DANE, GEIH.

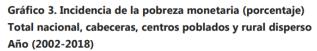
Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional Año (2017-2018)

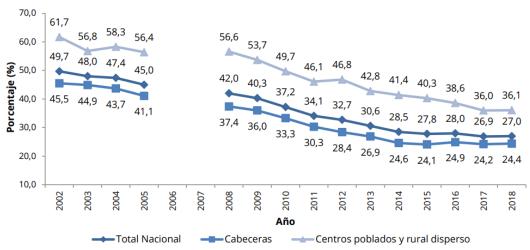


Fuente: DANE, GEIH.

En 2018, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$257.433, que equivale a un crecimiento de 2,7% respecto a la línea de 2017 ubicada en \$250.620. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.029.732. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.132.956; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$676.740; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$1.135.312 y si vive en otras cabeceras es de \$1.129.580.

La incidencia de la pobreza mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2018, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 27,0%. En las cabeceras esta proporción fue 24,4% en los centros poblados y rural disperso 36,1%, así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.





Los departamentos que presentaron mayores porcentajes de personas en situación de pobreza multidimensional para el total departamental son: Norte de Santander con 31,5% y Boyacá con 16,6% y los departamentos que presentaron menor incidencia de pobreza multidimensional fueron Cundinamarca con 11,5%, seguido de Santander con 12,9% y Meta con 15,6%

Pobreza monetaria

De acuerdo con el DANE: la línea de pobreza monetaria nacional para 2018 fue de \$257.433 pesos correspondiente a una incidencia de pobreza monetaria del 27%, frente a la tasa de 26,9% de 2017. Para el Departamento de Boyacá la línea de pobreza monetaria para 2018 fue de \$234.082 con una incidencia del 26,6% ubicada por debajo del promedio nacional, y con una reducción del 2,1% frente al año inmediatamente anterior, ubicándose en el tercer puesto de los Departamentos que más redujeron su índice de pobreza monetaria en el país (DANE, Boletín técnico, pobreza monetaria departamental año 2018, 2019).

Indice de gini

Acorde con el informe de pobreza monetaria del DANE, el índice GINI nacional para 2018 se ubicó en 0,517, comparado con un valor de 0,508 en 2017. El aumento nacional de la desigualdad refleja una variación del indicador en cabeceras, el cual pasa de 0,488 a 0,497. Para el Departamento de Boyacá el Coeficiente de GINI para 2018 fue de 0,483 ubicado por debajo del promedio nacional y contrario al panorama nacional, contó con una reducción frente al año 2017 cuyo coeficiente fue de 0,514. Boyacá fue el departamento que más redujo la desigualdad en 2018 (DANE, Boletín técnico, pobreza monetaria departamental año 2018, 2019)

De acuerdo con lo mencionado por el DANE en el año 2018, en su documento Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal, Paipa tiene un nivel de pobreza del 16,2%, que es una tasa muy baja con respecto a la media nacional. No obstante, esto quiere decir que aún se tienen aspectos por mejorar y que la administración debe trabajar en pro de disminuir esta tasa y generar mayores espacios de participación en formación, empleabilidad y emprendimiento a diversas escalas, que den opciones de mejoramiento en la calidad de vida e ingresos en las familias de Paipa que se encuentren en condiciones desfavorables o con las siguientes características:

- a. Analfabetismo
- b. Bajo logro educativo
- c. Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia
- d. Barreras de acceso a servicios de salud
- e. Tasa de dependencia
- f. Hacinamiento crítico
- g. Inadecuada eliminación de excretas
- h. Inasistencia escolar
- i. Material inadecuado de paredes exteriores
- j. Material inadecuado de pisos
- k. Rezago escolar
- I. Sin acceso a fuentes de agua mejorada
- m. Sin aseguramiento en salud
- n. Trabajo infantil
- o. Trabajo informal

La pobreza de la comunidad se disminuye a través de la mejora en varios aspectos, como los mencionados en la reseña de la situación actual de Paipa en cuanto a los índices de pobreza, por lo que el trabajo desde las diferentes sectoriales de la administración contribuyen a que esto se pueda lograr. Desde Desarrollo económico y con el trabajo en equipo que se tenga con la Secretaría de Gobierno, se puede disminuir el trabajo infantil y el trabajo informal.

En las áreas rurales de Paipa, los habitantes cuentan con propiedades o finca raíz que pueden ser usadas en proyectos productivos, de autoconsumo y posteriormente de baja y mediana escala, que ayuden a dinamizar la economía de este tipo de sectores. Además, la descentralización de actividades realizadas por la administración municipal, desde áreas como agricultura, cultura y salud, ayudan al mejoramiento en la calidad de vida de dichos pobladores.

Se hace necesario en un ordenamiento local cuyo territorio posee riquezas para brindar una estabilidad social, económica, física y predominante en la región reorganizar la operación y sentido de productividad, sostenibilidad y sustentabilidad del territorio desde quiénes los conforman y desarrollan. Es precisamente aquí, donde se encuentra que hay escenarios por trabajar como lo son 1) la formalidad, entendida de manera global como la importancia y condiciones dignas de trabajo que fomentarían el incremento de productividad y estabilidad. 2) La potencialización de sectores altamente productivos y generadores de empleo, pero además la oportunidad de escenarios de asociatividad, organización y cultura de agramiación y regionalización.

En cuanto al empleo informal el DANE informa que de acuerdo con las estadísticas realizadas para el año 2018 y según el documento Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal de indicador, Paipa cuenta con informalidad del 78%, donde según datos del observatorio regional del mercado de trabajo de Boyacá (ORMET) del total de personas ocupados del municipio en 2016, 3.417 están en formalidad, es decir, que son trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social. Esta cifra está aún muy por encima del promedio departamental (68,5%), 9,5% puntos porcentuales es la brecha; Lo que muestra una cifra a la cual se debe prestar atención y en la que se debe trabajar fuertemente para generar formalidad en el empleo y asimismo mejorar las calidades de empleabilidad de los habitantes Paipanos.

Las formaciones y capacitaciones impartidas desde diferentes organismos como el SENA, la Cámara de Comercio de Duitama, la Caja de Compensación de Boyacá y otras instituciones de carácter educativo, ayudan a las comunidades a identificar

sus necesidades de formalización y buenos hábitos laborales, con el fin de disminuir riesgos futuros y además cuidar, mejorar y mantener su patrimonio.

La generación de nuevos espacios de producción y comercialización, a través de cadenas de valor que exigen estándares de calidad (como la marca Paipa y el queso Paipa), permiten hacer filtros y seguimiento a los establecimientos involucrados en dichas cadenas productivas.

Entendemos y creemos en el propósito de la asociatividad, como eje de mayor productividad y por tanto reconocimiento de la capacidad humana y laboral, que implícitamente conlleve al incentivo de formalización con emprendimientos, pequeños, medianos o grandes productores y cultura de tejido empresarial, tejido empresarial que conlleve a apalancarse entre sí y estructurar jurídica, financiera y socialmente cada una de las unidades productivas que se trabajan en el Municipio.

Como se indicaba en los puntos generales del plan de desarrollo para el período en curso, es importante contar con el fortalecimiento de habilidades en diversas áreas del conocimiento, las cuales permitirán acceder a mercados laborales de forma más eficaz, y además contar con herramientas que no solo lleven a ser parte de un amplio mercado de saberes para pertenecer a una empresa boyacense, sino también para generar emprendimiento y así generar oportunidades laborales propias y a terceros también.

Para lo anterior, se habla en el plan de desarrollo de Generar procesos de mejoramiento en la oferta de formación formal e informal, a través de la sectorización de la población objetivo y sus necesidades. Esto es posible lograrlo a través de los convenios que ya se han empezado a generar con entidades como la Universidad Juan de Castellanos y continuando con los esfuerzos que se han venido realizando con el SENA, a quiénes se ha solicitado el mejoramiento y continuación en algunos de los cursos cortos que ofrecen en el municipio de Paipa, y los cuales deben ir enfocados a las necesidades que han planteado las diferentes comunidades y las empresas del sector; ejemplos como:

- Artesanos: Certificación de competencias laborales a través de la tradición, continuación en cursos de hilado y tejido (esto aplica también para sectores como el de mujeres víctimas), formación y acompañamiento en la generación de propiedad intelectual (aplica también para contenidos artísticos) y economía naranja.
- 2. Minero: Formación complementaria para trabajadores del sector minero, seguridad básica en labores bajo tierra, curso de sostenimiento en labores

mineras bajo tierra, monitoreo de atmósferas mineras en labores subterráneas, primeros auxilios para trabajadores en minería, entre otros.

3. Mujeres y sectores rurales: Formación en el procesamiento y transformación de alimentos, costura, servicios a la habitación, entre otros.

En este aspecto, es importante resaltar que para que nuestros procesos de formación sean eficaces, se debe hacer una identificación juiciosa del público objetivo al cual se dirige cada una de las capacitaciones. Este proyecto de sectorización, se llevará a cabo por medio de convenios con universidades que puedan realizar el proceso de investigación correspondiente; el cual, inicialmente se realizará para la sectorización de las necesidades de formación en hoteles.

Se están buscando, además, opciones de formación en bienestar deportivo, labores básicas como construcción, mecánica, electricidad, formación en competencias laborales en el área de artesanías y saberes tradicionales, así como la capacitación de guías turísticos y habilidades blandas en la formación y organización administrativa para emprendedores y empresarios.

Dentro del mejoramiento de la oferta para el sector minero, y teniendo en cuenta que como parte de la dependencia se tiene adscrito el uso de las aulas del centro integral minero, el principal objetivo es la reactivación del mismo; con el fin de darle el uso adecuado a la obra de infraestructura construida en la vereda el Salitre para el beneficio de la comunidad minera y la inclusión de la unidad de salvamento minero en el municipio de Paipa.

También, el establecimiento del centro minero como lugar de capacitación teóricopráctica al servicio de la comunidad en general, al igual que la instauración del simulador minero como lugar para simulacros y demás actividades referentes a la minería.

En trabajo conjunto se espera realizar el acondicionamiento del centro de salud con personal capacitado para la atención de emergencias, incidentes y accidentes que se presentan a diario en las labores mineras, y asimismo realizar la gestión necesaria para la dotación de equipos de salvamento minero y médicos de primeros auxilios.

Como parte importante del mejoramiento de formación que esperamos lograr en el sector, se desea continuar con el convenio marco de cooperación interinstitucional para la implementación del proyecto de acompañamiento al centro minero ambiental ubicado en el municipio de Paipa, celebrado entre GENSA

S.A ESP y el municipio de Paipa y de la misma manera celebrar convenios con la COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA, SENA, UPTC, MINISTERIO DE MINAS, entre otras.

Teniendo en cuenta los diversos sectores o grupos de valor, es importante coadyuvar en la consecución de mercados los cuales puedan ofertar sus productos, luego de adquiridos los conocimientos; para esto y de acuerdo con lo planteado en el Acompañamiento a los diversos sectores económicos en la exhibición de sus productos y servicios, a través de ferias y eventos regionales y nacionales, se focalizarán los esfuerzos en la búsqueda de comodities con empresas locales (supermercados, hoteles y restaurantes), regionales y nacionales, que permitan a los productores y transformadores de bienes la comercialización de sus productos y así garantizar de cierta manera que los procesos de formación, tengan un impacto real en las comunidades que están buscando empleabilidad, no solo a través de la búsqueda de empleo, sino también a través de la generación de emprendimiento.

El uso de tecnología de la información y la comunicación ahora será factor de incidencia al momento de incrementar la empleabilidad de la zona, es primoridla modernizar, mecanizar y proyectar la innovación desde la ruralidad y la urbanidad para converger en el uso de plataformas, aplicaciones, transacciones y demás. De entrada continuaremos incentivando el banco con la plataforma Fomentar, la reinvención de nuevos mercados y el acompañamiento de procesos de emprendimiento y reactivación de la economía y sostenibilidad de nuestras familias.

También y afirmando el proceso de Fomento en el uso de la Agencia pública de empleo como plataforma para oferentes y demandantes de las vacantes que se encuentran dentro del municipio, la idea es continuar con el uso de la plataforma, toda vez que el desarrollo tecnológico con el que se cuenta debe ser usado y aprovechado para beneficio de empresas y empresarios de la región, pues los paipanos no solamente pueden acceder al mercado laboral paipano, sino también de la región. Se está haciendo gestión desde la secretaría para que empleadores empiecen a usar con más frecuencia el portal y así tener acceso a más ofertas laborales, además que se hace la capacitación y acompañamiento a las personas de varios sectores del municipio para que también puedan acceder a la plataforma del SENA y otras similares, y así sean ellos los que puedan acceder directamente a dichos beneficios.

En cuanto al apoyo y capacitación a emprendedores y empresarios, en las diferentes etapas de evolución de las compañías, la secretaría en acompañamiento con el SENA y la Cámara de Comercio de Duitama brindará orientación en el proceso de emprendimiento y evolución empresarial, lo cual al ser dirigido de forma adecuada, se puede convertir en foco de promoción y generación de empleo; tal es el caso de la formación para la negociación y consecución de nuevos mercados, y el uso de las tecnologías de la información, de modo que no siempre esperen que sean los clientes quiénes lleguen a ellos, sino que sean los mismos empresarios quienes accedan a sus demandantes.

Todo lo anterior ha recogido parte de la muestra de necesiadad y fortalecimiento sobretodo en asuntos de reinvención, reconstrucción, articulación y asociatividad del campo a la ciudad, con el fin de capacitar, educar y generar culturas de región, de aprovechamiento de la productividad local, de mejoramiento y ayuda desde nuestra infraestrctura, nuestro acceso a vivienda, nuestra innnovación y proyección de desarrollo integral, en lo urbano, lo rural, desde lo ambiental hasta lo industrial, desde lo agrícola hasta lo minero y desde el emprendimiento hasta los grandes referentes productivos.

Propenderemos por ayudar y contribuir desde la adminsitración municipal con el acceso a los programas del orden nacional y departamental, así como por ajustar estartegias de incentivos tributarios que busquen ser una herramiento para la generación de empresas, la asociatividad y para todos aquellos quiénes reconozcan en Paipa un territorio para la inversión y proyección.

De manera paralela a atender el fortalecimiento de nuestro desarrollo integral como territorio, contamos hoy con herramientas que debemos volver a pensar y plantear en su estrctura y funcionalidad, buscando que trabajen como engranaje para la motivación, experencia, ejemplo y ampliación de cobertura de todos los anteriores retos. Los paipanos hoy debemos trabajar por volver a organizar la casa desde mejorar estrategias de marca paipa, fortalecer plaza de mercado, potencailizar denominaciones de origen, aprovechar las aguas termales, los lugares de industria y aretsanía, así como las plantas de procesamiento carníco, y los escenarios de ecoturismo y ruralidad para el agro.

Es aquí en donde entonces nos encontramos con qué en la historia del municipio todo lo anterior un día se creó, funcionó, se adoptó y se nos reconoció como territorio. Esquemas de desarrollo integral que con planteamientos novedosos pueden desde lo interno disminuir los índices de pobreza, formalizar empleos y crear nuevos mecanismos de acceso para trabajar. Así cómo se pueden convertir en

el foco de articulación de lo artesano, lo saludable, lo rural, lo urbano, lo local y exterior, un sentir desde lo público y privado por generar escenario de pertenencia para trabajar con pasión por proyectar al municipio.

Marca paipa



En la actualidad, la estrategia de marketing territorial a través de MARCA PAIPA se encuentra en la etapa de posicionamiento y mayor reconocimiento, ha sido un proceso que requiere continuidad que inició en noviembre del año 2018 y realizó el convenio

con Marca País en el cual se generó el potenciador gráfico de marca cuyo propósito es dar un mayor realce a las características únicas de cada territorio; en este caso el monumento a los lanceros del Pantano de Vargas y el Queso Paipa.

Este reconocimiento de territorio ha tenido un avance en cuanto a la promoción del municipio como destino turístico; las redes sociales han tenido un crecimiento de seguidores orgánico desde su creación y día a día la apropiación de la misma por parte de los Paipanos ha incrementado. Actualmente, se encuentran vinculadas 18 empresas en la estrategia a través de la licencia de uso de marca, por lo que se convierte éste en el primer medidor para identificar que se debe potencializar la apropiación de la marca, la divulgación de la funcionalidad de la misma, y nuevamente la articulación de sectores para no generar una promoción individual sino local, conjunta.

Será MARCA PAIPA, el sello que recoja todas las inciativas de Desarrollo Integral, la que adecue cada uno de nuestros sectores paipanos a los 9 pilares que la componene y mediante la cuál se vuelva a reactivar el reconocimiento de Paipa agrícola, Paipa como corredor vial, Paipa artesanal, y demás.

Denominaciones de origen

El Queso Paipa como producto con denominación de origen emerge como alternativa para el desarrollo del municipio de Paipa. En este sentido la alcaldía de Paipa en articulación con transformadores de queso Paipa, y con apoyo de entidades del gobierno departamental, nacional e internacional, la academia entre otras, ha venido apoyando y realizando acciones para la generación de valor agregado del Queso Paipa en términos de acceso a nuevos mercado, competitividad e inclusión social.

En el año 2011, el Queso Paipa accedió, como resultado de la iniciativa presentada por la Alcaldía Municipal, a la protección de la Denominación de Origen D.O. según Resolución 70802 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio, lo que significa que sus características distintivas y su vínculo con la zona de origen han sido reconocidos legalmente. Solo puede llamarse Queso Paipa a los quesos producidos y procesados en Paipa y Sotaquirá de acuerdo con los factores, especificaciones, criterios característicos, requisitos y calidades se contemplan y detallan en la mencionada resolución.

La estrategia surge no solo por considerar la elaboración del Queso Paipa como una de las principales tradiciones de la región de Paipa y Sotaquirá, sino porque su cadena productiva es gran generadora de empleo y de encadenamientos importantes dentro del territorio Boyacense, es así que se proyecta el queso Paipa, como un eje del desarrollo territorial, alrededor del cual se puede integrar el turismo y la gastronomía, iniciando un camino hacia la confluencia de diferentes sectores productivos que trabajen articuladamente en torno al Queso Paipa.

Programa 25. Empleo y Emprendimiento

Subprograma 25.1. Empleo

Objetivo: Articular para la creación de oportunidades laborales para la población económicamente activa en el mercado laboral. Aumentar la formalidad del mercado laboral local y gestión para la certificación de competencias laborales.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Personas inscritas en los programas para el fortalecimiento del mercado laboral	Personas vinculadas a los programas de fortalecimiento del mercado laboral	Número	Programas ejecutados para el fortalecimiento del mercado laboral.	6	Fortalecimiento a la gestión
Personas con esquema de protección y seguridad social	Personas con esquema de Protección y seguridad social	Número	Jornadas de sensibilización a personas sobre esquemas de protección y seguridad social	6	administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Paipa

Personas que	Personas	Número	Programas de	3	
certifican sus	certificadas		certificación de		
competencias	laboralmente		competencias		
laborales			laborales		

Subprograma 25.2 Emprendimiento

Objetivo: Formar y acompañar en los procesos de formalización y emprendimiento. Brindar asesorías para el acceso a financiación para empresas en etapa temprana y para la contratación de trabajadores y pago de impuestos.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Personas acompañadas en los procesos de formalización y emprendimiento	Creación de la ruta de atención para el apoyo y fortalecimiento de las iniciativas productivas locales	Número	Iniciativas y emprendimientos asesorados a través de acompañamiento y capacitación.	10	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Paipa
Empresas en etapa temprana financiadas	Empresas en etapa temprana financiadas	Número	Asesorías para el acceso a financiación para empresas en etapa temprana	4	*Convenio con Fondo Emprender SENA *Convenio con INNPULSA- Cámara de Comercio de Duitama. * Bancoldex y Finderter
Contrataciones en las empresas paipanas nacientes	Personas contratadas por las nuevas empresas	Número	Asesorías para la contratación de trabajadores	3	* Asesorías personalizadas o grupales desde la SDEC
Porcentaje de aumento del pago de impuesto por parte de las empresas	Número de empresas nuevas que pagan impuesto	Porcentaje	Asesorías para el pago de impuesto por parte de las empresas	2	* Asesorías personalizadas o grupales sobre impuestos nacionales y municipales desde la SDEC *

		Reestructuración del estatuto de
		rentas

Programa 26. Competitividad y Productividad Empresarial

Subprogrma 26.1. Competitividad Empresarial

Objetivo: Participación en Proyectos para la Internacionalización de municipio. Gestionar alianzas nacionales e internacionales con cooperación técnica, académicas o financiera para proyectos locales. Gestionar proyectos para impulsar el crecimiento y competitividad de los sectores económicos en el municipio. Adelantar estrategias orientadas a la identidad cultural, competencias, calidad en técnicas y oficios, gestión empresarial e innovación de las Unidades Productivas del municipio. Acciones para la recuperación económica del Covid-19. Adelantar estrategias para Fortalecer, Apropiar y Posicionar la marca Paipa y sus pilares.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Número de productos producidos en el municipio comercializa dos fuera del municipio	Productos producidos en el municipio comercializa dos fuera del municipio	Número	Iniciativas de proyectos para la internacionalizac ión del municipio, tales como el aeropuerto y la zona franca regional.	2	* Aeropuerto * Zona franca * Energía limpia *Ciudades emblemáticas
Número de proyectos locales beneficiados por las alianzas nacionales e internacional es	Proyectos locales beneficiados por las alianzas nacionales e internacional es	Número	Gestiones para alianzas nacionales e internacionales para diversos proyectos productivos, incluyendo la Denominación de Origen del Queso Paipa.	4	* Cinematografía * Convenios * Denominación de Origen queso Paipa

Número de empresas Beneficiadas con los proyectos de Crecimiento y competitivid ad	empresas Beneficiadas con los proyectos de Crecimiento y competitivida d	Número	Gestiones de proyectos para impulsar el crecimiento y competitividad de los sectores económicos en el municipio.	2	* Capacitaciones en bilingüismo, bioseguridad y otros. * Pba * Parque industrial. * Virtualización de la producción y comercialización (transporte, restaurantes, hoteles, etc.) incluyendo como equipo de trabajo la articulación de fotógrafos, diseñadores y programadores, * plaza de mercado
Número de unidades productivas que se adhieren a las estrategias orientadas a la identidad, competencia s, calidad en técnicas y oficios.	Unidades productivas fortalecidas	Número	Estrategias orientadas a la identidad cultural, competencias y calidad de técnicas y oficios.	7	*Escuelas de Saberes tradicionales *Virtualización de los mercados y oferta *Convención Nacional e internacional de Artesanos * Centro comercial y Artesanal *Participación en ferias y festivales de carácter turístico y comercial * Fortalecimiento de un destino gastronómico, respaldados en la semaforización de restaurantes y el uso de prácticas tradicionales.
N° Usuarios beneficiados	Procesos de capacitación e implementaci ón junto a empresarios del sector	Número	Empresas, negocios o personas naturales que acceden a los beneficios de capacitación y acompañamient o	50	* Generación de plataformas y páginas web para empresas de los diversos sectores económicos del municipio. * Publicidad a través de redes sociales * Cartillas y acompañamiento sobre implementación de medidas de salubridad y la campaña "#soyresponsablefrentealC OVID-19"

Número de	Pilares	Número	Estrategias para	3	*Eventos
pilares	fortalecidos		fortalecer los		* Participación en
fortalecidos y			pilares de la		Convenciones
dinamizados			marca Paipa		Internacionales de marcas
			Ciudades		territoriales.
			emblemáticas		*Estructuración de la marca
					a través de mesas de
					trabajo.
					* Semaforización

Situación del Turismo

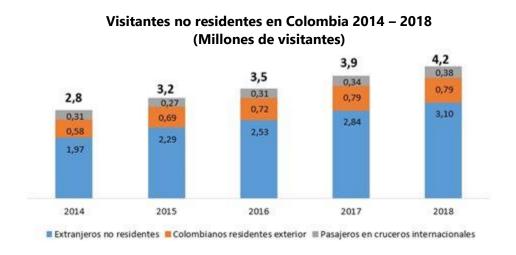
Según la revista dinero el Gobierno Nacional hizo un balance de los últimos años (2010-2018) del sector del turismo en Colombia en el que se destacó el positivo desempeño que este rubro económico ha tenido:

Estos son los datos más relevantes del sector turismo en los últimos ocho años:

- 1. Hasta el momento han llegado 6,5 millones de viajeros, representando un incremento de 150% frente a los 2,6 millones en 2010.
- 2. Entre 2010 y 2017 el ingreso de divisas por turismo creció 68,2%.
- 3. Entre enero y mayo de 2018 el turismo creció 38%, lo que significa la entrada de 3,3 millones de turistas extranjeros en solo este año. En el mismo periodo de 2017 la cifra fue de 2,4 millones.
- 4. La inversión en los hoteles en el país ha sido de \$5,7 billones (2003 y 2017)
- 5. La Inversión Extranjera Directa en comercio, hoteles y restaurantes durante el primer trimestre de 2018 fue de US\$297 millones, lo que significó un incremento de 52,4% con respecto a igual periodo de 2017 cuando en ese entonces fue US\$195 millones.
- 6. La ocupación hotelera en 2017 fue de 56,1% y entre enero y marzo de esta vigencia fue de 57,1% (55,8% en el mismo período de 2017)
- 7. En el primer trimestre de 2018 la participación del turismo en el PIB fue de 6,9%, mientras que en 2017 fue de 1,6%.
- 8. Se han creado 1,9 millones de empleos formales en este sector.
- 9. Se han implementado 45 rutas turísticas (30 geográficas 15 temáticas) en 32 departamentos.

Teniendo en cuenta este crecimiento durante el 2010 hasta el 2018, se destaca que el turismo tuvo resultados históricos en el 2018; así lo reconoció el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, tras conocer que los visitantes no residentes que llegaron a Colombia fueron 4.276.146 y que la ocupación hotelera alcanzó el 55,46% en 2018.

"Una vez implementada la nueva metodología para la medición de visitantes extranjeros, el comportamiento del turismo receptor en Colombia sigue manteniendo una fuerte dinámica de crecimiento", destacó el ministro Restrepo.



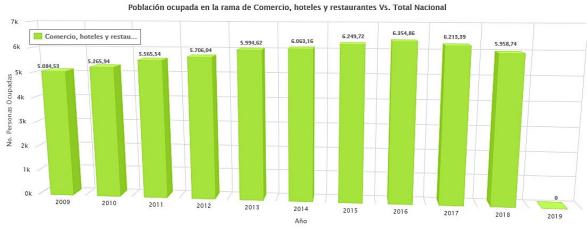
Prestadores de servicios turísticos en Colombia

Para que este aumento turístico en el país tuviera un impacto significativo en el 2018 fue necesario el servicio de los prestadores turísticos como los establecimientos de alojamiento y hospedaje en un 63,62%.

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN COLOMBIA	2018
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	512
EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	600
ESTABLECIMIENTO DE GASTRONOMIA Y SIMILARES	1247
ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE	19.901
ARRENDADORES DE VEHICULOS PARA TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	209
OFICINA DE REPRESENTACION TURISTICA	439

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN COLOMBIA	2018
AGENCIA DE VIAJES	6927
CONCESIONARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS EN PARQUE	23
GUIA DE TURISMO	1271
PARQUES TEMÁTICOS	51
USUARIOS OPERADORES, DESARROLLADORES E INDUSTRIALES EN ZONAS FRANCAS TURISTICAS	8
EMPRESA DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD	45
EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES Y DE SERVICIOS TURISTICOS	46
Total General	31.279

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, realizada por el DANE. Se encontró que para el 2018, 5.958 personas hicieron parte de la población ocupada en la rama de comercio, hoteles y restaurantes en contraste al total nacional, teniendo de esta manera un alcance del 26.09%, dejando en claro una buena participación como prestadores de servicios turísticos en el país, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019-01)

Hoteles

Son el conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de alojamiento no permanente inferior a 30 días, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios o accesorios de alojamiento, mediante contrato de hospedaje, el cual es un contrato de arrendamiento, de carácter comercial y de adhesión, que una empresa dedicada a ésta actividad celebra con el propósito principal de prestar alojamiento a otra persona denominada huésped, mediante el pago del precio respectivo día a día, por un plazo inferior a 30 días. La obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Turismo cobija únicamente a los establecimientos que presten servicio de alojamiento exclusivamente a personas que tengan el carácter de turistas. Para el 2018 los hoteles en el país tuvieron una variación mensual del 55.7% un incremento del 2% con respecto al año anterior.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Variación mensual	48,7	49,5	52,3	52,6	52,3	49,2	46,5	49,6	50	48,3	48,6	51,5	51,1	53,7	55,7	0

Este incremento determinó que para el 2018 existieran mayores ingresos como registró la muestra mensual de hoteles del DANE.

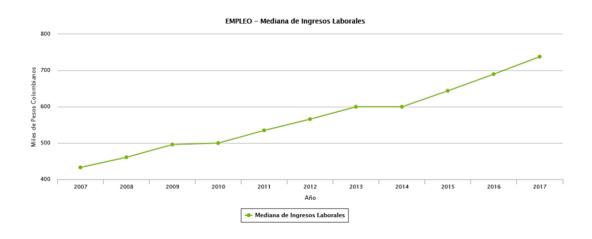


Empleo

El argumento más sólido del sector turismo en el contexto de su aporte social y económico es, indudablemente, el ser un alto generador de empleo. Las cifras internacionales que se muestran al respecto no son despreciables. La generación de puestos de trabajo de la denominada "industria turística", aunque no tiene una certeza estadística comprobada, oscila entre el 9 % y el 11 % del total de empleos, como es el caso europeo, que representa más de 15,2 millones2 de personas empleadas por este sector. En Colombia esta relación con respecto a la participación de la población ocupada en el turismo según la situación de empleo, se encuentra que para el 2018 el 45.2% son asalariados, el 52.7% son independientes y el 2.1% sin remuneración, como se muestra a continuación:



Y en cuanto a los ingresos se presenta la mediana de los ocupados en actividades relacionadas con el turismo, en una tabla creciente del año 2007 hasta el 2018.

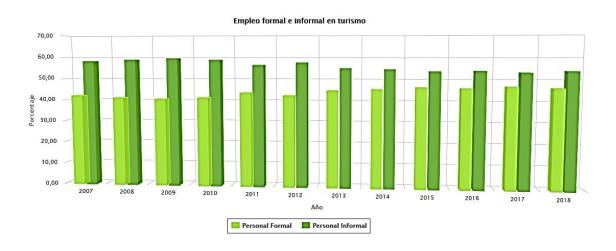


Ahora bien, analizando el empleo formal e informal dentro del sector turismo en Colombia, entendiendo el empleo informal como aquel que corresponde a una de las características que se anotan más adelante, y que para el sector turismo serían las siguientes:

Los empleados que laboran en empresas o establecimientos que ocupan hasta 5 (cinco) personas, incluidos los socios o patrones.

Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos de hasta 5 (Cinco) personas. Los patrones o empleadores de empresas de 5 (cinco) trabajadores o menos. (ONU, 2001).

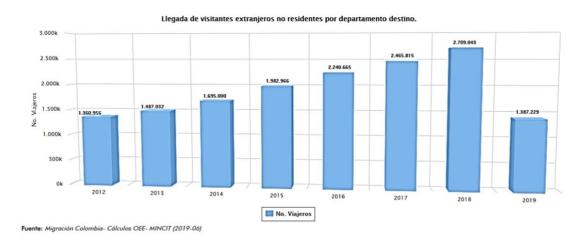
Por su parte, la informalidad de las empresas en el sector turismo, denominadas también como "alégales", corresponde a la acepción de aquellas que eluden la normatividad, no tienen una representación legal ni mercantil, tampoco registros contables; además, basan su capacidad competitiva en la "clandestinidad tributaria", la nula relación con el sector financiero y la carencia de garantías laborales para los trabajadores, entre otras características. Este tipo de empresas afecta la calidad turística del destino receptor, y el mercado; en consecuencia, se ve desprotegido ante la prestación de estos servicios y productos.



Bajo esta premisa, se encontró que para el 2018, el 53,9% del personal que tienen empleo en el área turística del país hacen parte del trabajo informal, en contraste a un 46.1% de los que pertenecen al empleo formal.

Flujos turisticos

En el país existe un gran flujo de visitantes provenientes de diferentes países que generan un impacto significativo en la economía turística de Colombia. En los últimos años Colombia ha experimentado un crecimiento importante en el número de pasajeros movilizados en modo aéreo influenciado entre otros por la llegada de nuevas aerolíneas y la apertura de nuevas rutas, lo anterior ha traído efectos positivos en la oferta para el consumidor. En el 2018 se recibieron a 2.709.043 de extranjeros, 243.228 más que en el 2017, como lo reporta el MINCIT (2019-06).

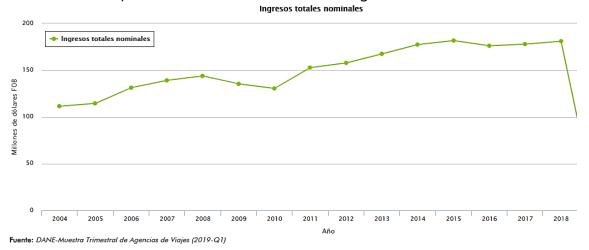


Con respecto al flujo de viajeros en los terminales terrestres se registró una disminución en el 2018, con respecto al año anterior, aunque para muchos colombianos sea el medio de transporte más utilizado.



Las agencias de viajes, es una de las categorías de prestadores de servicios más importantes en nuestro país para el sector turismo. Dentro de sus roles principales

se encuentra la intermediación, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios, elaboración y venta de productos turísticos entre sus clientes y determinados proveedores de viajes. Teniendo un incremento en los ingresos nominales con respecto al 2017 como lo muestra la gráfica:



Paipa se encuentra en la provincia del tundama, hace parte del corredor turístico central y en especial medida también hace parte de la Región administrativa de planeación especial (RAPE) Central, cuenta con la reserva natural ranchería que está dentro del complejo de páramos de Guantiva – La Rusia, el distrito regional de manejo integrado DRMI del lago Sochagota y el POMCA del río Chicamocha. Condiciones supramunicipales que consolidan su importancia económica y ambiental. Elementos que se reglamentan para la planeación territorial y de ordenamiento turístico.

Paipa, municipio que ha sido reconocido por ordenanza departamental como la capital turística es un destino en el cual se desenvuelven múltiples tipologías turísticas, desde el turismo basado en la historia de la campaña independentista en el Pantano de Vargas, el turismo de bienestar y salud gracias a sus múltiples nacimientos de aguas termo-minero-medicinales y su aprovechamiento en la planta turística del municipio tanto en piscinas como en los diversos hoteles que ofrecen servicios complementarios; el turismo cultural alrededor de sus fiestas y festivales como el encuentro nacional de Bandas y el aguinaldo Paipano, las fiestas de Palermo y las fiestas veredales, y las fiestas constituidas mediante acuerdo municipal e institucionalizadas por la alcaldía como el festival de coros sacros, la ruana y el pañolón - almojábana y amasijo, el festival de la antología de la música colombiana, y adicional el festival del lago que ha sido un referente en los últimos años.

Los tipos en los cuales los turistas extranjeros prefieren consumir según ANATO (2019) mencionan "el turismo de compras, naturaleza, bienestar y gastronómico, entre otros, se convierten en un potencial para turistas provenientes del exterior", elementos que deben ser tenidos en cuenta para consolidar el producto turístico en Paipa, con los requerimientos de calidad, un alto valor diferencial y consolidar la cadena de valor del sector en una de las más competitivas de la región.

De acuerdo al Plan sectorial de turismo 2018 – 2022 ejes como las condiciones institucionales, la gestión de destinos y oferta, la infraestructura y conectividad, la innovación y desarrollo empresarial, fortalecimiento de capital humano y la promoción son fundamentales para el desarrollo integral de un destino turístico, teniendo en cuenta que se debe trabajar a nivel provincial para fortalecer la competitividad frente a otros destinos.

Las características de los corredores viales por el viceministerio de Turismo se componen unos ejes principales para la consolidación de los destinos, de forma interesante se toman los ejes de: competitividad, capacitación, seguridad, responsabilidad, calidad, turismo formalizado y con reglas claras y por último infraestructura y conectividad; elementos que se pueden lograr con la articulación institucional presente desde la nación hasta el municipio, Como el viceministerio de turismo, Fontur, Procolombia, el instituto distrital de turismo de Bogotá, la secretaría de turismo del departamento, el Sena, Universidades, Cámara de Comercio de Duitama, Concejo Provincial del tundama y las diversas secretarías del municipio.

Dentro del plan regional de competitividad para Boyacá hecho por la Gobernación de Boyacá (2018) se enlazan los siguientes objetivos para el sector turístico:

- Fortalecer el Capital Humano y Social vinculado al sector Turismo.
- Fortalecimiento Empresarial.
- Fortalecer la Promoción, el Mercadeo e Internacionalización de productos y destinos.
- Mejorar el aprovechamiento y manejo Ambiental y cultural.
- Fortalecimiento de los destinos y producto.

Objetivos bastante claros que se derivan de las políticas departamentales de turismo, cabe señalar que Paipa debe ser un destino sostenible, accesible y con calidad, en grosso modo un destino turístico que ofrezca lo mejor a sus habitantes y posterior a los visitantes.

Derivado de la información del Situr-Boyacá, el promedio de estadía es de 1,3 noches por persona, una tarifa promedio de \$82.000 en jurisdicción de la cámara

de comercio de Duitama y con un 94,52% de visitantes que se hospedan en el destino (Situr - Boyacá, 2019). Respecto a las agencias de viajes es necesario replantear los paquetes de operación que ellas venden, la mayoría de ellas son de turismo emisor y muy pocas en la región se ocupan de paquetes regionales, factores como la calidad, precio y servicio son fundamentales a mejorar para generar la intermediación de servicios turísticos a las personas que viajan comprando destinos empaquetados. "el 56.1 % de los planes con destino Boyacá fueron comprados por residentes colombianos (fuera de Boyacá), el 23.9 % por residentes en Boyacá y el 20.1 % por residentes en el extranjero" (íbid,2019,p.5) teniendo que la mayoría de agencias operadoras se dedican principalmente a atractivos de naturaleza, artesanía y productos históricos, religioso y bienestar.

El lago Sochagota es vendido como el 7mo a nivel departamental, por lo tanto debido a la creciente demanda es necesario establecer unos lineamientos mínimos de funcionamiento y operación de los diferentes actores que ejercen actividad económica sobre él, regular las actividades.

Paipa en el índice de competitividad turística ICTR por sus siglas, en el año 2018 ocupó el puesto 17 entre 83 municipios ponderados sin contar las capitales, considerando puntajes en el aspecto cultural de 4, ambiental de 5, gestión de destino 5, empresarial 2, estrategia de mercadeo 7 e infraestructura 5.5, considerando que el máximo puntaje es 10 y su promedio máximo según el mejor puntaje en su categoría es de 7.2 puntos (Centro de pensamiento turístico - Colombia, 2018).

Dentro de los prestadores de servicios turísticos se hace necesario el fortalecimiento de sus capacidades operativas y de posicionamiento, ya que algunos de ellos conservan prácticas comerciales que en el momento no son competitivas, fortalecer la calidad y la experiencia diferencial al cliente es fundamental para mejorar la reputación de Paipa; se considera reconocer a los mejores establecimientos para temas de mercadeo por ser ejemplos destacados en sus buenas prácticas de negocio.

La generación de la cadena de valor o clúster turístico se hace necesario al revisar que toda la oferta del municipio trabaja sin un objetivo común, los esfuerzos que hacen los empresarios los hacen de forma individual y no generan impacto mayor para el destino, estrategias de acompañamiento, capacitación, financiamiento y mercadeo son claves para mejorar el indicador competitivo de Paipa.

Paipa cuenta con 16 atractivos de carácter natural, 22 de carácter cultural, 9 de patrimonio inmaterial y 9 festividades y eventos de acuerdo al inventario de atractivos turísticos, con epicentro en turismo de bienestar y salud con el servicio prestado por el Instituto de Turismo de Paipa a través del uso de las aguas termales, reconocidas como las mejores de Colombia por sus componentes químicos, artesanías, deportes, gastronomía y convenciones debido a la estructura hotelera instalada en el municipio.

Los atractivos turísticos de carácter natural necesitan una ejecución correcta, ya que los lugares que se han mostrado no cuentan con señalización, sendero, capacidad de carga y operadores que cumplan la legislación vigente, se necesita que estén en predios públicos para lograr inversión pública y adicional a esto que preferiblemente haya una figura de conservación como área protegida en sus diversas tipologías.

En torno a los recursos de tipo cultural se debe priorizar el PEMP del Pantano de Vargas, la mejora y medición de satisfacción al turista durante su visita; una comunicación acertada sobre las buenas prácticas turísticas y sobre una guía informativa de la importancia de cada lugar, elementos que se reforzarían con un ejercicio de apropiación cultural que fortalezcan la actividad turística.

De patrimonio inmaterial es necesario fortalecer junto a la secretaría de cultura municipal las prácticas tradicionales de los diversos oficios campesinos, para hacer una difusión correcta de la oferta artesanal y gastronómica del municipio, consolidando redes de comercio justo y reconocimiento de la identidad campesina paipana. La artesanía basada en tejidos, trabajos diversos en madera, trabajo en fique en el sur del municipio, souvenirs a base de amero de maíz y la oferta gastronómica típica se constituyen como un eje identitario por fortalecer, debido a que la tendencia de recuperar las tradiciones, consumir lo autóctono y especialmente fortalecer los aspectos culturales heredados y transmitidos por generaciones se consideran un baluarte digno de ser aprovechado para crear un producto único en su tipo dentro de la región.

El posicionamiento de la marca ciudad Paipa – Estar aquí te hace bien ha tenido una acogida regional, pero es necesario crear su plan estratégico, donde se cuente con programas de capacitación, apropiación, mejoramiento y competitividad, por lo tanto el sector turismo es consolidado como uno de los que más mueven la actividad económica en Paipa, y su reconocimiento yace en la trayectoria y es por eso que las actividades que se pretendan realizar hacia los diversos actores de la cadena turística deben ser planeados de forma estratégica.

Ahora bien, este viene entonces a ser uno de los grandes desafíos para nuestro municipio, el lograr volver a generar una estabilidad empresarial, social y cultural de visita, de reconocimiento de territorio y aprovechamiento de las riquezas. Dentro de cada uno de los programas sera primordial analizar la proyección turística a nivel nacional y mundial, fortalecer tipos de turismo medicinal, turismo empresarial y ecoturismo.

Programa 27. Desarrollo Turístico

Subprograma 27.1 Turismo y su oferta

Objetivo: Conformaralianzas institucionales para el fortalecimiento del turismo, realizar investigación y presentación de una herramienta de planificación turística y Acciones para el (creación) fortalecimiento del clúster turístico municipal o regional. Birndar el apoyo para el fortalecimiento de procesos de certificación en sostenibilidad turística y en el desarrollo de productos de turismo rural comunitario, Ecoturismo y aviturismo. Tambien de debe consolidar a elaboración de un sistema de medición estadística turística mediante herramientas TIC, Publicación de guías turísticas del municipio y la región y su apropiación con informadores turísticos regionales. Y generar acciones para el fortalecimiento del producto turístico de Bienestar y salud a través del termalismo.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Alianzas conformadas	Alianzas consolidadas de orden regional, departamental o nacional	Número	Alianzas conformadas para el fortalecimiento del sector turística	2	* Participación en el CUEE * Concejo Regional de Turismo * Universidades y comunidades académicas y de investigación
Plan turístico entregado	Plan estratégico turístico	Número	Plan turístico municipal, con diagnóstico.	1	Caracterización y elaboración de un plan estratégico para el sector turismo en Paipa
Empresarios vinculados	Fortalecimiento de relaciones comerciales	Número	Programas desarrollados para la creación o fortalecimiento	1	Tipo de acciones Conformación e identificación del clúster turístico

			del clúster		
Empresarios certificados	Gestión de capacitaciones	Número	Acciones realizadas para apoyar los procesos de certificación	6	* Capacitaciones turismo sostenible * Participación en mesas de trabajo departamentales
Personas que acceden a los productos desarrollados	Estudios y elaboración de productos turísticos en esas categorías	Número	Productos puestos en marcha	2	* Rutas eco turísticas * Campañas de concientización sobre proyectos de turismo rural
Personas que acceden a información verídica sobre el desempeño turístico del municipio	Estadísticas ciertas y actualizadas sobre el turismo en Paipa	Número	Observatorio turístico desarrollado	1	Generación observatorio Turístico
Personas que acceden a la guía turística del municipio.	Guías turísticas del municipio y la región	Número	Guías turísticas del municipio y la región	2	Realizar guía turística del municipio de Paipa y sus correspondientes actualizaciones * Física * Virtual
Productos Creados	Apoyo en la creación de servicios e infraestructura del producto del turismo de bienestar y salud en Paipa a través del uso del termalismo	Número	Desarrollo de Producto	4	* Individuales * Fortalecimiento del Centro biomédico * Investigación sobre propiedades industriales de las aguas termales para generar subproductos * Congreso de termalismo

Subprograma 27.2 Infraestructura del turismo

Objativo: Consolidar el programa de señalización turística, diseñar e implementar bici rutas y normas universales para turismo accesible en espacios públicos del municipio.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
mt lineales intervenidos	Senderos naturales o culturales implementados en Paipa	Número	Senderos puestos en Marcha	2	Fortalecimiento a la oferta turística y la apropiación ambiental o cultural a través de senderos turísticos
Señales instaladas	Conjunto de señalización turística vial en el municipio	Número	Señales turísticas	1	Señalización turística vial o peatonal instalada
Prestadores involucrados	Bici rutas creadas en espacios públicos del municipio	Número	Bici rutas implementadas	2	Fortalecimiento de la oferta turística y uso del tiempo libre a través de bici rutas en el municipio
Usuarios beneficiados	Proyecto de acuerdo para accesibilidad turística	Número	Acuerdo aprobado	1	Acuerdo para la implementación de normas universales de turismo accesible

Situación de Infraestructura y equipamiento municipal

Desde la administración municipal se ha impulsado que la Infraestructura Pública sea de calidad brindado servicios a la comunidad Paipana, poniendo a su disposición el apoyo técnico, administrativo, legal y financiero para promover el desarrollo comunitario y mejorar la calidad de vida los habitantes ofertando un espacio adecuado y seguro para propios y visitantes.

Equipamiento

La administración municipal ha enfocado sus esfuerzos para promover el deporte, brindando espacios en óptimas condiciones técnicas y de seguridad, llevando a cabo la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escenarios deportivos tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio, haciendo en los últimos años intervención en: Los Medios, Marcura, Rio Arriba, Salitre Areneras, La Playa, Toibita, Canocas, Caños, Villa Panorama y Las Delicias.

En este momento se cuenta con la cubierta del polideportivo de la vereda Cruz de Bonza, el cerramiento del polideportivo y el multiparque del barrio el Bosque y un parque Biosaludable en el barrio Primero de Mayo. Estos escenarios deportivos son aptos para su uso y disfrute, garantizando así un espacio adecuado para la práctica deportiva y la integración comunitaria, ayudando con el fortalecimiento de lazos familiares, sociales y comunitarios. De igual manera, y ya que el municipio le apunta a la práctica de deportes extremos, se está llevando a cabo la construcción de un Skate Park apoyando a los jóvenes que quieren desarrollar sus habilidades y brindando espacios seguros.

Es importante la integración de las comunidades, razón primordial que nos impulsa a continuar con la construcción del Centro de Integración Ciudadana, el cual quedará ubicado en el barrio Gaitán y prestará el servicio a toda la comunidad que lo requiera, con este proyecto se pretende fortalecer la integración comunitaria y crear sentido de pertenencia con nuestro municipio, brindamos a la comunidad Paipa una infraestructura en óptimas condiciones, buscando que siempre cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y con estándares de seguridad para la tranquilidad de los usuarios, esperando en contrapartida el buen uso de este escenario por parte de los habitantes del municipio.

Como administración municipal buscamos dar soluciones a nuestra comunidad y para esto es importante contar con una infraestructura adecuada que preste un buen servicio. En aras de brindar tranquilidad a nuestros habitantes que residen en

las veredas más lejanas el municipio cuenta con la construcción de dos centros de salud, los cuales están ubicados en el corregimiento de Palermo y en la vereda Pantano de Vargas, en estos centros de salud se prestarán servicios de medicina, odontología, enfermería y atención de urgencias vitales, los cuales requieren de la dotación necesaria para brindar sus servicios.

El municipio cuenta con dos centros de protección en donde se da acogida a aquellos adultos mayores que no cuentan con un espacio óptimo de habitabilidad ni la protección y/o acompañamiento de familiares y también se presta el servicio para aquellos adultos mayores que asisten a las actividades recreativas, lúdicas y culturales que oferta el municipio para esta población en específico, para garantizar un espacio seguro se llevará a cabo el mejoramiento y mantenimiento de los centros de protección brindando así un ambiente sano y cálido para su habitabilidad.

Cabe resaltar que aún contamos con una infraestructura un poco débil para la prestación de los servicios, por esto, queremos apuntar a la mejora de la infraestructura administrativa, brindar un espacio adecuado para el archivo documental, una dotación en los centro de salud que lo requieran, adecuaciones, mantenimientos preventivos y/o correctivos que hagan falta en las oficinas administrativas, todo con el fin de garantizar una excelente infraestructura que preste servicios de calidad y seguridad a los colaboradores y usuarios que lo requieran.

Programa 28. Infraestructura

Subprograma 28. 1. Infraestructura víal.

Objetivo: Optimizar la malla vial municipal de forma tal que permita una transitabilidad segura de la comunidad Paipana, facilitando la comercialización de los productos agricolas y la movilidad de cuerpos de de atención a emergencias.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Construcción, Mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial del municipio	Proyectos de infraestructura vial	Número	km de vías con pavimento nuevo o de placa huella construidos, mantenidos y/o rehabilitado	4.5	Construcción de vías urbanas y rurales del municipio de Paipa.

de Paipa		km de vías con	530	Mantenimiento,
		mantenimiento,		mejoramiento
		mejoramiento		y/o
		y/o		rehabilitación
		rehabilitación		de las vías
				urbanas y
				rurales del
				municipio de
				Paipa

Subprograma 28. 2. Infraestructura para la gente.

Objetivo: Garantizar espacios optimos y seguros para la comunidad Paipana, brindando medios y estrategias para la igualdad e inclusión social.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Infraestructura pública con mantenimiento, construcción y/o rehabilitación	Proyectos de infraestructura para el bienestar social	Número	Infraestructura deportiva y recreativa construida, mantenida y/o mejorada	20	Construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa
		Número	Acciones orientadas a la construcción - Centro de participación social para población con discapacidad, familias y cuidadores	1	Construcción del centro de participación para población con discapacidad, familias y cuidadores del municipio de Paipa
	Proyectos para adecuación, construcción,	Número	m ₂ de andenes construidos y/o mantenidos	1500	Construcción y/o mantenimiento de andenes
	mantenimiento y/o rehabilitación del espacio		Bici- parqueaderos construidos	5	Construcción de Biciparqueaderos en el municipio de Paipa.

público Proyectos de	Número	Paraderos de servicio público construido, mantenido y/o adecuado Infraestructura	39	Construcción, dotación y/o adecuación de paraderos de servicio público Construcción,	
infraestructura educativa incluyente		educativa incluyente construida, adecuada, mantenida y/o dotada		adecuación, mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura educativa municipal.	
Proyectos de Infraestructura turística	Número	Infraestructura turística construida, mantenida y/o dotada	3	Construcción, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura municipal	

Subprograma 28. 1. Infraestructura Institucional

Objetivo: Fortalecer la infraestructura institucional de forma tal que brinde calidad en la atención a la comunidad Paipana.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Resultado					
Infraestructura física intervenida	Proyectos de infraestructura institucional ejecutados	Número	Infraestructura institucional construida, mejorada y/o dotada	4	Construcción, mejoramiento y/o dotación de la infraestructura Municipal.

Situación en vivienda

El sector vivienda en el municipio de Paipa en los espacios internacionales, latinoamericano, nacional y departamental ha tenido un bajo desarrollo ya que no se ha logrado atraer y/o participar en proyectos desde dichos espacios, razón por lo cual hay un déficit de vivienda.

En la función Municipal según el último censo de 2018 la información de número de viviendas, hogares y personas, a nivel municipal actualizada el 12 de Noviembre

de 2019, de acuerdo con la revisión de límites oficiales municipales dispuestos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en el municipio se encuentran 31.097 personas en hogares particulares las cuales forman un total de 10.174 hogares que se alojan en 14.324 unidades de vivienda y 44 personas en un lugar especial de alojamiento (LEA) , de estos 11.408 son casas y 2.696 son apartamentos asimismo el 56.6% de los hogares son de uso residencial y el 42,1 % no residencial además el 18,1 % de hogares vive una sola persona , el 21,8 % dos personas , 22, 2% tres personas , 21,5 % cuatro personas , 10,7 % cinco personas y 5,7 % seis personas o más, de igual modo se encuentran 1.780 viviendas de uso temporal lo que refleja la necesidad de la población de que la administración municipal a través del Instituto de vivienda adelante proyectos de adquisición de vivienda nueva rural ,ya que allí se ubica el 37,9 de la población en condiciones no óptimas de vivienda (Censo nacional de población y vivienda – Dane 2018).

Los retos que presentan adelantar estos proyectos son la correcta focalización y participación de los beneficiarios en la formulación de los proyectos además de lograr participar en espacios de construcción departamental, nacional, latinoamericano e internacional con el fin de lograr gestionar recursos en procura de mejorar las condiciones habitacionales de la población del municipio.

Programa 29. Vivienda

Subprograma: 29.1 Progresa con vivienda digna

Objetivo: Decrecer el deficit habitacional asegurando vivienda.

Indicador de	Producto	Medida	Indicador de	Meta	Proyecto
Resultado			producto		
	Otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda urbana y /o rural Crear Banco de	Número Número	Subsidios para mejoramiento de vivienda urbana y/o rural otorgados Banco de	80	Mejoramiento de vivienda rural dispersa en el municipio de Paipa Fortalecimiento
Reducir deficit de vivienda	información de vivienda municipal		información de vivienda creado		de la red de informacion del IVP en el municipio de Paipa
	Asignar subsidios de vivienda nueva incorporando componentes ecologicos y / o	Número	Subvenciones de Morada campesina ecologica asignadas	10	Construcción de vivienda ecologica campesina en el municipio de

de movilidad reducida				Paipa
Asignar soluciones de vivienda nueva urbana	Número	Hogares con proyectos para adquisicion de vivienda urbana propia beneficiados	40	Desarrollo de soluciones de vivienda urbana en el municipio de Paipa

Situación en TIC

TIC es una sigla que representa la abreviación de la expresión Tecnología de la Información y las Comunicaciones, lo cual, según nos define la UNESCO, es "un conjunto diverso de herramientas y recursos tecnológicos utilizados para transmitir, almacenar, crear, compartir o intercambiar información". De forma general, se incluyen todos los recursos tecnológicos físicos como computadores, dispositivos móviles, entre otros, así como los diferentes tipos de sitios web y plataformas digitales de comunicación. También se incluyen las tecnologías y elementos para transmisión de cualquier tipo de datos, entre los que se incluye audio y video.

La implementación de las TIC, aporta importantes beneficios relacionados con la implementación de procesos de innovación y nuevas alternativas que generan enriquecimiento sobre cualquier sectorial en la que puede tener injerencia. Por ejemplo, la implementación de las TIC hacia uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo Territorial como es el de la Educación: la implementación de las TIC tal como nos muestra la Unesco en su portal, puede generar acceso a la educación de manera universal y reducir en gran medida las diferencias en procesos de aprendizaje, esto mejora la calidad y brinda acceso a una población mayor sobre la cual la educación presencial convencional no tiene cobertura.

Lo anterior se logra, en el momento en que la población tiene acceso a la información disponible en la web, por medio de una conexión a internet, de tecnologías de tipo fijo ó de tipo móvil, lo cual es la nueva tendencia de acceso por parte de la población, debido al desarrollo de nuevas tecnologías tales como 3G y 4G las cuales desde al año 2019, ya iniciaron a ser reemplazadas por el 5G, y que tomarán fuerza a partir de este año, en donde tal y como nos indica la Unión Europea, para el 2025 se tiene proyectado un despliegue completo a nivel internacional.

Según el artículo generado por la UIT denominado «Inclusión digital para todos», en el tema de conectividad, sólo alrededor del 50% de la población mundial utiliza

internet. El 50% restante, está conformado por países en desarrollo y países insulares. De forma general, en los países desarrollados alrededor del 87% de la población utiliza internet, a diferencia del 47% de la población que está conectada a la red en países de desarrollo. El hecho de lograr realizar que toda la población mundial, pueda utilizar internet, es una de los retos que se tienen que lograr para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030. Alrededor de unos 20 países, ya han declarado el acceso a internet como un derecho fundamental o un derecho de los ciudadanos.

Por otra parte, teniendo en cuenta el informe generado por la Agencia Especializada de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ITU), desde el año 2001 al 2017 se ha llevado a cabo el desarrollo del acceso a las TIC por medio de comunicación fija o móvil, en donde se observa que el crecimiento ha llegado al 100% sobre la cantidad de personas que utilizan celulares, de los cuales alrededor del 50% tienen acceso a internet móvil desde el 2017, a diferencia de los usuarios que tienen líneas fijas, las cuales han disminuido de un 19 % a un 15 %. De forma general el uso del internet por parte de la población mundial, tuvo un incremento de aproximadamente 1.000 millones de personas (19 %) en el 2005 y 3.500 millones (55%) en el 2017.

El proceso de desarrollo de las TIC, según la ITU, se establece según la medición dada con la definición de tres tipos de indicadores para realizar un rank sobre los países y determinar el IDI ó ICT Development Index (Indice de Desarrollo TIC). Estos tres índices son: a. Acceso TIC, b. Uso TIC, y c. Habilidades TIC. Los índices a y b equivalen cada uno al 40%, y el c. equivale al 20%, de la puntuación final IDI, indicadores que están conformados por un total de once subindicadores.

Para tener una referencia en el rank nacional, se toma el IDI de Islandia, en donde en el año 2017 se clasificaba en el puesto número 1 sobre los 174 países (que hacen parte del estudio de la ITU) con un IDI de 8.98, donde los indicadores Acceso TIC es de 9.38, Uso TIC 8.70 y Habilidades TIC con 8.75. Para el caso de Colombia, se clasifica en el puesto 84 con un IDI de 5.36, en donde indicador Acceso TIC es de 5.88, Uso TIC del 4.11, y Habilidades TIC de 6.81. Realizando una comparación de Colombia, con otros países Suramericanos, se tiene que: Uruguay ocupa el primer lugar con 7.16, Argentina puesto 51 con 6.79, Chile puesto 56 con 6.57, Colombia puesto 84 con 5.36, Venezuela puesto 86 con 5.17, Perú puesto 96 con 4.85, Ecuador puesto 97 con 4.84, y Bolivia puesto 112 con 4.31.

En Colombia existen inconvenientes en el acceso y uso de las TIC por parte de instituciones educativas, en donde el acceso a un computador por parte de jóvenes

de la zonas rurales solo llega al 36.7%, contra un 69% de zonas urbanas, es un claro indicador que se deben encaminar a esfuerzos por parte del gobierno nacional para reducir estas brechas.

El llevar conectividad para el acceso a internet a sitios donde se presente concentración de población en zonas rurales, contribuirá a que se brinden en alguna medida «espacios y comodidades» que permitan a la población permanecer en estas zonas, y así evitar el fenómeno de desplazamientos hacia las zonas urbanas, el cual se ha venido presentando desde 1970 donde la población rural presentó un estancamiento en su crecimiento en alrededor de 11.5 millones de habitantes, y luego debido a motivos sociales y económicos, se inició la migración a las zonas urbanas, de forma que a finales del siglo XX, se tuviera que más del 70% de la población es decir 30 millones de habitantes se desplazará a zonas urbanas, tal como nos explica la Red Cultural del Banco de la República.

Por otra parte, en el 2018, a nivel nacional MinTic, definió los ejes estructurales de la política TIC para el periodo 2018-2022 "El futuro digital es de todos", en el cual se tiene como fin dar solución a las necesidades más importantes de este sector como lo es conectar a toda la población, por medio de la implementación de redes de última milla, para buscar crear y fortalecer habilidades digitales de la población.

Los siguientes son ejes fundamentales de la política TIC:

- **1. Entorno TIC para el desarrollo digital:** Para este pilar se requiere que una fuerte sinergia entre el sector público y privado.
- **2. Inclusión social digital:** Se focaliza en llevar conectividad a poblaciones para las cuales el acceso a internet, tenga complicaciones por aspectos económicos, geográficos, entre otros.
- **3. Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital:** Busca que las personas se apropien de las TIC, de forma que hagan un uso seguro, responsable y con el objetivo de realizar algún tipo de productividad.
- **4. Transformación digital, sectorial y territorial:** Agrupa las iniciativas que crean las condiciones para que se inicien la ejecución de actividades, productos y procesos relacionados con la cuarta revolución digital, por medio del sector público y privado.

Es importante definir las metas para identificar avances en la implementación de políticas públicas, esto se define por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debido a que se establece una visión del país hasta el año 2030. De forma general, los ODS se resumen en 16 metas. En la sectorial TIC, se tiene el

indicador No. 9, la cual está definido como: "Hogares con acceso a internet", con lo cual se encuentran alineados los ejes fundamentales de la política TIC.

El plan TIC 2018-2022 "El futuro digital es de todos", se enfoca en el cierre de brechas, de forma que las TIC se conviertan en una importante herramienta que pueda ser utilizada como plataforma para procesos de equidad, legalidad y emprendimiento en la población. El cumplimiento de este plan, hará que las metas definidas en el Pacto VII. "Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectado con la era del conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022".

De acuerdo a lo expuesto en el Plan de Desarrollo 2016-2019 del Departamento de Boyacá, en el periodo anterior, la Gobernación de Boyacá realizó la capacitación de 20.000 boyacenses en el uso de las TIC. La implementación del plan TIC 2016-2019, tuvo como objetivo ampliar cobertura, de forma que se aprovechará la infraestructura existente y las ventajas que estas traen. Teniendo en cuenta el interés por parte de la población que existe con el acceso a la capacitación y uso de las TIC, se realizó la distribución de 75.721 dispositivos- tablets entre los 123 municipios del departamento, de forma que se llegara a la cifra de 3.4 niños por terminal, en la instituciones educativas dotadas con terminales para educar. El departamento de Boyacá, ha recibido importantes beneficios relacionados con la dotación de equipos que son instalados en instituciones Educativas Oficiales, los cuales se encuentran en cabeceras municipales, suministrados por iniciativas del gobierno nacional. Este tipo de sitios se conoce como Puntos vive Digital, de los cuales Boyacá cuenta con 72.

A pesar de las condiciones geográficas del departamento, se ha logrado un importante crecimiento en la infraestructura de telecomunicaciones y apropiación de las TIC, sin dejar de lado resistencia por parte de la población debido a la preocupación relacionada con posibles afectaciones sobre la salud, debido a la instalación de infraestructura requerida para la telefonía móvil, así como algunos lineamientos del POT.

Acceso a Internet

Con relación al acceso a internet a nivel departamental, se registró un porcentaje de penetración del 6.15%, lo cual clasificó al departamento de Boyacá en el puesto 15 a nivel nacional. De forma general al interior del departamento, se observa que el 90% de los municipios presenta menos de 1.5% del grado de inclusión de acceso a internet, teniendo en cuenta esta condición se tiene una importante dificultad, en

el proceso de masificación y apropiación de las TIC. Se tiene la siguiente gráfica en la cual, se muestra el porcentaje de penetración de internet a nivel municipal. Teniendo en cuenta los municipios que tienen mayor cobertura en el acceso a internet, específicamente: Tunja con un 14.39%, Sogamoso con el 13,79%, Duitama 13.45%, Paipa 6.40%, Chiquinquirá con 6.18% y miraflores con un 5.17%.

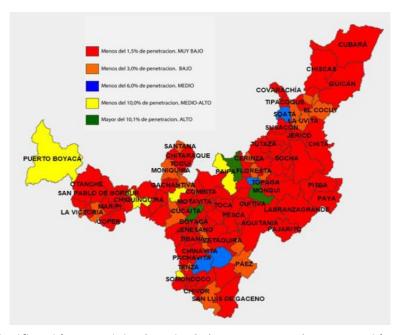


Figura. Clasificación Municipal a nivel departamental penetración de internet.

En el departamento, se ha presentado un importante avance en la articulación de estrategias para el desarrollo de industrias TIC, lo cual puede dar como resultado la generación de nuevas fuentes de empleo. En el 2014, se realizó la implementación de un sitio denominado ViveLab en la ciudad de Tunja en el cual se generó un importante espacio para la creación de contenidos digitales. En cuanto al componente social y apropiación de las TIC, se han logrado importantes avances en la implementación de infraestructura TIC, como lo son: Puntos Vive Digital, Kioscos Vive Digital, Zonas Wifi y tabletas a instituciones educativas, lo anterior con el fin de eliminar la brecha que existe la población y el conocimiento digital.

Teniendo en cuenta los indicadores mostrados en el contexto internacional, nacional y departamental, queda claro que la penetración de las TIC es un aspecto muy importante dentro del desarrollo económico de una región, donde indicadores como acceso a internet, por medio de tecnologías fijas o de tipo móvil, es un factor denominador, y ha tenido un crecimiento importante en los últimos años.

La apropiación de las TIC, está dirigida a toda la población en general, de forma que se convierta en una importante herramienta para acceder al conocimiento, y eliminar brechas que puedan incluir a la población vulnerable e históricamente aislada, tal como lo es la población rural que representa aproximadamente el 38% de la población del municipio de Paipa.

Programa 30. Tecnologías de la información

Actualmente la administración municipal brinda espacios en donde la población Paipana puede acceder a equipos que les permite acceder a la información en la WEB, y estar acompañados por personal que tienen la capacidad de brindar apoyo e incluso capacitaciones sobre ofimática y alfabetización digital, los cuales son herramientas esenciales para que la población pueda tener un acceso a las TIC, y obtener la mayor cantidad de beneficios posibles.

Estos espacios son los denominados PVD ó Puntos Vive Digital de los cuales se tienen uno denominado PVD Plus ubicado en la institución Educativa Tomas Vasquez, y el otro es el PVD ubicado en las instalaciones del SENA. A parte de brindar espacios a la población en general, son un espacio en donde se realizan capacitaciones por parte de las diferentes secretarías de la administración municipal, y se realizan clases por parte de otras entidades privadas por medio de convenios realizados con el municipio. En el año 2019, se vieron beneficiados alrededor 12.000 usuarios de todas las edades que accedieron a estos sitios con diferentes fines.

Como espacios complementarios se tienen espacios denominados Telecentros ubicados en salones comunales de dos barrios como lo son Barrio el Bosque y Barrio Vianney, y otro ubicado en el Centro de Convivencia en el municipio de Paipa, en donde de igual manera se tienen equipos dispuestos para la comunidad con acceso a internet así como personal de soporte. Como apoyo al acceso a las TIC, se continúa realizando la prestación de la infraestructura mencionada y prestación del servicio de acceso a internet.

De igual manera, dentro de los objetivos que se tienen claramente planteados por la administración Con sumercé podemos, es llevar la conectividad del servicio a internet a ubicaciones donde actualmente no se tiene acceso, de forma que se brinden en alguna medida las comodidades, que permitan a la población rural, a manera de incentivo, evitar el fenómeno de desplazamiento hacia la zona urbana del municipio de Paipa.

Dentro de los espacios que se desean habilitar para llevar el acceso a las TIC, se tienen las escuelas en ubicaciones tales como Palermo y el Venado, entre otros, en donde históricamente no han sido beneficiados con el acceso a las TIC. Dentro de las visitas realizadas se ha descubierto que se tiene una infraestructura de varios años de antigüedad, pero la cual podría ser habilitada utilizando S.O. (Sistemas Operativos) tipo Unix, los cuales están diseñados para obtener el mayor aprovechamiento de los equipos, teniendo en cuenta que no generaría sobrecostos en la implementación de este programa debido a que las distribuciones de este tipo S.O. son de licencia gratuita.

Así mismo, permitirá tener acceso a diferentes tipos de servicios y velocidad de navegación, siendo la 4G, el tipo de red de comunicación celular que mayor velocidad actualmente se tiene desplegada por parte de los operadores de red celular en Colombia, y que en su mayor parte solo presta servicio en zonas urbanas con alta densidad de población. El acceder a comunicación celular, implica realizar el pago mensual a los operadores celulares, para tener acceso a estos servicios, pero teniendo en cuenta que precisamente por las condiciones actuales en las zonas rurales, esta población no tiene ingresos económicos para poder pagar estos servicios, o que según la ubicación no hay acceso a redes de comunicación para establecer comunicación el internet, surge la necesidad de realizar la implementación de redes de comunicación por medio de radio enlaces para brindar el servicio de internet a estas ubicaciones.

Subprograma 30.1. Capacitación en el uso de las tic.

Objetivo: Realizar alfabetización de población en el uso y apropiación de las TIC.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Cantidad de Personas Capacitadas	Capacitacion a población rural y urbana	Número	Personas de la comunidad, incluyendo personas con discapacidad, capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	2000	Proyectos de Descentralización de personal TIC para realizar capacitación en veredas sobre el uso y manjeo de las TIC.

Subprograma 30.2. Ampliación de la cobertura y acceso a TIC.

Objetivos: Realizar la ampliación de cobertura para el acceso a internet de la población rural y urbana. Realizar la ampliación del servicio de Televisión Digital Terrestre en el municipio. Realizar la divulgación de material audiovisual relacionado con gestión administración municipal. Brindar acceso al manejo de nuevas tecnologías para generación de conocmiento a Instituciones Educativas Públicas. Brindar nuevas herramientas virtuales a sectoriales encargadas del desarrollo económico del municipio.

Indicador do Resultado	е	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Cantidad de Personas Capacitadas		Capacitacion a población rural y urbana	Número	Personas de la comunidad, incluyendo personas con discapacidad, capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	2000	Proyectos de Descentralización de personal TIC para realizar capacitación en veredas sobre el uso y manjeo de las TIC.
Cantidad de puntos de acceso internet	e a	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número	Puntos de acceso a internet en zonas urbanas y rurales implementados para aumentar la cobertura	20	Implementación de infraestructura para la brindar servicio de acceso a internet.
Cantidad dispositivos entregados.		Servicio de acceso a Televisión digital Terrestre.	Número	Dispositivos para la recepción de televisión digital (decodificador y antena) entregados		Alineación con proyectos de gobierno departamental para la
Cantidad de reproducciones de materia audiovisual	s al	Servicio de acceso a material audiviosual de interés general a la población.	Número	Reproducciones de material audiovisual.	5.000.000	Implementación de Emisora digital, para transmisión de material audiovisual.

Cantidad de	Servicio de	Número	Kits de	1500	Armado de kits
kits entregados	acceso a		electrónica para		de electrónica
a población	módulos		desarollo		basíca para
estudiantil.	electrónicos		entregados a		estudiantes de
	para desarrollo		Instituciones		secundaria
	e investigación		Educativas del		
			sector publico		
Cantidad de	Servicio de	Número	Aplicaciones	4	Desarrollo y/o
herramientas	Acceso a		tecnológicas,		apropiación de
virtuales	plataformas y/o		que beneficien		aplicaciones
apropiadas o	módulos		a los sectores		móviles para
implementadas.	electrónicos		productivos y		sectoriales.
	desarrollados		sociales del		
	que permitan la		departamento,		
	optimización de		actualizadas o		
	procesos		desarrolladas.		
	ejecutados por				
	las sectoriales				

Situación del desempeño Institucional

En el organigrama de la Alcaldía de Paipa existen ocho secretarias y un Departamento administrativo, en la cual se ubica la Secretaria General y de Gobierno la cual cumple competencias de promover la participación, garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, ejercer la seguridad y el orden publico y promover ambientes laborales favorables para una buena prestación del servicio ciudadano.

La Secretaria General y de Gobierno ejerce un proceso articulador al interior de la entidad y como instancia estratégica para el cumplimiento efectivo de la misión institucional de Gobierno, la cual busca promover dinámicas que ejerzan compromiso y transparencia para un buen gobierno, "el cual requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía". (DNP, 2018)

Con las altas consejerías de la Presidencia de la República y en cumplimiento de la descentralización administrativa la secretaria general y de gobierno asume responsabilidades en la búsqueda de mejores organizaciones a través de la eficiencia en la administración de los recursos públicos en la implementación de

procesos de gestión bajo el cumplimiento de los indicadores de disminuir la corrupción, mejorar los índices de gobierno abierto y promover mecanismos de coordinación que permitan una rendición de cuentas que refleje el estado actual de la entidad territorial y los resultados obtenidos en el gasto público.

Según informe del FURAG el Índice de desempeño institucional para la Alcaldía de Paipa es de 57,7 correspondiente al año 2018, este indicador tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los Municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales. Como se puede observar la capacidad institucional actual refleja que se encuentra en un nivel medio y se hace necesario establecer estrategias para fortalecer la capacidad institucional.

En lo correspondiente al Índice de Gobierno Abierto obtiene un 69,7 lo cual significa que se ubica en un radio medio entre 50 a 70, al realizar un ejercicio para encontrar el promedio se evidencia que es de 65, cabe recordar que el "IGA es indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión territorial" (Procuraduria, 2016).

Los gobiernos locales deben tener como referente el Índice de Desarrollo Democrático para América Latina el cual tiene como objetivo destacar los logros y virtudes del proceso y avance hacia una mayor evolución democrática de las instituciones, para el caso de Colombia para el año 2016 obtiene un desarrollo mínimo lo cual permite evidenciar que es necesario fortalecer temas como democracia de los ciudadanos y democracia de las instituciones (Stiftung, 2016).

El Municipio de Paipa y la Secretaria General y de Gobierno es un deber trabajar para disminuir la desigualdad que hoy afronta la sociedad Colombia y de la cual los Paipanos no son ajenos, en la zona rural aún se encuentran privaciones servicio públicos domiciliarios para el caso de acueducto la cobertura es de 94,7, alcantarillado de 67,3 con un déficit cuantitativo de 6.3 % y cualitativo de 17,0 %, (Terridata, 2018) a partir de esta radiografía debe ser prioritario desde la secretaría de general realizar acciones pertinentes para fomentar la disminución de la desigualdad en el Municipio de Paipa.

La Secretaria General y de Gobierno posee a su cargo competencias y funciones pertenecientes a las siguientes roles responsables de integrar el buen gobierno y la prestación del servicio público orientando las acciones que conlleven a la generación de gobernabilidad y gobernanza integrando al ciudadano al proceso organizacional.

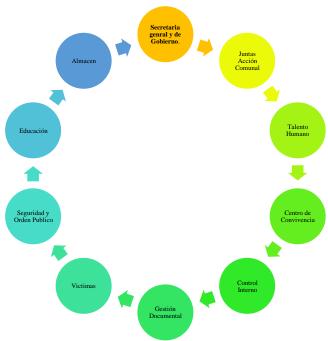


Figura . Procesos a cargo de la Secretaría de Gobierno en el municipio de Paipa. Fuente Propia

Talento Humano

Colombia ha venido desarrollando la política y los instrumentos en torno al empleo público con el fin de generar parámetros para su estructura, manejo y efectividad. Con el ingreso de Colombia a la OCDE esto le genero retos en la administración pública, en el fortalecimiento de la gestión del empleo público y en avanzar en la política y estrategias que oriente a las entidades públicas hacia la consecuencia de sus objetivos con base en el desarrollo de su talento humano, la Alcaldía de Paipa no es ajena a esta situación y ha venido implementando acciones en el fortalecimiento institucional dirigido a funcionario y trabajadores de la administración, implementando programas, estrategias y acciones de talento

humano acordes a la estructura administrativa y orientando los esfuerzos administrativos y técnicos para mejorar los ambientes laborales y entregar las herramientas necesarias para la prestación del servicio público.

El Banco Interamericano de Desarrollo "BID", desarrolló una metodología de puntos críticos para valorar la calidad de los sistemas de servicio civil, dicha metodología denominada Índice de Desarrollo del Servicio civil es un índice compuesto que se calcula a través de cinco índices de calidad, los cuales son Eficiencia, Mérito, Consistencia Estructural, Capacidad Funcional y capacidad integradora de la cual muy pocas entidades la están implementando, actualmente la Alcaldía de Paipa no la ha retomado y contextualizado porque define su accionar con las orientaciones dadas por le Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Desde MIPG "La dimensión uno tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público, de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad" (Función Pública, 2018). Al realizar el análisis correspondiente se ha identificado que la administración municipal formuló y está implementando el MIPG y cuanta en la estructura orgánica administrativa con la dependencia de Talento Humano.



Fuente: Cortázar et al, 2014.

Figura. Gestión del recurso humano en torno a resultados.

Fuente: Cortázar et al. 2014

Como lo refleja la ilustración la Gestión del Recurso Humano lo que busca es el logro de resultados reduciendo los niveles de corrupción y alcanzando una mayor efectividad del gobierno local, esto es posible cuando existe un ambiente laboral que le permite al funcionario y trabajador ser valorado dándole la oportunidad de ejercer sus funciones sin coartar las iniciativas que estos puedan tener.

La Administración Municipal cuenta con una deficiencia en cuanto al cumplimiento del plan de bienestar ya que tan solo se limita a entregar apoyos, a realizar la integración de fin de año, entrega de bonos y detalles a los hijos de los funcionarios y empleados públicos, pero no se evidencia el apoyo para la capacitación y formación del empleado que hoy es una de las necesidades más apremiantes del sector público de contar con funcionarios competentes y conocedores de lo público. De la misma manera los convenios interadministrativos con instituciones educativas son muy reducidos y limitados.

Colombia en temas de formalizar el empleo y brindar oportunidades a través de la meritocracia a implementado los concursos de carrera para lo cual la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es la entidad encargada de realizar este proceso, por tal razón y siendo coherentes con brindar oportunidades a la ciudadanía la Alcaldía Municipal participó e inscribió unas vacantes al concurso que viene adelantando la comisión y que espera que el empleo público siga siendo un horizonte fundamental en el quehacer de lo público y como entidad territorial ha buscado ser transparente y brindar las garantías, esto fundamentado en la restructuración administrativa que se llevó acabo en el año XXXX y que busca implementar la posnueva gestión pública a través de mejorar las capacidades institucionales y ser una entidad moderna que esté en en nivel de solucionar las tensiones sociales y territoriales que se puedan presentar.

En lo correspondiente a la modalidad de pasantías el número es muy reducido, lo cual está relacionado con limitaciones presupuestales para el reconocimiento del valor a los pasantes, situación trae consigo que muy pocos estudiantes decidan realizar su pasantía en la administración municipal, pero que se hace necesario buscar los mecanismos y estrategias para contar con esta modalidad y fortalecer los procesos y procedimiento que se llevan a cabo en la entidad.

La Administración Municipal posee un equipo humano responsable de la prestación del servicio público, el cumplimiento de sus funciones está acompañado de formación y capacitación estipulada y coordinada por el personal responsables de la oficina de talento humano, en la actualidad se cuenta con 103 empleados públicos, la planta de personal presenta tendencia incremental ya que en el año 2015 el número de empleados era de 79 con nivel académico primaria, secundaria, tecnólogo, universitario y especialista lo cual permite la diversificación del cumplimiento de funciones.

La Administración Municipal cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, por medio del cual se conformó el Copasst, aunque este fue conformado no está en funcionamiento, para implementar el SGSST se adquieren unos elementos necesarios para el funcionamiento, fue posible evidenciar que la matriz de riesgo está desactualizada, la asignación de recursos es baja y no el plan de trabajo es deficiente para controlar.

La carrera administrativa en Colombia es un sistema técnico de administración de personal que regula los procesos de selección, evaluación del desempeño, calificación, estímulos y retiro de los servidores públicos y busca la profesionalización del talento humano del sector público (CNSC, 2017). Para el fortalecimiento de la carrera administrativa se curso concurso de méritos para proveer 36 cargos de empleo público que en la actualidad se encuentran en provisionalidad.

En lo referente a años de servicio se tiene identificado que el 27 % cuenta con más de 15 años laborales en la entidad lo cual permite tener experiencia y conocimiento del funcionamiento de la entidad, estos empleados son importantes porque han sido participes de los resultados, por otra parte se cuenta con personal sindicalizado en promedio un 60 %, por otra parte se cuenta con empleados pensionados por la prestación de su servicio.

En cuanto al cumplimiento del principio de equidad de género se ha cumplido en su totalidad con la presencia del 63% personal femenino y 36% masculino y el 1 % sin identificar. Desde la oficina de talento humano se tiene preestablecidos programas de capacitación y bienestar dirigido a los empleados, en temas de

atención al ciudadano, Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", Seguridad y salud en el trabajo, programa de inducción y reinducción.

La administración cuenta con un equipo distribuido de la siguiente manera, la cual resulta ser nuestra población objetivo para aumentar los índices de satisfacción aunque se presenta deficiencia administrativas por la carencia de elementos necesarios para el desarrollo de sus labores esto no es impedimento para la buena prestación de un servicio al ciudadano.

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS
DIRECTIVO	14
ASESOR	3
PROFESIONAL	23
TECNICO	18
ASISTENCIAL	34
TRABAJADORES OFICIALES	10
TOTAL	103

Mediante acuerdo municipal N°003 de 2016, se concedió facultades extraordinarias al alcalde para establecer mediante decreto con fuerza de acuerdo la estructura orgánica de la administración central y las funciones de la dependencia, mediante el decreto 120 de 2016 "Se establece la organización administrativa del municipio de Paipa, Departamento de Boyacá se determina la estructura de la administración central, se fijan sus funciones por dependencias y se dictan otras disposiciones"

De la misma manera mediante el decreto N° 019 de 1 febrero de 2017 "Se crean unos empleos en la planta de personal de la administración central del Municipio de Paipa y se dictan otras disposiciones". Así mismo el Decreto 145 del 20 de noviembre de 2019 Se unifica y establece la planta de personal de la administración central del municipio de Paipa.

Gestión Documental

La Administración Municipal adopta las normatividad vigente adelantado acciones pertinentes que han requerido una transformación de infraestructura y la generación de una cultura documental en los empleados y trabajadores.

Es así como se han adoptado las tablas de retención documental, la actualización de las TRD para el año 2019, lo cual le permite a la administración contar con información oportuna con veracidad para dar respuesta a requerimientos y solicitudes de las entidades y de la comunidad. En el año 2014 tan solo se contaba con un avance en gestión documental del 16% pasando en el 2015 un 67 % lo cuales un gran avance y los últimos años 80%, así mismo se cuenta con el comité interno de archivo, con los instrumentos archivísticos necesarios para un buen manejo de la documentación (Tablas de retención y tablas de valoración), por otra parte se manejan las serie y subseries documentales.

Los procesos de gestión documental que actualmente viene implementando y para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 son planeación, producción, gestión y trámite, organización, disposición, preservación a largo plazo y valoración, se adelanta el proceso de dar cumplimiento a los requerimientos de cada proceso en el tema documental y su avance es significativo por los resultados positivos que hoy se tiene, ya que se lleva a cabo la rotulación, su digitalización, foliación y clasificación.

En temas de infraestructura y requerimiento se cuenta con un espacio definido el cual se ubica en el edificio administrativo sin embargó se tiene dificultades por espacio, por mobiliario y por requerimientos técnicos en la infraestructura los cuales debe ser atendidos y priorizados por la administración y sus dirigentes.

La gestión documental de la administración se constituye desde dos puntos importantes el funcionamiento del Archivo y de la Ventanilla Única, de los cuales se resumen su diagnóstico.

Proyectos /planes	2016	2017	2018	2019
Numero de Planes de		Implementación		Sistema integrado
de gestión documental		PGD		de conservación SIC
(PGD, PINAR, SIC)		PINAR		Quedo el programa,
Implementados en la				falta implementarlo
entidad		100%		40%

	Establecer la Unidad de Correspondencia o Ventanilla Única			Implementada 100%
Fortalecimiento Institucional Sistematización	Acciones de Mitigación de riesgos puntuales en el depósito de archivo central (Inundación, fumigación contra vectores y dotación de mobiliario)			Dotación de inmobiliario Fumigación 100%
de la información	Número de Tablas de Retención Documental Actualizadas y Ajustadas de la Alcaldía		Actualización y ajuste tablas de retención documental 100%	Convalidación y concepto favorable 100%
	Reubicación o Mantenimiento de las Instalaciones del archivo del municipio	Se acondiciono un salón para ampliar el archivo 0%		
	Porcentaje de implementación del Sistema	67% en el cua	trienio	

Fuente: Secretaria General y de Gobierno

Programa 31. Desempeño Institucional

El fortalecimiento institucional de la entidad permitirá cumplir con los retos planteados tanto en el Plan de Desarrollo Nacional como en el Territorial mejorando la prestación de los servicios y fortaleciendo la capacidad institucional de la Alcaldía de Paipa, el propósito es construir un buen gobierno a través de la articulación de diferentes acciones como la promoción de la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el fomento de la cultura de la legalidad, la integración del modelo de control y gestión, el buen uso de los recursos, que permita que el ciudadano nos identifique y perciba como una entidad que se preocupa por atender sus necesidades de forma efectiva, generando confianza y transparencia en sus gestiones.

Subprograma 31.1. Hacienda

Objetivo: Robustecer la gestion financiera de la entidad y aplicar politicas de austeridad en el gasto.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Aumentar el recaudo para percibir	Recaudo por industria y comercio	Número	Fiscalizaciones en industria y comercio		Fortalecimiento a la gestión administrativa
mayores ingresos	Recaudo por cobros coactivos	Número	Cobros coactivos realizados		de la secretaría de Hacienda del municipio de Paipa

Responsable: Secretaría de Hacienda

ODS: 16

Subprograma 31.2. Fortalecimeinto Institucional

Objetivo: Lograr la sostenibilidad del modelo integrado de planeacion y gestion MIPG y su armonización con el modelo estandar de contro interno MECI y el sistema de gestión de Calidad. Así mismo se busca impulsar el funcionamiento del banco de programas y proyectos y la operatividad de los sistemas de información, como estrategia de gestión y adecuada toma de decisiones. Ademas de fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos y el clima organizacional de la entidad, mediante la gestión estratégica del talento humano.

Indicador de Resultado	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Subir los resultados del FURAG	Lograr un porcentaje de implementacion del 90% del MIPG	Porcentaje	Implementación del MIPG	90	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de Gobierno del municipio de Paipa
Fortalecer el funcionamiento del banco de proyectos y de los Sistemas de información	Acciones de fortalecimiento del BP y de los SI	Porcentaje	Acciones de fortalecimiento del BP y de los SI realizadas	8	Fortalecimiento a la gestión administrativa del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Paipa
Fortalecimientod e competencias laborales y clima organizacional	Capacitación de funcionarios	Número	Funcionarios capacitados para fortalecer sus competencias	150	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de Gobierno del

			laborales/ funcionarios de la entidad		municipio de Paipa
		Numero	Desarrollo de	12	
			acciones para		
			fortalecer el		
			clima		
			institucional		
Recaudo por	Actualización del	Número	Sistema de	1	Fortalecimiento a la
prestación de	sistema de		información		gestión
servicios, multas	información para		para trámites y		administrativa de la
y sanciones	trámites y		atención		secretaría de
	atención de		actualizado		tránsito y transporte
	servicios de la				del municipio de
	secretaría de TT				Paipa

Subprograma 31.3. Buen gobierno y lucha contra la corrupción.

Objetivo: Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención del riesgo, implementar procesos de atencion al ciudadana que garanticen sus derechos y un servicio efectivo de calidad oportuno.

Indicador Resultado	de	Producto	Medida	Indicador de producto	Meta	Proyecto
Aumentar indice transparencia acceso a información	el de y la	Implementación de Gobierno en Línea y ley de transparencia	Porcentaje	Acciones para mejorar el resultado de implementacion de ley de transparencia e indice de desempeño	4	Fortalecimiento a la gestión administrativa de la secretaría de Gobierno del municipio de Paipa
Porcentaje cumplimiento el lanticorrupacio de atencion ciudadano	plan on y	Seguimiento del plan anticorrupcion y mapas de riesgo	porcentaje	Acciones desarrolladas para prevenir los riesgos y procesos de atención al ciudadano	4	

Responsable: Secretaría de Gobierno

ODS: 16

ARTICULO 5°PLAN FINANCIERO

Este capítulo se presenta lo correspondiente al Plan Financiero, el cual por definición es un programa de ingresos y gastos de caja que relaciona sus respectivas líneas de financiamiento. Particularmente, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera para el municipio, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración con las previsiones de ingresos, gastos, déficit y financiación compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Para la elaboración de esta sección se consultaron las estadísticas municipales relacionadas con la ejecución presupuestal reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT) y las operaciones efectivas consolidadas por el DNP. Así mismo, el Plan Financiero realiza énfasis en la estructura de ingresos, gastos y financiamiento.

1.1 Ingresos

Los ingresos totales del municipio de Paipa durante el periodo 2016-2019, a precios corrientes pasaron de \$37.624 millones en 2016 a \$53.645 en 2019, evidenciando un crecimiento promedio del 14.5% durante el periodo analizado, este incremento fue impulsado por los ingresos de capital reportados durante el año 2019, los cuales crecieron en 19.0% en promedio para el periodo. Al desagregar por tipo de fuente, durante el año 2019, la mayor fuente de ingresos correspondió a ingresos de capital el 62.1% (\$33.306 millones), mientras los ingresos corrientes representaron el 37.9% (\$20.339 millones).

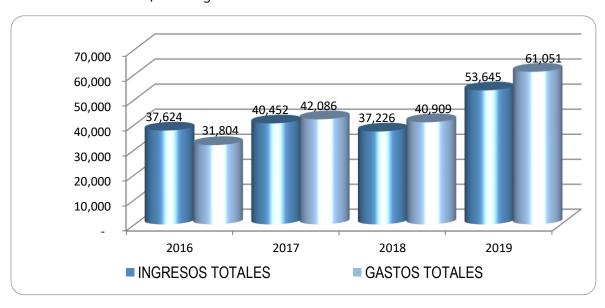


Gráfico 1. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2016-2019

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes para el año 2019 registraron una participación del 37,9%, a precios corrientes y pasaron de \$14.796 millones en 2016 a \$20.339 millones en 2019. De esta forma, en el año 2019, se evidenció una variación positiva del 14,7% con respecto al año 2018. Particularmente, para el año 2019, dentro del grupo de cuentas que componen los ingresos corrientes se registró una variación positiva en lo relacionado con los ingresos tributarios y no tributarios (13.3% y 18.4% respectivamente). En la misma línea, en lo relacionado con ingresos por transferencias se registró un alza del 20.4%. A continuación, se presentan en orden descendente los rubros en términos de su aporte a los ingresos corrientes.

Por su parte, los ingresos Tributarios se constituyen como la principal fuente de ingresos corrientes del municipio, durante el periodo 2016-2019 reportaron un crecimiento promedio del 12.0%. Así mismo, para el año 2019 reportaron una participación del 28.2% (\$15.107 millones) de los ingresos totales, discriminados así: Predial reportó una participación del 9.8% (\$5.278 millones) en el total de ingresos, en Industria y Comercio se recaudaron \$2.290 millones y una participación del 4.3% dentro del total de ingresos, Sobretasa a la gasolina participó con el 3.7% (\$1.998 millones) en el total de ingresos. Por último, otros ingresos tributarios reportaron una participación del 10.3% (\$5.542 millones) en el total de ingresos.

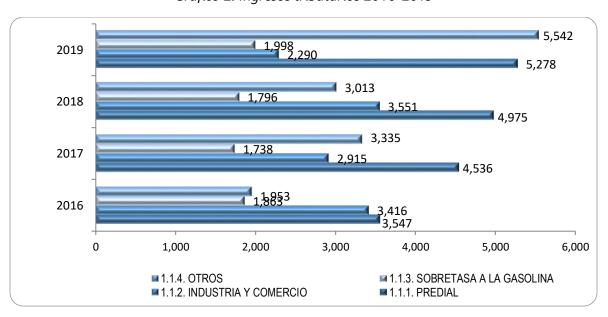


Gráfico 2. Ingresos tributarios 2016-2019

Los ingresos no Tributarios se constituyen como la segunda fuente en importancia dentro de los ingresos corrientes del municipio, durante el periodo 2016-2019 reportaron un crecimiento promedio del 10.2%. De igual forma, para el año 2019 reportaron una participación del 6.9% (\$3.722 millones) de los ingresos totales, mientras el promedio registrado para el periodo 2016-2019 se ubicó en 7,56%.

Frente a las Transferencias que se constituyen como la tercera fuente en importancia dentro de los ingresos corrientes del municipio, durante el periodo 2016-2019 reportaron un crecimiento promedio del 7.6%. Así mismo, para el año 2019 registraron una participación del 2.8% (\$1.509 millones) de los ingresos totales, discriminados así: Nivel nacional: reportaron una participación del 2.3% (\$1.238 millones) en el total de ingresos y otras transferencias con una participación del 0,5% (\$271 millones) en el total de ingresos

En general, se destacan los avances realizados en lo relacionado con la actualización catastral de Paipa, los resultados se evidencian en el incremento del recaudo por este concepto, a la fecha se cuenta con una vinculación de un mayor número de contribuyentes. Así mismo, se han realizado actividades de divulgación para el fomento de la cultura de la tributación, orientadas a incrementar el compromiso en el pago de los impuestos municipales, así como en la divulgación de la retribución en términos de bienestar para la población del municipio derivado del pago oportuno de éstos.

Ingresos de Capital

Los ingresos de capital para el año 2019 registraron una participación del 62.1%, constituyéndose en la principal fuente de ingresos, los cuales pasaron de \$22.828 millones en 2016 a \$33.306 en 2019. De esta forma, en el año 2019, se identificó un mayor dinamismo comparado con lo reportado para el año 2018, mostrando un decrecimiento real del 70.8%. Particularmente, para el año 2019, dentro del grupo de cuentas que integran los ingresos de capital se registró una variación positiva en los recursos vinculados con regalías al reportar \$11.357 millones (21.2% del total de ingresos), mientras en las transferencias y otras transferencias nacionales participaron con un 28.3% (\$15.189 millones), cofinanciación con \$1.538 millones (2.9%) y otras fuentes con \$5.223 millones (9.7%) en especial los retiros del Fonpet.

En cuanto al uso de recursos, es importante resaltar que para la vigencia correspondiente al año 2019 en lo relacionado con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) se identificó una asignación presupuestal total equivalente a \$8.488 millones, mientras para el año 2019 se proyecta un crecimiento del 8,0%, el cual implica un presupuesto de \$9.166 millones.

Particularmente, dentro del grupo de cuentas SGP para 2019 según participación se encontraron las siguientes asignaciones: i) salud (\$4.404 millones), ii) propósito general₂₅ y propósito general -criterios₂₆- (\$2.305 millones cada cuenta), iii) agua potable (\$855 millones), iv) educación₂₇ (\$848 millones), y, iv) alimentación escolar (\$78 millones). Al respecto, es importante considerar que buena parte de los recursos descritos previamente corresponden a la financiación del régimen subsidiado y se incorporan sin situación de fondos, es decir, se presupuestan, pero efectivamente no ingresan a las cuentas del municipio.

Tabla 1. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2019 (Millones de pesos)

Concepto	2018	2019	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	848	827	- 20	-2,4%
1.1.1 - Prestación Servicios	-	-	ı	
1.1.2 - Calidad	848	827	- 20	-2,4%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	418	398	- 20	-4,9%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	430	430	1	0,0%
1.2 - Salud	4.404	4.879	475	10,8%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	4.169	4.654	485	11,6%
1.2.2 - Salud Pública	235	225	- 10	-4,1%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	156	174	18	11,8%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	79	51	- 28	-35,3%
1.3 - Agua Potable	855	904	49	5,7%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	267	294	27	10,1%
1.3.C2 - Población Atendida	344	368	23	6,8%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	72	80	8	11,2%
1.3.C4 - Pobreza	106	118	12	11,2%
1.3.C5 - Eficiencia	65	43	- 22	-33,4%
1.4 - Propósito General	2.305	2.478	173	7,5%
1.4.1 - Libre Destinación	968	1.041	73	7,5%
1.4.2 - Deporte	107	115	8	7,5%
1.4.3 - Cultura	80	86	6	7,5%
1.4.4 - Libre Inversión	1.150	1.092	- 57	-5,0%
1.4.5 - Fonpet	-	144	144	
1.4.C - Propósito General - Criterios	2.305	2.478	173	7,5%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito	2.305	2.478	173	7,5%

²⁵ Libre Destinación, Deporte, Cultura, Libre Inversión y Fonpet

²⁶ Resto Criterios Propósito General, Población, Pobreza, Esfuerzo Fiscal, Eficiencia Administrativa, Indicador Administrativa y Ponderación Sisbén

²⁷ En cuanto a educación, el municipio no es certificado y por lo tanto no realiza la prestación del servicio, únicamente se manejaron los recursos de distribución para calidad en este sector.

Concepto	2018	2019	Diferencia	Variación
General				
1.4.C2.1 - Población	805	887	82	10,2%
1.4.C2.2 - Pobreza	468	516	48	10,3%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	443	549	107	24,1%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	589	526	- 63	-10,8%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	576	512	- 63	-11,0%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	13	13	0	1,0%
2.1 - Alimentación Escolar	78	78	1	0,9%
2.1.C1 - Matricula Oficial	72	78	6	8,3%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	5	1	- 5	-100,0%
99 - Total SGP	8.488	9.166	678	8,0%

Continuando con el uso de recursos, en lo relacionado con los ingresos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) se identificó una asignación presupuestal de \$11.357 millones para el año 2019, los recursos en mención tuvieron como origen principalmente los recursos SGR -40 por ciento- (\$9.065 millones), SGR -asignaciones directas y/o compensatorias- (\$363 millones) y SGR -fortalecimiento- (\$26 millones).

Tabla 2. Ingresos Sistema General de Regalías 2019 (Millones de pesos)

Código	Nombre	Destinación Recursos	Recaudos
1.1.02.95	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		11.357
1.1.02.95.05.13	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD MUNICIPAL	PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	26
1.1.02.95.07	S. G. R ASIGNACIONES DIRECTAS Y/O COMPENSACIONES	CULTURA - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	363
1.1.02.95.16.01	FONDO DESARROLLO REGIONAL - FDR PAZ		9.065
1.1.02.95.17.01	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	CULTURA - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1.903

1.2 Gastos

Los gastos totales del municipio de Paipa durante el periodo 2016-2019, a precios corrientes pasaron de \$38.317 millones en 2016 a \$40.909 en 2019, evidenciando

un crecimiento promedio del 3,2% durante el periodo analizado, para el año 2019 se registró un decrecimiento en el nivel de gasto en 6,9% frente al año 2017. Al desagregar por tipo de fuente, durante el año 2019, la mayor fuente de gasto correspondió a los gastos de capital con el 84,6% (\$34.609 millones), mientras los gastos corrientes representaron el 15,4% (\$6.300 millones).

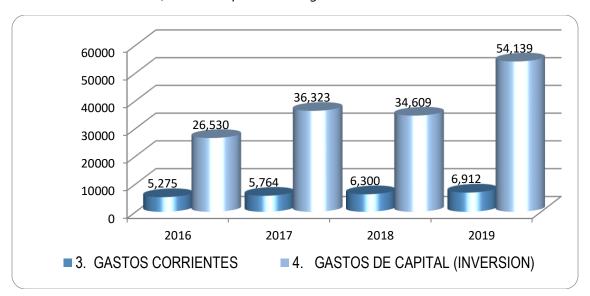


Gráfico 3. Composición del gasto total 2016-2019

Gastos Corrientes

Los gastos corrientes para el año 2019 registraron una participación del 15,4% pasaron de \$5.275 millones en 2016 a \$6.912 millones en 2019. Igualmente, en el año 2019, se evidenció una variación positiva del 9.7% con respecto al año 2018.

Los gastos de Funcionamiento se constituyen como la principal fuente de gastos corrientes del municipio, durante el periodo 2016-2019 reportaron un crecimiento promedio del 9.7%. Particularmente, para el año 2019 reportaron una participación del 11.3% (\$6.871 millones) de los gastos totales, discriminados así: Servicios personales con una participación del 8.4% (\$5.122 millones) en el total de gastos, los gastos generales con el 1.9% de participación (\$1.137 millones) en el total de gastos y por último las transferencias pagadas reportaron una participación del 1.0% (\$613 millones) en el total de gastos.

El otro componente de los gastos corrientes, los Intereses de deuda pública se constituyen como una cuenta de desempeño moderado en los gastos corrientes del municipio en 2019 reportaron una participación del 0,1% (\$41 millones) de los gastos totales.

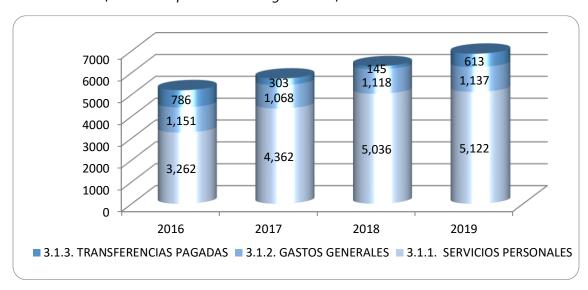


Gráfico 4. Composición de los gastos de funcionamiento 2016-2019

Gastos de Capital

Los gastos del municipio para el año 2019 registraron una participación del 88.7%, constituyéndose en la principal fuente de gasto, a precios corrientes pasaron de \$26.530 millones en 2016 a \$54.139 millones en 2019. De esta forma, en el año 2019, se identificó un mayor dinamismo comparado con lo reportado para el año 2018, mostrando un crecimiento del 56.4%. Particularmente, para el año 2019, dentro del grupo de cuentas que integran los gastos de capital se registró una variación positiva en la categoría -otros gastos de capital con el 11.1% (\$27.713 millones), mientras en la cuenta vinculada con la formación bruta de capital fijo se identificó un decrecimiento del 173.5% (\$26.426 millones).

Por grupos de cuentas SGR según participación se encontraron las siguientes asignaciones: i) promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (\$6 millones), ii) mejoramiento de la planeación territorial (\$28 millones) y transporte (\$14.515 millones).

Tabla 3. Gastos Sistema General de Regalías 2019 (Millones de pesos)

Código Nombre Destinación Recursos Comproi
--

Código	Nombre	Destinación Recursos	Compromisos
2	GASTOS		14.550
2.3.01.01.01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	14.515
2.3.01.01.01.39	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	CULTURA - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	360
2.3.04.01.02.98	OTROS GASTOS EN ASESORÍAS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	CULTURA - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	6
2.3.07.07	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD MUNICIPAL		28

1.3 Ahorro / Déficit / Superávit

La revisión de las partidas presupuestales vinculadas con los ingresos corrientes, gastos corrientes y las transferencias corrientes, permiten una primera aproximación de los resultados del déficit o ahorro corriente del municipio. Durante el periodo 2016-2019 se identificó una tendencia creciente en términos reales de los ingresos corrientes, determinándose un crecimiento del 11.3%. Por su parte, los gastos corrientes también indicaron en términos reales una tendencia positiva y reportaron un crecimiento promedio del 9,4%.

El monto promedio en términos reales para 2019 de los ingresos corrientes (\$20.339 millones) frente a lo identificado para los gastos corrientes (\$6.912 millones). Particularmente, en promedio entre 2016-2019 los gastos corrientes representaron en promedio una tercera parte (34%) de los ingresos corrientes, indicando un nivel de ahorro corriente positivo, el cual para el año 2019 se ubicó en \$13.427 millones.

Gráfico 5. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2016-2019 (Millones pesos)



En 2019 se adquirió un crédito por \$4.000 millones destinado al mejoramiento y rehabilitación y obras complementarias de vías urbanas y rurales del municipio de Paipa con el Instituto Financiero de Boyacá – INFIBOY, al DTF + 1,7%.

Por su parte, el resultado del ejercicio en términos reales para el periodo 2016-2019 indica resultados mixtos, en tanto, se registró superávit para los años 2016 (\$5.820 millones), mientras para los años 2017, 2018 y 2019 se evidenció déficit operacional, puntualmente es 2019 se ubicó en \$7.406 millones, cubierto con las cuentas de financiamiento de crédito (\$4.000 millones) y recursos del balance con (\$7.634 millones) respectivamente.

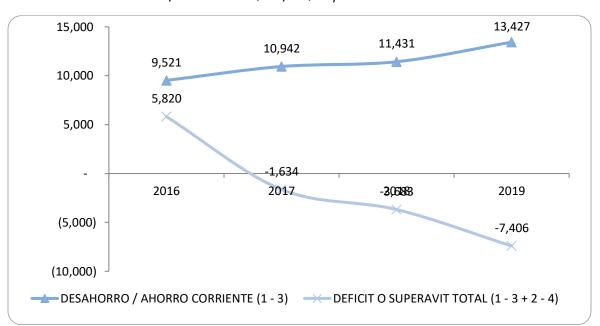


Gráfico 6. Ahorro / déficit / superávit 2016-2019.

1.4 Inversión

En relación con la inversión comprometida por el municipio durante el periodo 2016-2019 se observó una tendencia creciente, la inversión total pasó de \$26.250 millones en 2016 a \$33.921 millones en 2019 (no se contabiliza en este cuadro los ingresos por SGR ya especificados anteriormente). Particularmente, para el año 2019, se reportó una tasa de crecimiento de la inversión del 56.4% frente al año 2018, en el grupo de sectores con mayor nivel de inversión se encontraron: salud (\$15.060 millones), transporte (\$5.957 millones), educación (\$3.678 millones), fortalecimiento institucional (\$1.874 millones), APSB₂₈ (\$2.083 millones), Grupos vulnerables (\$1.225 millones), y Ambiental (\$1.312 millones).

Tabla 4. Inversión 2016-2019 (Millones de pesos)

Sector	2016	2017	2018	2019	Promedi o	%
Total Inversión	26.250	36.323	33.522	39.590	33.921	100,0
Educación	3.116	3.024	3.235	3.356	3.183	9,4
Ambiental	1.190	1.587	960	1.510	1.312	3,9
Centros de Reclusión	-	-	-	-	-	-
Prevención y Atención de Desastres	187	329	124	152	198	0,6
Promoción del Desarrollo	330	973	696	383	595	1,8
Atención a Grupos Vulnerables	839	1.102	1.242	1.717	1.225	3,6
Equipamiento	674	1.657	1.747	1.414	1.373	4,0
Desarrollo Comunitario	66	48	129	31	69	0,2
Fortalecimiento Institucional	1.447	1.744	1.852	2.453	1.874	5,5
Justicia y Seguridad	437	1.548	915	1.377	1.069	3,2
Salud	9.829	11.050	13.495	13.794	12.042	35,5
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.036	3.763	1.402	2.130	2.083	6,1
Deporte y Recreación	785	991	2.141	1.173	1.272	3,8

²⁸ Agua Potable y Saneamiento Básico.

Sector	2016	2017	2018	2019	Promedi o	%
Cultura	1.271	1.420	1.199	1.979	1.467	4,3
Servicios Públicos	1.166	1.116	1.283	1.091	1.164	3,4
Vivienda	1.714	776	250	168	727	2,1
Agropecuario	651	606	502	596	589	1,7
Transporte	1.513	4.586	2.348	6.267	3.678	10,8

Anexo

Tabla 1. Plan Financiero municipio de Paipa 2016-20198 (Millones de pesos)

CUENTA	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	37.624	40.452	37.226	53.645
1. INGRESOS CORRIENTES	14.796	16.705	17.731	20.339
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	10.779	12.524	13.335	15.107
1.1.1. PREDIAL	3.547	4.536	4.975	5.278
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3.416	2.915	3.551	2.290
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.863	1.738	1.796	1.998
1.1.4. OTROS	1.953	3.335	3.013	5.542
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.792	2.947	3.142	3.722
1.3. TRANSFERENCIAS	1.225	1.234	1.253	1.509
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	843	1.097	1.126	1.238
1.3.2. OTRAS	382	137	127	271
GASTOS TOTALES	31.804	42.086	40.909	61.051
3. GASTOS CORRIENTES	5.275	5.764	6.300	6.912
3.1. FUNCIONAMIENTO	5.200	5.734	6.298	6.871
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.262	4.362	5.036	5.122
3.1.2. GASTOS GENERALES	1.151	1.068	1.118	1.137
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	786	303	145	613
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	74	30	2	41
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	9.521	10.942	11.431	13.427
2. INGRESOS DE CAPITAL	22.828	23.746	19.495	33.306
2.1. REGALIAS	1.628	818	1.216	11.357
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	12.063	13.161	12.610	15.189
2.3. COFINANCIACION	1.660	2.592	1.612	1.538
2.4. OTROS	7.477	7.175	4.057	5.223
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	26.530	36.323	34.609	54.139
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	7.933	13.281	9.662	26.426
4.1.1.2. OTROS	18.597	23.042	24.947	27.713
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	5.820	(1.634)	(3.683)	(7.406)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(5.820)	1.634	3.683	7.406
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(490)	(417)	(62)	4.242
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	4.242
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	490	417	62	
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	5.330	(2.051)	(3.745)	3.164
SALDO DE DEUDA	479	62		4.000

Tabla 2. Plan Financiero municipio de Paipa 2016-2019 (Tasas de crecimiento)

CUENTA	2017/2016	2018/2017	2019/2018	Promedio
INGRESOS TOTALES	7,5	(8,0)	44,1	14,5
1. INGRESOS CORRIENTES	12,9	6,1	14,7	11,3
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	16,2	6,5	13,3	12,0
1.1.1. PREDIAL	27,9	9,7	6,1	14,5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	(14,7)	21,8	(35,5)	(9,5)
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	(6,7)	3,3	11,2	2,6
1.1.4. OTROS	70,7	(9,6)	83,9	48,3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,6	6,6	18,4	10,2
1.3. TRANSFERENCIAS	0,7	1,6	20,4	7,6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	30,1	2,7	10,0	14,3
1.3.2. OTRAS	(64,1)	(7,3)	113,0	13,9
GASTOS TOTALES	32,3	(2,8)	49,2	26,3
3. GASTOS CORRIENTES	9,3	9,3	9,7	9,4
3.1. FUNCIONAMIENTO	10,3	9,8	9,1	9,7
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	33,7	15,4	1,7	17,0
3.1.2. GASTOS GENERALES	(7,2)	4,6	1,7	(0,3)
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	(61,4)	(52,4)	323,9	70,0
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(60,1)	(93,7)	2.103,7	650,0
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	14,9	4,5	17,5	12,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,0	(17,9)	70,8	19,0
2.1. REGALIAS	(49,8)	48,6	834,3	277,7
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	9,1	(4,2)	20,5	8,5
2.3. COFINANCIACION	56,1	(37,8)	(4,6)	4,6
2.4. OTROS	(4,0)	(43,5)	28,7	(6,3)
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	36,9	(4,7)	56,4	29,5
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	67,4	(27,2)	173,5	71,2
4.1.1.2. OTROS	23,9	8,3	11,1	14,4
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(128,1)	125,3	101,1	32,8
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(128,1)	125,3	101,1	32,8
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(15,0)	(85,1)	(6.922,5)	(2.340,9)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	(15,0)	(85,1)	(100,0)	(66,7)
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(138,5)	82,6	(184,5)	(80,1)
SALDO DE DEUDA	(87,1)	(100,0)		(62,4)

Tabla 3. Plan Financiero municipio de Paipa 2016-2019 (Participaciones)

CUENTA	2016	2017	2018	2019	Promedio
INGRESOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	39,3	41,3	47,6	37,9	41,5
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	28,6	31,0	35,8	28,2	30,9
1.1.1. PREDIAL	9,4	11,2	13,4	9,8	11,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	9,1	7,2	9,5	4,3	7,5
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	5,0	4,3	4,8	3,7	4,4
1.1.4. OTROS	5,2	8,2	8,1	10,3	8,0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,4	7,3	8,4	6,9	7,5
1.3. TRANSFERENCIAS	3,3	3,1	3,4	2,8	3,1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2,2	2,7	3,0	2,3	2,6
1.3.2. OTRAS	1,0	0,3	0,3	0,5	0,6
GASTOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	16,6	13,7	15,4	11,3	14,3
3.1. FUNCIONAMIENTO	16,4	13,6	15,4	11,3	14,2
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	10,3	10,4	12,3	8,4	10,3
3.1.2. GASTOS GENERALES	3,6	2,5	2,7	1,9	2,7
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2,5	0,7	0,4	1,0	1,1
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	25,3	27,0	30,7	25,0	27,0
2. INGRESOS DE CAPITAL	60,7	58,7	52,4	62,1	58,5
2.1. REGALIAS	4,3	2,0	3,3	21,2	7,7
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	32,1	32,5	33,9	28,3	31,7
2.3. COFINANCIACION	4,4	6,4	4,3	2,9	4,5
2.4. OTROS	19,9	17,7	10,9	9,7	14,6
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	83,4	86,3	84,6	88,7	85,7
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	24,9	31,6	23,6	43,3	30,9
4.1.1.2. OTROS	58,5	54,7	61,0	45,4	54,9
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	15,5	(4,0)	(9,9)	(13,8)	(3,1)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(15,5)	4,0	9,9	13,8	3,1
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(1,3)	(1,0)	(0,2)	7,9	1,4
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	7,9	2,0
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1,3	1,0	0,2		0,6
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	14,2	(5,1)	(10,1)	5,9	1,2
SALDO DE DEUDA	1,3	0,2		7,5	2,2

1.4. INFORME COMPORTAMIENTO Y PROYECCIÓN FINANCIERA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ

En Colombia mediante el acto legislativo 05 de julio de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías y se modifica la constitución política de Colombia en sus artículos 360 y 361, los anteriores artículos hacen referencia a las regalías que recibe el Estado por la explotación de recursos naturales no renovables, así como su recaudo, asignación y distribución de estos recursos entre las entidades territoriales, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Estos recursos son asignados de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas, Población, Desempleo y con Priorización en zonas fronterizas y costeras.

Que en desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que determina los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, los Órganos que lo componen, el ciclo de las regalías, el proceso de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el proceso de liquidación del Fondo Nacional de Regalías.

El artículo 4 de la Ley 1530 de 2012 establece que la Comisión Rectora del SGR es el órgano encargado de dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. El numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1530 de 2012 señala que la Comisión Rectora es la encargada de definir las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del SGR. Con el objeto de compilar, racionalizar y dictar directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios y contar con un instrumento jurídico único, la Comisión Rectora del SGR, en las sesiones XLVI del 17 de octubre de 2017 y XLVII del 30 de octubre de 2017, aprobó el Acuerdo 045 de 2017.

El acuerdo 045 de 2017 contiene las disposiciones generales, en las que se encuentran la Regionalización del territorio colombiano, la política general del SGR, las plataformas de información; en este acuerdo también se establece el método para la distribución de recursos del SGR entre los entes territoriales; se establece el reglamento único para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD; establece los lineamientos para los proyectos de inversión a ejecutar con recursos del Sistema General de Regalías, es en este acuerdo donde se establecen los requisitos generales, metodológicos y sectoriales para la priorización,

viabilización y asignación de recursos para estos proyectos, además se determinan otras disposiciones orientadas al seguimiento, control y evaluación de la ejecución de estos recursos.

A continuación, presentamos los Ingresos provenientes del Sistema general de Regalías desde el año 2012 hasta el 2020.



Fuente: Ministerio de hacienda

En el grafico anterior se puede apreciar el comportamiento de los recursos girados al municipio de Paipa por concepto de Regalías, nótese que estos recursos han venido en crecimiento cada bienio, a excepción del bienio 2017-2018, para el cual hubo una leve reducción.



Fuente: Ministerio de hacienda

La tasa de crecimiento de estos recursos ha sido positiva entre los bienios a excepción del bienio 2017-2018, donde se presentó una tasa de crecimiento negativa de 9.21% con respecto al bienio anterior, para el bienio 2019-2020 se

presenta un crecimiento del 5.46% con respecto al bienio 2017-2018. La razón para la reducción en los recursos durante el bienio 2017-2018, pudo obedecer a la reducción de la tasa de cambio promedio observada del peso frente al dólar, ya que para el año 2017 fue de 2.951 pesos mientras que en el año 2016 fue de 3.055 pesos.

La reducción de recursos durante este bienio también pudo ser consecuencia de la disminución de la producción de petróleo, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente Sicodis

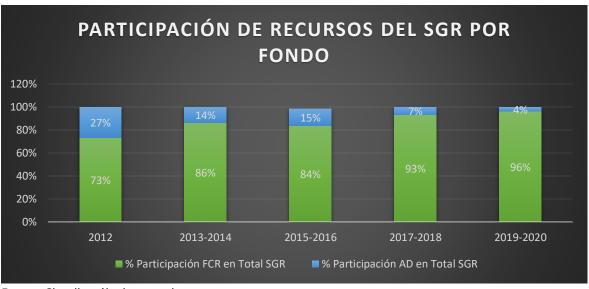
Nótese que la producción de petróleo también disminuyo para el periodo en que hubo la reducción de los recursos girados al municipio de Paipa, a partir del año 2015 inicia una reducción hasta el año 2018 donde se empieza a observar un leve crecimiento de la producción de petróleo.

A continuación, se presenta como están compuestos los recursos de regalías que le giran al municipio de Paipa.



Fuente Sicodis

Los ingresos que percibe el municipio de Paipa por concepto de regalías los componen las Asignaciones Directas y el Fondo de Compensación Regional del 40%. Las asignaciones directas son el valor que le corresponde al municipio por concepto de la explotación de recursos naturales no renovables dentro de su jurisdicción, vemos que realmente bajo este concepto el valor que le corresponde al municipio no es significativo con respecto al total de recursos asignados. A demás se puede observar en el anterior grafico que el giro por asignaciones directas hacia el municipio de Paipa ha venido disminuyendo desde el año 2015 hasta el 2020.



Fuente Sicodis, cálculos propios

En el grafico anterior se puede apreciar que el fondo de compensación Regional es la principal fuente de recursos del SGR para el municipio de Paipa, empezando con un porcentaje de participación del 73% para el año 2012 cuando se constituye el Sistema General de Regalías y para el bienio 2019-2020 tiene el 96% de participación en el presupuesto de regalías.

PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2012155160002	ACTUALIZACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	PLANEACIÓN	\$ 382,490,320
2013155160001	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA) PARA INTERVENCION QUE DEMANDE LA COMUNIDAD O QUE PROGRAME LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	\$ 531,217,217
2013155160002	MEJORAMIENTO DE LA MECANIZACION AGRICOLA CON LA ADQUISICION DE TRACTORES Y SUS IMPLEMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYAC, CENTRO ORIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 245,686,000
2013155160003	APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGIA (MEJORAMIENTO GENETICO) EN HATOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS, MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 123,806,410
2013155160004	DOTACIÓN MOBILIARIO EDUCATIVO (SILLAS TIPO UNIVERSITARIO Y MESAS TRAPEZOIDALES) A LA INSTITUCIONES DE EDUCACION OFICIAL URBANO - RURAL, MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	EDUCACIÓN	\$ 160,154,240
2014155160001	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ESTRATIFICACION SOCIECONOMICA PARA EL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS, ESTRATIFICACION DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS RURALES MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	PLANEACIÓN	\$ 66,060,840
2014155160002	MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS A TRAVS DE LA PRODUCCION DE FORRAJE VERDE HIDROPONICO (FVH) COMO SUSTITUTO EN LA DIETA PARA SEMOVIENTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA- BOYACA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 53,515,350
2015155160001	ADQUISICIN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA LA ADECUADA INTERVENCION DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	TRANSPORTE	\$ 857,931,405
2015155160002	ADQUISICIN VEHICULO COMPACTADOR PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS E EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA, CENTRO ORIENTE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 373,357,440
2017155160001	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE SOCIAL Y CULTURAL PAIPA	CULTURA	\$ 1,500,041,678
2018000050015		TRANSPORTE	\$ 10,796,377,101
2018000050030	MEJORAMIENTO DE LA VÍA HOTEL COLONIAL, CASONA EL SALITRE A GRANJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TRANSPORTE	\$ 4,950,702,228
2019155160001	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE BAJO VOLUMEN DE TRÁNSITO EN LA VEREDA LA PLAYA MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TRANSPORTE	\$ 898,121,498



Fuente Gesproy

En el grafico anterior se puede observar que el sector con mayor número de proyectos con recursos del SGR, es el sector de transporte con 5 proyectos, seguido por el sector de Agricultura y Desarrollo Rural con 3 proyectos, luego está el sector de planeación con 2 proyectos aprobados y después tenemos a los sectores de cultura, educación y el sector de ambiente y desarrollo sostenible con 1 proyecto cada uno.

A continuación, se presenta el valor de la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías por sector.



Fuente Gesproy, cálculos propios

En la gráfica anterior se puede observar que el sector con mayor inversión con recursos del Sistema General de Regalías, es el sector Transporte con \$ 18,034,349,449 seguido por el sector Cultura con un monto de inversión de \$ 1,500,041,678, luego tenemos al sector de planeación con una inversión de \$ 448,551,160, después encontramos al sector de Agricultura y Desarrollo Rural con una inversión por valor de \$ 423,007,760, para el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible encontramos una inversión de \$ 373,357,440 y para finalizar tenemos al sector de educación con un valor de inversión de \$ 160,154,240.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA LO QUE QUEDA DEL BIENIO 2019-2020

RESUMEN PRESUPUESTO DE REGALIAS			
Concepto	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
Apropiaciones acumuladas SGR			\$
2012-bienio actual	\$ 1,375,866,320	\$ 6,757,053,528	8,132,919,848
(-) Total Aprobaciones con			\$
recursos SGR + Inflexibilidades	\$ 1,215,683,753	\$ 6,281,977,703	7,497,661,456
(=) TOTAL RECURSOS			\$
DISPONIBLES	\$ 160,182,567	\$ 475,075,825	635,258,392

Fuente Sicodis

En el cuadro anterior se puede apreciar la totalidad de recursos percibidos por concepto de regalías para el municipio de Paipa por cada fuente. Asignaciones Directas y Fondo de Compensación Regional del 40%, también se puede observar el valor de las aprobaciones por cada fuente de recurso para la ejecución de los proyectos de inversión y al final observamos el monto disponible por cada fuente de financiación, en asignaciones directas existe una disponibilidad de \$ 160,182,567 y en el FCR el municipio de Paipa tiene disponible \$ 475,075,825, para una disponibilidad total para proyectos de inversión de \$ 635,258,392.

Se debe mencionar que en el cuadro anterior no se relaciona el valor de la restricción del 20% del gasto del que trata el artículo 2.2.4.1.2. 2.18 del Decreto 1082 de 2015, esta restricción para asignaciones directas es del valor de \$ 14,800,201 y para el Fondo de Compensación Regional el valor de la restricción es de \$ 372,341,396 para un valor total de \$ 387,141,596, El 20% de la restricción podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de los recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede determinar que para el año 2020 el presupuesto disponible para proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías es de \$ 1,022,399,988.

Según el acuerdo 014 del 19 de febrero de 2020 "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD municipio de Paipa, se realizó la elección del presidente del OCAD municipal, Designando al Señor alcalde FABIO ALBERTO MEDRANO REYES como presidente, mediante este acuerdo también se realizó la priorización de los sectores de inversión:

No.	SECTOR
1.	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
2.	TRANSPORTE
3.	AMBIENTE Y DESARROLLO
	SOSTENIBLE
4.	CIENCIA TECNOLOGÍA E
	INNOVACIÓN
5.	DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTICULO 5°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Este capitulo se establece conforme al Art. 344 de la Constitución Política de Colombia, donde dicta que "Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial"; y acorde con el Art. 1 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994 que "tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (...)".

El seguimiento es una actividad continua que suministra información sobre el progreso en la ejecución del plan, permitiendo llevar trazabilidad entre los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos del plan y los resultados de las principales políticas sectoriales, con un enfoque orientado hacia la gestión por resultados y la operatividad de la cadena de valor, proporciona elementos para la acción correctiva y determina niveles de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados; genera información útil que además de identificar

los avances promueve una adecuada distribución de los recursos facilitando la toma de decisiones, los procesos de rendición de cuentas y un efectivo control social aplicado a la gestión pública municipal.

La evaluación es también un proceso amplio que implica un análisis continuo durante todo el ciclo de planeación, constituye un elemento útil para medir la eficacia de las intervenciones públicas, pero además para determinar la eficiencia y efectividad del gasto público, en la medida en que provee insumos para la formulación y ejecución de las políticas y programas, así como para la asignación de los recursos; promueva la gobernabilidad pública y el desarrollo de la democracia a través de los procesos de retroalimentación.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Territorial es necesario seguir los lineamientos establecidos en la formulación con el fin de garantizar la coherencia, pertinencia, consistencia y sobre todo la claridad en los objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal forma que se puedan verificar los avances logrados respecto de una línea base.

Es importante que para el seguimiento al plan de desarrollo territorial se conozca cómo está estructurado; como se ilustra en la siguiente figura está formado por una parte estratégica y una parte financera.

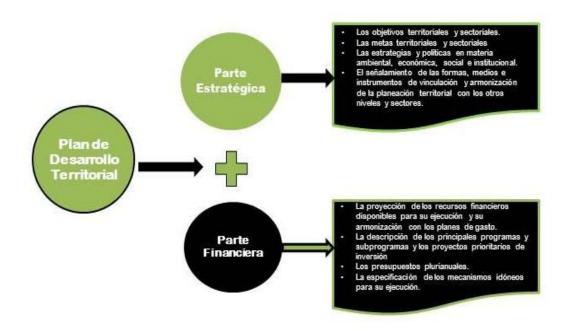


Figura: Estructura del Plan de Desarrollo Territorial Fuente: Propia

Partiendo del diagnóstico, se realiza una visión del municipio proyectando escenarios deseados en cada sector, a partir de esto se formulan líneas estratégicas que buscan a través de líneas de acción el cumplimiento de objetivos estratégicos planteados. Adicionalmente, se realiza una formulación de programas que apunten al cumplimiento de forma directa de metas de producto propuestas y de forma indirecta metas de resultado como se ilustra en la siguiente figura.

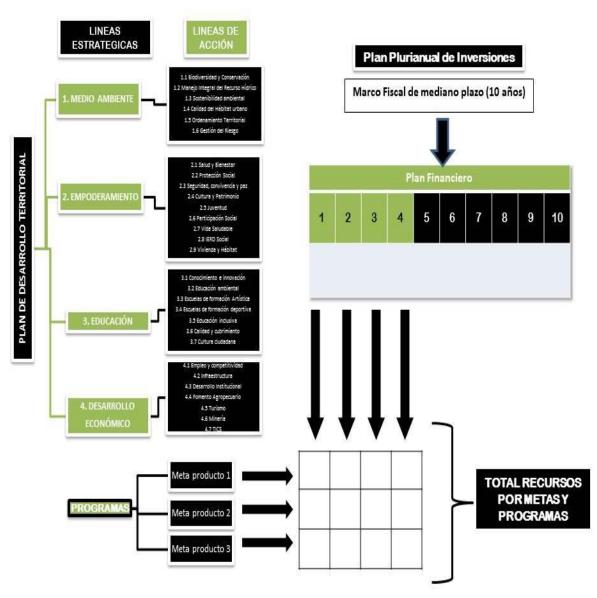
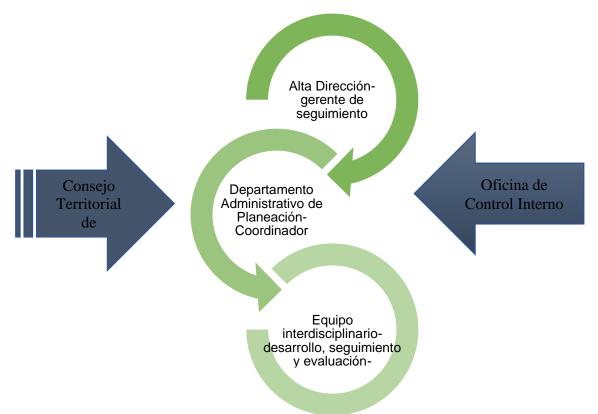


Figura: Estructura del Plan de Desarrollo Territorial Fuente: Propia

Definición de acciones, roles y responsabilidades

El direccionamiento de las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional, quien ejercerá el rol de coordinador de seguimiento.

El seguimiento de las metas a nivel sectorial estará ejercido por los secretarios de despacho, gerentes y jefes de oficina, los cuales serán apoyados por los niveles administrativos, técnicos y operativos de acuerdo con lo estipulado en la estructura orgánica.



La responsabilidad del proceso de seguimiento recae sobre toda la administración municipal, estableciéndose en todos sus niveles la responsabilidad de generar y suministrar la información que soporte la medición de la ejecución de las acciones que a su vez impactarán en el logro de resultados.

Instrumentos y fuentes de información

Las fuentes de información que serán instrumentos para el seguimiento del plan de desarrollo son:

- Planes Indicativos
- Planes Plurianuales de inversión
- POAI
- Planes de Acción
- Fichas de Indicadores
- Tableros de Control
- Evidencias de ejecución de actividades

Metodología aplicada para el seguimiento y evaluación

Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo Territorial serán reportados periódicamente al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal, a las entidades departamentales y nacionales y a la comunidad del municipio de Paipa, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, una cultura de información pública y de gestión orientada a resultados.

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

- 1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
- 2. Rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
- 3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar
- 4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas

El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultado y de producto, soportados en evidencias de ejecución sujeto de auditoria por parte de la oficina de control interno del municipio.

El esquema de seguimiento adoptado para el Plan de Desarrollo se mide a través de los indicadores y para cada indicador se construye una ficha técnica que contiene su fórmula de cálculo, las fuentes de información de los datos que se utilizan para el cálculo, la periodicidad de la medida y los responsables de su actualización en el ente territorial para mantener información en tiempo real, confiable, certera y sobre todo coherente con la realidad del municipio, el proceso del plan se hará de la siguiente manera:

Medición del avance financiero del plan de desarrollo: Se realizará para cada vigencia y frente al cuatrienio. Se calcula acorde con los recursos asignados a cada

proyecto y los realmente ejecutados a la fecha de corte, esta información será liderada por la secretaria de hacienda.

Medición del avance físico del plan de desarrollo: Utilizando la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación se hará un promedio ponderado, de tal forma que se le da más peso al avance físico de aquellos ejes que tengan la mayor asignación de recursos.

Internamente se tendrá una estructura de enlaces de seguimiento al plan por cada sectorial, en la que cada una es responsable de llevar las mediciones constantes de los indicadores, toda esta información es recopilada y consolidada por el Departamento Administrativo de Planeación, quien será el encargado de presentar los informes periódicos de seguimiento para todos los grupos de valor tanto internos como externos.

A través de los Planes de Acción de cada sectorial se articulan los objetivos, metas y programas del plan de desarrollo y los programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia.

El seguimiento a los Planes de acción se realizará de forma semestral, para lo cual el Departamento de Planeación designará un enlace encargado de organizar la información para luego generar un único informe de avance.

Los mecanismos para realizar la evaluación del plan serán:

- Entrevistas con los responsables de la ejecución del plan
- Encuestas a la población beneficiada
- Mesas de trabajo con grupos focalizados
- Informes de avance
- Visitas de verificación o validación de información y/o proyectos
- Reuniones periódicas
- Comités de Gestión de Desempeño Institucional

Para hacer efectivo y oportuno este seguimiento se hace necesario que las secretarias y entes descentralizados reporten las metas físicas obtenidas del proceso de ejecución presupuestal y contractual, la cual se irá consolidando en el Departamento de Planeación. Durante el transcurso de la vigencia fiscal correspondiente se cargará la información en el SIEE, sistema de Información empleado a través de una plataforma provista por el DNP en los términos y fechas que por indicación del mencionado ente requiera de la administración municipal.

Proceso de monitoreo

Los instrumentos de captura de la información serán implementados y ajustados por el Departamento Administrativo de Planeación y serán construidos bajo la coordinación de los líderes de los procesos, las matrices de recolección de la información (metas de resultado y producto) suministran los datos requeridos para el tablero de control, el cual también se alimenta con la información correspondiente al Plan Indicativo.

El Tablero de Control es el instrumento técnico a través del cual se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo y al desempeño de cada sector en el logro de las metas propuestas. La información recolectada representa la base para la toma de decisiones y los procesos de rendición de cuentas.

Seguimiento y evaluación al componente ambiental del plan de desarrollo

En el entendido que la gestión pública es fundamental para regular y controlar el uso de los recursos naturales y las funciones ambientales y así garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida, el Plan de Desarrollo Territorial materializa estos propósitos en objetivos concretos.

Los objetivos del componente ambiental se orientan a prever o mitigar los impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente y conservar o restaurar los recursos naturales. En síntesis, garantizar la calidad del medio ambiente, la base de recursos para las generaciones presentes y futuras, y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

El proceso de evaluación de los aspectos ambientales se realiza de forma colectiva por todos los líderes de proceso, dado que éste es un componente transversal y de manera que se pueda llegar a una evaluación lo más certera posible, se efectuará siguiendo la metodología establecida del tablero de control.

ARTICULO 6°: DOCUMENTOS ANEXOS AL PLAN DE DEARROLLO

Anexo 1: DOCUMENTO PARTICIPACION CIUDADANA

Anexo 2: MATRIZ ESTRATEGICA

Anexo 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Anexo 4: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ARTICULO 6°: VIGENCIA El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación. Deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los XXXXXX

Atentamente

FABIO ALBERTO MEDRANO REYES Alcalde Municipal.